

INFORME DE EMPALME ENTRE AGENTES ESPECIALES INTERVENTORES ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.



Fecha de inicio del empalme: 10 abril 2025

Fecha de finalización del empalme: 28 de abril 2025 **Doctora**

MÓNICA ETELMIRA GONZÁLEZ MONTES

Directora de Medidas Especiales para Prestadores de Salud

Superintendencia Nacional de Salud

Asunto: Entrega formal del Plan de Trabajo del Agente Especial Interventor – Resolución 013 del 13 de enero de 2025

Respetada doctora González:

En atención a lo dispuesto en la Resolución 013 del 13 de enero de 2025, mediante la cual se prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar en la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, me permito remitir formalmente el Plan de Trabajo correspondiente a esta nueva etapa, en cumplimiento de los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud.

Luego de la revisión del **Plan de Trabajo aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud**, mediante el expediente N.º 2022420009901000001E, radicado N.º 20254200000371611 del **21 de febrero de 2025**, el suscrito Agente Especial Interventor, en conjunto con el equipo directivo de la ESE, ha realizado una **evaluación detallada y técnica de todas las acciones contenidas** en dicho plan, con el objetivo de garantizar su viabilidad, operatividad y adecuada ejecución.

Como resultado de esta revisión, se ha estructurado un **Plan Interno de Seguimiento**, el cual **no modifica la estructura ni el contenido aprobado por esa Superintendencia**, sino que lo complementa, permitiendo la medición, verificación y control de la efectividad de cada acción frente al cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la medida.

En ese contexto, me permito realizar la siguiente observación específica:

Respecto a la **actividad N.º 15**, orientada a la "**consecución de nuevas fuentes de financiamiento para el pago de las obligaciones derivadas de vigencias anteriores, incluyendo el pasivo por procesos judiciales**", informo que **ya fue ejecutada la acción N.º 1** consistente en **eleva solicitud de asignación de recursos ante el Ministerio de Salud y Protección Social**.

Sin embargo, con el ánimo de fortalecer esta gestión, se realiza una **ampliación del alcance de dicha acción**, la cual queda formulada de la siguiente manera:

"Eleva solicitud de asignación de recursos para el pago de pasivos derivados de sentencias judiciales de la entidad ante el Ministerio de Salud y Protección Social, al ente territorial correspondiente, e implementar estrategias de ahorro en compras y suministros, así como fortalecer la gestión de venta de servicios para generar excedentes financieros que permitan cubrir dichas obligaciones."

Con base en lo anterior, la intervención **se acoge plenamente y da continuidad al Plan de Trabajo aprobado**, ratificando el compromiso institucional con el cumplimiento de los objetivos de la medida especial.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación adicional.

Cordial saludo,

[Nombre del Agente Especial Interventor]

Agente Especial Interventor

ESE Hospital Rosario Pumarejo de López

QUIÉN ENTREGA:

Nombre completo: Carmen Sofía Daza Orozco Saliente.

Cargo: Agente Especial Interventora

Documento de identidad: CC. 51.893.452

QUIÉN RECIBE:

Nombre completo: José Octaviano Liñán Murgas

Cargo: Agente Especial Interventor Entrante.

Documento de identidad: CC. 70.058.262

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	6
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8
MISIÓN	8
VISIÓN	8
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
COMPONENTE DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	9
SISTEMA DE INFORMACIÓN FÉNIX ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.....	9
SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIOS – SIHO	11
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN	11
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS	13
SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	13
PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD – PAMEC.....	16
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	16
SATISFACCIÓN GLOBAL DEL USUARIO 2024.....	20
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE HUMANIZACIÓN EN SALUD ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - PERIODO 2024.....	21
OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DE LA ENTIDAD	23
COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO	25
CONTEXTO POBLACIONAL Y DEMOGRÁFICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.....	26
CAPACIDAD INSTALADA	27
MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA ENTIDAD	28
¿CÓMO SE DESARROLLA EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD ROSARISTA?	29
¿CÓMO SE VA A FINANCIAR EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD ROSARISTA?	31
PLAN ESTRATEGICO 2024	31
Ejes Estratégicos y Objetivos	31
PLAN ESTRATEGICO 2025	32
Ejes Estratégicos y Objetivos	33

TALENTO HUMANO A CARGO SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA	33
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS.....	37
PRODUCCIÓN.....	39
SERVICIOS AMBULATORIOS.....	39
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO	42
SERVICIO HOSPITALARIO	44
SERVICIO DE URGENCIAS.....	51
LOGROS Y AVANCES INSTITUCIONALES.....	66
Equipos Básicos de Salud Especializados – EBS.....	66
Propuestas de Mejora 2025	67
SERVICIOS EXTRAMURALES CON ENFOQUE EN SALUD PÚBLICA	67
Avances de la Estrategia IAMII	69
Vigencia 2024	69
Registro fotográfico de capacitaciones	70
Vigencia 2025	70
XI CONTRATACIONES DE GESTIÓN ASISTENCIAL 2025	73
Avances y contribuciones en formación y atención en salud	75
Convenios vigentes: alianzas estratégicas para la educación en salud	76
Gestión para el periodo 2025	76
COMPONENTE DE ADMINISTRATIVO	77
MERCADEO	77
Relación de Actos Administrativos de Tarifas y Servicios.....	80
TALENTO HUMANO	83
SUBPROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	86
Descripción de diagnósticos de casos de Enfermedades Laborales confirmadas	87
GESTIÓN AMBIENTAL.....	88
AVANCES Y LOGROS MÁS IMPORTANTES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PERIODO 2024 Y I TRIMESTRE 2025	89
INDICADORES DE GESTIÓN DE RESIDUOS VIGENCIA 2024 Y 1ER TRIMESTRE 2025.	91
INDICADORES DE GESTIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES (AGUA Y ENERGÍA) VIGENCIA 2024 Y 1ER TRIMESTRE 2025.	91
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	92
CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ENERO 2024 - MARZO 2025.	92
GESTIÓN DOCUMENTAL	94
INFORME EJECUTIVO LA POLÍTICA DE GESTION DOCUMENTAL EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMREJO DE LÓPEZ EN LA 5° DIMENSIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.	94
ÁREA DE SISTEMAS	95

AVANCES Y LOGROS MÁS IMPORTANTES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA 107

COMPONENTE FINANCIERO. 107

 RESULTADO DEL EJERCICIO A CORTE DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE MARZO DE 2025107

 GESTIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2024.....110

 INFORME PRESUPUESTAL112

 ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2024 Y I TRIMESTRE 2025.....118

 CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD124

 ESTADO DE LA CARTERA DE LA ESE A CORTE 31 DICIEMBRE 2024133

 INFORME DE FACTURACIÓN.....135

COMPONENTE JURÍDICO 145

 DEFENSA JUDICIAL.....145

 PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS EN CONTRA DEL HOSPITAL (DEMANDADO)146

 SENTENCIAS (FALLOS) JUDICIALES A FAVOR DEL HOSPITAL146

 PROCESOS CON FALLOS EJECUTORIADOS EN CONTRA DE LA ESE - PASIVO CIERTO.....147

 RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES.....156

 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS157

**INFORME DE ACTIVIDADES OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ESE HRPL VALLEDUPAR
CESAR..... 158**

INICIATIVAS INSCRITAS EN EL PLAN BIENAL 2024-2025 (AJUSTE 1). 162

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la diligencia de empalme ordenada mediante Resolución No. 20254200000002030-6 del 08 de abril de 2025, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se lleva a cabo el presente proceso de entrega de cargo a partir del día 10 de abril de 2025, fecha en la cual asume funciones el nuevo Agente Especial Interventor designado para la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López.

Esta diligencia tiene como propósito fundamental garantizar la continuidad administrativa, asistencial, financiera y operativa de la entidad, dejando constancia formal del estado actual de avance de la medida especial de intervención, los principales logros alcanzados, las actividades en curso, los asuntos críticos identificados y las acciones prioritarias que deben ser ejecutadas conforme a los compromisos adquiridos en el marco de la prórroga de la medida.

La entrega de cargo se realiza en un momento determinante para la institución, en el que se conjugan los esfuerzos históricos de estabilización con los desafíos estratégicos que definirán el futuro de la E.S.E. Este proceso permite asegurar que los avances logrados no se diluyan, que las acciones correctivas sigan su curso y que los riesgos identificados sean debidamente gestionados bajo los principios de responsabilidad, transparencia y enfoque de resultados.

Más allá de cumplir con un requisito formal, el empalme representa un acto de responsabilidad institucional y de compromiso ético con la misión pública del hospital. Consolida la trazabilidad de la gestión, fortalece el principio de continuidad de gobierno y salvaguarda la confianza depositada en la entidad por los usuarios, la comunidad y los entes de control. La E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López continúa así su ruta de recuperación integral, con el firme propósito de garantizar servicios de salud oportunos, seguros y de calidad para la población que atiende.

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

El Hospital Rosario Pumarejo de López, es una Empresa Social del Estado, creada según ordenanza N° 048 del 10 de diciembre de 1994, con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con un portafolio de servicios aprobado para atender la población asignada de acuerdo a lo definido en el documento red, aprobado por la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo fin social es la prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios y urgencias.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, durante la vigencia 2020 recibió visita de la Delegada para la Supervisión Institucional en vigencia del Decreto 2462 de 2013 modificado por el Decreto 1765 de 2019, en el ámbito de sus funciones de inspección y vigilancia, consagradas en el artículo 21 del citado decreto, con el objeto de “verificar la efectiva prestación de servicios de salud de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, en lo relacionado con atención a los usuarios, implementación y desarrollo de sistemas de información y participación ciudadana, el conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicas, administrativas y financieras que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios y en general las obligaciones de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante la vigencia 2019 y lo corrido de 2020”. Finalizada la visita se concluyen 96 hallazgos, que posteriormente la delegada para la Supervisión Institucional, ordenó realizar visita de seguimiento y verificación a la ejecución del plan de mejoramiento derivado de la visita realizada del 28 de julio al 1 de agosto de 2020 y realizar evaluación al sistema de control interno, de dicha visita se determina que frente a los hallazgos la entidad presenta el siguiente resultado:

La Superintendencia Nacional de Salud, determina la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar, para lo cual emite la Resolución N° 202242000000042-6 del 14 de enero de 2022, “Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, de Valledupar – Cesar, identificada con NIT 892399994-5” y designa en calidad de Agente Especial Interventor al doctor Duver Dicson Vargas Rojas.

Así mismo, la Superintendencia Nacional de Salud, basado en los resultados de la gestión de la medida durante la vigencia 2022, dio orden de prórroga por un año más, es decir hasta el día 14 de enero de 2024, según Resolución N° 202342000000080-6 del 12 de enero del 2023.

El Ministerio de Salud y protección Social, una vez evaluado los avances de los hallazgos que dieron origen a la medida y de las órdenes de prórroga, decide autorizar a través de la Resolución 006 de 2024 una extensión al proceso de intervención, permitiendo a la E.S.E mostrar durante el término de un (1) año avances de los hallazgos, órdenes y actividades que se encuentran en proceso de ejecución, el termino de extensión inicia el 14 de enero 2024 y finaliza el 13 de enero 2025.

El 2 de abril de 2024, el doctor Duver Dicson Vargas, Agente Especial Interventor presenta su renuncia vía correo electrónico ante la Superintendencia Nacional de Salud, aceptada mediante la Resolución, 2024420000001-6 del 02 de abril del 2024, acto administrativo mediante el cual se designa a la doctora Carmen Sofía Daza Orozco como la Agente Especial Interventora que dará continuidad al proceso de dirección de la entidad durante la medida, la posesión de Agente Especial se efectúa a través de acta de posesión DPSS – I – 002 – 2024.

La entidad recibió el 13 de enero del 2025 una nueva Resolución de Prorroga de la intervención por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en este contexto se otorga un (1) año de extensión de la medida para que el equipo de la Agente Especial Interventora cumpla con 31 actividades prioritarias que deberán ejecutarse a corte 31 de diciembre del presente año.

El día 10 de abril de 2025, la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución No. 20254200000002030-6 del 08 de abril de 2025, aceptó la renuncia presentada por la doctora Carmen Sofía Daza Orozco, identificada con cédula de ciudadanía número 51.893.452, en su calidad de Agente Especial Interventora de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López. En el mismo acto administrativo, se designó al doctor José Octaviano Liñán Murgas, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.058.262, como nuevo Agente Especial Interventor, a quien corresponde dar

continuidad a la dirección, gestión y consolidación del proceso de intervención, conforme a los lineamientos de la medida especial y en cumplimiento de los compromisos estratégicos definidos para la vigencia 2025.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Durante la vigencia 2022, en el marco de la medida de intervención forzosa administrativa para administrar impuesta por la Superintendencia Nacional de Salud a la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, se adelantaron acciones estratégicas orientadas a corregir los hallazgos que dieron origen a la medida, así como a fortalecer la sostenibilidad institucional. Entre dichas acciones, se replantearon aspectos fundamentales de la plataforma estratégica, tales como la Misión, Visión, imagen corporativa (logo institucional), organigrama y mapa de procesos, elementos insignia que hoy se mantienen vigentes en el año 2024.

La redefinición de la plataforma estratégica se constituyó en un hito esencial para alinear los objetivos institucionales con los principios de calidad, eficiencia, humanización del servicio y fortalecimiento del sistema de salud pública de la región. Estos elementos fueron formalmente adoptados mediante Resolución N° 218 del 5 de agosto de 2022, acto administrativo que respalda su vigencia y aplicabilidad hasta con vigencia actual (10 de abril de 2025.)

La actualización de estos instrumentos no solo representa un cambio formal en la estructura y proyección de la entidad, sino que también imprimió un nuevo sentido de pertenencia, identidad y direccionamiento estratégico al talento humano del hospital. La nueva plataforma estratégica ha servido como hoja de ruta para orientar las acciones institucionales, fomentar la cultura organizacional, fortalecer la credibilidad ante la ciudadanía y los entes de control, e impulsar la consolidación de una gestión más transparente, sostenible y centrada en el usuario.

De esta manera, la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López avanza en la consolidación de un modelo de atención en salud que responde a las necesidades de la población, asegurando que la transformación institucional emprendida se traduzca en verdaderos impactos positivos en la calidad de vida de los usuarios.

MISIÓN

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López presta servicios Integrales de salud de mediana y alta complejidad en el Departamento del Cesar y su área de influencia, con talento humano idóneo comprometido con el mejoramiento continuo, la atención segura, humanizada, centrada en el usuario, la familia en su contexto multiétnico y cultural fortalecido con la relación docencia servicio y la sostenibilidad financiera y ambiental.

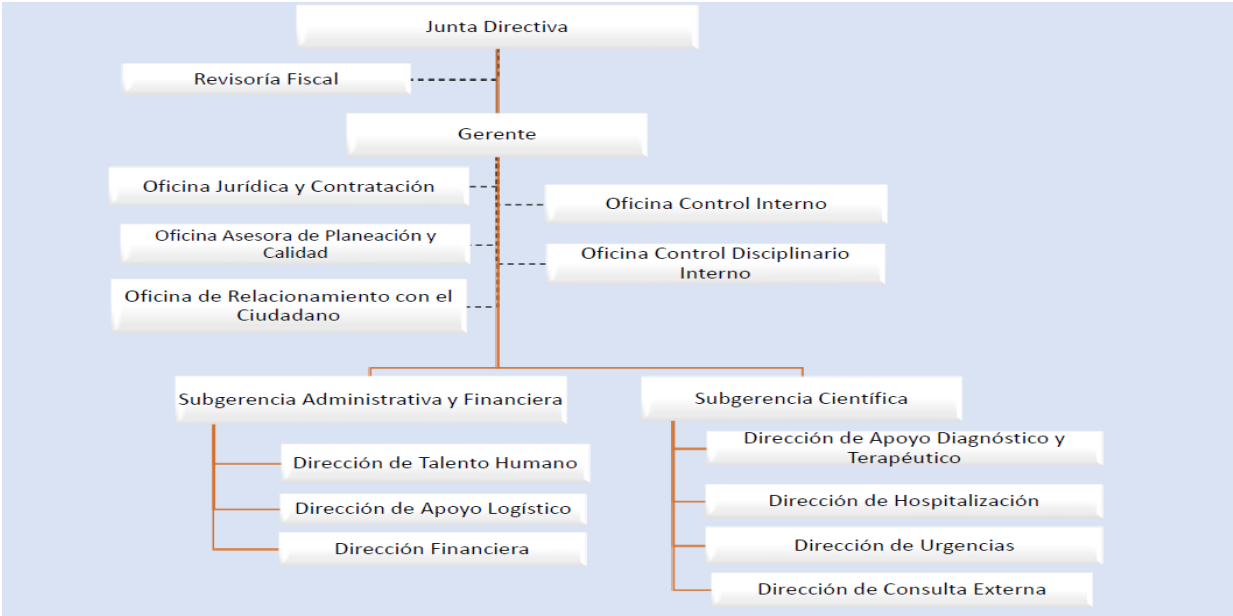
VISIÓN

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López en el 2027, será una institución referente en el departamento del Cesar y su área de influencia, auto sostenible financieramente, con un equipo humano calificado y orientado a la acreditación de servicios integrales de salud de alta complejidad y a la transformación como hospital Universitario

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para garantizar la continuidad de los procesos y mejorar la eficiencia operativa, la entidad ha implementado un rediseño de su estructura organizacional laboral, alineado con las políticas públicas vigentes. Este rediseño asigna un profesional de planta a cada dependencia, asegurando la disponibilidad de personal calificado y comprometido con la misión institucional, independientemente de los cambios en los contratos de personal externo. Este enfoque

refuerza la estabilidad operativa, minimizando riesgos por rotación de personal y asegurando la continuidad de los procesos administrativos, técnicos y operativos. Asimismo, optimiza la asignación de recursos y mejora la capacidad de respuesta ante retos y necesidades del entorno. Con este rediseño, la entidad busca consolidar equipos más cohesionados, con un conocimiento profundo de los procesos, lo que facilita la toma de decisiones y la ejecución eficiente de proyectos. Además, promueve una cultura de estabilidad y mejora continua, alineada con los principios de la gestión pública moderna, basada en la eficiencia, transparencia y calidad en el servicio.



Resolución N°516 del 02 de diciembre de 2024.

COMPONENTE DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO

SISTEMA DE INFORMACIÓN FÉNIX ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Avances del Plan de Acción 2024:

MES	2023	ESTADO	2024	ESTADO	2025	ESTADO
ENERO	2,300	Crítico	2,391	Crítico	2,46	Aceptable
FEBRERO	2,232	Crítico	2,431	Aceptable	-----	Sin evaluar
MARZO	2,384	Crítico	2,399	Crítico		
ABRIL	2384	Crítico	2,375	Crítico		
MAYO	2,360	Crítico	2,430	Aceptable		
JUNIO	2,258	Crítico	2,373	Crítico		
JULIO	2,355	Crítico	2,318	Crítico		
AGOSTO	2,310	Crítico	2,418	Aceptable		
SEPTIEMBRE	2,393	Crítico	2,500	Aceptable		

OCTUBRE	2,395	Crítico	2,465	Aceptable		
NOVIEMBRE	2,420	Aceptable	2,401	Aceptable		
DICIEMBRE	2,403	Aceptable	2,460	Aceptable		

Durante el año 2024, los avances del plan de acción mostraron resultados positivos, lo que refleja un compromiso continuo en la gestión de recursos, la implementación de soluciones eficaces y el impulso de mejoras sostenibles. Este desempeño ha sido clave para estabilizar y mejorar las áreas críticas, alcanzando avances significativos en la mejora de indicadores clave.

A lo largo del 2024, los resultados fluctuaron entre niveles críticos y aceptables, con momentos clave de estabilización. En los primeros meses del año, enero registró un resultado crítico de 2,391, lo que reflejaba la necesidad urgente de intervención en los diferentes componentes evaluados (Financiero, Administrativo, Asistencial y Jurídico). Sin embargo, febrero mostró una mejora con un resultado aceptable de 2,431, marcando el inicio de un cambio positivo en la tendencia.

Durante el periodo de marzo y abril, los resultados volvieron a ser críticos, con 2,399 y 2,375 respectivamente, lo que exigió un esfuerzo continuo en la implementación de acciones correctivas. En mayo, se logró un resultado aceptable de 2,430, lo que reflejó un control más estable de la situación. A partir de junio, los resultados continuaron siendo un desafío, con un índice crítico de 2,373, seguido de julio con un resultado aún más bajo de 2,318, lo que subrayó la necesidad de reforzar las medidas correctivas.

A pesar de estas fluctuaciones, a partir de agosto se logró una recuperación significativa, alcanzando un resultado aceptable de 2,418, que se mantuvo estable durante el resto del año. Los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre mostraron resultados consistentes dentro del rango aceptable, con 2,500, 2,465, 2,401 y 2,460 respectivamente, lo que reflejó una estabilización notable de las operaciones.

Comparación del Comportamiento del Plan de Acción: 2023 vs 2024

Al comparar los resultados de 2024 con los del 2023, se observa una clara mejora en los indicadores. En 2023, los resultados fueron mayoritariamente críticos durante la mayor parte del año, reflejando la complejidad de las circunstancias y los retos enfrentados. Sin embargo, hacia finales de 2023, específicamente en noviembre y diciembre, se alcanzaron niveles aceptables, marcando un avance importante.

En 2024, los resultados muestran una evolución significativa. Aunque los primeros meses del año fueron fluctuantes, ya comenzaban a estabilizarse, y a medida que avanzaba el año, los resultados alcanzaron de manera más constante el nivel aceptable. Esto evidencia la efectividad de las acciones implementadas para superar los retos y mejorar la estabilidad.

Evaluación en 2025

A la fecha, el mes de enero de 2025 ha sido evaluado con un resultado de 2,46, lo que representa un 80% de cumplimiento con una calificación de "aceptable" en la plataforma. En cuanto al mes de febrero, hasta el 25 de abril de 2025, aún no ha sido evaluado por la Superintendencia Nacional de Salud. Se espera que dicha evaluación sea realizada pronto para proceder con el registro del mes de febrero, cumpliendo con lo acordado en el acta de empalme.

SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIOS – SIHO

Durante la vigencia de 2024, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López cumplió oportunamente con la obligación de reportar los cuatro trimestres correspondientes al Sistema de Información Hospitalaria (SIHO), conforme a lo establecido en el Decreto 2193. Además, se realizó el reporte semestral y anual de la vigencia, dando cumplimiento a lo exigido por la normativa. De igual forma, se presentó de manera oportuna el reporte correspondiente al primer trimestre de 2025. Este reporte fue completado en el formulario requerido y enviado al Departamento correspondiente el 28 de abril de 2025. Los soportes que contienen bases de datos extensas relacionadas con estos reportes se encuentran debidamente organizados en la carpeta número 22 del componente financiero, junto con los soportes solicitados para el proceso de empalme, los cuales se entregan como anexos de este informe.

Es importante resaltar que, en cada cierre de reporte, se generan actas que dan constancia de los avances y el cumplimiento de las actividades reportadas. Estas actas pueden ser unilaterales, generadas por el Departamento, o bilaterales, firmadas tanto por el Departamento como por el Hospital. En todos los casos, las actas reflejan de manera clara los avances logrados y el cumplimiento de las actividades y plazos establecidos.

El equipo ha logrado avances significativos en varias áreas clave, no solo en el cumplimiento del reporte oportuno, sino también en la mejora de indicadores clave como la recuperación de cartera, el pago de pasivos laborales, la producción hospitalaria, el incremento de atenciones en urgencias y consultas especializadas, y la defensa judicial. Estos avances reflejan el compromiso continuo en la optimización de los procesos internos y la mejora de la calidad en los servicios prestados por la entidad.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN

Durante el año 2024, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López ha consolidado un compromiso ejemplar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), clave para la transformación institucional. Este modelo ha permitido optimizar la calidad del servicio y responder eficazmente a las necesidades de la comunidad, generando un impacto positivo en nuestra operación y fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en la entidad.

Avances Estratégicos en la Implementación del MIPG

La actualización del MIPG en la institución se formalizó mediante la Resolución 304 del 5 de julio de 2024, que integró los comités de la entidad al comité MIPG, encargado de liderar la implementación y operación del modelo. Gracias a este enfoque integral, los líderes de proceso han adoptado las recomendaciones derivadas del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) del período 2023, alcanzando un cumplimiento del 89.7%. Esta integración ha sido fundamental para avanzar en la mejora continua de nuestros procesos.

Fortalecimiento del Talento Humano

La ESE ha invertido de manera significativa en la capacitación y desarrollo del talento humano, promoviendo competencias clave para garantizar un servicio de salud de calidad. A través de programas de formación, evaluaciones constantes y retroalimentación, hemos mejorado la capacidad del personal para enfrentar los desafíos del sector, optimizando los tiempos de respuesta en la atención al paciente y en la gestión administrativa. Este enfoque ha mejorado notablemente la eficiencia en el uso de recursos y la calidad del servicio ofrecido.

Colaboración Interinstitucional y Valores Institucionales

En 2024 y I trimestre 2025, hemos estrechado alianzas estratégicas con diversas instituciones públicas y privadas, integrando esfuerzos para mejorar los servicios de salud. Este enfoque colaborativo ha permitido optimizar los recursos y mejorar la atención a la población. Además, hemos fomentado un ambiente de trabajo basado en los valores de transparencia, respeto y compromiso, promoviendo la participación activa del equipo en la toma de decisiones y en la implementación de iniciativas clave para la misión institucional.

Resultados Concretos y Auditorías Rigurosas

El modelo implementado ha tenido un enfoque centrado en generar resultados concretos y medibles que respondan a los planes de desarrollo y garanticen los derechos fundamentales de los ciudadanos. A lo largo del año, hemos realizado auditorías rigurosas que han asegurado la alineación de todas las actividades y proyectos institucionales con los objetivos de transparencia y eficiencia. Estas auditorías han sido fundamentales para identificar áreas de mejora y garantizar el cumplimiento de los estándares del MIPG.

Transparencia y Rendición de Cuentas

En cumplimiento con los principios de la ley, la ESE ha garantizado la disponibilidad de toda la información relevante sobre los planes de acción y su seguimiento, a través de la publicación periódica en la página web institucional. Esta transparencia ha sido clave para fortalecer la rendición de cuentas ante la comunidad, permitiendo a los ciudadanos acceder fácilmente a los avances y resultados del proceso.

Compromiso con la Mejora Continua

La exitosa implementación del MIPG durante 2024 ha generado un impacto positivo en la calidad del servicio y en la eficiencia operativa de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López. Gracias al compromiso continuo con la mejora y la transparencia, hemos logrado cumplir los objetivos estratégicos propuestos, garantizando siempre el bienestar de los ciudadanos. Seguiremos trabajando incansablemente para asegurar que nuestros procesos se alineen con las mejores prácticas, manteniendo el compromiso con la calidad, la ética y la eficiencia.

A corte 10 abril 2025, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López ha cumplido cabalmente con el reporte oportuno de los planes institucionales, siguiendo lo establecido por el Decreto 612 de 2018, con la publicación de los mismos en nuestra página web el 31 de enero. Este reporte refleja el compromiso de la entidad con la transparencia y el cumplimiento de la normatividad vigente. Adicionalmente, se ha iniciado un proceso riguroso de seguimiento a dichos planes, con la realización de mesas de trabajo periódicas con el equipo encargado, donde se revisan los avances y se ajustan las estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo de cada compromiso consignado. Con este enfoque, esperamos que, para el primer semestre del año 2025, los resultados consolidados y positivos evidencien los frutos de este esfuerzo. La ESE reafirma su firme compromiso con la mejora continua, la eficiencia y la calidad del servicio, manteniendo siempre como prioridad el bienestar de la comunidad y la transparencia en la gestión institucional.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el periodo reportado, se ha avanzado significativamente en la implementación del Sistema Integral de Gestión del Riesgo (SIGR), con acciones clave que reflejan el compromiso institucional con la gestión eficiente y eficaz de los riesgos que podrían afectar el logro de nuestros objetivos.

En primer lugar, se actualizó la Matriz de Riesgos Institucional, incorporando formalmente el proceso de Docencia – Servicio, lo que permitió identificar 7 nuevos riesgos relacionados con la articulación interinstitucional, el cumplimiento de convenios, la calidad en la atención brindada dentro del marco formativo, entre otros. La matriz cuenta ahora con 53 riesgos, lo que garantiza una visión integral de las amenazas operativas, estratégicas y de cumplimiento. Además, se ha creado una Matriz de Riesgos de Corrupción, con 12 posibles riesgos asociados a situaciones que podrían comprometer los principios de transparencia e integridad. Ambas matrices están siendo objeto de seguimiento continuo y evaluación para garantizar la efectividad de los controles implementados.

También se avanzó en la elaboración y ejecución de procedimientos orientados a la gestión de riesgos específicos, tales como el procedimiento para la identificación de riesgos asociados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la gestión del riesgo de crédito, fiscal y actuarial, entre otros. Estos procedimientos han sido socializados con los responsables de su implementación, para garantizar su apropiación y aplicación efectiva.

En cuanto al Plan de Mejoramiento derivado del autodiagnóstico de la Superintendencia Nacional de Salud, se realizó el seguimiento correspondiente para asegurar que todos los líderes de área estén avanzando en el cumplimiento de las acciones comprometidas. Esta acción refleja el compromiso de la ESE con la mejora continua y el cumplimiento normativo.

En el ámbito de la ética y la transparencia, se llevaron a cabo actividades de socialización del Código de Ética y del Código de Buen Gobierno, así como la implementación del Procedimiento para la Gestión de Conflictos de Intereses, promoviendo un compromiso activo por parte de todos los colaboradores en la identificación y manejo adecuado de posibles conflictos de interés.

Los avances obtenidos a corte del 10 de abril de 2025 demuestran un esfuerzo articulado y sostenido por consolidar una cultura organizacional enfocada en la prevención y la mejora continua. Las acciones implementadas hasta ahora han fortalecido la capacidad de la institución para anticiparse a los riesgos y mitigar sus posibles impactos. Esto constituye una base sólida para continuar fortaleciendo el SIGR y asegurar que la organización siga siendo resiliente, eficiente y comprometida con la calidad en la prestación de servicios.

Como soporte a este informe, se anexa la Matriz de Riesgos Institucional actualizada, la cual refleja de manera detallada los riesgos identificados, así como los controles establecidos para su mitigación. Esta matriz es una herramienta clave en el proceso de gestión de riesgos y evidencia el compromiso de la ESE con la mejora continua y el cumplimiento de los estándares establecidos para la gestión de los riesgos que puedan afectar el logro de nuestros objetivos institucionales

SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Sistema Único de Habilitación

En comparación con la línea base de 64.59% registrada en 2022, cuando la entidad comenzó a implementar la medida de intervención forzosa, los avances alcanzados en 2024 fueron significativos, logrando un cumplimiento del 89.59%

en los estándares del Sistema Único de Habilitación (SUH). Este avance demuestra un trabajo sistemático y sostenido por parte de todos los actores involucrados, con un enfoque en fortalecer los procesos institucionales y garantizar la calidad de los servicios prestados. El año 2024 fue clave, no solo por el aumento porcentual logrado, sino por el compromiso institucional que se reflejó en la consolidación de procedimientos eficientes, la capacitación continua del talento humano, y la mejora en la infraestructura y dotación, pilares fundamentales de la calidad.

A lo largo de 2024, se trabajó intensamente en la documentación y estandarización de los procesos prioritarios, lo que permitió elevar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el SUH. Este esfuerzo también implicó una revisión exhaustiva de las políticas internas y una adaptación de los servicios para cumplir con los estándares de habilitación exigidos. El cambio cultural dentro de la organización fue otro factor determinante, ya que se logró una mayor sensibilización entre todos los niveles de la entidad, asegurando el compromiso de cada uno de los miembros del equipo. En marzo de 2025, con un cumplimiento del 91.97%, se consolidan estos esfuerzos, evidenciando no solo la superación de las expectativas de cumplimiento para este periodo, sino también un firme compromiso con la mejora continua.

A continuación, se presenta una tabla que detalla el cumplimiento por servicios, con el fin de evidenciar el progreso realizado en cada área y las acciones pendientes para seguir optimizando la calidad y cumplimiento en cada uno de los componentes del Sistema Único de Habilitación.

Servicios ofertados por la institución - Según Resolución 3100 de 2019	No. de estándares cumplidos	No. Total de estándares que aplican por servicios ofertados por la institución	Porcentaje de Cumplimiento Por estandar
TODOS LOS SERVICIOS	285	287	99,3%
CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	30	31	96,8%
VACUNACIÓN	35	36	97,2%
TERAPIAS	12	17	70,6%
SERVICIO FARMACÉUTICO	21	24	87,5%
IMÁGENES DIAGNOSTICAS- IONIZANTES	60	62	96,8%
IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	19	19	100,0%
GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	38	39	97,4%
TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	26	26	100,0%
LABORATORIO CLINICO	40	41	97,6%
SERVICIO DE HOSPITALIZACION	68	92	73,9%
CUIDADO BÁSICO NEONATAL	54	61	88,5%
CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	75	82	91,5%
CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	97	109	89,0%
CUIDADO INTERMEDIO PEDIATRICO	65	78	83,3%
CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO	94	95	98,9%
CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	59	75	78,7%
CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	71	76	93,4%
SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN SALUD MENTAL	59	79	74,7%
SERVICIO DE CIRUGIA	111	118	94,1%

URGENCIAS	162	169	95,9%
TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	125	134	93,3%
ATENCIÓN DEL PARTO	146	155	94,2%
TOTAL	1752	1905	91,97%

Es fundamental que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López continúe avanzando en el cumplimiento total de las condiciones mínimas de habilitación, no solo para mantener el nivel alcanzado, sino para avanzar de manera firme hacia la acreditación institucional. Este es un propósito estratégico que busca garantizar una calidad en la atención que cumpla con los más altos estándares. La habilitación total de los servicios es un paso decisivo en la consecución de la certificación por parte de la Secretaría de Salud Departamental del César, lo cual será un reconocimiento formal al esfuerzo y compromiso de la entidad con la mejora continua y la excelencia en la prestación de servicios de salud.

Alcanzar la acreditación no es solo un objetivo administrativo, sino un reflejo del compromiso institucional con la calidad y la seguridad del paciente. Cada avance en la habilitación de servicios, cada proceso documentado, cada área optimizada, nos acerca a este propósito, convirtiéndose en un motor para el crecimiento sostenido y la consolidación de la confianza en la comunidad. Este es el camino hacia una organización de salud más eficiente, más transparente, y más preparada para enfrentar los desafíos del futuro.

PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD – PAMEC

En el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), durante el año 2024, se establecieron 24 oportunidades de mejora en el proceso de atención materno-infantil, las cuales estuvieron alineadas con la estrategia IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral), con el objetivo de lograr la certificación que refleja el compromiso del Hospital Rosario Pumarejo de López con la salud y bienestar de las madres y niños, asegurando una atención integral, oportuna, de calidad y calidez.

En enero de 2025, se priorizaron los estándares de acreditación para mejorar los procesos en el área materno-infantil, lo que permitió avanzar significativamente hacia la mejora continua en la atención, logrando un impacto positivo en la calidad de los servicios y facilitando el cumplimiento de los pasos de la estrategia IAMII. Este enfoque es fundamental para el Hospital, considerando su rol como Hospital Padrino en el Departamento del Cesar, donde se busca fortalecer la atención integral a la población materno-infantil.

El PAMEC 2024, que cerró en enero 2025, estableció un plan de acción que ejecutó todas las oportunidades de mejora (100%). La medición de la calidad observada y esperada, monitoreada mediante fichas técnicas de indicadores, permitió evaluar la efectividad de los procesos implementados y alinearse a los pasos de la estrategia IAMII. Durante el informe de auditoría, en conjunto con el coordinador del servicio, se establecieron las acciones de mejora que continuarán en el seguimiento de la calidad esperada durante el año 2025.

En febrero de 2025, se realizó la socialización sobre la conformación de los equipos de trabajo para la autoevaluación de los estándares de acreditación dentro del comité de calidad. En esta reunión, se explicó la metodología de trabajo y la importancia de la participación activa de los equipos para identificar oportunidades de mejora y aplicar acciones correctivas. A pesar de un aplazamiento debido a un proceso de referenciación con el Hospital Universitario del Caribe, el proceso de autoevaluación estaba programado para realizarse en marzo de 2025.

Finalmente, en marzo de 2025, se llevó a cabo la capacitación e inicio de la autoevaluación, con el entrenamiento sobre la herramienta institucional para evaluar los estándares de acreditación tanto cualitativos como cuantitativos, lo que marca otro hito en el progreso hacia la mejora continua y la acreditación institucional.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la gestión de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, ya que permite que las necesidades, expectativas y opiniones de los diferentes grupos de valor sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones institucionales. A través de mecanismos de diálogo, consulta y colaboración, se logra una mayor inclusión y representatividad de los actores involucrados en el sistema de salud.

Este enfoque participativo no solo fortalece la transparencia y la legitimidad de las acciones emprendidas por la entidad, sino que también fomenta un ambiente de confianza y corresponsabilidad entre la institución y la comunidad. La retroalimentación constante por parte de los usuarios, sus familias y otros actores claves permite mejorar la calidad de los servicios, optimizar los procesos administrativos y garantizar que la atención en salud responda efectivamente a las necesidades reales de la población.

Además, la participación ciudadana contribuye a la construcción de un modelo de salud centrado en el paciente, donde la humanización de la atención y el respeto por los derechos de los usuarios se convierten en principios rectores de la prestación de los servicios. La creación y fortalecimiento de espacios de diálogo como veedurías

ciudadanas, comités de usuarios y audiencias públicas permite que la comunidad tenga un rol activo en la definición de políticas, programas y estrategias que impactan directamente en su bienestar.

En este contexto, el compromiso de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López con la participación ciudadana se traduce en la implementación de canales de comunicación efectivos, la promoción de la educación en salud y el fortalecimiento de alianzas con diferentes sectores de la sociedad. De manera especial, el hospital reconoce y valora el papel de la Asociación de Usuarios y el Comité de Participación Comunitaria, quienes desempeñan un rol clave en la orientación, acompañamiento y apoyo a los usuarios en la defensa de sus derechos y en la resolución de inquietudes relacionadas con la atención en salud.

Con ello, se busca garantizar un servicio de salud incluyente, equitativo y de alta calidad, donde cada voz cuente y cada aporte sea valorado, asegurando así que la institución continúe evolucionando en función de las necesidades de la comunidad.

Grupos de Valor y su Participación:

1. Usuarios (Pacientes y sus Familias)

Los usuarios son el eje central del hospital. Su participación activa a través de encuestas de satisfacción, comités de usuarios y espacios de retroalimentación permite mejorar la atención en salud y garantizar un servicio humanizado y eficiente.

2. Asociación de Usuarios

Con marcados años de trayectoria, la Asociación de Usuarios ha desempeñado un papel clave en la defensa de los derechos de los pacientes, asegurando que se respeten sus necesidades y promoviendo el mejoramiento continuo de los servicios de salud. Su presencia activa en reuniones de planeación y evaluación contribuye a la construcción de un hospital más cercano a la comunidad.

Trabajadores del Hospital

El personal de salud y administrativo del hospital juega un papel esencial en la implementación de las estrategias de participación ciudadana. Su compromiso con la mejora continua garantiza que las sugerencias y necesidades de los usuarios se traduzcan en acciones concretas.

Organizaciones Comunitarias y Líderes Sociales

Diferentes organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios colaboran activamente con el hospital en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, facilitando espacios de diálogo y concertación.

Impacto y Beneficios de la Participación Ciudadana

Mejor toma de decisiones: La inclusión de los grupos de valor permite diseñar políticas y programas de salud más alineados con las necesidades de la comunidad.

Mayor confianza en el sistema de salud: La transparencia y el acceso a la información fomentan la confianza en la institución.

Mejor calidad en la atención: Las sugerencias y retroalimentación de los usuarios permiten mejorar continuamente la prestación de los servicios.

El Hospital Rosario Pumarejo de López reafirma su compromiso con la participación ciudadana, promoviendo espacios de inclusión y escucha activa para fortalecer la atención en salud. La colaboración entre los diferentes grupos de valor es clave para construir un sistema de salud más justo, equitativo y centrado en las necesidades de la comunidad.





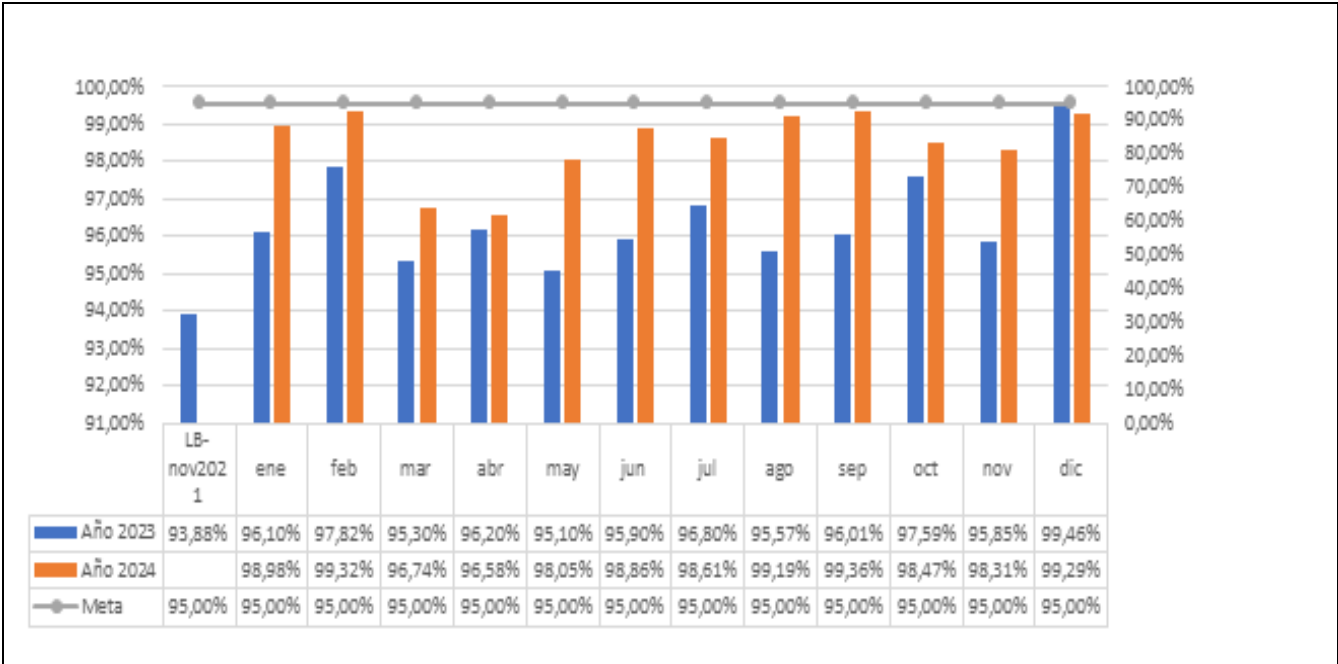
La participación ciudadana en salud es esencial para lograr un sistema más inclusivo, equitativo y eficaz. Involucrar a la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de políticas y servicios de salud garantiza que las necesidades y prioridades de la población sean realmente consideradas, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

El Hospital Rosario Pumarejo de López fortalece su relación con la comunidad a través del acompañamiento del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO), el cual desempeña un papel fundamental en la identificación de problemas de salud y en la propuesta de soluciones. Asimismo, el Comité de Ética Hospitalaria, que se reúne mensualmente, contribuye a la toma de decisiones basadas en principios éticos, asegurando que los servicios de salud se presten con calidad, humanización y respeto por los derechos de los usuarios.

Estos mecanismos de participación no solo refuerzan el vínculo entre la institución y la comunidad, sino que también permiten una mejora continua en la atención, asegurando que cada acción emprendida esté alineada con las necesidades reales de los usuarios.

La satisfacción global de los usuarios atendidos en la institución durante 2023 y 2024 supera el 95%, reflejando la confianza de la comunidad en el hospital. Este alto nivel de satisfacción se debe a la amplia oferta instruccional de especialidades médicas, que con oportunidad y calidad han convertido al hospital en su lugar de atención de preferencia.

SATISFACCIÓN GLOBAL DEL USUARIO 2024



Durante el año 2024, el Hospital Rosario Pumarejo de López se mantuvo consistentemente por encima de la meta establecida por la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de la Resolución 0256 de 2016, alcanzando niveles de satisfacción global del usuario superiores al 95%. Este resultado es el reflejo de un compromiso continuo con la mejora de los servicios de salud, basado en principios sólidos de calidad, eficiencia y, sobre todo, humanización de la atención.

El hospital ha venido implementando diversas estrategias enfocadas en la satisfacción integral de los pacientes. En primer lugar, se ha logrado una optimización significativa de los procesos administrativos y clínicos, lo que ha permitido reducir tiempos de espera, mejorar la gestión de citas y ofrecer una atención más oportuna. Además, se ha priorizado la formación constante del personal, fortaleciendo sus competencias tanto técnicas como en el trato humano, para asegurar que cada paciente reciba atención de calidad con una actitud de respeto, empatía y calidez.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López ha trabajado en la versión 2.0 del Programa de Humanización de la atención, que ha sido uno de los pilares fundamentales de la estrategia del hospital. La integración de prácticas de comunicación efectiva, la creación de ambientes más amigables y el impulso de una cultura organizacional que valore el bienestar físico y emocional de los pacientes, ha permitido establecer una relación más cercana y de confianza entre el personal de salud y los usuarios.

Además, la institución ha realizado un esfuerzo por mejorar la infraestructura, garantizando espacios más cómodos y accesibles, y ha implementado medidas que facilitan el acceso a la atención médica, especialmente en las comunidades más vulnerables. Esto ha facilitado una atención más ágil y de mejor calidad para un mayor número de personas.

Todo esto se complementa con una gestión transparente y participativa, que involucra a la comunidad en la evaluación de los servicios, permitiendo tomar decisiones basadas en las necesidades reales de los usuarios y mejorando continuamente la experiencia de atención.

Por estas razones, el Hospital Rosario Pumarejo de López no solo ha cumplido con las expectativas planteadas por la Superintendencia Nacional de Salud, sino que ha superado las metas propuestas, logrando altos niveles de satisfacción entre los usuarios, quienes reconocen la mejora continua y la atención integral que reciben.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE HUMANIZACIÓN EN SALUD ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - PERIODO 2024

El programa de humanización se actualizó de acuerdo con las metas planteadas marcando el inicio de una nueva etapa orientada a dignificar la atención tanto para los usuarios como para los colaboradores. Esta reorientación del programa tiene como objetivo fortalecer los valores de empatía, respeto, solidaridad, compasión y buen trato entre funcionarios, personal asistencial, contratistas, pacientes y sus familiares, promoviendo una interacción gratificante dentro de la institución durante la prestación del servicio de salud.

Uno de los pilares fundamentales de este proceso ha sido devolverle el corazón al colaborador, garantizando que cuente con directivos que comprendan su humanidad y limitaciones. La gerencia ha buscado ser cercana al equipo, ofreciendo una dirección que apoya y mantiene puertas abiertas para ayudarles en todo lo que esté a su alcance.

Acciones de Humanización en Cliente Interno:

- ❖ Se implementó un cronograma de actividades para aplicar las dos primeras estrategias del Programa. La primera, Desarrollo de Habilidades, se lleva a cabo de manera grupal con los líderes de proceso para empoderarlos en su rol. Este enfoque busca generar una reflexión tanto personal como institucional sobre la necesidad de humanizar los servicios de salud, proporcionando lineamientos básicos para que todos se comprometan con este proceso.
- ❖ Se redefinió la personificación de la humanización mediante un Avatar (ROSARIO) y un nuevo lema (MEJOR TRATO, MÁS TALENTO), que fue socializado con todos los colaboradores de la ESE. Esta estrategia ayuda al cliente interno a recordar la importancia de mantener un trato humanizado dentro del equipo de trabajo, con pacientes y/o familiares, promoviendo un servicio de salud de mejor calidad.
- ❖ Se socializó la política nacional de salud para lograr un trato digno centrado en la persona, respetando los derechos de los pacientes con un enfoque diferencial.
- ❖ Se fortalecieron los equipos de trabajo a través de capacitaciones y talleres que mejoraron las relaciones interpersonales y grupales.
- ❖ Se realizaron intervenciones individuales y colectivas en respuesta a las necesidades que surgieron en los servicios.
- ❖ Se brindó apoyo al SIAU (Sistema Integral de Atención al Usuario) en la intervención de colaboradores reportados en la PQR (Petición, Queja, Reclamo y Sugerencia) relacionadas con aspectos de humanización.

- ❖ En colaboración con la oficina de SIAU, se reconoció la labor de las unidades funcionales de la organización con menciones de honor, destacando su compromiso excepcional al brindar un trato humanizado a los pacientes.
- ❖ Se proporcionó acompañamiento espiritual, celebraciones de Eucaristías, confesiones y oraciones comunitarias a los colaboradores que lo necesitaban, por parte del sacerdote del programa.
- ❖ Se brindó apoyo en la inducción y reinducción de estudiantes universitarios en docencia y servicio.
- ❖ Se llevó a cabo el V Congreso de Humanización en Salud con el lema “Atención Humanizada y Segura Centrada en la Persona”.
- ❖ La ESE destacó el compromiso y participación de médicos y especialistas en el conversatorio “Liderazgo Consciente y Transformador”.
- ❖ Se elaboraron indicadores de medición de humanización para observar las tendencias con un impacto positivo en la calidad del servicio.

Eventos Conmemorativos en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López:

- Participación en días conmemorativos a nivel nacional:
- Día del Cáncer de Mama
- Día de la Enfermera
- Día del Niño
- Donatón Juntos y Solidarios (pañales, cremas, teteros, ropa, jabones, etc.) para suplir las necesidades de nuestros usuarios vulnerables.
- Acciones de Humanización en Cliente Externo:
- Se realizaron entrevistas a través de Google Forms y entrevistas ocultas a pacientes de diversos servicios de la institución para conocer su opinión sobre la atención y trato recibido por cada uno de los colaboradores durante su atención.
- Se realizaron rondas diarias para identificar las necesidades de los usuarios, familiares y colaboradores.
- Desde el área de humanización, se celebraron fechas especiales como cumpleaños de pacientes hospitalizados en las diferentes áreas de la institución.
- Se ofrecieron servicios de apoyo espiritual, como confesiones y unción de los enfermos, a los usuarios que lo necesitaban, por parte del sacerdote del programa.
- Se entregaron útiles de aseo y ropa según las necesidades reportadas por el servicio de atención.
- Se socializaron los deberes y derechos del usuario, fortaleciendo la relación y confianza entre la institución y los pacientes.

LEMA DE LA INICIATIVA	AVATAR DEL PROGRAMA
	

Gestión para la vigencia 2025

- ❖ Liderar el PLAN ANUAL DEL PROGRAMA DE HUMANIZACIÓN Y ATENCION AL USUARIO “EMPATIA Y CUIDADO QUE SANAN”.
Este plan busca en el ámbito hospitalario, la humanización de la atención y la calidad en el servicio al usuario son pilares fundamentales para garantizar un cuidado integral y digno a los usuarios internos-externos y sus familias. El Plan Anual del Programa de Humanización y Atención al Usuario de la ESE HRPL, tiene como objetivo fortalecer la relación entre los profesionales de la salud y los usuarios, promoviendo una atención más cercana, empática y respetuosa, enmarcada en principios de ética, equidad y calidad.
- ❖ Contará con los siguientes Objetivos Específicos:
- ❖ Implementar estrategias que favorezcan el trato humanizado en todos los servicios hospitalarios y administrativos del hospital.
- ❖ Capacitar a los trabajadores del hospital en técnicas de comunicación asertiva, empatía y atención centrada en el usuario.
- ❖ Mejorar la infraestructura hospitalaria para crear un entorno más acogedor, cómodo y menos estresante para los usuarios y sus familias.
- ❖ Fomentar la participación activa del usuario y sus familiares en el proceso de atención.
- ❖ Brindar apoyo emocional y psicológico tanto a los usuarios como a sus familias y el personal de salud.
- ❖ Evaluar periódicamente la satisfacción de los usuarios y trabajadores respecto a la humanización de la atención.

OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DE LA ENTIDAD

Durante el año 2024 desde la oficina de comunicaciones de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López se logró la elaboración de la Política y el Manual de Comunicaciones como herramientas fundamentales para el manejo de la comunicación interna y externa de la institución. Igualmente, se realizó acompañamiento a la agente especial interventora en gira de medios de comunicación y ruedas de prensa donde se dieron a conocer los temas de salud que debían ser difundidos de manera masiva para el conocimiento de las comunidades.

A través de boletines de prensa, se promocionó las especialidades, subespecialidades, convenio con OIM para atención a migrantes, apoyo presupuestal por parte del ministerio de salud para el hospital (recursos para atención a migrantes, equipos básicos de salud especializados, unidad móvil del banco de sangre. Desde la oficina de comunicaciones en el año 2024 se dio manejo a la información a través de redes sociales donde se publicaron tarjetas y videos alusivos a fechas conmemorativas del sector salud y las actividades mensuales que se desarrollaron al interior de la institución, lo mismo que noticias de interés general.

Se hizo cubrimiento a la capacitación en manejo de dengue para el personal médico asistencial, lo mismo que a las campañas de donación de sangre en distintos puntos del municipio.

Se promocionó en medios de comunicación y se le hizo cubrimiento a la feria de la lactancia materna con una variada programación que se llevó a cabo durante una semana, se hizo acompañamiento a la capacitación que se le ofreció a los miembros de la Red de apoyo institucional al programa IAMII, a la capacitación sobre actualización normativa en la cadena de valor de la prestación del servicio de salud dirigido a personal de servicios de referencia, admisiones, autorizaciones, facturación. El año anterior, la oficina de comunicaciones apoyó en la organización, promoción y

realización del conversatorio de donación de órganos, promocionó el convenio con OIM para atención a la población migrante, lo mismo que las primeras olimpiadas de seguridad del paciente.

Entre otras de las actividades que se realizaron desde la oficina de comunicaciones en 2024 está la participación en la capacitación del ministerio de minas sobre escuela de transición energética, el relanzamiento del programa de humanización.

Se hizo promoción, acompañamiento y cubrimiento al acto de conmemoración de la semana andina de prevención de embarazo adolescente con la participación de estudiantes de distintas instituciones educativas, lo mismo que al Día de la salud mental.

Desde la oficina de comunicaciones se participó en el acto de inauguración del proyecto Soluciones energéticas integrales y gestión eficiente de energía (paneles solares), información que fue ampliamente difundida a través de boletines de prensa, redes sociales y entrevistas a la agente especial interventora.

Se hizo acompañamiento, promoción y difusión al acto de entrega de la unidad Móvil del banco de sangre por parte del ministro de salud, se apoyó la actividad realizada para promocionar la conmemoración del cáncer de mama, se participó en la programación de los 74 años del hospital, en la semana de la seguridad y salud en el trabajo, se apoyó el desarrollo del simulacro nacional de emergencia, se hizo acompañamiento a los equipos básicos de salud especializados, a la brigada de salud cardiovascular de la Fundación Cardioinfantil, se hizo amplia difusión a la campaña contra el uso de pólvora y consumo de licor adulterado en fiestas de navidad y Año Nuevo .

En 2024 también se apoyaron actividades como jornadas de recolección de residuos posconsumo.

Desde la oficina de comunicaciones se apoyó en la diagramación y organización de la primera revista científica del hospital Conexión Salud, y se participó en la promoción y difusión del primer congreso de Psiquiatría; se apoyaron las actividades en el marco del convenio Interadministrativo entre la secretaria de salud departamental y el hospital.

Se inició el 2025 con el cubrimiento del acto de formalización laboral, la realización del conversatorio sobre nacimiento con dignidad y parto Etnocultural, acompañamiento a la mesa de trabajo departamental para garantizar Ruta materno perinatal con la participación de la gobernadora del Cesar, se apoyó el acto de socialización de la estrategia guardianes de vida de la población LGBTIQ+, se promocionó la capacitación de consejería sobre lactancia materna, se hizo acompañamiento a la jornada de conmemoración del día mundial de la salud.

Este año también se hizo acompañamiento a la visita que realizaron al hospital los funcionarios de la universidad nacional.

En redes sociales se continúan registrando las fechas conmemorativas de la salud y actividades como el reconocimiento a las oficinas que ocuparon primeros lugares del ranking de cumplimiento de planes de mejoramiento de auditorías, a los mejores funcionarios del mes, se entregó dotación a la sala exclusiva para internos, se destacó la recertificación como IPS favorable como escenario de prácticas y en redes sociales se sigue promocionando el convenio con OIM para atención a población migrante.

La periodista viene desarrollando su trabajo de manera individual apoyando transversalmente a los distintos coordinadores y líderes de servicios y programas del hospital por lo que se sugiere que se podría fortalecer su trabajo con el apoyo de un equipo de comunicaciones: un camarógrafo/ productor o un videógrafo, diseñador gráfico. Así como la adquisición de los equipos necesarios para desarrollar esa labor

COMPONENTE TÉCNICO CIENTÍFICO

Como hospital de mediana y alta complejidad, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia en la atención, sustentado en el uso de tecnologías avanzadas, la actualización continua del talento humano en salud y la implementación de protocolos basados en la mejor evidencia disponible. El desarrollo de las actividades emprendidas en la segunda fase de la intervención de la medida forzosa administrativa en el enfoque asistencial, se organizaron desde la visión:

- El estado actual del hospital.
- La implementación de nuevas tecnologías médicas.
- La formación y capacitación del talento humano.
- La calidad y seguridad en la atención al usuario.
- Los retos científicos que enfrenta la institución.

Durante el año 2024 y el primer trimestre de 2025, el hospital fortaleció su componente técnico científico mediante diversas estrategias, entre ellas:

- ❖ La optimización de procesos diagnósticos y terapéuticos a través de la incorporación de herramientas digitales.
- ❖ La consolidación de equipos multidisciplinarios enfocados en la generación y socialización del conocimiento en procesos docencia-asistenciales e investigación.
- ❖ La participación en estudios clínicos nacionales e internacionales.
- ❖ La prestación de servicios extrainstitucionales a través de los Equipos Básicos de Salud Especializados (EBS) y la celebración de convenios interinstitucionales enfocados en salud pública, abordando ejes como salud sexual, nutrición en la primera infancia, prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y enfermedades transmitidas por vectores, impactando positivamente el territorio del Departamento del Cesar.

Estas acciones han permitido mejorar la calidad de la atención, desarrollar nuevas estrategias de prevención y tratamiento, y fortalecer la integración con la comunidad académica y científica regional y nacional. Igualmente, se aplican dinámicas de presentar indicadores clave de desempeño que reflejan el impacto de nuestras acciones en la mejora de la atención hospitalaria y el fortalecimiento de nuestra capacidad resolutive.

Asimismo, se implementaron programas de educación continua dirigidos al personal médico, de enfermería y de apoyo misional, promoviendo la actualización en avances científicos y tecnológicos, así como la adopción de buenas prácticas clínicas. La formación especializada y la colaboración con instituciones de educación superior han sido clave para fortalecer la capacidad de respuesta frente a los desafíos epidemiológicos y los cambios dinámicos del sector salud, consolidando a la ESE HRPL como Cabeza de Red del sector público del departamento del Cesar, conforme al Documento PTRRM aprobado en 2024 por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Lo anterior, buscaba reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la excelencia en la gestión hospitalaria y el desarrollo científico como pilares fundamentales para ofrecer una atención médica segura, eficiente y de alta calidad. La consolidación del Componente Técnico Científico nos permite no solo mejorar la atención en salud, sino también

contribuir activamente al avance del conocimiento médico y al bienestar de la comunidad cesarense y región circunvecina.

CONTEXTO POBLACIONAL Y DEMOGRÁFICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

La pirámide poblacional del departamento del Cesar es progresiva, con una base que se ha estrechado en el grupo de 0 a 4 años, mientras aumenta en los grupos de 30- 44 años y mayores de 60, reflejando una caída en la natalidad y un alza en la expectativa de vida, tendencia proyectada hasta 2029. Para 2024, la población total es de 1.395.486 personas, con un crecimiento del 47% desde 2005 y 14% desde 2019. La mayoría reside en áreas urbanas (74.77%), y la relación entre hombres y mujeres se mantiene casi equilibrada (98 hombres por cada 100 mujeres), con un leve descenso en la proporción de hombres

La tasa de fecundidad ha disminuido, pasando de 38 niños por cada 100 mujeres en edad fértil en 2019 a 32 en 2024. La población menor de 15 años es el 26% del total, en descenso respecto a 2019, mientras que la proporción de mayores de 65 años ha aumentado significativamente, de 31% en 2019 a 39% en 2024, indicando un proceso de envejecimiento poblacional

La población en etapas tempranas de vida (entre primera infancia y juventud) ha disminuido porcentualmente entre 2019 y 2024, y se proyecta que esta tendencia continúe hasta 2029. En contraste, los grupos de adultez y personas mayores muestran incrementos para 2024, con previsión de aumentar para 2029. El grupo predominante en porcentaje es la adultez, el departamento posee una alta proporción de población en edad productiva

Entre 2005 y 2022, el Cesar experimentó un crecimiento natural en descenso, con nacimientos que aumentaron levemente (20.493 a 21.496) y muertes en ascenso, alcanzando picos durante la pandemia (2020-2021). La tasa de crecimiento vegetativo pasó de 1,8% a 1,16%, reflejando una disminución en la natalidad y un incremento en la mortalidad, impulsados por el envejecimiento y el impacto sanitario

Tasa Bruta de Natalidad ha venido descendiendo; fenómeno que puede estar relacionado con los programas, proyectos y estrategias implementadas, que conllevan a un mayor conocimiento y sensibilización, de la población en la utilización de métodos anticonceptivos modernos, y a cambios en el estilo de vida de las personas con capacidad para reproducirse.

Tasa Neta de Migración es negativa entre el año 2005 y 2022, indica que salen más personas en búsqueda de oportunidades laborales, de estudio o mejores condiciones económicas, presencia de grupos armados irregulares; en el total y por género se puede apreciar esta tendencia, partiendo de 0,7% (640 migrantes) en 2005, pasando por 2,27% (27.233) en el año 2018, a 0,74% (9.924 migrantes) en 2022.

La población extranjera atendida en instituciones de salud del Cesar muestra una pirámide tipo "As de Pique" con tendencia expansiva. Predominan menores de 4 años (principalmente varones) y mujeres entre 20 y 39 años, mientras que los grupos mayores de 80 años también presentan una ligera expansión. Comparada con la pirámide nacional, ambas destacan la demanda de servicios en personas de 20 a 34 años, mayoritariamente mujeres. Ver

tabla N°23. Por curso de vida, prevalecen los jóvenes y adulto, principalmente en mujeres (70%), para el resto de los grupos predomina el sexo masculino.

La población total indígena en el Departamento es de 45.429, el 51% (48.583 [DANE -Proyección 2023]) pertenecen al género masculino, mientras que el 49% restante son del género femenino, el 87% de la totalidad de esta población de este grupo étnico residen en la zona Rural, mientras que el 13% restante lo hacen en la zona Urbana; en proporción por municipio, Pueblo Bello (68,93%), seguido de Becerril (10,83%), Valledupar (7,45%). (Tomado del análisis de salud del departamento del Cesar 2024.

CAPACIDAD INSTALADA

Durante el año 2024, la capacidad instalada de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López se fortaleció significativamente, optimizando la gestión misional de la entidad, lo que permitió mejorar las relaciones comerciales y financiera, logrando un incremento en la facturación de servicios, lo que garantiza la sostenibilidad de la operación actual. De acuerdo con los datos suministrados por la Oficina de Calidad (REPS, abril 2025), se presentan los siguientes avances:

- ❖ Incremento en camas de hospitalización.
- ❖ El número de camas habilitadas pasó de 243 en diciembre de 2023 a 269 en 2024.
- ❖ Fortalecimiento de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), en especial la UCI Materna.
- ❖ Mejoras en la infraestructura de Urgencias.
- ❖ Se realizaron adecuaciones en los estándares de dotación y capacidad de Urgencias respecto a 2023, logrando.
- ❖ Aumento en el número de camillas en el área de Observación Pediátrica.
- ❖ Incremento de sillas en el Ambiente de Transición de Urgencias.

Estos avances permiten una mejor gestión de la demanda hospitalaria, una mayor capacidad de resolución clínica y un fortalecimiento integral de la atención en situaciones de urgencia y hospitalización. Este crecimiento garantiza la sostenibilidad de la operación actual. A continuación, se presenta una tabla que evidencia:

Tabla. Capacidad Instalada General ESE HRPL. Primer trimestre.2025

GRUPO CAPACIDAD	NOMBRE	CANTIDAD	N° PLACA	MODALIDA	MODELO
AMBULANCIAS	Básica	1	OXV279	TERRESTRE	2014
AMBULANCIAS	Básica	1	OXV331	TERRESTRE	2017
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JLO208	TERRESTRE	2023
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JLO209	TERRESTRE	2022
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OXV339	TERRESTRE	2017
CAMAS	Pediátrica	55			0
CAMAS	Adultos	114			0
CAMAS	Cuidado Intermedio Pediátrico	1			0
CAMAS	Cuidado Intensivo Pediátrico	7			0
CAMAS	Cuidado Intermedio Adulto	1			0
CAMAS	Cuidado Intensivo Adulto	17			0
CAMAS	Salud Mental Adulto	34			0
CAMAS	Incubadora Intermedia Neonatal	7			0
CAMAS	Incubadora Intensiva Neonatal	13			0
CAMAS	Incubadora Básico Neonatal	9			0
CAMAS	Atención del Parto	11			0
CAMILLAS	Observación Pediátrica	18			0
CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	25			0
CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	40			0
CONSULTORIOS	Urgencias	9			0
CONSULTORIOS	Consulta Externa	21			0
SALAS	Quirófano	8			0
SALAS	Partos	1			0
SALAS	Procedimientos	6			0
SALAS	Sala de Cirugía	2			0
SILLAS	Ambiente de transición urgencias	33			0

Fuente: Ofc. Calidad. REPS Abril 2025.ESE HRPL.

MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA ENTIDAD

Un Modelo de Atención en Salud, comprende el conjunto de instrumentos políticos, normativos, institucionales, programáticos, técnicos y financieros que garantizan la dimensión prestacional y programáticos del derecho a la salud. (Ley Estatutaria 2015, MSPS).

Premisas:

- Mejorar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad y calidez de la atención en salud a nivel hospitalario en la mediana y alta complejidad en el departamento del Cesar y región circunvecina.
- Cumplir los componentes de la atención en salud a partir del reconocimiento de las necesidades de la población y el perfil epidemiológico en vigilancia institucional.
- Promover la participación social para toma de decisiones en salud.
- Lograr un mayor nivel de eficiencia de la atención en salud y efectividad en los impactos sociales

Principios:

- Dignidad

- Inclusión
- Interculturalidad
- Transparencia
- Integralidad

¿CÓMO SE DESARROLLA EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD ROSARISTA?



Fortalecimiento de la red pública de servicios de salud, Lidrear las Redes Integradas e Integrales en Salud según PTRRM del Departamento. Promover y hacer parte de procesos de participación social hacia la exigibilidad del derecho a la salud.
1.Aumentar la cobertura y suficiencia de talentos y los servicios de atención en salud de la mediana complejidad. 2.Ampliación de la cobertura de los servicios de alta complejidad 3.Fortalecimiento de la atención primaria en salud, a nivel local, departamental y regional. 4.Fortalecer proceso de escenario de practica de educación técnica y superior.
Brindando atención integral, integrada, continua y humanizada a través de los diferentes unidades, servicios, áreas y programas Su objetivo Principal la atención del usuario, la familia y la comunidad, Contar con talento humano suficiente, calificado y apropiado en condiciones laborales dignas para la prestación del derecho de la salud.

EJES ESTRATÉGICOS

Gestión de prestación de servicios de salud

Gestión del conocimiento en la APS y Salud Pública

Gestión Docencia – Servicios e Investigación en Salud

COMPONENTES DEL MODELO

- Integralidad de la atención en salud en mediana y alta complejidad
- Participación social incluyente efectiva
- Trabajo digno
- Ciencia y tecnología en salud
- Seguimiento, monitoreo, evaluación y comunicación

ESTRATEGIAS QUE OPERATIVIZAN EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD ROSARISTA

- Cumplimiento del PAMEC
- GPC + monitoreo y seguimiento mensual
- Hospital verde sustentable
- Instituciones amigas de la mujer y la infancia con enfoque integral

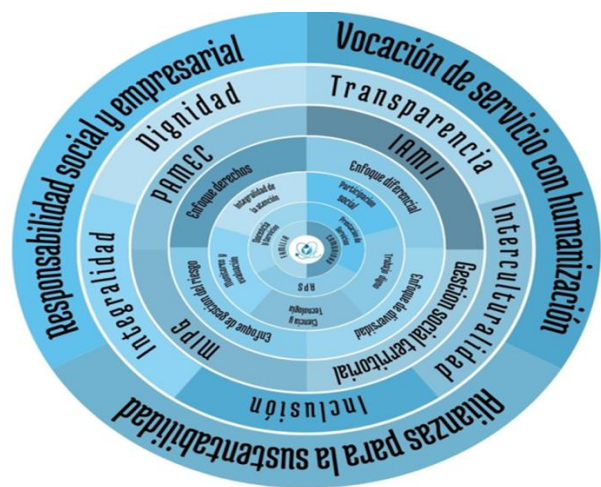
- Atención materno-infantil y adolescentes
- Autoapreciaciones trimestrales
- Gestión social territorial
- Docencia servicios e investigación en salud
- Articulación interinstitucional
- APS y salud pública
- Cumplimiento del MIPG
- Gestión por procesos administrativos – misional
- Mediciones bimensuales

ENFOQUES DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD

- Enfoque derechos humanos y equidad
- Carta de derechos y deberes de los usuarios
- Protección social
- Enfoque diferencial de derechos
- Niños, niñas
- Discapacidad,
- Desplazados -migrantes
- Tercera edad
- Enfoque diversidad e interseccional
- Curso de vida
- Género
- Etnocultural
- Gestión del riesgo
- Seguridad paciente
- Condición salud epidemiológica: enf. infecciosa, infectocontagiosa, enf. Oncológicas.

En resumen, tenemos un modelo de atención centrado en el usuario y su familia, lo que nos ha permitido mantener la confianza en los usuarios y la ciudadanía, para el fortalecimiento y crecimiento de la entidad hospitalaria. A continuación, relacionamos una imagen de la contextualización general del modelo de atención institucional.

Imagen. Modelo de Atención ESE HRPL. Versión 02.2024



Fuente: Modelo de Atención ESE HRPL. Ofc. Subdirección Científica-2024

¿CÓMO SE VA A FINANCIAR EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD ROSARISTA?

- Venta de servicios individuales de salud
- Convenios docencia – servicios para la educación en salud
- Convenios interadministrativos interinstitucionales

PLAN ESTRATEGICO 2024

El Plan Estratégico 2024 de la ESE HRPL, se diseñó concertadamente con todos los líderes de unidades de servicios y servicios de interdependencia, para articular esfuerzos de toda la organización en torno a la calidad, la innovación y la sostenibilidad. El Plan de Trabajo aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2024 hace parte integral del presente Plan Estratégico del Hospital. Todas las metas, actividades y cronogramas allí definidos se alinean y refuerzan los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción aquí establecidos. Su éxito dependió del compromiso de cada área y del monitoreo riguroso de los indicadores establecidos.

Ejes Estratégicos y Objetivos

Eje Estratégico	Objetivo 2024	Logros
1. Calidad y Seguridad del Paciente	Reducir eventos adversos asociados a infecciones en salud en un 15%, aumentar la satisfacción del paciente a $\geq 95\%$ en encuestas de experiencia, disminuir la mortalidad materna al 50% con relación a la vigencia 2023.	A diciembre de 2024, se logró la reducir eventos adversos asociados a IAAS en un 16%, Se aumenta la satisfacción del paciente a 99.2% en encuestas de experiencia; se disminuye la mortalidad materna al 50% con relación a la vigencia 2023.
2. Docencia y Servicio	Desarrollar programas de formación continua (incluyendo tele-cursos) con	Se logra la plataforma web académica de la ESE HRPL, link. Se implementa un

Eje Estratégico	Objetivo 2024	Logros
	participación de al menos 80% del personal. Crear mecanismos de socialización procesos investigativos de la entidad.	curso virtual de emergencias obstétricas con la asistencia de más de 100 personas. Se crea la revista institucional Conexión Salud, en físico y digital.
3. Innovación y Tecnología Clínica	Digitalizar soportes historias clínicas (partograma, entre otros documentos). Habilitar mínimo dos (2) plataformas ágiles que permitan mejorar la oportunidad y continuidad de la atención en salud a los usuarios. Optimizar la prestación de servicios en área críticas como servicio de urgencias, UCI (adulto, neonatal) y cirugía.	Se digitaliza las historias clínicas: Atención a víctimas de violencia sexual, record de anestesia, partograma, conciliación medicamentosa, seguimiento al programa de resistencias y optimización de antimicrobianos. Se crea APP de interconsultas, apoyo diagnóstico y terapéutico para la gestión de atención oportuna a los usuarios por especialistas y áreas de interdependencia de servicios. Se aumenta la prestación de servicios de UCIs en un 200%, en cirugía se incrementa en un 25%, y en urgencias se incrementa de acuerdo a los ingresos en un 60% con relación a la vigencia 2023.
4. Vinculación con la Comunidad y Responsabilidad Social	Diseñar e implementar mínimo dos (2) propuestas para aunar esfuerzos con entidades gubernamentales para realizar actividades en redes integrales de atención en salud.	Se logra la presentación de propuestas de Equipos Básicos Salud Especializados para la zona norte del departamento del Cesar. Se logra convenio interadministrativo No.2020030200 con la Secretaria de Salud del Cesar.

PLAN ESTRATEGICO 2025

Este Plan Estratégico, una vez aprobado para la vigencia 2024, se mantendrá vigente durante el año 2025, de manera continua, con los mismos ejes, objetivos, aumentando las iniciativas y propuestas de mejoramiento de la entidad, salvo ajustes puntuales que sean aprobados. Así mismo, el plan de trabajo aprobado por la prórroga de medida forzosa administrativa para el periodo 2025 del MSPS en la Resolución No.013 de 2025 del MSPS.

En el marco de este Plan Estratégico, nuestra institución se posiciona como motor de la transformación social del derecho a la salud en el territorio, al desarrollar y robustecer capacidades, valorar y difundir conocimientos, y promover una auténtica sociedad del conocimiento. De este modo, contribuimos a alcanzar la soberanía científica e investigativa del país, enfocándonos en el cierre de brechas, la sostenibilidad y el aumento de la productividad del hospital.

Ejes Estratégicos y Objetivos

Eje Estratégico	Objetivo 2025	Logros I trimestre
1. Calidad y Seguridad del Paciente	Reducir eventos adversos asociados a infecciones en salud en un 10%, aumentar la satisfacción del paciente a $\geq 95\%$ en encuestas de experiencia, disminuir la mortalidad materna al 30% con relación a la vigencia 2024.	A marzo de 2025, se logró la reducir eventos adversos asociados a IAAS en un 40%, Se aumenta la satisfacción del paciente a 99.2% en encuestas de experiencia; se disminuye la mortalidad materna al 100% con relación a la vigencia 2024, dado que el caso presentado no aplico como muerte materna a la entidad.
2. Docencia y Servicio	Desarrollar programas de formación continua (incluyendo tele-cursos) con participación de al menos 80% del personal. Crear mecanismos de socialización procesos investigativos de la entidad.	Se logra fortalecer y actualizar la plataforma web académica de la ESE HRPL, link. Se realiza convocatoria para la edición No. 002 de la revista institucional Conexión Salud, en físico y digital. Se logra la inscripción de la revista institucional en el Listado de Proveedores de Biblioteca Nacional de Colombia.
3. Innovación y Tecnología Clínica	Digitalizar soportes historias clínicas (partograma, entre otros documentos). Habilitar mínimo dos (2) plataformas ágiles que permitan mejorar la oportunidad y continuidad de la atención en salud a los usuarios. Diseñar e implementar: Servicio de terapia de reemplazo renal (hemodiálisis -hemodiafiltración), Gastroenterología invasiva incluyendo Colangiografiapancreaticaretrograda-CEPRE). Servicio de Medicina del dolor y cuidados paliativos. Fortalecer el servicio de oncológico con la UT ONCOLOGICA de la entidad.	Se actualizan de forma los diferentes tipos de historias clínicas en el sistema de información institucional. Se crea APP de censo hospitalario, seguimiento a los usuarios atendidos por el servicio de cirugía. Se crea el servicio de terapia de reemplazo renal, se logra contrato de comodato, en fase de desarrollo de un de tres puntos de funcionalidad. Se habilita el servicio de medicina del dolor y cuidados paliativos, se habilita servicio de ortopedia de alta complejidad cirugía de manos y columnas, se implementa el servicio de Extensión Hospitalaria y servicio de alergología.
4. Vinculación con la Comunidad y Responsabilidad Social	Diseñar e implementar mínimo dos (2) propuestas para aunar esfuerzos con entidades gubernamentales para realizar actividades en redes integrales de atención en salud.	Se presenta ante el MSPS propuesta de Equipos Básicos Salud Especializados, aprobada por siete (7) mese, con dos (2) equipos especializados en los 10 municipios de la zona norte del Departamento del Cesar.

TALENTO HUMANO A CARGO SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA

La ESE HRPL, como institución de mediana complejidad, cuenta con un talento humano multidisciplinario y altamente calificado, integrado por médicos especialistas, enfermeras profesionales, técnicos, auxiliares y personal administrativo, todos comprometidos con la calidad y la seguridad del paciente. Este equipo, cimentado en la formación continua y la adopción de mejores prácticas clínicas, se distingue por su vocación de servicio, su capacidad de trabajo colaborativo y su agilidad para incorporar innovaciones tecnológicas y protocolos basados en evidencia. Su dedicación no solo garantiza una atención integral y humanizada, sino que también impulsa nuestro propósito

estratégico de cerrar brechas de acceso, promover la sostenibilidad institucional y elevar la productividad del hospital en beneficio de la comunidad.

Tabla. Distribución de especialidades adscritas de la ESE HRPL. 2024-2025.

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
MEDICINA OCUPACIONAL	1	MONTO FIJO
EPIDEMIOLOGÍA	2	HORAS
ANNESALUD	2215	HORAS PROMEDIO MES
AUDIOLOGA CLINICA	1	MONTO FIJO
CARDIOLOGIA ADULTO	2	EVENTO
CARDIOLOGIA PEDIATRICA	1	EVENTO
CIRUGIA GENERAL	4	HORAS
CIRUGIA GENERAL	3	EVENTO
CIRUGIA PLASTICA	3	EVENTO
CIRUGIA TORAX	1	EVENTO
CIRUJANO PEDIATRICO	2	EVENTO
CIRUJANO VASCULAR	1	MONTO FIJO
DERMATOLOGIA	3	MONTO FIJO
ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	1	EVENTO
ENDOCRINOLOGO ADULTO	2	EVENTO
GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICO	1	EVENTO
GASTROENTEROLOGÍA ADULTO	4	MONTO FIJO
GENÉTICA	1	MONTO FIJO
GINECOLOGIA	1	EVENTO
GINECOLOGIA	1	MONTO FIJO
GINECOLOGIA	16	HORAS
GINECOLOGIA ONCOLÓGICA	1	HORAS

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
CIRUGIA GENERAL ONCOLÓGICA	1	MONTO FIJO
INFECTOLOGO ADULTO	1	MONTO FIJO
INFECTOLOGO PEDIATRICO	2	MONTO FIJO
INTENSIVISTA	5	HORAS
INTENSIVISTA PEDIATRA	3	HORAS
CIRUGIA MAXILOFACIAL	2	EVENTO
MEDICINA INTERNA	10	MONTO FIJO
NEFROLOGIA PEDIATRICA	1	MONTO FIJO
NEFROLOGÍA ADULTO	3	MONTO FIJO
NEUMOLOGÍA ADULTO	2	MONTO FIJO
NEUMOLOGIA PEDIATRICA	1	MONTO FIJO
INTENSIVISTAS-NEONATOLOGÍA	5	MONTO FIJO
NEUROCIRUGÍA	3	MONTO FIJO
NEUROLOGIA	2	MONTO FIJO
OFTALMOLOGIA ADULTO	3	EVENTO
OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA/ NEONATAL	1	EVENTO
ORTOPEDIA	5	EVENTO
ORTOPEDIA- ARTROSCOPIA	1	EVENTO
ORTOPEDIA PEDIÁTRICO	2	EVENTO
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	EVENTO
PERINATOLOGO	2	EVENTO
PEDIATRIA	18	HORAS
PSIQUIATRIA	3	MONTO FIJO
PSIQUIATRIA INFANTIL	1	MONTO FIJO
TOXICOLOGO	1	MONTO FIJO

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
UROLOGIA	2	EVENTO
REUMATOLOGIA INFANTIL	1	EVENTO
RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	2	EVENTO

Fuente: OFC. SUBDIRECCION CIENTIFICA. ESE HRPL.2025.

Tabla. Distribución de especialidades adscritas de la ESE HRPL. 2024-2025.

TALENTO HUMANO ASISTENCIAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Medicina general	102	Horas
Médicos coordinadores de urgencias	2	Horas
Instrumentadores	20	Horas
Bacteriólogos	9	Horas
Microbiólogos	3	Horas
Fisioterapeutas	24	Horas
Nutricionista	5	Monto fijo
Psicología	5	Monto fijo
Psicología Humanización	1	Monto fijo
Trabajo social	7	Monto fijo
Coordinadora SIAU	1	Monto fijo
Conductores de ambulancia	7	Monto fijo
Líder Enfermería	10	Horas
Líder Programa seguridad del paciente	1	Monto fijo
Coordinación de enfermería	1	Monto fijo
Enfermería jefes	86	Horas
Auxiliares de enfermería	260	Horas
Auxiliares de enfermería etnocultural	2	Horas
Auxiliares de referencia	5	Horas
Auxiliares de ambulancias	5	Horas

TALENTO HUMANO ASISTENCIAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Camilleros	18	Horas
Orientador SIAU	2	Monto fijo
Líder Auditora concurrente	1	Planta
Auditoras Concurrentes	8	Monto fijo

Fuente: OFC. SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA. ESE HRPL.2025.

ACTIVIDADES EMPRENDIDAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

El presente informe de empalme del Componente Técnico Científico, correspondiente a la vigencia 2024 y primer trimestre de 2025, tiene como objetivo presentar un análisis detallado del desempeño institucional en calidad asistencial, investigación, innovación y aplicación de la evidencia científica en los procesos clínicos.

Como hospital de mediana y alta complejidad, reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia en la atención, sustentado en el uso de tecnologías avanzadas, la actualización continua del talento humano en salud y la implementación de protocolos basados en la mejor evidencia disponible.

El desarrollo de las actividades emprendidas en la segunda fase de la intervención de la medida forzosa administrativa en el enfoque asistencial, se organizaron desde la visión:

- El estado actual del hospital.
- La implementación de nuevas tecnologías médicas.
- La formación y capacitación del talento humano.
- La calidad y seguridad en la atención al usuario.
- Los retos científicos que enfrenta la institución.

Durante el año 2024 y el primer trimestre de 2025, el hospital fortaleció su componente técnico científico mediante diversas estrategias, entre ellas:

- La optimización de procesos diagnósticos y terapéuticos a través de la incorporación de herramientas digitales.
- La consolidación de equipos multidisciplinarios enfocados en la generación y socialización del conocimiento en procesos docencia-asistenciales e investigación.
- La participación en estudios clínicos nacionales e internacionales.
- La prestación de servicios extrainstitucionales a través de los Equipos Básicos de Salud Especializados (EBS) y la celebración de convenios interinstitucionales enfocados en salud pública, abordando ejes como salud sexual, nutrición en la primera infancia, prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y enfermedades transmitidas por vectores, impactando positivamente el territorio del Departamento del Cesar.

Estas acciones han permitido mejorar la calidad de la atención, desarrollar nuevas estrategias de prevención y tratamiento, y fortalecer la integración con la comunidad académica y científica regional y nacional. Igualmente, se aplican dinámicas de presentar indicadores clave de desempeño que reflejan el impacto de nuestras acciones en la mejora de la atención hospitalaria y el fortalecimiento de nuestra capacidad resolutive.

Asimismo, se implementaron programas de educación continua dirigidos al personal médico, de enfermería y de apoyo misional, promoviendo la actualización en avances científicos y tecnológicos, así como la adopción de buenas prácticas clínicas. La formación especializada y la colaboración con instituciones de educación superior han sido clave para fortalecer la capacidad de respuesta frente a los desafíos epidemiológicos y los cambios dinámicos del sector salud, consolidando a la ESE HRPL como Cabeza de Red del sector público del departamento del Cesar, conforme al Documento PTRRM aprobado en 2024 por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Lo anterior, buscaba reafirmar nuestro compromiso con la transparencia, la excelencia en la gestión hospitalaria y el desarrollo científico como pilares fundamentales para ofrecer una atención médica segura, eficiente y de alta calidad. La consolidación del Componente Técnico Científico nos permite no solo mejorar la atención en salud, sino también contribuir activamente al avance del conocimiento médico y al bienestar de la comunidad cesarenses y región circunvecina.

CAPACIDAD INSTALADA

Durante el año 2024, la capacidad instalada de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López se fortaleció significativamente, optimizando la gestión misional de la entidad, lo que permitió mejorar las relaciones comerciales y financiera, logrando un incremento en la facturación de servicios, lo que garantiza la sostenibilidad de la operación actual.

De acuerdo con los datos suministrados por la Oficina de Calidad (REPS, abril 2025), se presentan los siguientes avances:

- Incremento en camas de hospitalización: El número de camas habilitadas pasó de 243 en diciembre de 2023 a 269 en 2024. Este aumento responde a Ampliación de la hospitalización para adultos y población pediátrica.
- Fortalecimiento de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), en especial la UCI Materna.
- Mejoras en la infraestructura de Urgencias se realizaron adecuaciones en los estándares de dotación y capacidad de Urgencias respecto a 2023, logrando Aumento en el número de camillas en el área de Observación Pediátrica e Incremento de sillas en el Ambiente de Transición de Urgencias.

Estos avances permiten una mejor gestión de la demanda hospitalaria, una mayor capacidad de resolución clínica y un fortalecimiento integral de la atención en situaciones de urgencia y hospitalización. Este crecimiento garantiza la sostenibilidad de la operación actual. A continuación, se presenta una tabla que evidencia:

Tabla. Capacidad Instalada General ESE HRPL. Primer trimestre.2025

GRUPO CAPACIDAD	NOMBRE	CANTIDAD	N° PLACA	MODALIDA	MODELO
AMBULANCIAS	Básica	1	OXV279	TERRESTRE	2014
AMBULANCIAS	Básica	1	OXV331	TERRESTRE	2017
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JLO208	TERRESTRE	2023
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	JLO209	TERRESTRE	2022
AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OXV339	TERRESTRE	2017
CAMAS	Pediátrica	55			0
CAMAS	Adultos	114			0
CAMAS	Cuidado Intermedio Pediátrico	1			0
CAMAS	Cuidado Intensivo Pediátrico	7			0
CAMAS	Cuidado Intermedio Adulto	1			0
CAMAS	Cuidado Intensivo Adulto	17			0
CAMAS	Salud Mental Adulto	34			0
CAMAS	Incubadora Intermedia Neonatal	7			0
CAMAS	Incubadora Intensiva Neonatal	13			0
CAMAS	Incubadora Básico Neonatal	9			0
CAMAS	Atención del Parto	11			0
CAMILLAS	Observación Pediátrica	18			0
CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	25			0
CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	40			0
CONSULTORIOS	Urgencias	9			0
CONSULTORIOS	Consulta Externa	21			0
SALAS	Quirófano	8			0
SALAS	Partos	1			0
SALAS	Procedimientos	6			0
SALAS	Sala de Cirugía	2			0
SILLAS	Ambiente de transición urgencias	33			0

Fuente: Ofc. Calidad. REPS Abril 2025.ESE HRPL.

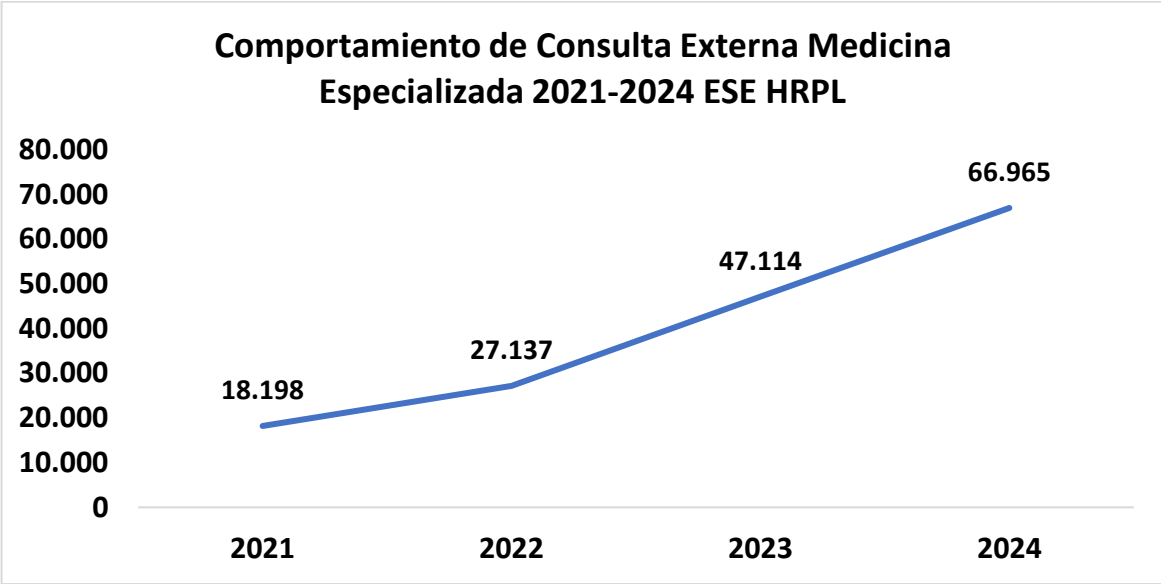
PRODUCCIÓN

SERVICIOS AMBULATORIOS

CONSULTA EXTERNA DE MÉDICINA ESPECIALIZADA ELECTIVA

En 2024, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López alcanzó un total de 66.965 consultas externas de medicina especializada, lo que representa un aumento notable del 42.3% en comparación con las 47.114 realizadas en 2023.

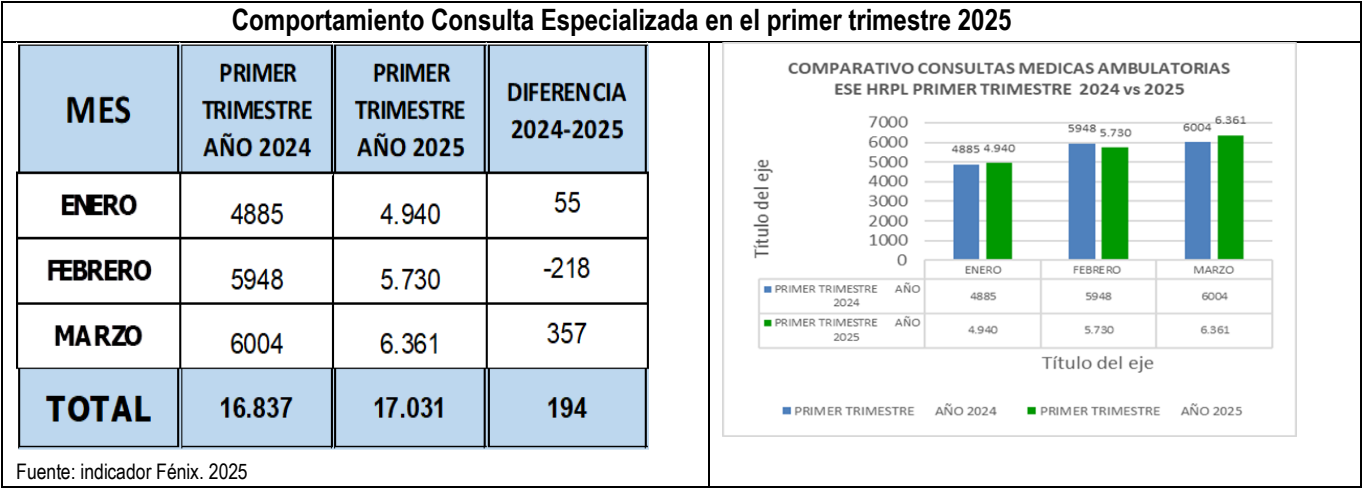
Este crecimiento resalta la ampliación en la capacidad del hospital para ofrecer atención especializada, reflejando un esfuerzo continuo por mejorar la calidad y el acceso a servicios médicos más específicos. Además, este aumento no solo beneficia directamente a los pacientes al ofrecerles una atención más eficiente y de mayor calidad, sino que también fortalece la capacidad del hospital para responder de manera oportuna a las crecientes demandas de la comunidad. La optimización de los procesos y la ampliación de los recursos médicos disponibles han permitido una atención más ágil y especializada, lo que contribuye al bienestar general de la población, consolidando al hospital como un pilar fundamental en la salud pública de la región, en cumplimiento con la Resolución 1552 de 2015, que regula la prestación de servicios de salud en el país.



Fuente: Sistema de Información SIHO 2021 -2024

Para las otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras), se observa un aumento notable con relación al 2023 de 1.083 consultas, en la vigencia 2024 registraron 2.770 consultas, un aumento de 1.687 consultas (155,8%) en este tipo de consultas, lo que evidencia una mayor participación de otros profesionales de la salud, como fisioterapeutas, nutricionistas o psicólogos, en la atención ambulatoria lo que sugiere una expansión de servicios interdisciplinarios en el hospital buscando un manejo interdisciplinario e integral a nuestros usuarios dentro de la gestión del riesgo salud.

Para el primer trimestre del 2025, se realizaron 16.686 consultas externas de medicina especializada electiva teniendo un incremento del 2.1% comparado con los 16.320 realizadas en el primer trimestre del 2024, manteniendo la tendencia al crecimiento de los servicios ambulatorios.

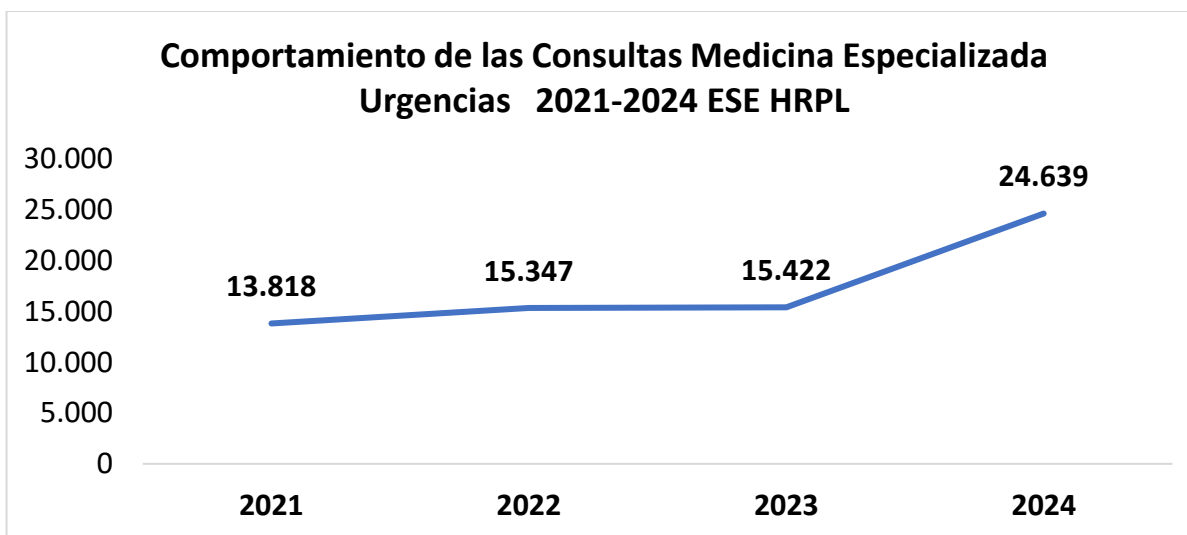


--	--

El comportamiento de ambos trimestres 2023-2024, es similar se observa con tendencia al crecimiento, la variación fue de 2.1%, se apertura la especialidad de ortopedistas con entrenamiento en ortopedia de mano y columna, alergología.

CONSULTA DE MÉDICINA ESPECIALIZADA (URGENCIAS)

En 2024, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López alcanzó un total de 24.639 consultas de medicina especializada en urgencias, un impresionante aumento del 59.8% en comparación con las 15.422 consultas realizadas en 2023.



Fuente: Sistema de Información SIHO 2021 -2024

Para el primer trimestre del 2025, se realizaron 7231 consultas externas de medicina especializada urgente teniendo un incremento del 63,08% comparado con los 4562 realizadas en el primer trimestre del 2024, manteniendo la tendencia al crecimiento en el servicio de urgencias.

Este notable crecimiento demuestra la capacidad del hospital para responder de manera más eficiente y rápida a las necesidades de urgencias, mejorando el acceso de los pacientes a atención especializada en momentos críticos. Este salto significativo refleja el compromiso del hospital por fortalecer sus servicios de urgencias, garantizando una atención más oportuna y de calidad para la comunidad.

PROGRAMA HOSPITAL-HOGAR

En marzo de 2025, se implementó el programa de extensión hospitalaria "Hospital-Hogar", orientado a brindar atención médica y de apoyo en el hogar del usuario con criterios de inclusión médica, mejorando la continuidad del cuidado y optimizando la capacidad instalada del hospital. Este modelo contribuye a disminuir riesgos asociados a

la hospitalización prolongada y favorece la optimización de uso de camas hospitalarias para casos de mayor complejidad, dado el aumento de patologías de perfil epidemiológico de mayor complejidad en la entidad.

Teniendo en cuenta, se adopta como una estrategias de alta temprana y extensión hospitalaria, con el fin de contribuir a la ampliación de camas en el hospital, ampliar la capacidad instalada frente a pacientes que tienen requerimientos hospitalarios y no necesariamente tienen que permanecer dentro de las instalaciones de la institución de salud, esto a su vez disminuye la sobreocupación en los mismos, optimiza recursos, se puede prestar un mejor servicio a los usuarios y se logran disminuir riesgos asociados a las hospitalizaciones secundarios a complicaciones infecciosas, como lo son por ejemplo las alteraciones mentales causadas por el estrés que puede generar la situación.

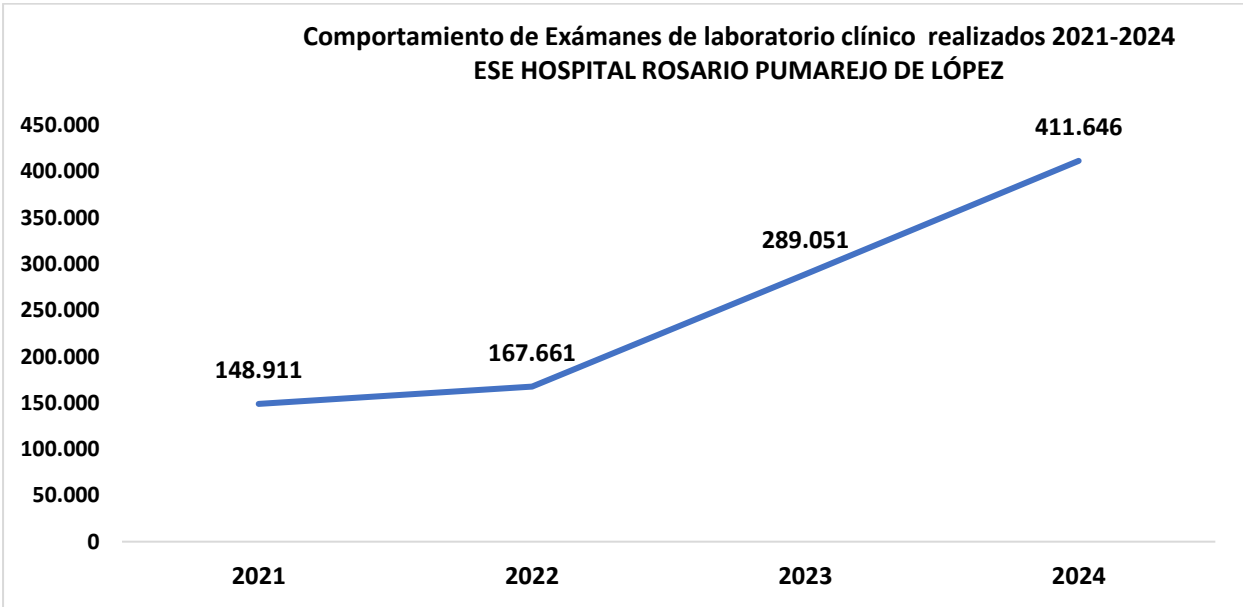
SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO

EXAMÉNES DE LABORATORIO CLÍNICO REALIZADOS

Durante el año 2024, el Laboratorio Clínico experimentó una renovación tecnológica significativa, lo que tuvo un impacto directo en el aumento de la cantidad de exámenes realizados, así como en la calidad y oportunidad de los mismos, logrando la reducción en los tiempos de entrega de resultados. En total, se realizaron 411.646 exámenes, lo que representa un incremento del 42.4% respecto a los 289.051 de 2023. Este crecimiento se sustenta en implementación de nuevas herramientas y sistemas más eficientes, que optimizan tanto los procesos de análisis como la gestión de los recursos.

Para el primer trimestre del 2025, se realizaron 98.345 exámenes de laboratorio, teniendo una disminución del 7,4% comparado con los 105.677 realizados en el primer trimestre del 2024. Sin embargo, no se considera una reducción significativa en relación de costos/producción, sino que desde las oficinas de subgerencia científica y apoyo diagnóstico y terapéutico se aúnan esfuerzos para fortalecer la prestación de servicios de salud alineados a las Guías de Prácticas Clínicas del Ministerio de Salud y Protección Social, en pro de brindar una atención con los más altos estándares de adherencia, racionalidad técnico científica, y así optimizar las ayudas diagnósticas de laboratorio clínico con pertinencia y oportunidad.

La renovación tecnológica realizada en 2024 permitió mejorar la precisión de los exámenes, asegurando una mayor fiabilidad en los resultados, y agilizar la entrega de estos, lo que redujo significativamente los tiempos de espera para los pacientes. Además, el hospital pudo incrementar su volumen de atención, satisfaciendo de manera más eficaz las necesidades de los usuarios, lo que refuerza su compromiso con la calidad y la eficiencia en el servicio.

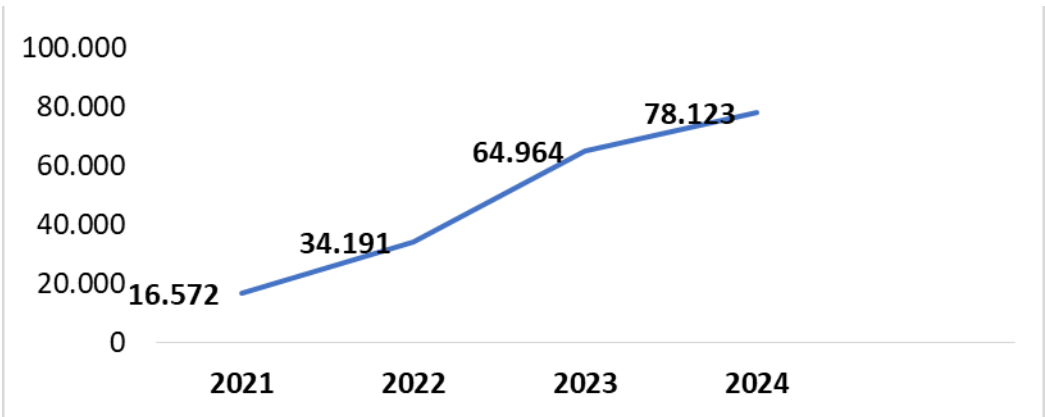


Fuente: Sistema de Información SIHO 2021 -2024

EXAMANES DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS REALIZADOS

En 2024, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López alcanzó un total de 78.123 exámenes de imágenes diagnósticas, lo que representa un destacado incremento del 20.2% en comparación con los 64.964 realizados en 2023.

Comportamiento de Imagenes Radiologicas Realizadas
2021-2024 ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ



Fuente: Sistema de Información SIHO 2021 -2024

Para el primer trimestre del 2025, se realizaron 17775 exámenes de imágenes diagnósticas, teniendo una disminución del 5,4% comparado con los 18743 realizados en el primer trimestre del 2024. Sin embargo, no se considera una reducción significativa en relación de costos/producción, sino que desde las oficinas de subgerencia científica y apoyo diagnóstico y terapéutico se aúnan esfuerzos para fortalecer la prestación de servicios de salud alineados a las Guías de Prácticas Clínicas del Ministerio de Salud y Protección Social, en pro de brindar una atención con los más altos estándares de adherencia y así optimizar las ayudas diagnósticas de imágenes con pertinencia y oportunidad.

El aumento significativo de la vigencia 2024 y el mantener un margen inferior de disminución del 5.4% en el primer trimestre del 2025, no sólo refleja una expansión en la capacidad del hospital, sino también un compromiso claro con la mejora de la atención médica, brindando a los pacientes un acceso más rápido y preciso a tecnologías avanzadas para el diagnóstico. Este crecimiento resalta la modernización de los equipos y procesos del hospital, lo que permite una mayor eficiencia en los diagnósticos y, por ende, en los tratamientos. Un avance que impacta positivamente en la calidad de los servicios ofrecidos, mejora la precisión en los diagnósticos y contribuye directamente a una atención médica más efectiva, elevando el nivel de salud de la comunidad atendida y fortaleciendo la confianza en los servicios de salud del hospital.

Sesiones de Terapias Respiratorias: se presentaron un importante aumento, producto directamente proporcional al aumento de usuarios hospitalarios y de urgencias, predominando los usuarios de unidad de cuidados intensivos. Para la vigencia 2023 se realizaron 18.823 sesiones de terapia respiratoria para la vigencia 2024 se realizaron 32.110, es decir, un aumento de 13.287 sesiones (70,6%).

Para el 2025, en el primer trimestre se han realizado 2.854 terapias respiratorias. El crecimiento se relaciona directamente con el aumento de pacientes hospitalizados y críticos en UCI.

Sesiones de Terapias Físicas: Aunque el crecimiento no es tan drástico como en otras categorías, se observa una mayor demanda de rehabilitación física, lo que se correlaciona con los usuarios de unidades de cuidados intensivos y hospitalarios valorando aumento en los perfiles epidemiológicos con patologías asociada a enfermedades crónicas y víctimas de accidentes de tránsito que requieren terapia motora, como también una mayor necesidad de la conciencia sobre la importancia de la rehabilitación física para mejorar la calidad de vida de los usuarios hospitalarios, para la vigencia 2023 se realizaron 8.994 sesiones de terapias físicas, en el 2024 se realizaron 10.143, es decir, un aumento de 1.149 sesiones (12,8%).

Además, en el periodo de 2024 se incrementaron en un **155,8%** las consultas ambulatorias realizadas por profesionales no médicos (psicología, nutrición, optometría, entre otros), consolidando un enfoque interdisciplinario en la atención.

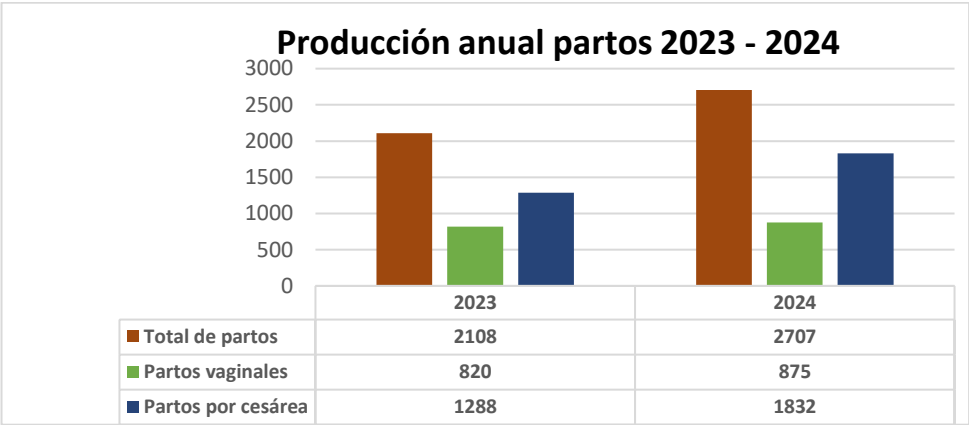
SERVICIO HOSPITALARIO

Los datos reflejan cambios significativos en distintos indicadores de atención hospitalaria en el período 2023-2024 para la ESE HRPL. A continuación, se analizan las principales tendencias y sus implicaciones:

ATENCIÓN OBSTÉTRICA

Se mantiene una tendencia estable con un leve incremento en los partos naturales en el 2023 se atendieron 820 partos vaginales, para el 2024 se atienden 875, indicando un aumento de 55 partos (6,7%); Partos por cesárea: Hay un incremento significativo en cesáreas, lo que está relacionado con mayor detección de riesgos obstétricos, adherencia a protocolos médicos y/o complicaciones de morbilidad materna extrema, para la vigencia 2023 se realizaron 1.288 cesáreas y para el 2024 se realizaron 1.832 deduciéndose un aumento de 544 cesáreas (42,2%), en consonancia con estos eventos obstétricos, otros egresos obstétricos presentaron un leve aumento entre vigencias con un aumento de 45 egresos es decir, un 1,1% entre las dos vigencias del análisis.

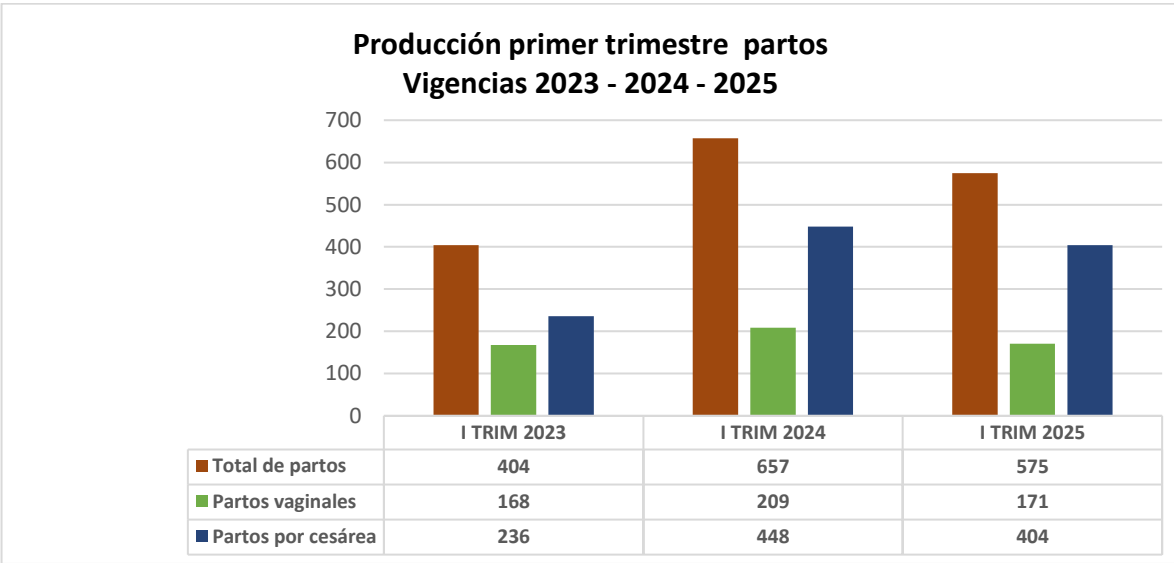
PRODUCCIÓN PARTOS VIGENCIAS 2023-2024-2025



Fuente: SIHO, formulario anual 2023-2024

El comportamiento para el periodo del primer trimestre de 2023 a 2024: El total pasa de 404 a 657 partos, un aumento del 62,6 %. Y en las vigencias 2024 → 2025: Desciende de 657 a 575 partos, una reducción del 12,5 %, aunque el nivel sigue siendo muy superior al de 2023.

Sin embargo, es de preocupación, la tendencia creciente en la proporción de cesáreas, que pasa de poco más de la mitad de los partos (58 %) en 2023 a más de dos tercios (70 %) en 2025. Paralelamente, los partos vaginales pierden representatividad, cayendo de 42 % a 30 %.



Fuente: SIHO, formulario trimestral 2023-2024-2025

Egresos salud mental: Se observa una reducción en pacientes egresados por salud mental, lo que indica menor que hemos realizados cambios en el enfoque de atención hacia terapias ambulatorias.

PACIENTES EN ÁREAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Pacientes en Observación: La cantidad de usuarios en observación urgencias se triplicó, lo que puede deberse a mayor volumen de usuarios en el hospital, aumento de patologías de seguimiento como también se presentaron casos de deficiente disponibilidad de camas hospitalarias. Para la vigencia 2023 se observaron 4.743 usuarios mientras que para la vigencia 2024 fueron 13.653, es decir, un aumento de 8.910 usuarios (187,9%).

Pacientes en Cuidados Intermedios: La variación es mínima, indicando estabilidad en la cantidad de pacientes que requieren cuidados intermedios de 19 usuarios (-1,8%), pasando de en 2023 de 1.057 a la vigencia 2024 con 1.038 usuarios. Igualmente, ha sido objeto de la gestión de giro oportuno de camas hospitalarias.

Pacientes en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI): A continuación, se presenta discriminando mes a mes de la vigencia 2024, los egresos hospitalarios de los Unidades de Cuidado Intensivo Adulto, Pediátrico y Neonatal, junto con el promedio de estancia.

SERVICIO	CAMAS	PRODUCCIÓN MENSUAL VIGENCIA 2024											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS*	18	18	55	55	66	55	60	57	65	56	75	80	79
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICO**	8	25	25	32	23	20	28	28	29	24	35	25	32

SERVICIO	CAMAS	PRODUCCIÓN MENSUAL VIGENCIA 2024											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS	EGRESOS
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL***	29	57	77	83	70	76	70	75	64	144	108	98	104

FUENTE: Informe estadístico 2024. Sistema de Información Dinámica Gerencial

*Se encuentran habilitadas 17 camas de Unidad de Cuidado Intensivo Adulto más 1 de Unidad de Cuidado Intermedio adulto.

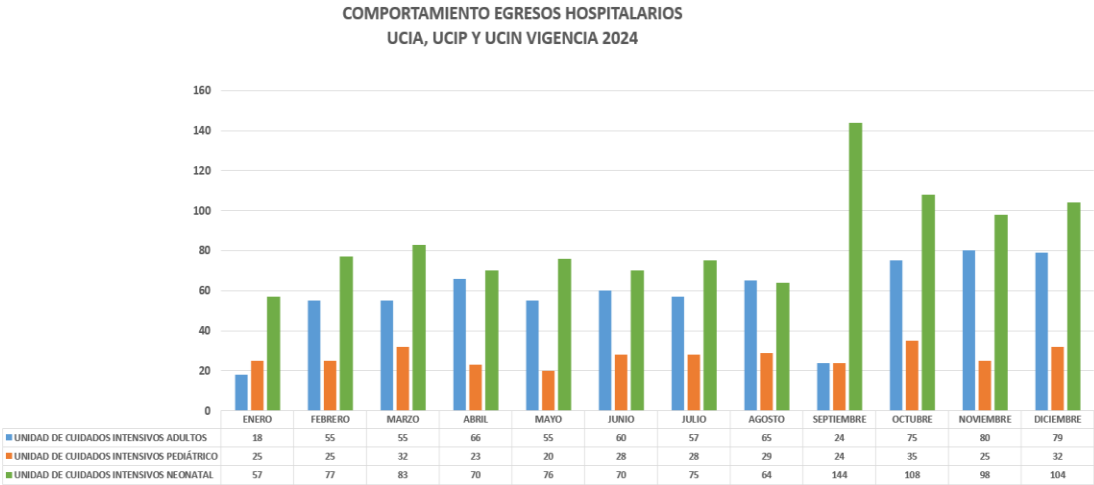
**Se encuentran habilitadas 7 camas de Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico más 1 de Unidad de Cuidado Intermedio Pediátrico.

***Se encuentran habilitadas 13 camas de Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal más 7 de Unidad de Cuidado Intermedio neonatal y 9 de Unidad de Cuidado Básico neonatal

Como se puede valorar el promedio anual 2024 de egresos por unidad fue el siguiente:

- UCI Adultos: 60.08 egresos/mes
- UCI Pediátrico: 27.17 egresos/mes
- UCI Neonatal: 85.50 egresos/mes

Así mismo, se evidencia el comportamiento de estos egresos mensualizados por unidad de cuidados intensivos, mediante el gráfico relacionado:



FUENTE: Informe estadístico 2025. Sistema de Información Dinámica Gerencial

Producción Enero – febrero 2025 de los servicios: Unidad de Cuidados Intensivos Adultos, pediátricos y neonatales.

A continuación, se presenta los egresos hospitalarios de los Unidades de Cuidado Intensivo Adulto, Pediátrico y Neonatal, junto con el promedio de estancia, de los meses enero y febrero de la vigencia 2025

SERVICIO	CAMAS	PRODUCCIÓN MENSUAL VIGENCIA 2025			
		ENERO		FEBRERO	
		EGRESOS	PROMEDIO ESTANCIA	EGRESOS	PROMEDIO ESTANCIA
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	18*	62	4,02	80	4,31
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICO	8**	34	4,74	23	5,04
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	29***	88	6,93	79	6,33

FUENTE: Informe estadístico 2025. Sistema de Información Dinámica Gerencial.

*Se encuentran habilitadas 17 camas de Unidad de Cuidado Intensivo Adulto más 1 de Unidad de Cuidado Intermedio adulto.

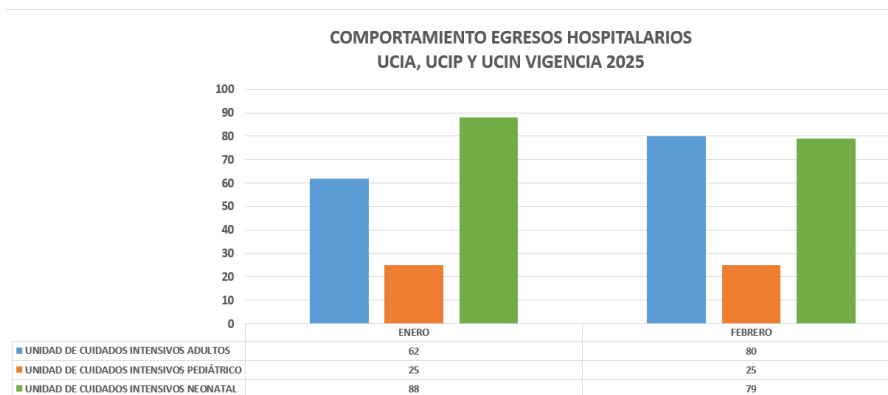
**Se encuentran habilitadas 7 camas de Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico más 1 de Unidad de Cuidado Intermedio Pediátrico.

***Se encuentran habilitadas 13 camas de Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal más 7 de Unidad de Cuidado Intermedio neonatal y 9 de Unidad de Cuidado Básico neonatal

Análisis de Variaciones en Egresos (enero y febrero 2025 vs 2024)

- UCI Adultos tuvo un crecimiento drástico en enero 2025 (+244%) y también en febrero 2025 (+45%).
- UCI Pediátrico aumentó en enero 2025 (+36%) pero cayó en febrero 2024 (-8%).
- UCI Neonatal tuvo una subida en enero 2025 (+54%) y un leve crecimiento en febrero 2025 (+2.6%).

Así mismo, se evidencia el comportamiento de estos egresos, mediante el gráfico relacionado:

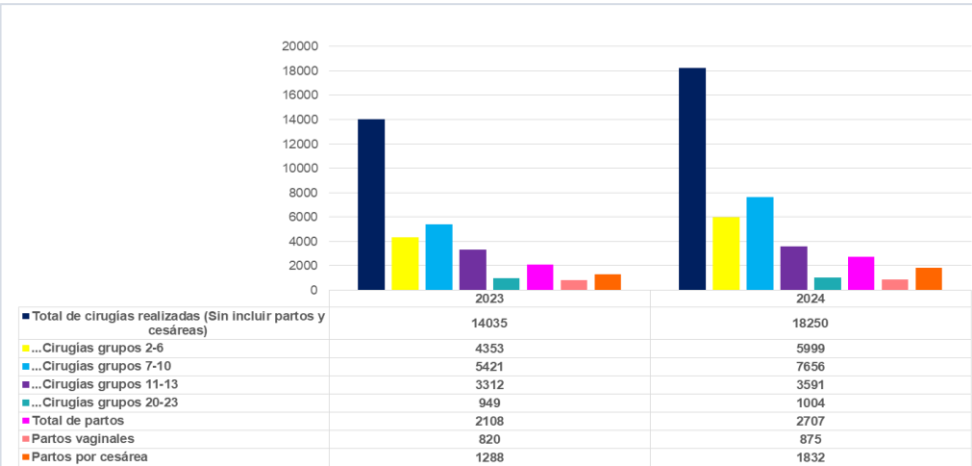


FUENTE: Informe estadístico 2025. Sistema de Información Dinámica Gerencial

CIRUGÍAS REALIZADAS

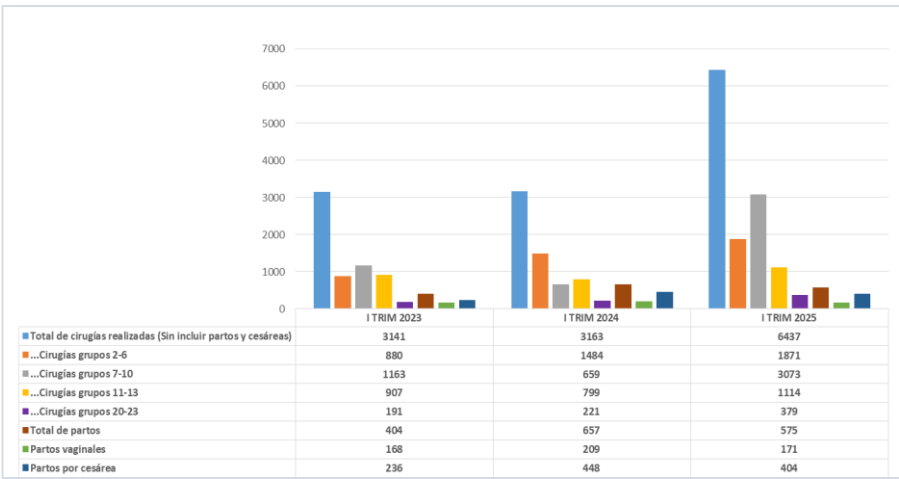
A pesar de la reducción en egresos quirúrgicos, la cantidad de cirugías realizadas ha aumentado, lo que sugiere más procedimientos ambulatorios, menor tiempo de hospitalización postquirúrgica y ampliación de capacidad ofertada de salas de cirugía tanto de cirugía general como obstétricas. Para la vigencia 2023 se realizaron 14.035, en la vigencia 2024 se realizaron 18.250 procedimientos quirúrgicos, es decir, un aumento: 4.215 cirugías (30%).

Comportamiento por grupo quirúrgico de procedimientos de cirugías 2023-2024.



Fuente. Sistema de Información Hospitalaria. SIHO.ESE HRPL.2024

Comparativo Producción primer trimestre Servicios Quirúrgicos Primer trimestre 2023 - 2024 - 2025



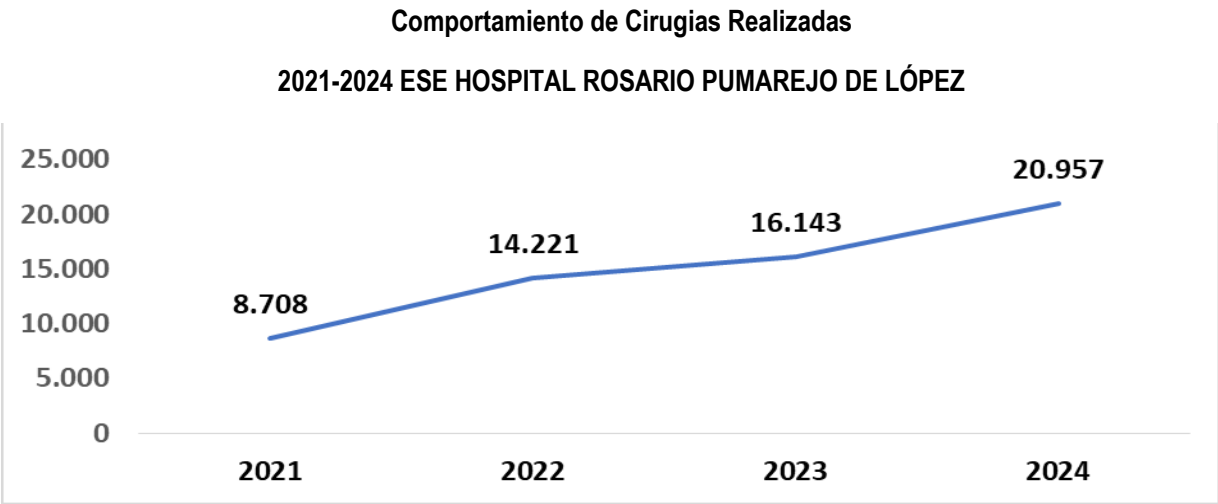
Fuente. Sistema de Información Hospitalaria. SIHO.ESE HRPL.2025

Para el primer trimestre del 2025, se realizaron 6437 cirugías teniendo un incremento del 49,13% comparado con los 3163 realizadas en el primer trimestre del 2024, manteniendo la tendencia al crecimiento en los servicios quirúrgicos. Este aumento resalta la capacidad del hospital para responder de manera más

eficiente a la creciente demanda de procedimientos quirúrgicos, lo que ha sido posible gracias a la habilitación de nuevos quirófanos con renovación en innovación tecnológica y la incorporación de talento humano especializado.

CIRUGÍAS REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA

En 2024, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López experimentó un crecimiento impresionante en varios aspectos clave de su atención médica. En particular, la cantidad de cirugías realizadas alcanzó un total de 20.957, lo que representa un incremento del 30.2% en comparación con las 16.143 cirugías realizadas en 2023.

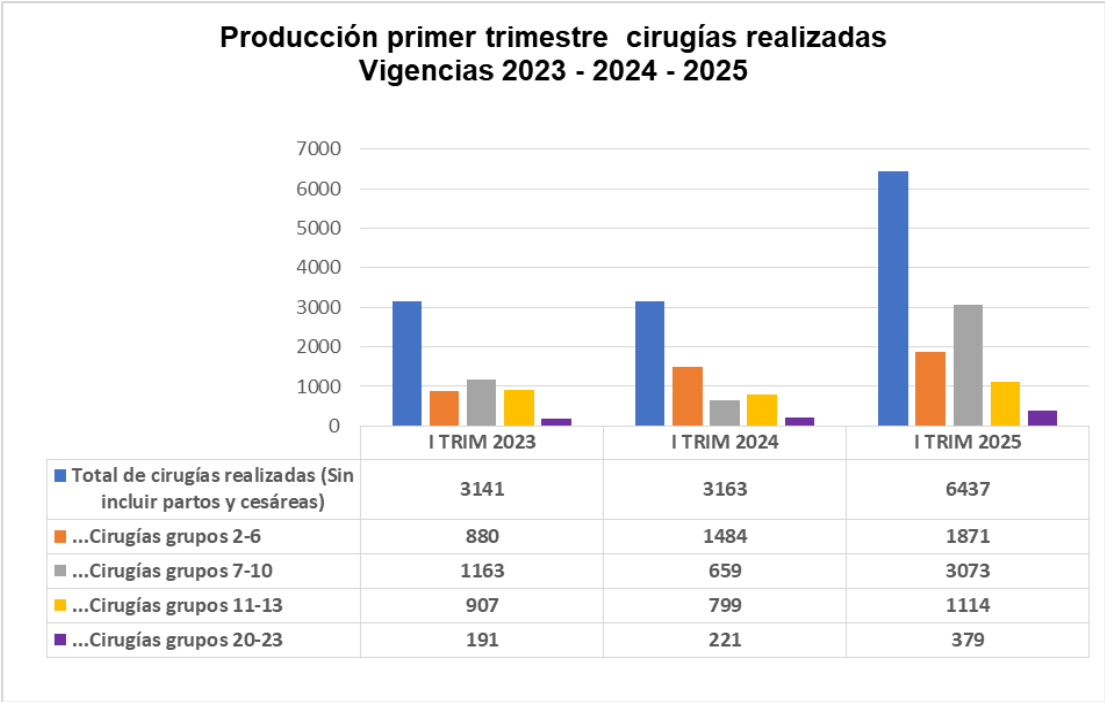


Fuente: Sistema de Información SIHO 2021 -2024

Para el primer trimestre del 2025, se realizaron 6437 cirugías teniendo un incremento del 49,13% comparado con los 3163 realizadas en el primer trimestre del 2024, manteniendo la tendencia al crecimiento en los servicios quirúrgicos. Ver comparativo primer trimestre 2024-2025.

Este aumento resalta la capacidad del hospital para responder de manera más eficiente a la creciente demanda de procedimientos quirúrgicos, lo que ha sido posible gracias a la habilitación de nuevos quirófanos con renovación en innovación tecnológica y la incorporación de talento humano especializado.

La optimización de recursos, tanto en infraestructura como en personal médico y quirúrgico, ha permitido al hospital mejorar significativamente su capacidad de intervención. Este esfuerzo no solo se traduce en un aumento en el número de cirugías, sino también en una atención quirúrgica de mayor calidad y mayor disponibilidad, permitiendo una atención más oportuna y efectiva para la comunidad. El crecimiento en la producción quirúrgica refleja el compromiso del hospital con la mejora continua de sus servicios, garantizando a los pacientes un acceso más rápido y especializado a los procedimientos médicos necesarios.



Fuente: Sistema de Información formulario trimestral SIHO 2023-2024-2025.

La optimización de recursos, tanto en infraestructura como en personal médico y quirúrgico, ha permitido al hospital mejorar significativamente su capacidad de intervención. Este esfuerzo no solo se traduce en un aumento en el número de cirugías, sino también en una atención quirúrgica de mayor calidad y mayor disponibilidad, permitiendo una atención más oportuna y efectiva para la comunidad. El crecimiento en la producción quirúrgica refleja el compromiso del hospital con la mejora continua de sus servicios, garantizando a los pacientes un acceso más rápido y especializado a los procedimientos médicos necesarios.

SERVICIO DE URGENCIAS

El servicio de urgencias de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, actualmente cuenta con la siguiente capacidad instalada habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Salud:

Concepto	Grupo	Cantidad
Observación Pediátrica	Camillas	18
Observación Adultos Hombres		25
Observación Adultos Mujeres (incluye obstétricas - 10)		40
Urgencias	Consultorios	9
Sillones Transito Urgencias		25

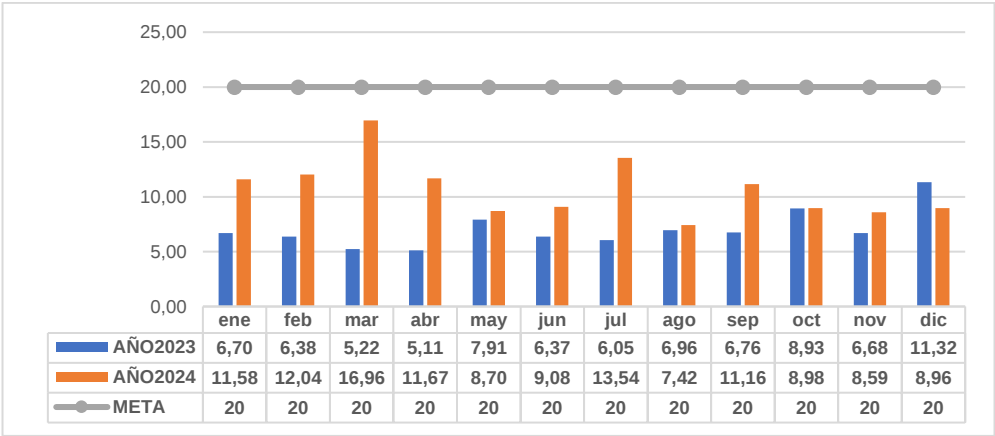
Fuente: REPS, 2025

Se encuentra funcionando en el 100% de su capacidad instalada aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y puesta en marcha el 13 octubre de 2023. Su operación está las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y cuenta con un equipo de profesionales de la salud capacitados para atender emergencias médicas de baja, mediana y alta complejidad a los usuarios que lo requieren; se cuenta con presencialidad de especialidades básicas en urgencias: 24 horas pediatría, 48 horas ginecología – ginecobstetricia, 26 horas medicina interna, 48 horas Anestesia, 24 horas pediatras de recién nacidos.

Nuestra unidad está equipada con instalaciones modernas y tecnología de última generación. Estamos comprometidos con brindar atención médica de emergencia de alta calidad y con garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros usuarios.

Siguiendo las directrices de la Superintendencia Nacional de Salud, se evalúa el indicador de Oportunidad en consulta médica - Tiempo promedio de espera para la atención en consulta de Urgencias Triage II (minutos), el cual puede responder el interrogante del funcionamiento del servicio al cierre de la vigencia 2024:

Comportamiento Tiempo promedio de espera para la atención en consulta de Urgencias Triage II (minutos),2023-2024 ESE HRPL.



Fuente: Análisis del indicador IPS26 reportado SuperSalud. ESE HRPL.2025

Durante el mes de diciembre de 2024, el tiempo de espera para la atención en la consulta de urgencias por medicina general de los pacientes clasificados como TRIAGEII, presentó un resultado de 8,96 minutos, el cual se encuentra cumpliendo con la meta trazada para el plan de acción de seguimiento en la medida de intervención, así mismo se encuentra por debajo del tiempo límite establecido por el numeral 5.2 del artículo 5 la Resolución 5596 de 2015 para la atención de estos pacientes.

Se observa que el promedio de espera en minutos para la atención de la consulta de urgencias para el mes de diciembre de 2024, presenta un aumento con relación al mes anterior en 0.37 minutos, pero, es de anotar

que los pacientes clasificados como Triage 2 también aumentaron en 581 pacientes en relación al mes anterior, pasando de 704 pacientes en el mes de anterior a 1.285 pacientes en el mes de diciembre de 2024.

De los 1.285 pacientes clasificados como Triage II, se encuentra que 910 usuarios están agrupados en las primeras cinco EAPB que se refieren en la siguiente tabla y representan el 70,82% de los usuarios que ingresan por el servicio de urgencias, los 375 usuarios restantes, equivalen a un 29,18% de otras diversas EAPB, es importante manifestar que se comienzan a aumentar el número de pacientes con aseguradoras del régimen subsidiado y que la Secretaria De Salud Cesar representa un 3,19 % de los usuarios clasificados como Triage II, y el 96.81% pertenece a otro asegurador, esto gracias a las acciones adelantadas por el Agente Especial Interventor como lo podemos observar a continuación en la siguiente tabla y gráfico su distribución:

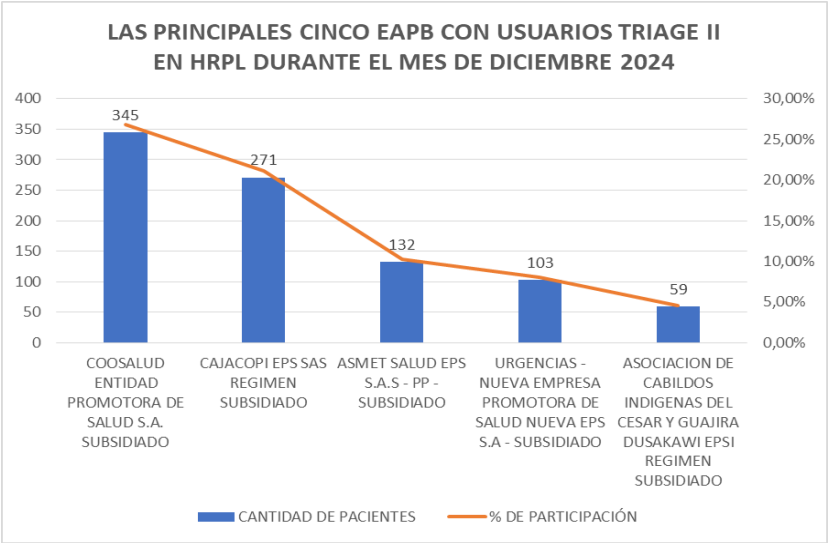
Tabla. Comportamiento de ingresos de usuarios al servicio de urgencias triage II. Primer trimes 2025.

EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS	CANT. PACIENTES	% PARTICIPACIÓN
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	345	26,85%
CAJACOPI EPS SAS REGIMEN SUBSIDIADO	271	21,09%
ASMET SALUD EPS S.A.S - PP - SUBSIDIADO	132	10,27%
URGENCIAS - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A - SUBSIDIADO	103	8,02%
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPSI REGIMEN SUBSIDIADO	59	4,59%
ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD E.S.S. - REGIMEN SUBSIDIADO	48	3,74%
URGENCIAS - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A - CONTRIBUTIVO	42	3,27%
URGENCIAS - SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR EXTRANJEROS	40	3,11%
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS REGIMEN SUBSIDIADO	34	2,65%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	29	2,26%
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CONTRIBUTIVO	25	1,95%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION - CONTRIBUTIVO	20	1,56%
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)	19	1,48%
CAJACOPI EPS SAS REGIMEN CONTRIBUTIVO	17	1,32%
URGENCIAS - AXA COLPATRIA SEGUROS SA - SOAT	10	0,78%

EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS	CANT. PACIENTES	% PARTICIPACIÓN
ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD E.S.S. CONTRIBUTIVO	9	0,70%
URGENCIAS - FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA SA - MAGISTERIO	8	0,62%
URGENCIAS - FAMISANAR EPS REGIMEN SUBSIDIADO	7	0,54%
URGENCIAS - CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	6	0,47%
URGENCIAS - SANITAS EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	6	0,47%
PARTICULAR	6	0,47%
URGENCIAS - SALUD TOTAL EPS-S S.A. CONTRIBUTIVO	4	0,31%
URGENCIAS - FAMISANAR EPS S.A.S REGIMEN CONTRIBUTIVO	4	0,31%
URGENCIAS - SANITAS EPS REGIMEN SUBSIDIADO	4	0,31%
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION-SUBSIDIADO	4	0,31%
URGENCIAS - LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS - SOAT	4	0,31%
ASMET SALUD EPS SAS REGIMEN SUBSIDIADO	3	0,23%
URGENCIAS - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	3	0,23%
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS-I REGIMEN CONTRIBUTIVO	3	0,23%
URGENCIAS - FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA SA - PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	3	0,23%
URGENCIAS - ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA S.A.S - SAVIA SALUD EPS SUBSIDIADO	2	0,16%
URGENCIAS - SEGUROS DEL ESTADO SA - SOAT	2	0,16%
URGENCIAS - ASOCIACION INDIGENAS DEL CAUCA AIC-EPSI REGIMEN SUBSIDIADO	2	0,16%
URGENCIAS - ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	2	0,16%
URGENCIAS - ANASWAYUU EPSI REGIMEN SUBSIDIADO	2	0,16%
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	1	0,08%
SUMIMEDICAL SAS - COMO INTEGRANTE DE LA UT SALUD INTEGRAL MAISFEN	1	0,08%
URGENCIAS - E.P.S SURA Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A REGIMEN CONTRIBUTIVO	1	0,08%
URGENCIAS - EPS SURAMERICANA S.A. -CM SUBSIDIADO	1	0,08%
URGENCIAS - SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR	1	0,08%

EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS	CANT. PACIENTES	% PARTICIPACIÓN
URGENCIAS - SALUD TOTAL EPS-S S.A. SUBSIDIADO	1	0,08%
URGENCIAS - SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. SOAT	1	0,08%
TOTAL	1285	100%

Fuente: sistema de información DGW. ESE HRPL.2025.



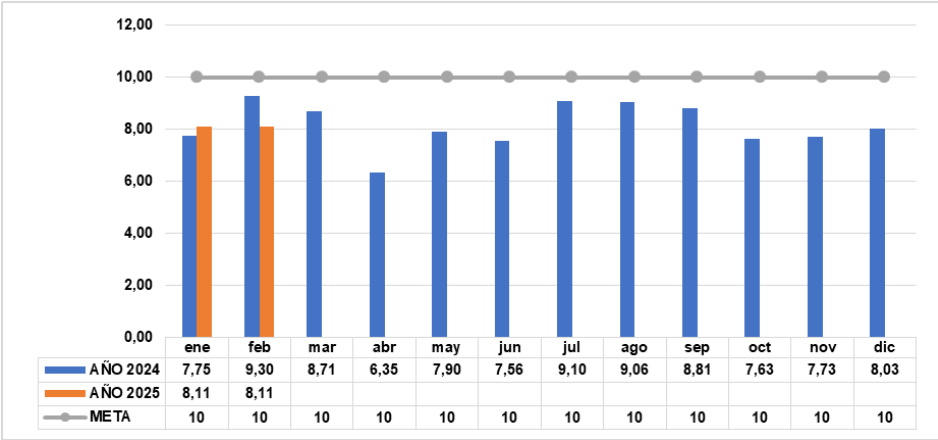
Fuente: Análisis del indicador IPS26 reportado SuperSalud. ESE HRPL.2025

Vigencia 2025

Durante el mes de febrero de 2025, la medición del tiempo de espera para la atención del Triage en el servicio de urgencias de los pacientes clasificados como TRIAGEII, presenta un resultado de 8,11 minutos para la atención de estos pacientes; se cumple con la meta establecida en el plan de acción.

Para el periodo en evaluación se atendieron por el servicio de urgencias por el área de Triage bajo la clasificación de Triage II un total de 1.650 pacientes, con un tiempo de espera de 13.386 minutos dando como resultado un indicador de 8,11 minutos manteniéndose para este periodo el mismo indicador del mes de enero de 2025, presentándose una disminución en el número de pacientes clasificados como Triage II en relación al mes anterior, esto relacionado el número de días calendarios del mes de febrero, ya que al promediar por día estaríamos hablando de aproximadamente 58 pacientes, dos pacientes más por día al mes anterior. Pasando de 1.739 que, en los 31 días del mes de enero del 2025, que corresponde a 56 pacientes por día aproximadamente, a 1.650 pacientes actuales en los 28 días del mes de febrero de 2025, que correspondería a 58 pacientes por día aproximadamente.

Comportamiento tiempo de espera para la atención del Triage en el servicio de urgencias 2024-2025.



Fuente: Análisis del indicador IPS26 reportado SuperSalud. ESE HRPL.2025

Al realizar la comparación entre los pacientes consultante en el mes de enero de 2025 y el mes de febrero de 2025 en su totalidad encontramos una diferencia de 313 pacientes menos, pasando de 3.569 en el mes de enero de 2025, a 3.256 en este mes, esta disminución está relacionada a lo que ya describimos de la diferencia en los días calendario de un mes y del otro, encontrando una tendencia al aumento de 1 paciente por día, ya que para este mes se promedia el ingreso a nuestro urgencias de 116 pacientes por día y en el mes anterior fue de 115.

Se indica a partir del segundo semestre de 2024, contamos en los servicios de todas las urgencias, Adultos, Pediátricas y Ginecobstetricia con la herramienta de Digiturnos, realizando una sola base de datos a través del reporte de nuestro sistema de información permitiendo obtener una sola base de datos, del tiempo transcurrido de espera DIGITURNO, “Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias (minutos)” (IPS 25) y tiempo de atención en consulta de Triage, “Tiempo promedio de espera para en la atención en consulta de Urgencias Triage II (minutos)”.

Servicio materno infantil

La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, avanza en las apuestas de cumplir los lineamientos y/o normatividad nacional, donde el binomio madre hijo, con la RUTA MATERNO PERINATAL.

AREA DE SERVICIO	ACTIVIDADES
Consulta de ginecología y Obstetricia de alto riesgo obstétrico	Se fortalece la consulta externa con dos consultorios de especialistas en gineco-obstetricia para atención de las gestantes de mediano y alto riesgo obstétrico, aumentando significativamente las horas de obstetricia en 66 horas semanales y separándolas de la consulta ginecológica brindando mayor oportunidad a las gestantes de alto riesgo.
Maternidad segura Morbilidad materna extrema. Referencia y contrarreferencia	Referencia efectiva y segura – la entidad logra mejorar los canales de comunicación con IPS – EAPB del departamento para atender las referencias del departamento y región circunvecina. Se realiza seguimiento de referencias aceptadas y efectivamente recibidas en la Institución enviando archivo con observaciones al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Cesar -CRUED- para que el ente territorial haga seguimiento de la oportunidad de referencias enviadas a nuestra institución dentro de Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna.

Maternidad segura Morbilidad materna extrema. Atención del parto y recién nacido	Se fortalece la atención del parto con uno (01) grupo quirúrgico adicional (Gineco-obstetra, Pediatra, Anestesiólogo, médico general y equipo paramédico) así como un quirófano adicional de gineco-obstetricia para atención de las gestantes de mediano y alto riesgo obstétrico, aumentando significativamente las horas de obstetricia en 30 horas semanales y separándolas de las cirugías de urgencias brindando mayor oportunidad a las gestantes de alto riesgo. Atender el parto y el recién nacido: se realizó la Atención segura y humanizada del parto y el nacimiento en el periodo expuesto de los siguientes: <table><tr><td>PERIODO</td><td>ABRIL</td><td>MAYO</td><td>JUNIO</td><td>JULIO</td><td>AGOSTO</td><td>SEPT</td><td>OCT</td></tr><tr><td>PARTOS VAGINALES</td><td>78</td><td>82</td><td>67</td><td>84</td><td>88</td><td>74</td><td>76</td></tr><tr><td>PARTOS CESAREAS</td><td>126</td><td>128</td><td>152</td><td>197</td><td>172</td><td>161</td><td>190</td></tr><tr><td>TOTAL NACIDOS VIVOS</td><td>204</td><td>210</td><td>219</td><td>281</td><td>260</td><td>235</td><td>266</td></tr></table>	PERIODO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	PARTOS VAGINALES	78	82	67	84	88	74	76	PARTOS CESAREAS	126	128	152	197	172	161	190	TOTAL NACIDOS VIVOS	204	210	219	281	260	235	266
PERIODO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT																										
PARTOS VAGINALES	78	82	67	84	88	74	76																										
PARTOS CESAREAS	126	128	152	197	172	161	190																										
TOTAL NACIDOS VIVOS	204	210	219	281	260	235	266																										
Maternidad segura Morbilidad materna extrema. Atención del puerperio y el recién nacido	Atención puerperio y recién nacido con calidad: Se atendieron un mil cuatrocientos nueve niños y niñas nacidos vivos por pediatras incluido pediatra neonatóloga en el servicio de hospitalización obstétrica. Así mismo se han realizado 1675 tamizajes auditivos y 1634 tamizajes oftalmológicos, y 1603 tamizajes cardiológicos posterior a las 24 horas de nacer y 1675 TSH neonatal en las primeras horas del nacimiento y antes de las 24 horas al nacer contamos con el reporte del estudio a los recién nacidos en el periodo, garantizando egreso seguro.																																
Maternidad segura Morbilidad materna extrema. Atención de anticoncepción post parto	Anticoncepción post evento obstétrico antes del alta: En este proceso de anticoncepción post evento obstétrico se mantiene la contratación de una profesional de enfermería para garantizar la planificación a toda usuaria post evento obstetrico. Además se ha fortalecido las competencias del talento humano del área de maternidad a médicos generales y enfermeras para curso de inserción y retiro de implantes subdérmico para lograr realizar la atención en anticoncepción post evento obstétrico. Se incluyen los medicamentos e implantes aprobados por el MSPS dentro de la asesoría en planificación que se realiza a nuestras usuarias. A la fecha de este informe, ya la entidad ha logrado que todas las usuarias que egresen de la entidad cuenten con anticoncepción post evento obstétrico salvo las que realizan disentimiento informado.																																
Maternidad segura Morbilidad materna extrema. Educación en lactancia materna.	Educación a la madre y la familia acerca de la lactancia materna: es una política institucional de egreso seguro, se realiza atención diaria por el servicio de banco de leche humana los diferentes servicios donde se encuentre una gestante o el binomio madre- hijo. En el mes de mayo (día 19) se celebró el Día Internacional de la Donación de Leche Materna y entre el 1 al 7 de agosto de 2024 la semana de la lactancia materna, en donde se busca visibilizar los beneficios de la lactancia materna exclusiva.																																

Primo vacunación Lactancia materna BCG (dosis única) Hepatitis B (primera dosis)	Atención puerperio y recién nacido con calidad: realizamos vacunación a los recién nacidos antes de las 12 horas extrauterinas con talento humano certificado respectivamente en vacunación.
---	--



Indicadores de desempeño

Para garantizar una gestión eficiente y fomentar una mejora continua en la calidad de los servicios, resulta esencial evaluar los indicadores de desempeño de la prestación de los servicios de salud brindados por las entidades hospitalarias.

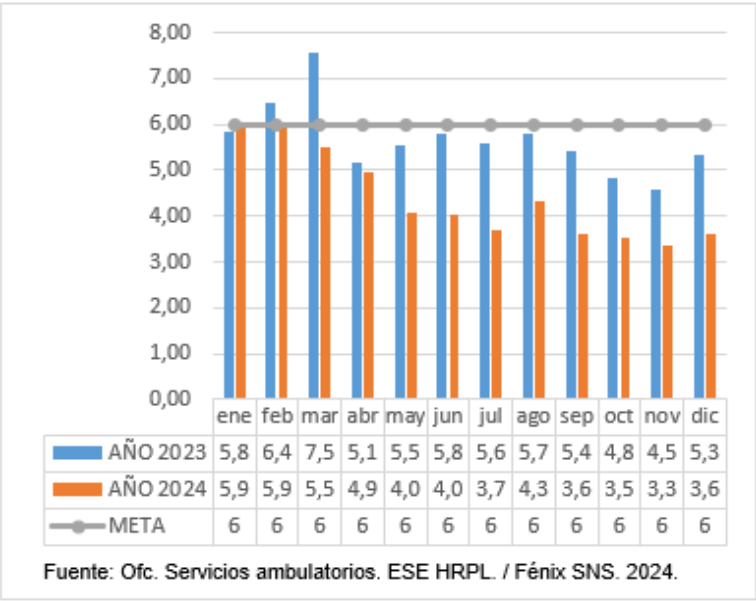
Estos indicadores permiten monitorear la eficiencia operativa, la calidad asistencial, la seguridad del paciente y el uso adecuado de los recursos disponibles. A través del análisis de datos en áreas clave como la ocupación hospitalaria, tiempos de espera de servicios ambulatorios, satisfacción del paciente y cumplimiento de protocolos clínicos, se pueden identificar oportunidades de mejora y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

En el presente documento técnico para la Rendición de Cuentas 20245, revisaremos los principales indicadores de desempeño y gestión en la ESE HRPL, teniendo en cuenta los seguimientos realizados por la Superintendencia Nacional de Salud en la plataforma Fénix, en la cual de manera mensualizada se va proporcionando un análisis

detallado de su impacto en la eficiencia del servicio, la calidad asistencial y la sostenibilidad financiera de la institución. A partir de esta evaluación, se busca establecer estrategias de optimización que permitan mejorar la prestación de servicios y garantizar una atención segura y efectiva.

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita en la Consulta Médica Especializada

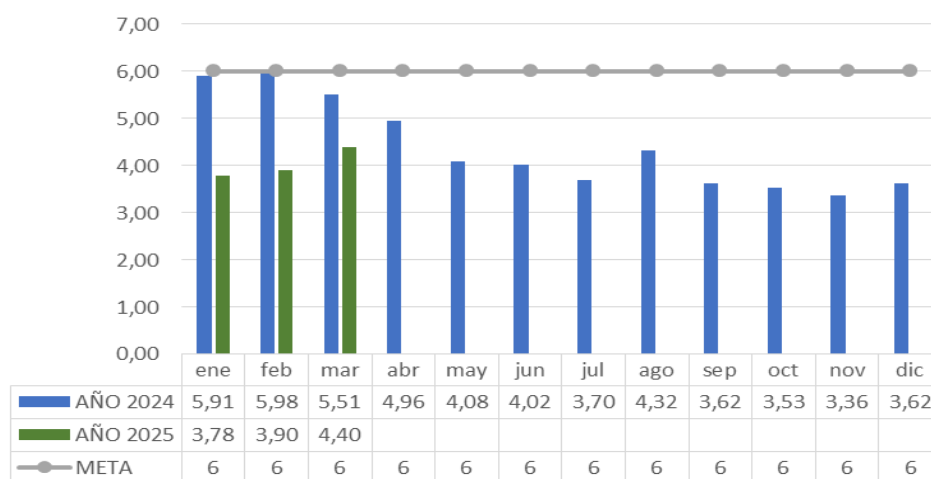
Meta del indicador: 6 días.



En el 2023, el indicador estuvo por encima de la meta en algunos meses (especialmente en marzo con 7.55), pero en otros cayó por debajo. En el 2024, el desempeño es más bajo en comparación con el 2023, con valores por debajo de la meta en todos los meses. Es claro, para este periodo hay una tendencia a la baja constante, sin alcanzar la meta en ningún mes. Lo que indica un cumplimiento de la Resolución 1552 de 2013 / 0256 de 2016 del Ministerios de Salud y Protección Social, incluso por debajo de la media nacional. Este indicador también refleja mayor disponibilidad de médicos especialistas por especialidad de requerimientos de los usuarios referidos ambulatoriamente al hospital, generando oportunidad de la atención en salud ambulatoria.

Para la vigencia 2025, se mantiene la tendencia de mejorar la oportunidad de la atención, teniendo en cuenta el aumento de la demanda de consultas externa especializada y las diferentes modalidades de contratación.

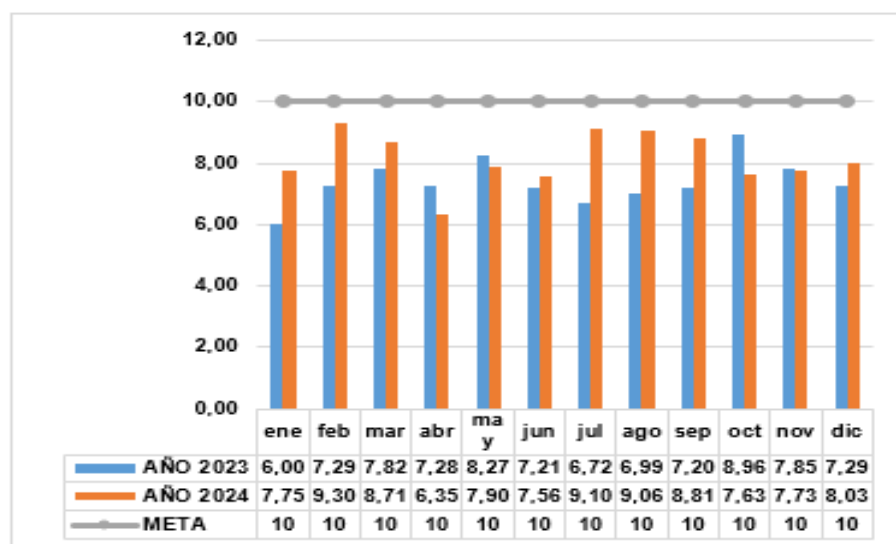
Indicador de gestión de oportunidad consulta especializada 2024-2025.



Fuente: Sistema de información DGW. Indicador FENIX.2024

Para los primeros días de abril 2025 se apertura la especialidad de medicina del dolor y cuidados paliativos.

Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage en el servicio de urgencias



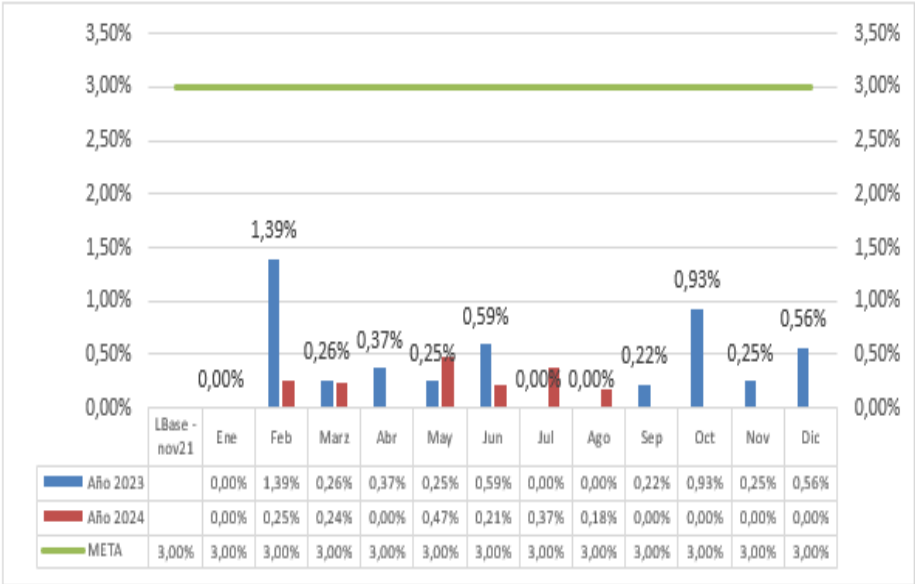
Fuente: Ofc. Servicios de urgencias. ESE HRPL. / Fénix SNS. 2024.

Meta Indicador: 10 minutos

El análisis comparativo del indicador en los años 2023 y 2024 muestra que, en ambos periodos, no se alcanzó la meta establecida de 10 minutos para la atención por triage en el servicio de urgencias, manteniéndose los valores constantemente por debajo del objetivo. Aunque en algunos meses de 2024, como marzo y septiembre, se registraron aumentos respecto a 2023, en general, el desempeño muestra una tendencia fluctuante con valores más bajos en meses clave como mayo y junio de 2024. Sin embargo, a pesar del aumento de la referencia de usuarios en la segunda mitad del año, el rendimiento global no evidencia incumplimiento de los tiempos de espera en triage, lo que

evidencia el fortalecimiento de estrategias de optimización y gestión para mejorar la eficiencia del equipo salud de esta unidad de servicio.

Porcentaje de cancelación de cirugía programada.

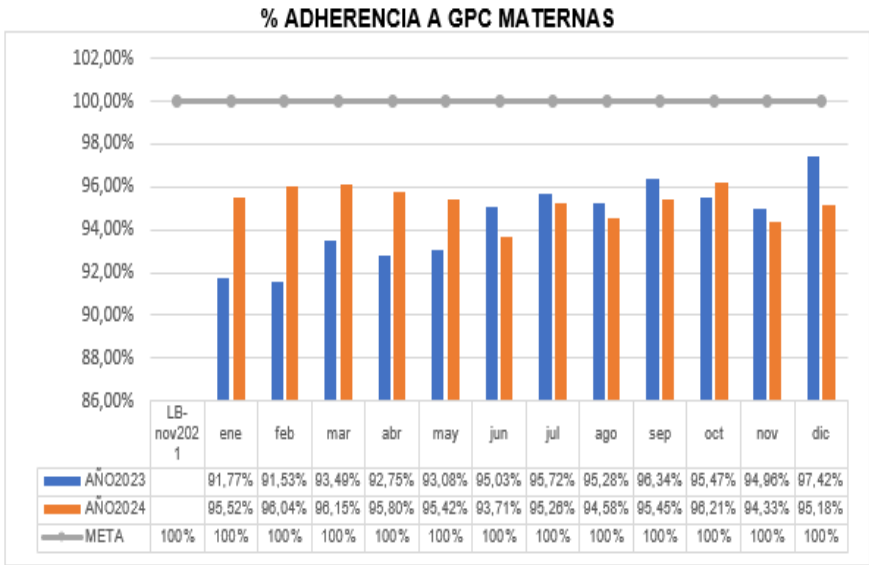


Fuente: Ofc. Servicios cirugía. ESE HRPL. / Fénix SNS. 2024.

Meta Indicador: 3%

El indicador de servicios de cirugía en la ESE HRPL muestra un desempeño muy optimo por debajo de la meta en ambos años, con valores aún más bajos de no cancelación de cirugías en 2024 en comparación con 2023. La tendencia descendente indica el compromiso del equipo salud y la dotación e insumos oportunos para garantizar la gestión y operación de los servicios quirúrgicos.

Porcentaje de adherencia a guías prioritarias en maternidad: Código rojo, código azul, atención de parto, HIE, asfixia perinatal, sepsis obstétrica.



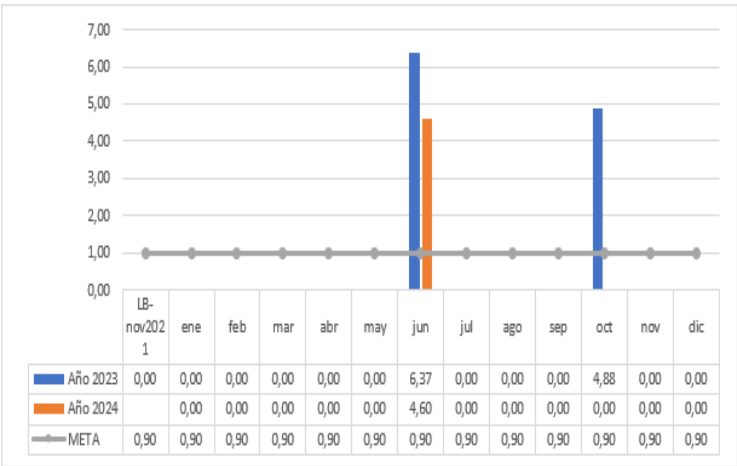
Fuente: Ofc. Servicios materno infantil. ESE HRPL. / Fénix SNS. 2024

Meta Indicador: 100%

La adherencia a las Guías de Práctica Clínica (GPC) maternas en la ESE HRPL muestra una tendencia de mejora en 2023 y una mayor estabilidad en 2024. Sin embargo, en ningún mes se alcanza la meta del 100%, manteniéndose una brecha que varía entre 2.58% y 8.23% en 2023, y entre 3.82% y 4.48% en 2024. Aunque los valores de 2024 son generalmente superiores en los primeros meses, el cumplimiento total aún no se logra. Se requiere fortalecer estrategias de capacitación, monitoreo continuo y optimización de procesos para garantizar una adherencia plena y asegurar la calidad de la atención al binomio madre-hijo.

Tasa de Mortalidad Materna.

Meta Indicador: 0.90

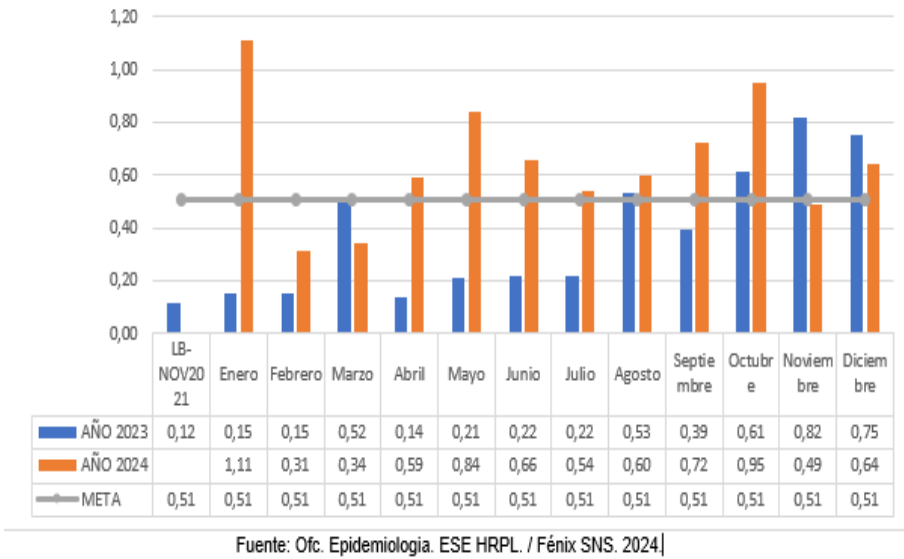


Fuente: Ofc. Servicios materno infantil. ESE HRPL. / Fénix SNS. 2024

Describiendo los hallazgos, os valores registrados en junio y octubre de 2023 (6.37 y 4.88), es decir, se presentaron dos muertes maternas y en la vigencia 2024 se presentó un caso lo que representa un (4.50), si bien disminuyo, es claro que **superan significativamente la meta**, lo que indica que es fundamental fortalecer estrategias de prevención de embarazos no deseados o a temprana edad, atención y respuesta ante emergencias obstétricas para lograr la meta la meta y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Tasa de mortalidad mayor a 48 horas

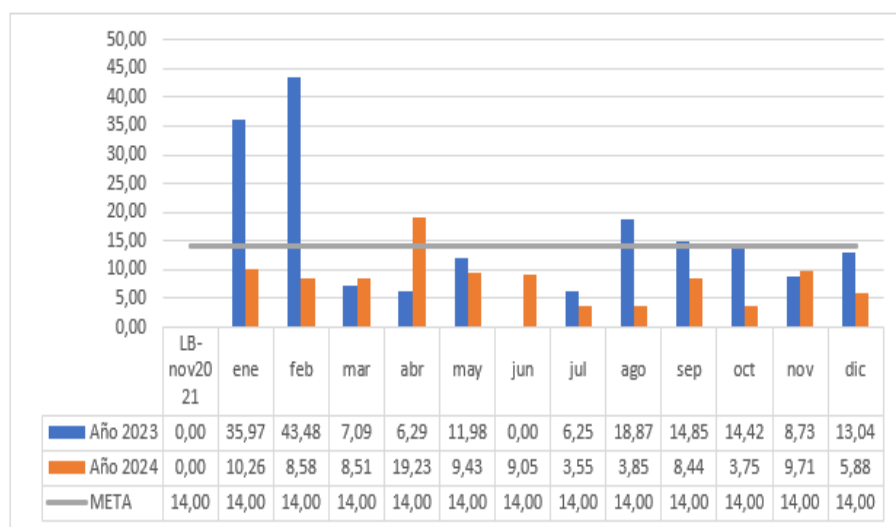
Meta Indicador: 0.51%



El análisis del indicador epidemiológico evidencia un incremento significativo en 2024 respecto a 2023, superan la meta en la mayoría de los meses, sin embargo, esta correlacionada directamente proporcional con el aumento de usuarios atendidos en el servicio de urgencias que creció un 158% con relación a usuarios atendidos en la vigencia 2023, así mismo, la unidad de cuidados intensivos adulto generó un aporte de casos dada la complejidad de los casos críticos y complejos que se atendieron en esta vigencia. Igualmente, se realizó con relación a la situación epidemiológica una mayor eficiencia en la notificación de casos, de acuerdo a las causas de su clasificación hospitalaria en la vigencia 2024.

Tasa de Mortalidad Perinatal

Meta Indicador: 0.51%:14 casos mes.

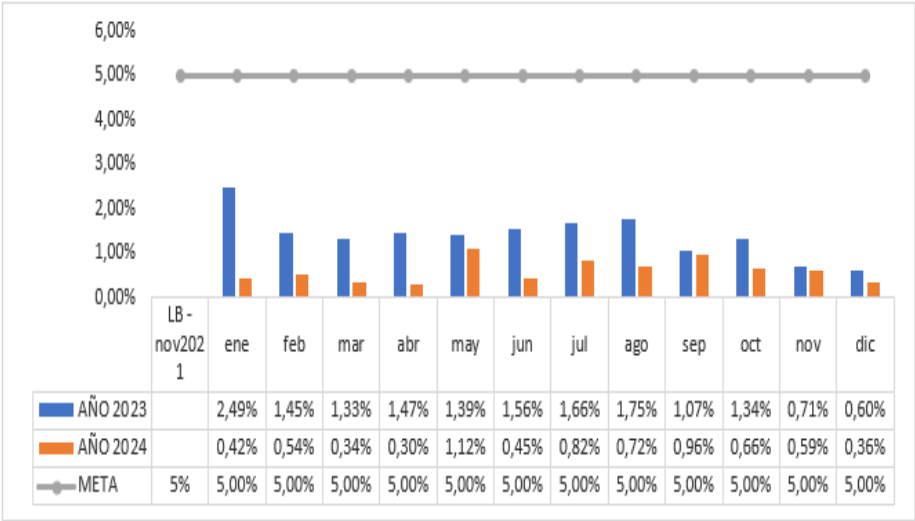


Fuente: Ofc.servicio materno infantil. ESE HRPL. / Fénix SNS. 2024.

El análisis del indicador de tasa de mortalidad perinatal evidencia una disminución importante en 2024 respecto a 2023, con valores en la vigencia 2023 picos extremos en enero (35,97) y febrero (43,48), para la vigencia 2024, la tasa de mortalidad perinatal no supero los diez casos en promedio mes comparado con el año 2023. Realizando una comparación de los años 2023 y 2024, observamos que en el año 2023 se presentaron 31 mortalidades perinatales y en el 2024 se registraron 22 casos, notándose un descenso de nueve (9) muertes durante el año 2024. Lo que refleja mejoras en la gestión de la atención y evalúa la calidad de la atención prenatal, perinatal y neonatal. Recordemos que para la Organización Mundial de la Salud (OMS) propone reducir la tasa de mortalidad perinatal **por debajo de 12 muertes por cada 1.000 nacimientos para 2030** según Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Tasa Global de Infección Hospitalaria

Meta Indicador: 5%

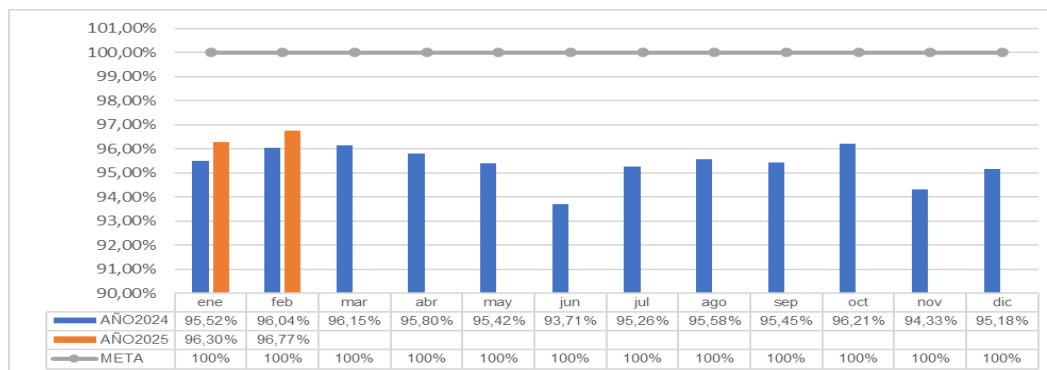


Fuente: Ofc. Programa IAAS| ESE HRPL. / Fénix SNS. 2024.

El desempeño de la tasa de infecciones asociadas a la atención en salud se mantiene muy por debajo de la meta del 5% en ambas vigencias, lo que indica un buen control y manejo de las infecciones hospitalarias. Además, en 2024 se observa una reducción significativa con respecto a 2023, manteniéndose por debajo del 1%, lo que sugiere una mejora en las estrategias de prevención y control. Para garantizar la continuidad de esta tendencia positiva, es fundamental seguir reforzando los protocolos de bioseguridad, monitoreo epidemiológico y capacitación del talento humano, asegurando un ambiente hospitalario seguro para los usuarios y equipo de la salud de la ESE HRPL.

En consecuencia, el monitoreo y seguimiento constante de estos indicadores permite a la ESE HRPL, con servicios de mediana y alta complejidad mejorar la eficiencia, calidad y sostenibilidad de sus servicios, garantizando una mejor atención a los usuarios y una administración más efectiva de los recursos. Es claro que para la vigencia 2024, la entidad se esforzó por mejorar su operación misional en todas las unidades funcionales, en cumplimiento de su objetivo social y responsable de salvar vidas, evitar las secuelas y la mortalidad evitable, se considera un ejercicio de alta importancia en el nuevo proceso de medida administrativa forzosa de la entidad en coordinación con la Superintendencia Nacional de Salud -SNS, sin embargo, es claro, el compromiso con la excelencia en la atención al usuario, la eficiente administración de recursos y la implementación de procesos innovadores ha resultado en un servicio de alta calidad para la comunidad. Este logro demuestra el esfuerzo colectivo de todos los miembros del equipo y su dedicación a la mejora continua.

Vigencia 2024-2025:



Para este periodo en los dos meses de ene-feb se ha mantenido por encima de 96%, dada la innovación en el proceso de digitalización de la partograma en la historia clínica.

LOGROS Y AVANCES INSTITUCIONALES

Equipos Básicos de Salud Especializados – EBS.

El trabajo extramural del hospital como entidad cabeza de red de mediana complejidad requiere equipos especializados para la prestación de servicios de salud fuera de la infraestructura hospitalaria, con el objetivo de acercar la atención médica a comunidades alejadas, poblaciones vulnerables y entornos rurales. Estos equipos de talento humano en salud prestaron servicios de ginecología, pediatría, medicina interna y psiquiatría, los cuales buscan garantizar diagnóstico, tratamiento y seguimiento, oportuno cerca al hogar de los usuarios, manteniendo los estándares de calidad y seguridad hospitalaria en el territorio, con énfasis en los diez (10) municipios de la zona norte del Departamento del Cesar.

Dentro de las lecciones aprendidas y logros de esta estrategia de atención primaria en salud con enfoque a prestadores complementarios liderada por el Ministerio de Salud y protección social, tenemos:

Un total de 32 asistencias Territorios Priorizados, encontrándoles según especializada EBS, situaciones de riesgo que fueron gestionadas por los equipos para salvaguarda de la atención en salud de los usuarios:

- **Medicina interna**
 - 14 Remisiones
 - 7 procedimientos cardiacos no invasivos
 - 4 Cateterismos Cardiacos
 - 2 cirugía cardiovascular
 - 2 Urgencias vitales
- **Pediatría**
 - 1 remisión

1 DNT aguda moderada rural dispersa

- **Psiquiatría**

3 remisiones

3 Internaciones por crisis trastornos psiquiátricos agudos

- **Ginecoobstetricia**

4 remisiones

2 urgencias vitales: Trastornos Hipertensivos del Embarazo

Propuestas de Mejora 2025

- Continuar la Contratación de Equipos Básicos Salud Especializados, tener en cuenta que se presentó ante el MSPS una nueva propuesta de EBS la cual fue aprobada por siete (7) meses, dos (2) equipos básicos, nos aumentan una auxiliar de enfermería y nos aumentan al 8% de costos indirectos.
- Optimizar procesos de tamizajes para atención por psiquiatría con los EBS Primarios.
- Implementar tecnologías para reducir tiempos de espera en los agendamientos entre los EBS primarios y especializados, tratar de incluir modo para acceso remoto de internet, apoyo administrativo (facturación y agendamientos en línea).
- Contar con equipo médico de apoyo diagnóstico oportuno: ecógrafo portátil pequeño, equipo de detección temprana de hemoglobina en menores de 5 años.

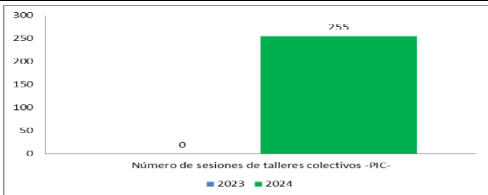


SERVICIOS EXTRAMURALES CON ENFOQUE EN SALUD PÚBLICA

Para la ESE HRPL, la implementación de una nueva estrategia para el fomento de la prevención y promoción de la salud y la implementación del nuevo modelo de salud Preventivo, predictivo y ambiente de gestión gerencial articulado con el ente territorial departamental. Para la vigencia 2023 no se realizaron talleres

colectivos de intervención comunitaria - PIC, sin embargo, en 2024 se introdujo este programa dentro del hospital por apoyo de la Gobernación del Cesar. Los talleres colectivos estuvieron vinculados a programas de salud pública: maternidad segura – Plan padrino para la desaceleración de la mortalidad materna y perinatal, nutrición infantil, prevención de enfermedades prevalentes de la infancia, prevención de violencia sexual, prevención de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

Descripción del comportamiento de los servicios extramurales:

Comportamiento Comparativo de la Producción Servicios Extramurales. Vigencia 2023-2024.			Comportamiento Comparativo de la Producción Servicios Extramurales. Vigencia 2023-2024.														
<table><tr><td>CONCEPTO</td><td>2023</td><td>2024</td></tr><tr><td>Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-</td><td>0</td><td>255</td></tr></table>			CONCEPTO	2023	2024	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	255	 <table><tr><td>Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-</td><td>2023</td><td>2024</td></tr><tr><td></td><td>0</td><td>255</td></tr></table>			Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	2023	2024		0	255
CONCEPTO	2023	2024															
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	255															
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	2023	2024															
	0	255															
Fuente. Sistema de Información Hospitalario. SIHO. 2024.																	

Esto también nos indica el esfuerzo por educar a la comunidad y prevenir enfermedades en lugar de solo tratarlas, dentro del nuevo enfoque del modelo de atención en salud de país, más preventivo, predictivo y ambiente. Así las cosas, el hospital ha expandido sus actividades hacia la educación en salud, lo que puede disminuir la carga hospitalaria a largo plazo.

OTROS LOGROS TECNICO CIENTIFICOS

- Diseño e inicio la implementación de la estrategia Mejor Trato, Más Talento.
- Implementación de realización de 29 juntas medicas de diferentes unidades de servicios (subdirección Científica), 18 juntas medicas quirúrgicas, en el periodo 2024; para la vigencia 2025 se ha establecido juntas medicas según cronograma semanal asi:

 SERVICIO	 DIA	 HORARIO
 Unidad materno infantil	 Martes	 7:00-9:00 AM
 Unidad Urgencias	 Miercoles	 7:00-9:00 AM
 Unidad medico quirurgica	 Jueves	 7:00-9:00 AM

- Subsanación de auto de medida administrativa iniciada por la Secretaria de Salud Departamental Servicio Quirúrgico.
- Generación de varios encuentros mensuales para promover la vida hospitalaria en equipo:
 - ✓ Día de la donación de leche materna
 - ✓ Semana de la lactancia materna: Se institucionaliza el primer día como feria de la Lactancia materna un encuentro con la comunidad.
 - ✓ I Olimpiadas de Seguridad Paciente
 - ✓ Semana de la Prevención de Infecciones Asociadas a la Salud.
 - ✓ Conversatorio Donación de Órganos
 - ✓ Día del niño con articulación Ejército Nacional.
 - ✓ Semana Andina, prevención de embarazos en adolescentes
 - ✓ Día de la salud mental a nivel institucional.
 - ✓ Día del Niño Prematuro
 - ✓ Día Internacional del Médico
 - ✓ Encuentros académicos con diferentes especialidades.

Creación de herramientas ágiles – APP móviles:

- Gestor de oportunidad de interconsultas a especialistas.
- Gestor de oportunidad de atención por apoyo diagnóstico y terapéutico (radiología y laboratorio clínico).
- Gestor de entrega de turnos médicos generales servicio de unidad de salud mental (priorizada 2024).

Para la vigencia 2025

- Gestor de seguimiento al usuario quirúrgico, gestor de monitoreo y seguimiento de censo hospitalario.
- Se fortalece portal web con la creación e implementación del aplicativo de educación continua en línea, desde la página web del hospital.
- Gerenciamos Una parte de la Salud Pública del Departamento.

Avances de la Estrategia IAMII

Vigencia 2024

- Realización de Estrategia Curso de **Consejería en Lactancia Materna**, dirigido a los profesionales y técnicos de diversas áreas del hospital, tales como los servicios de **hospitalización pediátrica**, **UCIP** (Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos), **urgencias pediátricas**, **cirugía**, **maternidad**, **observación de maternidad**, **puerperio** y **neonatos**.

- El principal objetivo de este curso fue **formar 300 consejeros en lactancia materna**, brindándoles las herramientas necesarias para apoyar a las madres en el establecimiento y mantenimiento de la lactancia, contribuyendo significativamente a la salud y bienestar de los recién nacidos y niños en nuestra institución.
- Con una duración de **40 horas**, el curso se desarrolló en sesiones teóricas y prácticas, permitiendo un fortalecimiento integral del conocimiento en lactancia materna. A través de este proceso, se fortaleció el capital humano de la **ESE Hospital Rosario Pumarejo de López**, asegurando que el personal cuente con las competencias necesarias para ofrecer una atención de calidad a las madres y sus hijos.
- Entrenamiento a Parteras y Sabedores Ancestral con un desarrollo de capacidades comunitarias, mediante un taller teórico-práctico de fortalecimiento de competencias en el Uso de Tecnologías Perinatales Comunitarias con el fin de contribuir a la reducción de la Morbimortalidad Materna, en este encuentro se capacitaron 25 personas entre parteras y sabedores ancestrales de las etnias kankuama y Wiwa, se les efectuó entrega de unos kits con todas las tecnologías perinatales, así mismo se ejecutó un recorrido en sala de parto institucional donde permitió articular la medicina tradicional con la occidental. También se realizó un webinar dirigido a las madres comunitarias relacionado con la clasificación nutricional y patrones de crecimiento (Resolución 2465 de 2016) y el reconocimiento de signos de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses (Resolución 2350 de 2020), con el fin de mejorar el acceso a las intervenciones individuales ruta Integral para la Promoción y mantenimiento de la salud – primera infancia y fortalecer las capacidades de diagnóstico nutricional en la población menor de 5 años.

Registro fotográfico de capacitaciones



Vigencia 2025

Durante el mes de enero se realizó el primer comité IAMII del año 2025, en el cual se elaboró un plan de trabajo intensificado con el fin de continuar el proceso de planeación, capacitación, coordinación, seguimiento y evaluación de las normas establecidas para el cabal cumplimiento de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia con enfoque Integral, IAMII en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.

Este contiene 4 fases que son:

No.	Actividad	Responsable	Plazo	Recursos Necesarios	Estado
FASE 1: DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA					
1	Realizar diagnóstico institucional sobre estándares de acreditación	Comité IAMII	1 semana	Autoapreciación, informes.	En proceso
2	Identificar brechas y necesidades de mejora	Comité de calidad y líder IAMII Subdirección científica	1 semana	Análisis documental, entrevistas	Completado
3	Crear un comité primario de acreditación y asignar responsables	Subdirección científica	1 semanas	Resolución administrativa	Completado
4	Diseñar plan estratégico de implementación	Comité de acreditación	1 mes	Reuniones, normativa de referencia	En proceso

FASE 2: ADECUACIÓN INSTITUCIONAL Y CAPACITACIÓN					
5	Actualizar protocolos y guías de atención con enfoque de género	Comité de calidad	2 meses	Documentación, asesoría experta	En ejecución
6	Implementar programa de formación para el personal	Talento humano y coordinadores de servicio	3 meses	Materiales didácticos, capacitadores	En ejecución
7	Adecuar infraestructura y equipamiento para atención amigable	Dirección administrativa	3 meses	Presupuesto, mantenimiento	Pendiente
FASE 3: IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS					
8	Fortalecer programas de atención integral a la mujer	Coordinadores de servicio	2 meses	Recursos humanos, subdirección científica, alianzas estratégicas	En proceso
9	Implementar mecanismo de medición de satisfacción de usuarios	Calidad y atención al usuario	1 mes	Encuestas, software de gestión	En proceso
10	Establecer alianzas con redes de apoyo a la mujer	Trabajo social subdirección científica y dirección hospitalaria	2 meses	Contactos institucionales	En ejecución

FASE 4: EVALUACIÓN, MEJORA CONTINUA Y ACREDITACIÓN					
11	Realizar auditorías internas para verificar estándares	Comité de calidad	10 días	Formatos de auditoría, líderes pasos comité IAMII	Pendiente
12	Ajustar estrategias con base en hallazgos de auditoría	Comité de acreditación	20 días	Plan de mejora continua	Pendiente
13	Esperar auditoría externa y presentar documentación para acreditación	Gerencia. Comité IAMII y toda la entidad		Expediente completo, informes de avance	Pendiente
14	Implementar mejoras según recomendaciones del ente acreditador	Comité de calidad, comité IAMII y equipos clínicos	3 meses	Ajustes administrativos y operativos	Pendiente
15	Mantenimiento de estándares y renovación periódica de acreditación	Gerencia, comité IAMII y comités de calidad	Continuo	Monitoreo, formación, auditorías anuales	En ejecución

FEBRERO 2025

Se llevó a cabo el segundo Comité IAMII 2025, el cual fue ejecutado con el equipo de líderes asistenciales lo que permitió el establecimiento de estrategias enfocadas en el fortalecimiento del proceso de certificación.

Socialización de la política IAMII dirigida a todas las auxiliares en enfermería y enfermeras jefe de los servicios asistenciales de la ESE. Así mismo se estableció un espacio con los vigilantes donde se les explicó el papel que representa en la estrategia y lo importante del proceso y del compromiso de toda la institución.

Finalmente se ejecutó un conversatorio sobre: Nacimiento con dignidad hacia una atención sin violencia obstétrica, el cual tuvo como objetivo crear un espacio de diálogo y reflexión sobre la importancia de garantizar un parto respetuoso y libre de violencia para todas las mujeres que asisten a la ESE.

MARZO DE 2025

Durante el mes de marzo de la presente anualidad, se llevaron a cabo actividades en marco a la estrategia IAMII, actividades con los adolescentes de la Institución Educativa Joaquín Ochoa Maestre, la cual busca convertir a los adolescentes en agentes de cambio y multiplicadores de información en sus familias y comunidades. Al involucrarlos en la estrategia IAMII, se les empodera para que compartan conocimientos y promuevan prácticas saludables entre sus pares, hermanos menores y familiares, contribuyendo a un impacto más amplio de la estrategia. Así mismo también aborda la salud sexual y reproductiva, por lo que incluir a los adolescentes puede contribuir a la prevención del embarazo adolescente, un problema de salud pública con graves consecuencias sociales y económicas. Al educar a los adolescentes sobre la planificación familiar, los métodos anticonceptivos y los riesgos del embarazo a temprana edad, se les brinda herramientas para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva.

Se llevó a cabo el tercer Comité IAMII 2025, el cual fue ejecutado con el equipo de líderes asistenciales lo que permitió el establecimiento de estrategias enfocadas en el fortalecimiento del proceso de certificación.

En resumen, dado que esta estrategia hace parte integral del plan de trabajo aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencias, se solicitado ante el ente departamental Gobernadora del Departamento del Cesar, proceso de acreditación externa para acceder a la certificación como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia con Enfoque Integral – IAMII.

Actos administrativo liderados en el componente

- Adopción de Guías de Práctica Clínica de Enfermedades de Interés en Salud Pública. Res.248 de 2024
- Creación Comité Docencia Servicio Res. 349 de julio 2024
- Creación Comité Técnico Científico Resolución No. 2024
- Modificación de Res No. 385 de 2009 y se reglamenta la estructura del comité de vigilancia epidemiológica y mortalidad hospitalaria. Res.313 de julio 2024
- Creación Política Prevención de Explotación y Abuso Sexual en Ambiente laboral Res. 523 del 3 dic 2024
- Actualización estrategia IAMII. Res. de 2024.

Representación en comites, juntas y demás cuerpos colegiados.

- Miembros comité Departamental de Lactancia Materna
- Miembros del Comité Departamental de Prevención de Violencia Sexual a Niños-Niñas y Adolescentes, liderado por el ICBF.
- Miembros del Comité Municipal de Valledupar de Salud Mental
- Lider de la Estrategia Hospital Padrino – Cabeza de Red para el Plan Departamental de la Reducción de la Mortalidad Materno Perinatal.
- Lider de la Estrategia Hospital Padrino – Cabeza de Red para el Plan Departamental de la Reducción de la Mortalidad Asociada a Desnutrición Infantil.
- Lider Departamental en Estrategia Parto Etnocultural Seguro.

XI CONTRATACIONES DE GESTIÓN ASISTENCIAL 2025

OBJETO	ESTADO/PRESUPUESTO	ALCANCE
COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.	EN OFICINA JURÍDICA ETAPA DE COTIZACION.	- REFRIGERADOR 39 PIES (1) - REFRIGERADOR VERTICAL (1) - LAMPARA DE HENDIDURA (1) - VENTILADOR DE TRANSPORTE (1) - INCUBADORA CERRADA (3) - SERVOCUNA (2) - FOTOSFORO (2) - EXTRACTOR DE LECHE MATERNA (2) - OFTALMOSCOPIO INDIRECTO (1) - LAMPARA DE FOTOTERAPIA

OBJETO	ESTADO/PRESUPUESTO	ALCANCE
		NOTA: SE ACLARA QUE NO HAY EQUIPOS BIOMEDICOS BASICOS COMO MONITORES, DESFIBRILADORES Y DEMAS CONSIDERANDO QUE YA HAY UN PROYECTO EN MARCHA POR PARTE DE LA GOBERNACION EN EL QUE SE INCLUYEN LOS EQUIPOS QUE SE REQUIEREN EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION, TANTO ADULTO COMO PEDIÁTRICO.
CALIBRACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	NECESIDAD SE ENCUENTRA EN PRESUPUESTO.	TODOS LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE REQUIERAN CALIBRACIÓN.
ALQUILER TORRE DE ENDOSCOPIA PARA LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.	PENDIENTE NUEVA REVISIÓN DE ADQUISICIÓN	- VIDEO PROCESADOR DE ALTA RESOLUCION - FUENTE DE LUZ DE ALTA INTENSIDAD -VIDEOSCOPIO GASTROINTESTINAL DE FOCO CERRADO Y ALTA RESOLUCION - VIDEO COLONOSCOPIO DE ALTA RESOLUCION - VIDEO DUODENOSCOPIO DE ALTA RESOLUCION -VIDEOGASTROSCOPIO ULTRADELGADO PEDIATRICO - VIDEO COLONOSCOPIO ULTRADELGADO PEDIATRICO
SUMINISTRO INSUMOS PARA EL SERVICIO DE TERAPIA RENAL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.	CONTRATO Nro. 1018 DE 2025, VALOR DEL CONTRATO \$150.000.000	- 4 EQUIPOS PARA HEMODIALISIS. -2 EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUA (ADULTO/PEDIATRICO): -1 EQUIPO PARA DIALISIS PEDIATRICA
SUMINISTRO DE CUNAS PARA NEONATOS, COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LAS CAMAS, CUNAS, INCUBADORAS, MESAS DE CIRUGIA Y CAMILLAS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.	CONTRATO Nro. 1017 DE 2025, VALOR DEL CONTRATO \$ 97.285.816,53	134 UNIDADES ENTRE COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES, AL IGUAL QUE 6 CUNAS PARA EL TRANSPORTE DE NEONATOS EN LOS SERVICIOS DE UCIN, CIRUGIA MATERNIDAD Y PUERPERIO.
REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERCER PISO, PABELLÓN CONSULTA EXTERNA	ADICIÓN AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	CUMPLIMIENTO AL ESTANDAR DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO	ESTADO/PRESUPUESTO	ALCANCE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, RED Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO HOSPITALARIO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.	CONTRATO Nro. 1019-2025, VALOR DEL CONTRATO \$ 197.720.000	MANTENIMIENTO HOSPITALARIOS RELACIONADOS CON EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS HOSPITALARIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD

Avances y contribuciones en formación y atención en salud

Durante la vigencia 2024, se consolidaron y fortalecieron los espacios académicos y formativos para el desarrollo del talento humano en salud, mejorando competencias a través de simposios, talleres, cursos especializados, brigadas comunitarias, entre otras actividades.

- Primer congreso de Ginecoobstetricia del Cesar. ESE HRPL-UPC-UES. Abril 2024.
- Autoevaluación como Hospital Universitario por par académico colaborativo – Gustavo de la Hoz Herrera, con la presencia de cenadores, representantes a la cámara de comercio y diputados del Cesar. 27 de junio del 2024.
- Desayuno de trabajo para analizar el proceso de acreditación como Hospital Universitario.
- Proyecto “Estampilla, Pro-Hospital” / “Hospital Universitario”.
- 1° Simposio de Cáncer de colon.
- 1° Simposio de Psiquiatría.
- 4° Simposio Previsalud.
- Simposio de actualización en neonatología.
- Capacitación y participación en Brigadas.
- Brigada “Feria Institucional Cuidado y Bienestar”.
- Participación en las brigadas de Prevención de Riesgos Cardiovasculares.
- Participación en la primera jornada de historia de la enfermería en América Latina y el Caribe.
- Taller de Electrografía fase I Bases Electrofisiológicas.
- Taller de Electrografía fase II Patrones Electrocardiográficos.
- Taller de Electrografía fase III Arritmias.
- Taller de gasometría arterial para fisioterapeutas.
- Curso de Soporte Vital Básico, y Avanzado.
- Curso de Humanización y Salud con el Sena.
- Curso avanzado abordaje integral distrofia de Duchenne.
- Curso de salud mental PAGEL con la Universidad Popular Cesar.
- Curso del Semillero del Laboratorio Boehringer Ingelheim S.A.
- Formación en línea: Formación online, uno de los pilares de la calidad es el entrenamiento de los equipos, la cual encontrara disponible en la página web <https://www.angels-initiative.com/>:
- Aprendizaje interactivo para el personal pre hospitalario: 4 módulos. Genera certificado, cupos ilimitados.

- Soporte vital avanzado prehospitalario (ASLS-advance stroke life support): 9 módulos, genera certificado (University of Miami Miller School of Medicine), cupos ilimitados.
- Implementación de los cuatro pasos para reducir los retrasos en el tratamiento, genera certificado cupos ilimitados.
- Angels Stroke Academy AHA estará basado en módulos educativos desarrollados especialmente por la AHA/ASA (American Heart Association / American Stroke Association), 23 módulos, genera certificado.

Convenios vigentes: alianzas estratégicas para la educación en salud

Garantizar la continuidad y actualización de los convenios de Docencia/Servicio, asegurando que cumplan con la normativa vigente para la formación del talento humano en salud." Se gestionaron ONCE convenios verificando el cumplimiento de la resolución 780 del 2016 en relación con Docencia/Servicio:

- Convenio Universidad de la Guajira.
- Convenio Con la Universidad UPC – Programa de Ingenierías.
- Actualización del Convenio con la U. Juan N. Corpas.
- Otro Sí No. 1 al Convenio Entre la E.S.E HRPL y la Andina.
- Universidad Nacional Sede la Paz.
- UPARSITEM.
- Sistem Center.
- Universidad UPC Seccional Aguachica.
- Universidad Nacional y a Distancia (UNAD).
- Cotesalud.
- Convenio con la UNIR.

La vigencia y actualización de estos convenios fortalecen los procesos de enseñanza–aprendizaje en el hospital, consolidándolo como escenario de formación integral de futuros profesionales de la salud.

Gestión para el periodo 2025

Cumplir con meta de Plan de Trabajo delegado por la Superintendencia Nacional de Salud, Según Resolución No.13 de 2025 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social. Autoevaluación para la acreditación del Hospital como Hospital Universitario, sin embargo, esto indica el cumplimiento de los criterios de la Ley 2333 de 2023, donde uno de los requisitos es la acreditación en salud por el hospital, el cual se define como un reconocimiento que una institución prestadora de servicios de salud entrega de servicios de salud seguros y de alta calidad. Un organismo no gubernamental autorizado para tal fin, es el responsable de evaluar y emitir la certificación de acreditación

AVANCES EN EL PROCESO DE GASES MEDICINALES.

En visita de Inspección Sanitaria realizada por el Invima, en febrero de 2023, da como resultado proceso sancionatorio en que se trasladan cargos a la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.

En la vigencia 2024 y I trimestre del 2025, se da continuidad al Plan de Acción iniciado por la intervención anterior, con el objetivo de subsanar hallazgos y levantar medidas sancionatorias en contra del hospital.

El plazo iniciar para obtener la certificación fue de seis (6) meses.

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas en el periodo comprendido durante el periodo 2024 y I trimestre 2025:

OBJETO	CÓDIGO UNSPSC
Asesoría para la certificación en Buenas p5racticass de manufactura de gases medicinales en las Instalaciones de La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ.	EJECUTADO
Adquisición e instalación Tomas de pared para toda la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	EJECUTADO
Adquisición e instalación sistema de alarmas de red de gases de la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	EJECUTADO
Diseño, adquisición, instalación y puesta a punto de manifold de oxígeno y aire en la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	EJECUTADO
Contratación de servicio de mantenimiento del Sistema de Aire Medicinal (SAM) de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	EN EJECUCION

COMPONENTE DE ADMINISTRATIVO

MERCADEO

En seguimiento a la intervención iniciada en 2022, se identificó que, a pesar de la existencia de una Oficina de Mercadeo y Contratación, los contratos, especialmente los de modalidades especiales (pago prospectivo, PGP oncológico, y contratos por evento con techo presupuestal), no recibían un adecuado seguimiento en su ejecución ni en el proceso de legalización.

Acción Tomada: Se realizó un diagnóstico del proceso de legalización de contratos, implementando controles coordinados entre las áreas de Contratación, Facturación y Cartera.

Resultados: Legalización alcanzada: 76% de los contratos legalizados hasta el 10 de abril.

Proceso de negociación: 24% de los contratos aún en negociación.

Minuta pendiente: 6% de los contratos aprobados, aguardando la formalización de la minuta.

Conclusión: La medida de intervención y la implementación de controles específicos han generado avances significativos en la legalización contractual, contribuyendo a la optimización de la gestión y mitigación de riesgos jurídicos y operativos.

Relación Contratos con Entidades Responsables de Pago (ERP)

En la siguiente relación se evidencia a corte abril de 2024, se recibieron 13 acuerdos de voluntades firmados 9 entidades responsables de pagos, logrando crecer a 20 contratos con 13 de las entidades con representación en el departamento del cesar y solo queda pendiente formalizar relaciones comerciales con famisanar y nueva EPS (esta última en proceso de legalización).

SEGUIMIENTO A CONTRATACION HRPL 2025									
EAPB	NIT	NUMERO DE CONTRATO	REGIMEN	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	FECHA DE INICIO OTRO SI	FECHA DE FINALIZACIÓN OTRO SI	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO CORTE 30 ABRIL 2025
CAJACOPI EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	901543211	RC- 4251-2024, otro si No. 8 al contrato 3301 de 2022	CONTRIBUITIVO	1/11/2024	31/10/2025		1/11/2024	EVENTO	LEGALIZADO
CAJACOPI EPS REGIMEN SUBSIDIADO	901543211	RS-11543-2024 otro si No. 8 al contrato 10316 de 2022	SUBSIDIADO	1/11/2024	31/10/2025		31/07/2024	EVENTO	LEGALIZADO
SUMIMEDICAL SAS - COMO INTEGRANTE DE LA UT SALUD INTEGRAL MAISFEN	900033371	FPS-FR-2023-1753	REGIMEN ESPECIAL (Fondo pasivo especial de ferrocarriles nacionales de colombia division norte costa	1/06/2023	31/07/2026	NA	NA	EVENTO	LEGALIZADO
EAPB	NIT	NUMERO DE CONTRATO	REGIMEN	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	FECHA DE INICIO OTRO SI	FECHA DE FINALIZACIÓN OTRO SI	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO CORTE 30 ABRIL 2025
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS-I REGIMEN CONTRIBUTIVO y SUBSIDIADO	824001398	20001-072-EV otro si 033-20001EV-01	SUBSIDIADO Y CONTRIBUITIVO	1/03/2025	31/12/2025	NA	NA	EVENTO	LEGALIZADO
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS - REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO	901543761	OTROSI No: 1 AL CONTRATO 2024-095-S	SUBSIDIADO Y CONTRIBUITIVO	1/02/2024	28/02/2025	1/02/2025	30/04/2025	EVENTO	LEGALIZADO
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	800105552	No. Orden de compra : 4500432562	Poblacion migrante, colombianos retornados, comunidades sin afiliacion y poblacion de alta vulnerabilidad,	1/07/2024	25/04/2025	NA	NA	EVENTO	LEGALIZADO

SEGUIMIENTO A CONTRATACION HRPL 2025									
EAPB	NIT	NUMERO DE CONTRATO	REGIMEN	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	FECHA DE INICIO OTRO SI	FECHA DE FINALIZACIÓN OTRO SI	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO CORTE 30 ABRIL 2025
			proyecto PRM 2024						
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CONTRIBUTIVO	900226715	20001C420604 95-23	CONTRIBUITIVO	1/10/2023	30/09/2024	NA	NA	PAGO POR SERVICIOS (CONDICION CLINICA)	LEGALIZADO
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	900226715	20001S420604 96-23	SUBSIDIADO	1/10/2023	30/09/2024	NA	NA	EVENTO	LEGALIZADO
ASMET SALUD EPS S.A.S - PP	900935126	CES-015-24-PP, OTRO SI .001	SUBSIDIADO CONTRIBUTIVO	1/04/2024	31/12/2024	1/01/2025	31/03/2025	PAGO PROSPECTIVO	VENCIDO
ASMET SALUD EPS SAS REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO	900935126	CES-016-24-EV, OTROSI 001	SUBSIDIADO CONTRIBUTIVO	1/04/2024	31/12/2024	1/01/2025	31/03/2025	EVENTO	VENCIDO
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	860011153	CONTRATO 0953 de 2021	ACCIDENTE LABORAL ACCIDENTE DE TRABAJO ACCIDENTE ESCOLAR	16/11/2021	6/12/2023	7/12/2023	29/12/2026	EVENTO	LEGALIZADO
EPS MUTUAL SER C Y S	806008394	21953	SUBSIDIADO CONTRIBUTIVO	1/06/2024	31/05/2026	NA	NA	EVENTO urgencias	LEGALIZADO
FOMAG	830053105	No.12076-1747-2024	REGIMEN ESPECIAL - MAGISTERIO	1/09/2024	31/12/2024	N/A	N/A	EVENTO	LEGALIZADO

SEGUIMIENTO A CONTRATACION HRPL 2025									
EAPB	NIT	NUMERO DE CONTRATO	REGIMEN	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	FECHA DE INICIO OTRO SI	FECHA DE FINALIZACIÓN OTRO SI	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO CORTE 30 ABRIL 2025
SALUD TOTAL	800130907-4	CO-28-VAL0028	CONTRIBUITIVO Y SUBSIDIADO	15/05/2024	PRORROGA AUTOMÁTICA			EVENTO	LEGALIZADO
NUEVA EPS	900.156.264-2		CONTRIBUITIVO Y SUBSIDIADO					EVENTO	Aprobado, en legalización
FAMISANAR	830.003.564-7		CONTRIBUITIVO Y SUBSIDIADO					EVENTO	En negociación
SANITAS REGIMEN CONTRIBUITIVO Y SUBSIDIADO	800.251.440-6	IBAQCUC 1699	CONTRIBUITIVO Y SUBSIDIADO	10/10/2024	30/09/2025	N/A	N/A	EVENTO	LEGALIZADO

Relación de Actos Administrativos de Tarifas y Servicios.

En seguimiento al proceso de ampliación del portafolio de servicios del Hospital Rosario Pumarejo de López, en abril de 2024 se llevó a cabo la apertura de nuevas especialidades y subespecialidades, conformando un total de 45 áreas médicas. Esta expansión fortalece la capacidad competitiva de la ESE frente a las demás entidades de salud de la región.

Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento institucional y en respuesta a la creciente demanda de servicios por parte de los usuarios de las distintas EAPB, se realizó la apertura de nuevos procedimientos asistenciales, soportados en la incorporación de tecnología de última generación. Paralelamente, se implementó el Programa de Extensión Hospitalaria “Programa H-H”, el cual, a pesar de enfrentar barreras iniciales en su aceptación por parte de algunas entidades responsables del pago, logró consolidarse como una estrategia efectiva para optimizar el giro cama, favorecer los egresos hospitalarios en condiciones de seguridad clínica y garantizar la continuidad de la atención en el entorno domiciliario, bajo criterios de calidad y oportunidad.

Los servicios habilitados por actos administrativos son los siguientes:

Nº	NÚMEROS DE RESOLUCIONES	DETALLE
1	RESOLUCION N° 199 DEL 10 MAYO DEL 2024	SE CREA LOS PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA ORTOGNATICA BIAMAXIAR PARA CORRECCION DE ANOMALIAS DEL TAMAÑO DE LOS MAXILARES Y LA RECONSTRUCCION MANDIBULAR CON PROTESIS PERSONALIZADA , PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.
2	RESOLUCION N° 264 DEL 19 JUNIO DEL 2024	CURSO DE DETECCION Y CUIDADO DEL DONANTE DE ORGANOS Y DE TEJIDOS , PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.
3	RESOLUCION N° 381 DEL 02 SEPTIEMBRE DEL 2024	ACTUALIZACION DE TARIFAS Y CODIGOS DE PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPICA, PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

4	RESOLUCION N° 273 DEL 26 JUNIO DEL 2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN TARIFAS PARA EL PROGRAMA DE EXTENSION HOSPITALARIA PARA LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.
---	---	---

N o	NÚMEROS DE RESOLUCIONES	DETALLE
5	RESOLUCION N° 600 DEL 18 DICIEMBRE DEL 2024	Por medio del cual se modifica la Resolución Interna 057 del primero (01) de marzo del 2022, la Resolución 130 de 20 de mayo de 2024, la Resolución 158 de 21 de junio de 2022, la Resolución 128 de 2 mayo de 203, la Resolución 195 de 9 de junio de 2023, la Resolución 352 de 9 de noviembre de 203, y la Resolución 408 de 7 de diciembre de 2023 y se establecen nuevas tarifas para el manual institucional de tarifas para los servicios de consultas de subespecialistas y procedimientos ofertados en la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
6	RESOLUCION N° 003 DEL 02 ENERO DEL 2025	Por medio del cual se modifica la Resolución Interna 01 del primero (01) de octubre del 2024 , donde se establecen nuevas tarifas para el manual institucional de tarifas para los servicios de Traslado Básico y Medicalizado tanto simple como redondo , en la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
7	RESOLUCION N° 049 DEL 02 ENERO DEL 2025	Por medio del cual se actualiza la Resolución Interna 01 del primero (01) de octubre del 2024 , donde se establecen nuevas tarifas y para el manual institucional de tarifas para los servicios de Traslado Básico y Medicalizado tanto simple como redondo , ampliando la cobertura de municipios en la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
8	RESOLUCION N° 060 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2025	Por medio del cual se actualiza la Resolución Interna 381 del 28 De noviembre de 2023 , donde se establecen nuevas tarifas y para el manual institucional para el programa de clínica de heridas en la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
9	RESOLUCION N° 096 DEL 05 DE MARZO DEL 2025	Por medio del cual se establecen tarifas para los procedimientos de ortopedia y traumatología cirugía de mano y reconstructiva de miembro superior y microcirugía, entrenamiento ortopedia oncológica , en la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
10	RESOLUCION N° 112 DEL DE MARZO DEL 2025	Por medio del cual se establecen código cups y tarifa para el procedimiento histeroscopias en la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
11	RESOLUCION N° 128 DEL 14 DE MARZO DEL 2025	Por medio del cual se establecen y actualizan tarifas para los procedimientos de cirugía oncológica , en la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
12	RESOLUCION N° 107 DEL 12 DE MARZO DEL 2025	Por medio del cual se establecen tarifas para los procedimientos de ortopedia y traumatología ortoedia de columna , en la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

Con la apertura de los nuevos servicios de salud, se llevó a cabo su debida parametrización en el sistema de información institucional, conforme a la normatividad vigente. Paralelamente, dichos servicios fueron socializados ante las diferentes EAPB y con el personal administrativo y asistencial del Hospital Rosario Pumarejo de López. Como resultado de este proceso, a la fecha se han prestado más de 8.000 atenciones en el área de consulta externa, exclusivamente en citas médicas de las diversas especialidades y subespecialidades, logrando además un incremento del 40% en el número de procedimientos quirúrgicos programados.

La Oficina de Mercadeo administra un cuadro de contratación en el que se registran los acuerdos de voluntades vigentes con las diferentes EAPB, incluyendo tipo de contrato, valor, modalidad, fechas de inicio y terminación, servicios contratados y porcentaje de ejecución, conforme al módulo de contratos. Esta herramienta no solo permite gestionar oportunamente las solicitudes de adiciones presupuestales, sino también conocer qué servicios están contratados y cuáles requieren o no

autorizaciones, de acuerdo con el tipo de contratación establecido. De manera regular, se realizan visitas a las diferentes EPS a nivel nacional, con el objetivo de cerrar temas pendientes relacionados con contratación, facturación, radicación, autorizaciones o conciliaciones de cartera, favoreciendo además una mejor gestión del giro directo. A la fecha, la oferta de servicios de la E.S.E. se encuentra debidamente parametrizada conforme a la normatividad vigente, en particular de acuerdo con la Resolución 2641 del 23 de diciembre de 2024.

TALENTO HUMANO

El componente administrativo comprende, la estructura orgánica de la entidad, planta de personal, plan de cargos, clasificación de los empleos y tipos de vinculación, así como el informe de la situación administrativas de los servidores públicos vinculados a la fecha de la entrega.

Estructura Orgánica

El 02 de diciembre de 2024 fue aprobada por el agente especial interventor de la ESE Carmen Sofía Daza Orozco la Resolución No. 516 del 02 de diciembre de 2024; "Por la cual se establece la estructura orgánica del Hospital Rosario Pumarejo de López Empresa Social del Estado de Valledupar-César".

La estructura organizacional del Hospital Rosario Pumarejo de López Empresa Social del Estado de Valledupar - Departamento del Cesar, para el desarrollo de su objeto está determinada de la siguiente manera:

- Junta Directiva.
- Despacho del Gerente hoy Agente Especial Interventor
- Oficina Jurídica y Contratación
- Oficina Asesora de Planeación y Calidad
- Oficina de Relacionamento con el ciudadano.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Subgerencia Científica.
- Dirección de Urgencias.
- Dirección de Hospitalización.
- Dirección de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.
- Dirección de Consulta externa.
- Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Dirección Financiera.
- Dirección de Apoyo Logístico.
- Dirección de Talento Humano.

Planta de Personal Fija.

La planta de personal de la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ con corte 10 de abril de 2025 está conformada por 81 cargos, de los cuales Cincuenta y Nueve (59) cargos se encontraban provistos; Veinte (20) se encuentran vacantes y dos (2) cargo fue suprimidos por reconocimiento de pensión y otro por renuncia regularmente aceptada. Los cargos ocupados se encuentran distribuidos en: libre nombramiento y remoción 12, periodo fijo 1, de carrera administrativa 46 de los cuales 31

cargos corresponden a nombramiento provisional, no posee trabajadores oficiales. Los cargos de la planta de personal se relacionan a continuación.

Composición de la Planta de Personal al 10 de abril de 2025

CONCEPTOS	VIGENCIA 2025			
	Total, Cargos de Planta	No. Cargos Ocupados	No. De Cargos Vacantes	No. De Cargos Suprimido
PERIODO FIJO	2	1	1	0
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18	12	6	0
CARRERA ADMINISTRATIVA - PROVISIONAL	61	46	13	2
TRABAJADORES OFICIALES	0	0	0	0
TOTAL	81	59	20	2

Fuente: certificado del área de talento humano de la ESE HRPL

Del total de funcionarios vinculados a la nómina, el mayor número de personas se encuentran ubicadas en el área administrativa, con un porcentaje de participación del 61%, y el 39% restante está representado en los funcionarios de planta que ejerce sus funciones en las diferentes áreas asistenciales.

De acuerdo a los cuadros relacionados anteriormente, la planta de personal a 10 de abril de 2025 estaba conformada por 81 empleos; distribuidos por los siguientes niveles así:

CONCEPTOS	VIGENCIA 2025			
	Total Cargos de Planta	No. Cargos Ocupados	No. De Cargos Vacante	No. De Cargos Suprimido
DIRECTIVO	14	7	7	0
ASESOR	2	2	0	0
PROFESIONAL	48	33	13	2
TECNICO	3	3	0	0
ASISTENCIAL	14	14	0	0
TOTAL	81	59	20	2

Fuente: certificado del área de talento humano de la ESE HRPL

Con relación a los gastos por concepto de nómina durante el periodo de enero a marzo de 2025 se han ejecutado recursos por valor de Mil Doscientos Millones Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Ochenta pesos (\$1.264.197.280) Moneda legal, valor cancelado incluyendo los gastos de seguridades sociales y parafiscales.

CONCEPTOS	Valor Ejecutado a 31 de marzo de 2025
SUELDOS	686.598.608
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	15.355.090
PRESTACIONES SOCIALES	97.389.529
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	464.854.053
TOTAL	1.264.197.280

Fuente: Ejecución de gastos a marzo 2025

Situación de los Empleos de Carrera Administrativa y trabajadores oficiales:

Actualmente la entidad cuenta con 61 cargos de carrera administrativa de los cuales 46 se encuentran ocupados. De estos 46 cargos existen 32 con nombramiento provisional. Las inscripciones en carrera administrativa se inician desde el año 1992 y en la actualidad los 14 cargos de carrera inscritos en la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentran actualizados.

Plan de cargos y asignaciones civiles

El plan de cargo y asignación civil de la planta de personal permanente para la vigencia 2.025, fue proyectado con el 7.00% para fijar el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar II Nivel de Atención, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, cuyo valor asciende a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.978.095.264.00), correspondiente a 81 Cargos.

Incremento salarial

Con corte a 10 de abril de 2025, en la ESE Hospital Rosario Pumarejo no se ha realizado el incremento salarial para la vigencia 2025 de los servidores públicos vinculado a la planta de personal permanente y temporal; se está a la espera que el Gobierno Nacional expida los Decretos Salariales que aplica a las entidades territoriales y proceder a realizar el ajuste salarial a los empleados de la entidad

Planta temporal

A finales de la vigencia 2024 la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López realizó el estudio técnico de rediseño Institucional, el cual fue revisado y avalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública; por tal motivo el 02 de diciembre de 2024 el agente especial interventor doctora Carmen Sofía Daza Orozco mediante Resolución No. 519 y 520 expide la creación de la planta de personal con empleos de carácter temporal y su respectivo manual de funciones.

El acto administrativo de creación de la planta de personal temporal estableció, previo al análisis realizado dentro del estudio técnico, que la provisión de los empleos de esta planta de personal se realizará de forma progresiva en cuatro etapas, dada la situación financiera del Hospital como se observa en la siguiente tabla.

Cargo	PROCESO	Planta Temporal	1a. ETAPA	2a. ETAPA	3a. ETAPA	4a. ETAPA
Médico General	Misional	103	0	10	10	83
Profesional Universitario	Apoyo	8	0	0	8	0
Profesional Universitario	Apoyo	10	0	0	5	5
Profesional Universitario Área Salud	Misional	74	5	13	26	30
Profesional Especializado Área Salud	Apoyo	1	0	0	0	1
Enfermero	Misional	106	10	20	26	50
Técnico Área de la Salud	Misional	2	0	0	2	0
Técnico Administrativo	Apoyo	19	0	0	9	10
Auxiliar Administrativo	Apoyo	51	0	0	30	21
Auxiliar Área Salud	Misional	20	5	10	5	0
Auxiliar Área Salud	Misional	308	55	50	87	116
TOTAL		702	75	103	208	316

La primera etapa de formalización inicia el día 02 de enero de 2025, con la vinculación de trabajadores en 75 empleos que corresponde al 10,68%%, de los empleos del proceso de formalización laboral, la segunda etapa contempla la vinculación de 103 trabajadores que representa el 14,67%, la tercera etapa 208 trabajadores, es decir el 29,63% y la última etapa 316 trabajadores que representan el 45.01%.

Los costos de la primera etapa de formalización laboral ascienden a la suma de \$3.261.357.730 para toda la vigencia 2025, lo que representa un costo mensual de \$271.779.810, serán incorporando trabajadores que prestan sus servicios a la entidad bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios. Este paso representa una medida esencial para garantizar la continuidad y calidad de las funciones misionales del hospital, fortaleciendo al mismo tiempo el bienestar laboral de quienes son el corazón de nuestra operación diaria.

La programación gradual por etapas de la formalización laboral permite monitorear el comportamiento financiero frente a la vinculación de los trabajadores en una vinculación legal y reglamentaria, situación que puede modificar progresividad de las etapas

SUBPROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Dentro del subproceso de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, se encuentra implementado el comité de COPASST, el cual se reúne una vez al mes donde se realiza deliberación, presentación de informes, análisis y conclusiones de cada uno de las actividades descritas en el plan anual de trabajo, cronograma de capacitaciones, cronograma de inspecciones de seguridad e investigación de accidentes de trabajo.

ACCIDENTES LABORALES

MES	N° DE ACCIDENTES
2022	21
2023	49
2024	37
2025 (enero – 10 de abril)	14
Total	115

La accidentalidad laboral reportada en lo corrido de los años correspondientes a 2022 - 2024 accidentes, los cuales se clasifican como accidentes no mortales.

PELIGRO DEL ACCIDENTE	2022	2023	2024	2025
Biológico	8	27	19	9
Químico	0	0	0	1
Psicosocial	0	0	0	0
Biomecánico	2	6	4	0
Condiciones de Seguridad	11	16	14	4
TOTAL	21	49	37	14
PELIGRO DEL ACCIDENTE	2022	2023	2024	2025
Biológico	8	27	19	9
Químico	0	0	0	1
Psicosocial	0	0	0	0
Biomecánico	2	6	4	0
Condiciones de Seguridad	11	16	14	4
TOTAL	21	49	37	14

NOTA: El reporte de accidentalidad se describe de la siguiente manera: personal vinculado por medio de prestación de servicio 49 accidentes de trabajo reportados y para el personal de planta (formalización laboral) 2 eventos reportados.

Indicadores de mayor impacto en salud ocupacional y medio ambiente

INDICADOR	2022	2023	2024	2025
Frecuencia de accidentalidad por residuos hospitalarios y similares	8	24	14	8
Variación (%)	38%	48%	38%	57%

Indicador de Exámenes Médico Ocupacionales

INDICADOR	2022	2023	2024	2025
Cumplimiento de exámenes médicos de salud ocupacional	38	50	Ingreso: 13 Periódicos: 41 Retiro: 7	Ingreso: 81

Fuente: Salud Ocupacional

Para el periodo de 2022 al 2024 se realizaron 99 exámenes médicos ocupacionales. En cumplimiento a la Resolución 2346 de 2017 emitida por el ministerio de protección social, decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019, Ministerio de Trabajo.

Descripción de diagnósticos de casos de Enfermedades Laborales confirmadas

DIAGNOSTICO	N° DE CASOS
Trastorno de disco lumbar	0
Síndrome del túnel del carpo	0
Epicondilitis medial codo derecho	0
Discopatía radiculopatía L4-L5	0
Síndrome de manguito rotador	0
Tuberculosis de pulmón	0
Síndrome del túnel del carpo bilateral	0

GESTIÓN AMBIENTAL

Tabla 1. Total de residuos generados vigencia 2024.

MES	TIPO DE RESIDUOS																TOTAL RESIDUOS	TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS
	RESIDUOS NO PELIGROSOS			RESIDUOS PELIGROSOS														
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO			OTROS RESIDUOS PELIGROSOS											
	Orgánicos Aprovechables (Kg)	Aprovechables (Kg)	No Aprovechables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Citotóxicos (Kg)	Metales Pesados (Kg)	Aceites Usados (Kg)	Reactivos (Kg)	Colorantes (Kg)	Lodos (Kg)	Tonner (Polvo) (Kg)	RAEE (Kg)			
ENERO	2.716,00	817,00	6.567,00	7.103,00	540,00	82,00	287,00	0,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	9,00	8,00	0,00	18.231,00	8.131,00
FEBRERO	2.615,00	587,00	6.308,00	7.107,00	725,00	61,00	310,00	0,00	0,00	0,00	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.741,00	8.231,00
MARZO	2.660,00	715,00	6.430,00	7.241,30	595,90	77,20	300,30	0,00	0,00	0,00	111,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.131,30	8.326,30
ABRIL	2.471,00	523,00	6.170,00	7.828,10	553,50	82,10	326,30	0,00	0,00	0,00	52,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.006,10	8.842,10
MAYO	3.160,00	319,00	6.153,00	7.788,80	603,10	97,30	426,00	0,00	0,00	0,00	59,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.606,20	8.974,20
JUNIO	3.997,00	509,00	5.899,00	8.255,20	735,50	80,70	386,50	0,00	0,00	0,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.992,90	9.587,90
JULIO	4.355,00	64,00	5.249,00	7.886,80	684,80	82,00	453,00	0,00	0,00	0,00	126,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.900,60	9.232,60
AGOSTO	3.168,00	539,00	6.622,00	6.850,00	754,00	87,00	472,00	0,00	0,00	0,00	79,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	18.581,00	8.252,00
SEPTIEMBRE	1.885,00	740,00	8.405,00	6.427,00	734,00	65,00	548,00	0,00	0,00	0,00	114,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00	18.930,00	7.900,00
OCTUBRE	2.419,00	969,00	7.980,00	6.802,00	719,00	60,00	475,00	0,00	0,00	0,00	61,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.485,00	8.117,00
NOVIEMBRE	2.344,00	775,00	8.026,00	6.807,00	849,00	73,00	475,00	0,00	0,00	0,00	108,00	0,00	0,00	17,00	0,00	0,00	19.474,00	8.329,00
DICIEMBRE	3.304,00	436,00	7.471,00	6.173,00	591,00	66,00	478,00	0,00	0,00	0,00	175,00	0,00	13,00	8,00	0,00	0,00	18.715,00	7.504,00
TOTAL	35.094,00	6.993,00	81.280,00	86.269,20	8.084,80	913,30	4.937,10	0,00	0,00	0,00	1.145,70	0,00	13,00	56,00	8,00	0,00	224.794,10	101.427,10

Fuente: Proceso de Gestion Ambiental

La generación total de residuos para el año 2024 fue de 224.794,10 kg para un promedio mensual de 18.732,84 kg.

Del total de residuos generados los no peligrosos (orgánicos aprovechables y no aprovechables) corresponden a 116.374 kg para una participación del 51,77 % del total de residuos; los residuos infecciosos o de riesgo biológico corresponden a 95.267,3 kg para una participación del 44,38 % del total de residuos; los residuos de riesgo químico corresponden a 6.159,80 kg para una participación del 2,74 % del total de residuos y los residuos aprovechables corresponden a 6.933 kg con una participación del 3,11 % del total de residuos.

A continuación, en la tabla 2 es posible apreciar la generación total de residuos para el primer trimestre del año 2025 es de 58.997 kg para un promedio mensual de 19.665,67 kg. Del total de residuos generados los no peligrosos (orgánicos aprovechables y no aprovechables) corresponden a 32.044 kg para una participación del 54,31 % del total de residuos; los residuos infecciosos o de riesgo biológico corresponden a 22.614 kg para una participación del 38,33 % del total de residuos; los residuos de riesgo químico corresponden a 2.436 kg para una participación del 4,13 % del total de residuos y los residuos aprovechables corresponden a 1.903 kg con una participación del 3,23 % del total de residuos.

AVANCES Y LOGROS MÁS IMPORTANTES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PERIODO 2024 Y I TRIMESTRE 2025

- Se mejoró la generación de residuos en general para todas las clases teniendo en cuenta el número de usuarios atendidos (generación per cápita de residuos);
- Se estandariza el protocolo para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable garantizando su lavado cada 4 meses y un agua de calidad para los colaboradores, contratistas, pacientes y visitantes;
- Adquisición de canecas o contenedores de residuos para cubrir la mayor parte de las áreas con el nuevo código de colores;
- Se garantiza un vertimiento de agua residual al alcantarillado público bajo el cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos establecidos en la Resolución 631 de 2015 a través del mantenimiento y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR;
- Se realizan los respectivos informes de gestión anual ante la secretaría de salud departamental y el IDEAM;
- Se radica el informe de caracterización de vertimientos anualmente ante la empresa de acueducto y alcantarillado EMDUPAR S.A E.S.P;
- Se mantiene anualmente la certificación como miembro activo de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables;
- Se mantienen áreas higiénicas y saludables con seguimientos a las condiciones de limpieza y desinfección y un cronograma estricto de manejo integrado de plagas.

Tabla 2. total de residuos generados corte de marzo 2025.

MES	TIPO DE RESIDUOS																TOTAL RESIDUOS	TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS
	RESIDUOS NO PELIGROSOS			RESIDUOS PELIGROSOS														
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO			OTROS RESIDUOS PELIGROSOS											
	Orgánicos Aprovechables (Kg)	Aprovechables (Kg)	No Aprovechables (Kg)	Biosanitarios (Kg)	Anatomopatológicos (Kg)	Cortopunzantes (Kg)	Fármacos (Kg)	Citotóxicos (Kg)	Metales Pesados (Kg)	Aceites Usados (Kg)	Reactivos (Kg)	Colorantes (Kg)	Lodos (Kg)	Tonner (Polvo) (Kg)	RAEE (Kg)			
ENERO	3.807,00	610,00	7.710,00	6.605,00	664,00	77,00	509,00	0,00	0,00	0,00	262,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	20.254,00	8.127,00
FEBRERO	2.496,00	673,00	7.262,00	6.334,00	738,00	77,00	577,00	0,00	0,00	0,00	227,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.384,00	7.953,00
MARZO	2.673,00	620,00	8.096,00	7.170,00	855,00	94,00	575,00	0,00	0,00	0,00	264,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00	20.359,00	8.970,00
ABRIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MAYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGOSTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTUBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DICIEMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.976,00	1.903,00	23.068,00	20.109,00	2.257,00	248,00	1.661,00	0,00	0,00	0,00	753,00	0,00	0,00	22,00	0,00	0,00	58.997,00	25.050,00

Fuente: Proceso de Gestiona Ambiental

INDICADORES DE GESTIÓN DE RESIDUOS VIGENCIA 2024 Y 1ER TRIMESTRE 2025.

Con el propósito de evaluar los logros alcanzados en la gestión interna de los residuos generados durante la prestación de servicios de atención en salud, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López presenta los resultados para la vigencia 2024 de los siguientes indicadores de gestión de residuos:

INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO PROMEDIO MES 2024	CUMPLIMIENTO PROMEDIO MES 2023	PROMEDIO MENSUAL USUARIOS ATENDIDOS 2024	PROMEDIO MENSUAL USUARIOS ATENDIDOS 2023	VARIACIÓN USUARIOS ATENDIDOS 2024 VS 2023	GENERACIÓN PER CÁPITA PROMEDIO MES 2024 (Kg/Usuario)	GENERACIÓN PER CÁPITA PROMEDIO MES 2023 (Kg/Usuario)	VARIACIÓN GENERACIÓN PER CÁPITA 2024 VS 2023
Relleno Sanitario (IDRS)	Satisfactorio: ≤ 75%; Aceptable: 75% y 85%; Deficiente: ≥ 85%.	Cumple Satisfactorio (51,75 %)	Cumple Satisfactorio (49,96 %)	3.465	2.478	39,84%	2,822	2,824	-0,06%
Reciclaje (IDR)	Satisfactorio: ≥ 2%; Aceptable: 1,5% y 2,0%; Deficiente: ≤ 1,5%.	Cumple Satisfactorio (3,11 %)	Cumple Satisfactorio (3,51 %)				0,169	0,196	-13,61%
Beneficio (IBE)	Satisfactorio: ≥ \$450.000; Aceptable: \$250.000 y \$450.000; Deficiente: ≤ \$250.000.	Cumple Satisfactorio (\$348.175)	Deficiente (Sin Datos: \$0)				\$ 96,848	\$ 0,000	#DIV/0!
Alta Eficiencia (Idd)	Satisfactorio: ≤ 45%; Aceptable: 45% y 50%; Deficiente: ≥ 50%.	Cumple Satisfactorio (38,41 %)	Cumple Satisfactorio (39,08 %)				2,093	1,681	24,54%
Incineración (IDI)	Satisfactorio: ≤ 7%; Aceptable: 7% y 9%; Deficiente: ≥ 9%.	Cumple Satisfactorio (6,70 %)	Cumple Satisfactorio (5,75 %)				0,364	0,247	47,25%
Otros Sistemas (IDOS)	Satisfactorio: ≤ 0,8%; Aceptable: 0,8% y 1%; Deficiente: ≥ 1%.	Cumple Satisfactorio (0,03 %)	Cumple Satisfactorio (0,24 %)				0,004	0,018	-79,70%

INDICADORES DE GESTIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES (AGUA Y ENERGÍA) VIGENCIA 2024 Y 1ER TRIMESTRE 2025.

La gestión eficiente de los recursos institucionales, como el agua y la energía, es fundamental para garantizar la sostenibilidad operativa y el cumplimiento de los objetivos ambientales. En esta sección, se presentan los indicadores de consumo de agua y energía, así como las estrategias implementadas para optimizar el uso de estos recursos. Un hito relevante en este período es la puesta en marcha de los paneles solares desde junio de 2024, una iniciativa clave para la reducción del consumo

energético convencional y la transición hacia fuentes de energía renovable. A través del análisis comparativo, se evidencia el impacto de estas acciones de mitigación y mejora, asegurando una administración responsable y alineada con los principios de sostenibilidad institucional.

INDICADOR	GENERACIÓN PER CÁPITA PROMEDIO MES 2023	GENERACIÓN PER CÁPITA PROMEDIO MES 2024	VARIACIÓN GENERACIÓN PER CÁPITA 2024 VS 2023	CUMPLIMIENTO
Consumo Per Cápita de Energía (KWH/Usuario)	120,52	80,63	-33,10%	Cumple Satisfactorio
Consumo Per Cápita de Agua (m3/Usuario)	1,64	1,09	-33,54%	Cumple Satisfactorio

Fuente: Sistema de Gestión Ambiental, 2025.

El análisis de los indicadores de consumo de agua y energía para 2024, en comparación con 2023, revela una gestión eficiente de los recursos institucionales por parte de la entidad. A pesar del incremento del 39,83% en el número de usuarios atendidos pasando de 2.478 en 2023 a 3.465 en 2024, se logró una significativa reducción del 33,10% en el consumo per cápita de energía, disminuyendo de 120,52 KWh/usuario a 80,63 KWh/usuario. Este resultado se atribuye, en parte, a la implementación de la solución solar fotovoltaica, que se puso en marcha en junio de 2024 e incluyó la instalación de 1.534 paneles y 24 inversores, además del reemplazo de 133 equipos de refrigeración y 7 neveras por equipos de mayor eficiencia energética, lo que optimizó el uso de la energía en la institución. Asimismo, se registró una reducción del 33,54% en el consumo per cápita de agua, pasando de 1,64 m³/usuario en 2023 a 1,09 m³/usuario en 2024, gracias a estrategias de ahorro y mejoras en la gestión de este recurso. En conjunto, estos logros evidencian que la institución ha adoptado medidas tecnológicas y operativas efectivas, permitiéndole atender a un mayor número de usuarios sin comprometer sus objetivos de sostenibilidad y eficiencia en el manejo de recursos.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ENERO 2024 - MARZO 2025.

MES	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% Cumplimiento
ene-24	473	473	100%
feb-24	662	662	100%
mar-24	453	451	99,56%
abr-24	605	605	100%
may-24	442	442	100%
jun-24	422	422	100%
jul-24	442	442	100%
ago-24	527	526	99,81%

MES	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% Cumplimiento
sep-24	513	513	100%
oct-24	570	570	100%
nov-24	456	456	100%
dic-24	427	427	100%
ene-25	652	652	100%
feb-25	570	570	100%
mar-25	550	550	100%

Fuente de información: Sistema de Información FÉNIX – IPS01.

Durante la vigencia 2024, la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López implementó y ejecutó el Cronograma de Mantenimiento Hospitalario, fortaleciendo de manera significativa el estado de su infraestructura, equipos biomédicos, redes eléctricas e hidráulicas, equipos de refrigeración y aire acondicionado, equipos industriales (gases medicinales, planta eléctrica, bombas de agua), muebles, equipos de comunicaciones e informática, y vehículos institucionales.

El cronograma contempló actividades tanto programadas como ejecutadas, cuyo seguimiento fue reportado de manera sistemática en plataformas oficiales como SIHO, Fénix de la Superintendencia Nacional de Salud y demás sistemas de información aplicables a la ESE. La gestión mostró un comportamiento de cumplimiento sobresaliente, evidenciado en los indicadores de medición durante toda la vigencia.

En marzo de 2024, de 453 actividades programadas, se ejecutaron 451, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 99,56%. En agosto, de 527 actividades programadas, se ejecutaron 526, logrando un cumplimiento del 99,81%. En el resto de los meses evaluados (**enero 2024 - marzo 2025**), el **cumplimiento fue del 100%**, con ejecución total de las actividades establecidas.

Estos resultados reflejan el impacto positivo de la gestión de mantenimiento hospitalario, permitiendo asegurar la disponibilidad, funcionalidad y seguridad de los activos institucionales, mejorar la calidad en la prestación de los servicios, y fortalecer la cultura organizacional orientada al mejoramiento continuo. Se logró consolidar un proceso técnico-administrativo eficiente que impactó favorablemente en la operación general de la E.S.E. y en la confianza de los usuarios y entes de control.

Adicionalmente, es importante resaltar que el desarrollo efectivo del cronograma de mantenimiento hospitalario durante el año 2024 también contribuyó al cumplimiento de estándares de calidad, seguridad del paciente y sostenibilidad institucional, garantizando un ambiente físico seguro, confiable y adecuado para la atención en salud. Este desempeño ratifica el compromiso de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López con la mejora continua, la gestión eficiente de los recursos públicos y el fortalecimiento de la calidad en la prestación de sus servicios.

El mantenimiento de infraestructura y equipos industriales se ejecuta con el proveedor ALMACÉN Y TALLER COLDTHERMO, según contrato No. 018-2025 en ejecución desde el 01 de enero al 30 de agosto del presente año. A la fecha de efectuar el reporte se encuentra en ejecución. Para el mes de marzo 2025, el mantenimiento de equipos biomédicos, mediante el contrato número 019-2025, vigente con la empresa BIOTECH WORKS SAS, se ejecutará desde el 02 de enero hasta el 01 de marzo

del 2025, con una adición de un mes para continuar con el servicio de mantenimiento. El mantenimiento de los equipos de comunicaciones e informática se encuentra a cargo de la oficina de sistemas.

Compromiso Total: Atendiendo Cada Detalle para la Excelencia Institucional

Aunque el cumplimiento global del cronograma de mantenimiento fue sobresaliente durante el 2024 - primer trimestre 2025, se identificaron algunas actividades de infraestructura pendientes que son prioritarias para fortalecer aún más la operación hospitalaria. Estas acciones, reprogramadas estratégicamente, son fundamentales para garantizar entornos adecuados que respalden la misión asistencial de la E.S.E. Las actividades pendientes son:

- Remodelación de la torre en el tercer piso (servicio de Pediatría), fortaleciendo nuestro rol como Hospital Padrino en la Ruta Materno Perinatal.
- Remodelación del techo de pacientes en consulta externa.
- Remodelación de la Oficina de Talento Humano.

La E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López mantiene firme su compromiso de ejecutar estas obras prioritarias, entendiendo que cada intervención contribuye a un ambiente hospitalario seguro, digno y eficiente, en beneficio de nuestros usuarios, del talento humano en salud y del fortalecimiento de los programas estratégicos que lideramos

GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME EJECUTIVO LA POLÍTICA DE GESTION DOCUMENTAL EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMREJO DE LÓPEZ EN LA 5° DIMENSIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

En la primera fase mediante el contrato 1432 -2024, con el objeto de realizar la intervención física técnica que permita la organización de documentos, inventario documental, y la automatización a través de la digitalización, y suministro de un software de gestión documental y/o aplicativo de consulta de las imágenes digitalizadas con ventanilla única de la ese hospital rosario Pumarejo de López, a fin de contribuir al desarrollo del sistema de gestión documental y cumplir lo establecido en la ley 594 del 2000 y en el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, se procedió a realizar la clasificación de los documentos o series susceptibles de digitalización, para ello se concertó con la administración de la serie CONTRATOS de la oficina Asesora Jurídica

Luego se procedió hacer la depuración de cada una de las carpetas retirando los ganchos le ganadores, clic, grapas y cualquier material que pudiera interferir en el proceso de digitalización de los documentos. Una vez depurada se procedió a realizar el escaneo de cada uno Folios contenidos cada una de las carpetas. Se digitalizaron 250.000 folios de 200.000 contratados, luego se procedió a realizar la respectiva indexación y estructuración de la base de datos de las 250.000 imágenes previamente digitalizadas en el servidor de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.

Paralelamente se realiza las encuestas de producción documental y unidad documental, con el fin de recopilar la información para la elaboración de la Tablas de Retención documental (TRD), a cada una de las dependencias de acuerdo al organigrama aprobado.

Se procedió a realizar el estudio y análisis de la información necesaria para la Actualización del Plan Institucional de Archivo (PINAR), Programa de gestión Documental (PGD), Tablas de Control de acceso (TCA) , Cuadro de Clasificación documental (CCD), Sistema Integrado de Conservación (SIC) y Banco Terminológico (BT).

Segunda fase: Contrato 1024 – 2025.

A inicios del 2025, por medio del contrato 1024 -2025, que tiene por objeto *“ADELANTAR ACCIONES EN LA SEGUNDA FASE DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA 5° DIMENSIÓN : INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA AUTOMATIZACIÓN DEL ARCHIVO A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE 200.000 FOLIOS, EN EL COMPONENTE ESTRATÉGICO, LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD), PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO (PINAR), PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL(PGD), CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL (CCD), SISTEMA, INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC), TABLAS DE CONTROL DE ACCESO (TCA) Y BANCO TERMINOLÓGICO (BT) PARA LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ASÍ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 594 DEL2000 Y EN EL DECRETO 1499 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ES.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ892.399.994-5”*, a la fecha se adelantó el proceso de capacitaciones al grupo de Gestión Documental, a la responsable de ventanilla única y Jefe de Sistemas, para la implementación del aplicativo del proceso de Gestión Documental.

ÁREA DE SISTEMAS

En enero de 2024, se evidenció el desconocimiento de opciones del sistema de información, donde en ocasiones la información era procesada manualmente, encontrando duplicidad, inconsistencia hasta pérdida de la misma.

El sistema de información a pesar de estar con la tecnología web implementada por el proveedor, no tenía la última versión de compilación del programa.

Se encontró equipos con licencias de sistemas operativos y ofimáticas vencidas, y además la necesidad de equipos de cómputos en áreas tanto administrativas como asistenciales.

En la actualidad, el área de sistemas cumple funciones de soporte, mantenimiento y administración de la plataforma tecnológica y los sistemas de información que prestan servicios a funcionarios y contratistas.

Mantenimiento Preventivo: Ejecución de mantenimiento preventivo programado y copia de seguridad a todos los dispositivos que componen la plataforma tecnológica de la corporación con la finalidad de evitar posibles daños.

Análisis de la Estructura de Red: Se realiza un análisis de la estructura de red actual y de las recomendaciones para mantener en buen estado la infraestructura, los equipos de cómputo y de telecomunicaciones que integran el parque tecnológico institucional.

- **Análisis gestión por Vigencias.**

AÑO 2024

En el periodo se destacan avances tecnológicos importantes para la oficina de sistemas con ingreso de nuevas tecnologías, y actualizaciones de los diferentes ambientes de desarrollos de nuestro sistema de información.

Se encuentra déficit en el uso de Dinámica Gerencial NET, donde desde el primer momento se interviene desde el área de sistemas para que el sistema de información Dinamica Gerencial sea la base de todo informe que se requiera de la ESE.

En cuanto a nuestra planta de equipos tecnológicos se realiza inventario y un diagnóstico inicial encontrándose equipos de cómputos muy obsoletos con las siguientes características:

- Procesador Pentium III
- Memoria Ram 2 GB
- Disco duro mecánico de 512 GB con 40% de vida útil restante.

El servicio de impresora, fotocopiado y propiedad de la ESE se encuentran funcionamiento con deficiencia en scanner y con 4 impresoras fuera de servicio a falta de repuestos.

Adquisición de equipos:

Computadores escritorio corporativo	20
Computador portátil	10
Impresora de sticker	2
Escáner de alto rendimiento	4

- Se realizó actualización de dinámica gerencial urgente para cumplir con toda la normatividad vigente, a través del contrato 963-2024 suscrito con SYAC. Esta nueva actualización permitió realizar la re parametrización de varios módulos que no estaban funcionando de forma adecuada, por ejemplo:
 - Contratos: planes de beneficios mal parametrizados con tarifas ISS,
 - Contratos de vigencias anteriores activos y con tarifas desactualizadas.
 - Facturación: versión web y ajustes a resolución 2275 del 2023.
 - Actualización de los módulos de Historias Clínicas de maternidad alineada a los anexos de la Resolución 3280 de 2018.
 - Inventarios: versión web.
 - Cartera: versión web
 - Hospitalización: versión web y nuevas utilidades del módulo.
 - Admisiones: versión web y cargue de documentos directamente desde dinámica garantizando la seguridad de la información del paciente.
-
- Actualización de licencias de correos, llegando a 100 cuentas de correo, contrato 1159-2024 suscrito con Royal tech group SAS.

- Se actualizó equipo de conexión de la torre hospitalaria, mejorando la protección y la velocidad de la información en esta parte del hospital.
- Contrato 1396-2024 de repuestos del área de sistemas.

AÑO 2025

A nivel tecnológico se lograron avances destacados, los cuales se relacionan a continuación:

- Adquisición de equipos:

Computadores escritorio corporativo	4
Servidores	1
escáner	4

La adquisición de estos equipos para la implementación del área de gestión documental la cual ya se encuentra en funcionamiento.

Se realiza actualización de dinámica gerencial a la última versión y se realiza migración a web bajo los parámetros de la resolución 2275 del 2003 de los siguientes módulos:

- ADMISIONES WEB
- CITAS MEDICAS WEB
- HISTORIA CLINICAS WEB
- FACTURACION WEB
- INVENTARIOS WEB
- HOSPITALIZACION WEB
- CARTERA WEB

Toda esta implementación de los módulos se alcanzó con total éxito siendo el único hospital a nivel nacional que implementó todos los módulos migrados por SYAC hasta el momento, teniendo un reconocimiento a nivel nacional como implementación exitosa de dinámica web.



Información asistencial

En cual de las siguientes Áreas de Servicio desea trabajar?

☐ Consulta externa
 ☐ Urgencias
 ☐ Hospitalización

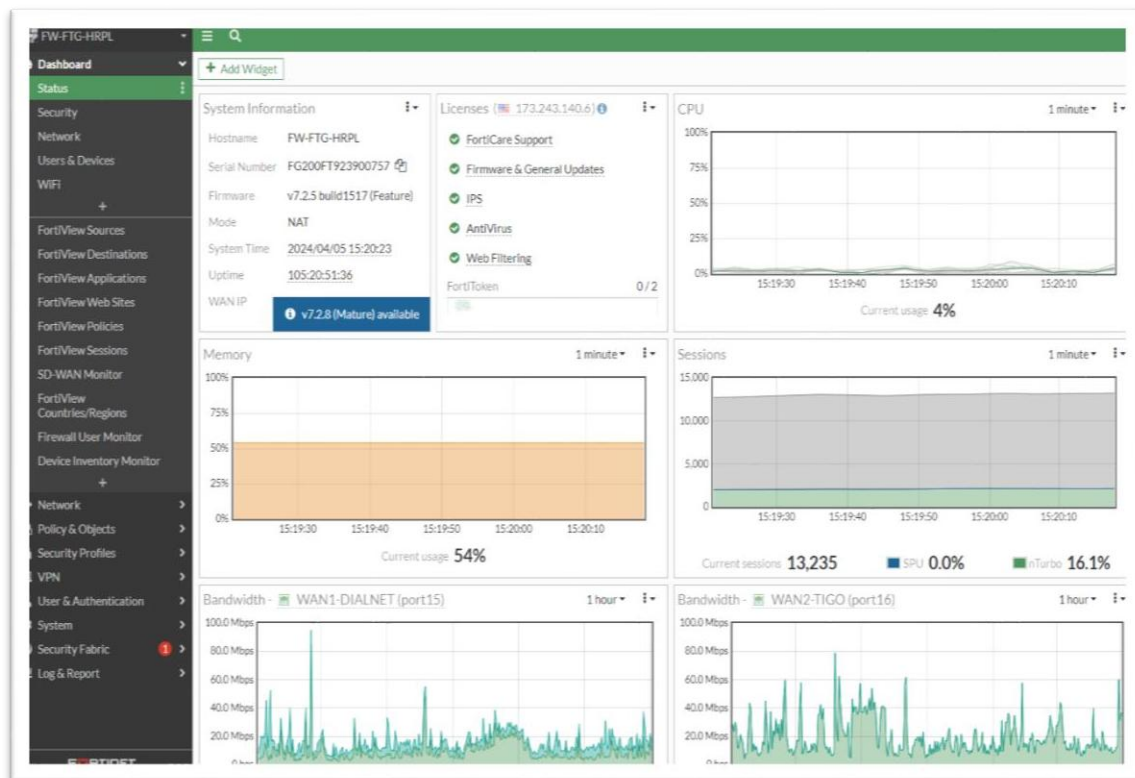
Seleccione en que Centro de Atención desea trabajar?

HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

Continuar

SYAC

Actualización de la administración y seguridad de nuestra red de datos con la compra de un equipo especializado en seguridad FORTINET 200E, con este equipo se brinda mayor seguridad y administración a nuestra red previniendo el robo o hackeo de nuestra información.



- Se adquieren 400 licencias de antivirus para la seguridad de nuestros equipos y toda la información de cada uno de ellos.
 - Dotación de cámaras de seguimiento a pacientes en la UCI adulto permitiendo mantener monitoreo de pacientes y brindar una atención segura.
 - Actualización de aplicaciones con diferentes funcionalidades con el aplicativo APPSHEET que se mencionan a continuación:
- ✓ Mesa de ayuda
 - ✓ Mantenimientos de equipos computo
 - ✓ Inventario de equipos computo
 - ✓ Administración del auditorio
 - ✓ Portal Web
 - ✓ Sistema de gestión de Camas

MESA DE AYUDA HRPL APP

Se registra todo el proceso de soporte del personal del personal de sistemas, en las áreas funcionales.

Nueva Solicitud

NOMBRE COMPLETO

AREA

CEDULA*

Email

INCONVENIENTE*

FOTO OPCIONAL

Cancel Save

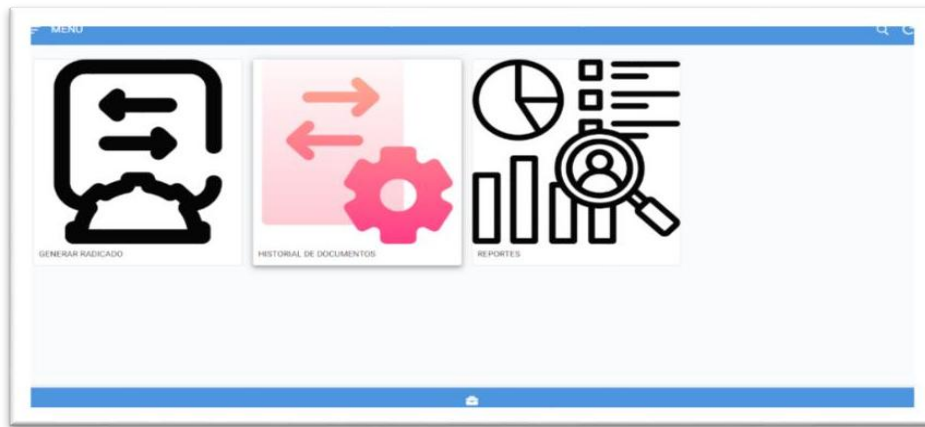
PORCENTAJE POR EDADES

RANGO DE EDADES

RANGO GENERAL POR TIEMPO

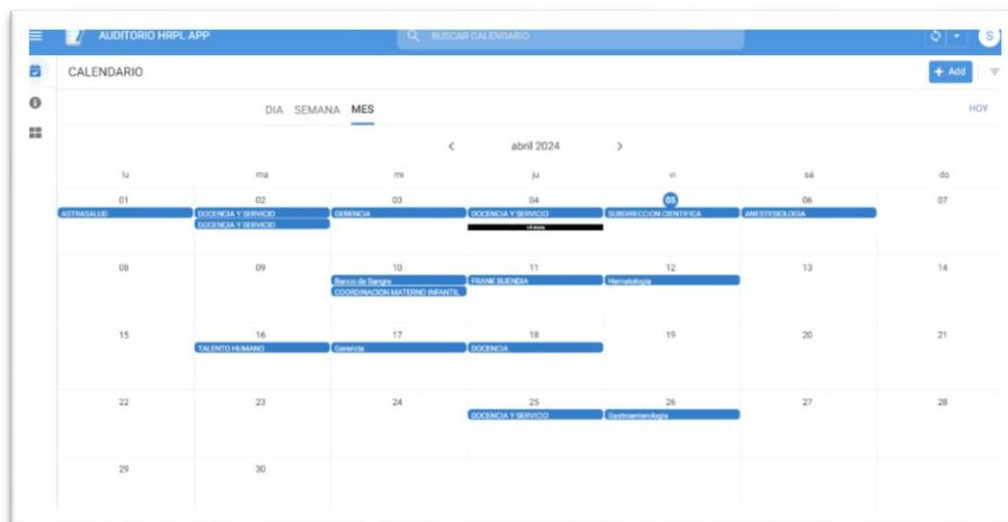
MENU

Prototipo Ventanilla Única APP



Auditorio web

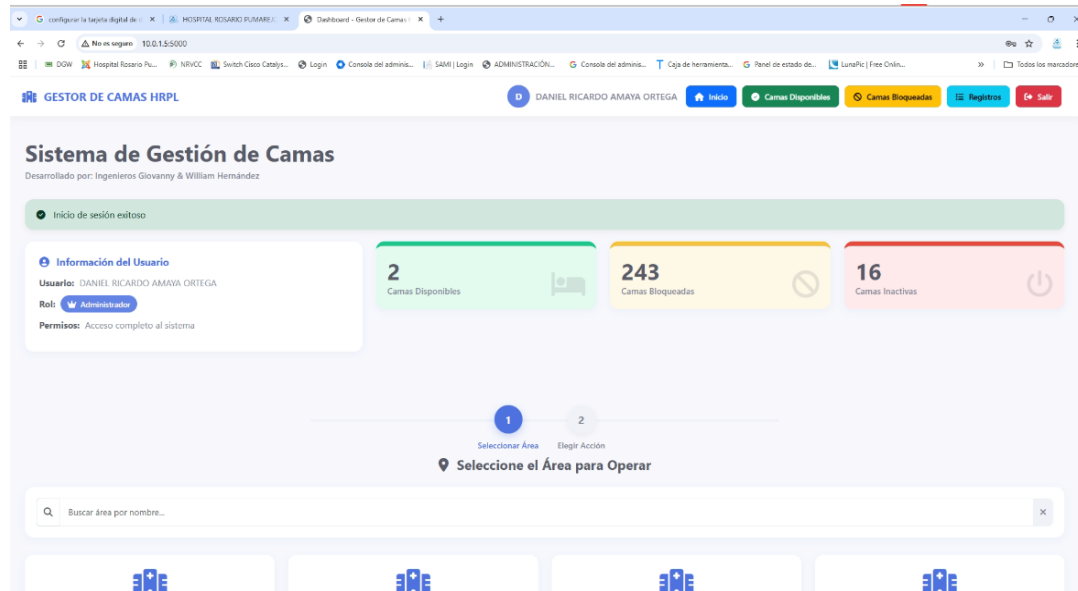
Con esta APP, se organiza el calendario de ocupación del auditorio de la institución, con el propósito de tener control en el acceso al mismo.



MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS COMPUTO

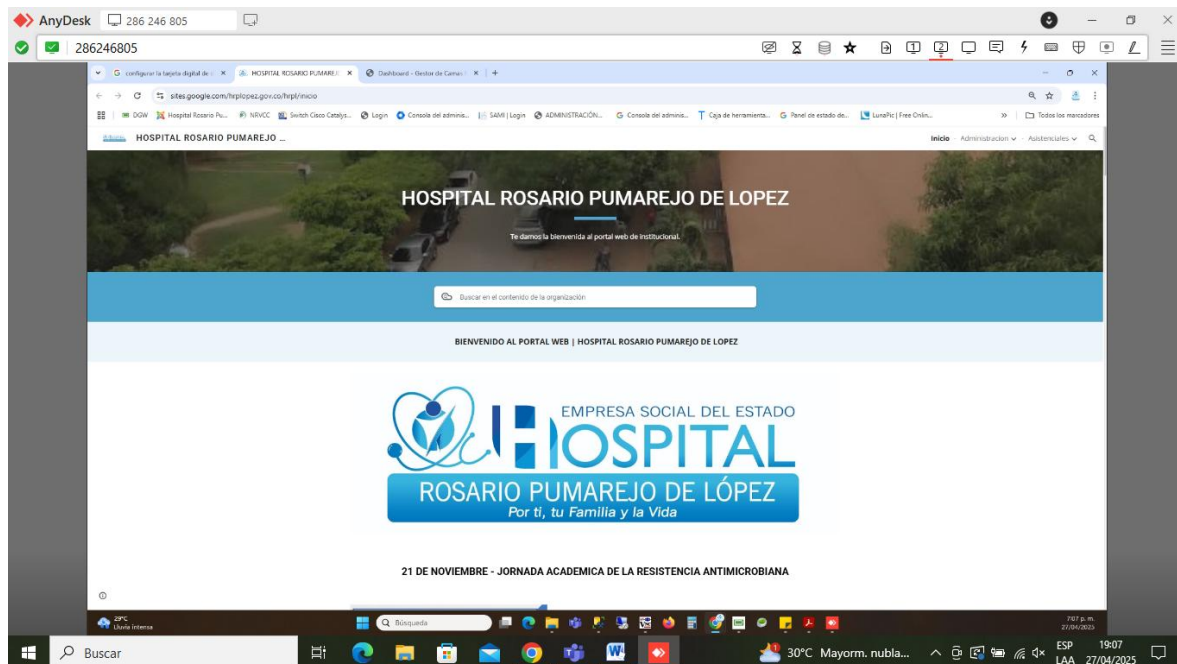
Se cuenta cronograma de mantenimiento preventivo se organiza de manera semestral, dando así el alcance al 100% de los equipos de cómputo y complementarios del Hospital.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CAMAS



Aplicativo mediante el cual se realiza toda la gestión de camas de la ESE para el mayor control de cada uno de los recursos hospitalarios, con el fin de brindar la mejor herramienta amigable para cada uno de los usuarios del sistema de información, cabe resaltar que toda la información que se maneja en cada desarrollo la base de la información es Dinámica Gerencial

Portal Web ESE Hospital Rosario Pumarejo de Lopez



Portal Web para el alojamiento de la información y desarrollos de interés de la ESE con el fin de brindar un ecosistema de aplicaciones desarrolladas netamente en la ESE para el desarrollo mas fluido de la información, adoptando las nuevas tecnologías que brindan un mejor desempeño encada uno de los procesos institucionales.

CUMPLIMIENTO FRENTE A RESPUESTA OPORTUNA DE REQUERIMIENTOS:

Detalle – Actividad - Indicador	1er trimestre 2024	1er trimestre 2025	Variación (%)
Porcentaje de respuestas oportuna a las solicitudes	95%	98%	3%
Porcentaje de inventarios actualizado	100%	100%	0%

Fuente: Almacén General

• **Análisis de los resultados:**

En el periodo de 2024, se obtuvo un cumplimiento del 95%, y en el 1er trimestre de 2025 el porcentaje de cumplimiento es de 98 %, en donde se puede evidenciar que la implementación de procesos y la sistematización de la solicitud de los pedidos permitió tener información en tiempo real, logrando conocer el promedio de consumo de las diferentes áreas y así contar con lo necesario para atender las solicitudes de los diferentes servicios.

El proceso de mejora inició con la implementación de las solicitudes de almacén dentro del sistema de información DINAMICA GERENCIAL, con el cual contaba la ESE, pero las solicitudes a almacén se estaban realizando de manera manual en diferentes formatos y sobre lo que no quedaba ningún registro en el sistema, así como tampoco hacía trazabilidad con el módulo de contabilidad en cuanto al movimiento de la cuenta de inventarios.

A partir de la implementación de las solicitudes a través del sistema de información, este indicador refleja que el HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ ha contado con los insumos necesarios para poder atender las solicitudes de los servicios, guardando trazabilidad de ello.

Para la vigencia 2024, de acuerdo con la política contable de la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, se debe realizar inventarios totales de insumos a almacén general de manera semestral, es así como para la vigencia 2024, se efectuaron dos tomas físicas de inventario, los cuales se llevaron a cabo dos tomas físicas de inventarios los cuales se realizaron al finalizar el primer semestre del año (Junio) y al finalizar el segundo semestre del año (diciembre), obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100 % y para la vigencia 2025 se realizó una toma física de inventario en el mes de marzo acatando la Resolución No. 405 del 19 de septiembre de 2024 por medio de la cual se realizó modificación del manual para el manejo administrativo y fiscal de bienes del Hospital Rosario Pumarejo de López donde se estableció que los inventarios totales de insumos de las diferentes bodegas de almacén y farmacia deben hacerse con periodicidad trimestral.

Es pertinente resaltar que las tomas físicas descritas son ordinarias. La oficina de control interno realiza muestras aleatorias de manera mensual, sobre las cuales los líderes de cada área rinden las explicaciones del caso.

Reorganización de procesos internos y de infraestructura de almacén

Posterior a visita de inspección por parte de la Superintendencia Nacional de Salud en el mes de noviembre de 2024, se realizaron mejoras en la infraestructura del área de almacén, incluyendo la zona de recibo y entrega de pedidos a las diferentes áreas, así como la custodia, organización, bodegaje, clasificación y proceso de rotulación de los diferentes bienes en custodia de almacén, logrando los siguientes cambios:

ANTES:



DESPUES:



Es así como posterior a la intervención del área de almacén, a partir del mes de noviembre se puede evidenciar que el proceso en almacén de la ESE comienza con la recepción de los suministros, donde se verifica la cantidad y calidad de los productos, y se registra en el sistema de información (módulo de inventarios).

Luego, los productos se almacenan de acuerdo con su categoría, condiciones de temperatura, y fecha de caducidad, se rotulan y distinguen de manera adecuada y de fácil acceso.

El personal del área en cabeza del líder del proceso realiza seguimiento constante de las existencias mediante controles periódicos para evitar el desabastecimiento o el vencimiento de los productos. Cuando un área asistencial solicita materiales e insumos en custodia de almacén, se realiza una búsqueda rápida en el sistema y se prepara el

pedido para su entrega eficiente. Además, los productos que están cerca de caducar se gestionan de manera prioritaria para su utilización antes de que pierdan su efectividad.

Finalmente, todo el proceso se documenta para asegurar la trazabilidad y cumplir con normativas de calidad y seguridad en cuanto a la custodia de los bienes.

- Servicio de Alimentación:**

Se encuentra funcionando a través de un operador, con seguimiento diario por una Interventoría a cargo de una profesional en Nutrición y la supervisión a cargo de la Subgerencia Administrativa.

NOMBRE DE INDICADORES	2024	2025	CONSOLIDADOS
Nivel de cumplimiento del horario de entrega de las raciones alimentarias.	92%	100%	En el 2024 se realizó un protocolo de ruta de alimentos y se contrató más personal manipulador de alimentos y en el 2025 se continúa mejorando y dándole estricto cumplimiento a los horarios establecidos con un 100%, sin que se reflejen quejas de usuarios por alguna novedad con este servicio.
Nivel de cumplimiento de la minuta establecida.	97%	100%	En el año 2024 se dio cumplimiento estricto a la minuta aprobada por la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ con un 97% y para el año 2025 se cuenta con un cumplimiento del 100% de la minuta establecida.
Gestión acciones Preventivas y correctivas.			No se han realizado ningún tipo de acciones correctivas debido a que le han dado cumplimiento a todo lo establecido en el contrato de alimentación por parte del contratista.
Nivel de cumplimiento del plan de trabajo.	100%	100%	En este indicador siempre se ha dado cumplimiento debido a que la empresa que ha brinda el servicio de alimentación siempre ha sido comprometida y ha dado cumplimiento a todo lo estipulado en el contrato.
Gestión de servicio y producto no conforme.			Para este indicador no se presentaron requerimientos ni para la vigencia 2024 ni en lo que va corrido del 2025 debido a que los alimentos suministrados en el servicio de alimentación siempre han sido de alta calidad.
Porcentaje de satisfacción de usuarios	97%	100%	Desde el 2024 se aumentó y mejoró la ración contratada y así los usuarios quedan mucho más satisfechos, sin generar novedades por atender en este servicio.
Entrega alimentación estudiantes de medicina	95%	100%	En cumplimiento de los convenios de docencia y servicio suscritos por la ESE, se debe suministrar alimentación a los médicos que cursan su internado en los diferentes servicios de la ESE, para lo cual a partir del mes de junio de 2024, el contratista distingue dos facturas, una por cada concepto, tanto por suministro de dietas hospitalarias a pacientes y otra por concepto de suministro de alimentación a estudiantes de medicina de último semestre, lo anterior para facilitar la contabilización y registro de los costos de las mismas.

El cuadro anterior permite observar el comportamiento de los indicadores para el servicio de alimentos durante el periodo de abril 2024 hasta abril 2025, con el siguiente comportamiento:

Aseo y Desinfección:

Este subproceso se encuentra dividido en el servicio de aseo, lavado de ropa hospitalaria y modistería.

- Lavado de ropa y modistería:**

En cuanto a modistería el equipo está conformado por cuatro operarias a cargo del hospital, que se encargan de la confección de la ropa hospitalaria, lo que ha permitido garantizar en forma oportuna el suministro de ropa a los diferentes servicios de la institución.

Las actividades de lavandería son prestadas por un operador externo, con las obligaciones de mantener como mínimo el siguiente recurso humano:

ITEM	PERFIL	REQUISITOS	CANTIDAD
1	Coordinador de lavandería	Contar con certificado de estudios técnicos, tecnólogos o profesionales en áreas de la salud o administración. Contar con experiencia certificada en el área de lavandería hospitalaria por un (1) año.	1
2	Operarios de Lavandería	Experiencia en el área de lavandería hospitalaria. Seis (6) meses.	4
3	Operarios de costura y/o taller de confecciones externos (NO presencial)		1

La operaria de costura externa solo para pequeñas refacciones por el uso de las diferentes prendas y lencerías hospitalarias.

En desarrollo del objeto contractual, se deben contar con los siguientes equipos mínimos instalados en la institución:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
2	SECADORA INDUSTRIAL, A GAS CON SENSOR Y CONTROL DE TEMPERATURA.	Mínimo de 65 Libras ciclos de secado, por cada equipo instalado.
2	LAVADORA INDUSTRIAL, SEMIAUTOMÁTICA.	Mínimo de 60 libras por ciclos de lavado, en el equipo a instalar.
1	CENTRIFUGA	Mínimo de 60 Libras
5	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA CON TAPA.	Para ropa limpia y sucia con tapa de material que permita limpieza.
5	CONTENEDOR ROJO HOSPITALARIO	Para ropa sucia con tapa de material que permita limpieza.
6	CONTENEDOR GRISES HOSPITALARIO	Para ropa limpia con tapa de material que permita limpieza

Para el cumplimiento del proceso de lavado, se efectúan recorridos diarios por las diferentes áreas y servicios de la institución mediante cronograma:

RECORRIDO	HORA	ÁREAS Y SERVICIOS
PRIMER	4:00 a. m.	UCI ADULTOS, CIRUGÍA, MATERNIDAD, UCI NEONATOS
SEGUNDO	5:00 a. m.	QUINTO PISO, CUARTO PISO, TERCER PISO, SEGUNDO PISO, TODO URGENCIAS, UCI COVID-19
TERCERO	5:40 a. m.	SALUD MENTAL, INFECTOLOGÍA, PSIQUIATRÍA VIP
CUARTO	9:00 a. m.	CIRUGÍA Y MATERNIDAD
QUINTO	11:00 a. m.	CIRUGÍA Y MATERNIDAD
SEXTO	1:00 p. m.	TODO EL HOSPITAL A EXCEPCIÓN DE SALUD MENTAL E INFECTOLOGÍA
SÉPTIMO	3:00 p. m.	CIRUGÍA Y MATERNIDAD, UCI PLENA PEDIÁTRICA
OCTAVO	5:00 p. m.	CIRUGÍA Y MATERNIDAD
NOVENO	9:30 a. m.	CONSULTA EXTERNA Y FISIOTERAPIA

La entidad no posee producción de ropa hospitalaria y el consolidado de kilos lavados en la entidad para las vigencias 2024 y el trimestre 2025 es el siguiente:

Mes	Ropa sucia recibida (kg)	Ropa limpia entregada (kg)
2024	336.000	336.000

2025	84.000	84.000
TOTAL	420.000	420.000

SERVICIO DE ASEO

Las actividades de aseo hospitalario son prestadas por un operador externo, con las obligaciones de mantener como mínimo 63 operarios y un (1) coordinador general, más los insumos que se requieren para el aseo diario de la entidad, con una permanencia diaria las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Las actividades de aseo se encuentran con una vinculación del recurso humano más suministro de elementos propios de aseo en las diferentes áreas de la institución el restador debe cumplir con el servicio de aseo y servicios generales, de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales estándares de limpieza y desinfección, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia.

Realizar los procedimientos de aseo y desinfección diario, barrido en húmedo, trapeado, brillados de áreas, todos los días de la semana y con la intensidad horaria descrita en el cuadro de áreas relacionadas a continuación:

AREA O SERVICIO	JORNADA DIAS	CANTIDAD PERSONAL POR AREA O SERVICIO	TOTAL PERSONAL POR AREA O SERVICIO
MATERNIDAD	MANANA	1	3
	TARDE	1	
	NOCHE	1	
URGENCIAS	MANANA	6	18
	TARDE	6	
	NOCHE	6	
CIRUGIA PROGRAMADA	MANANA	1	4
	DOBLE JORNADA	1	
	TARDE	1	
	NOCHE	1	
CONSULTA EXTERNA	JORNADA UNICA	1	2
	JORNADA UNICA	1	
ADMINISTRACION	JORNADA UNICA	1	2
	JORNADA UNICA	1	
UCI NEONATOS	DOBLE JORNADA	1	1
UCI ADULTOS QUINTO PISO	JORNADA UNICA	1	1
	DOBLE JORNADA	1	1
PUERPERIO	DOBLE JORNADA	1	1
HOSPITALIZACION 3PISO	JORNADA UNICA	1	2
	JORNADA UNICA	1	
HOSPITALIZACION 4 PISO	JORNADA UNICA	1	4
	JORNADA UNICA	1	
	DOBLE JORNADA	1	
	NOCHE	1	
HOSPITALIZACION 5 PISO	JORNADA UNICA	1	4
	JORNADA UNICA	1	
	DOBLE JORNADA	1	
	NOCHE	1	
UNIDAD SALUD MENTAL	JORNADA UNICA	1	1
URGENCIAS PEDIATRICAS	MANANA	1	3
	TARDE	1	
	NOCHE	1	
UCI PEDIATRICA	MANANA	1	3
	TARDE	1	
	NOCHE	1	

LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE	DOBLE JORNADA	1	1
RESIDUOS HOSPITALARIOS Y JARDINES	DOBLE JORNADA	1	5
	DOBLE JORNADA	1	
	DOBLE JORNADA	1	
	DOBLE JORNADA	1	
	DOBLE JORNADA	1	
ROTADOR 1 DESCANSO	DOBLE JORNADA	2	6
ROTADOR 2 DESCANSO	DOBLE JORNADA	2	
ROTADOR 3 DESCANSO	DOBLE JORNADA	2	
COORDINADOR	DOBLE JORNADA	1	1
Total			63

AVANCES Y LOGROS MÁS IMPORTANTES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE LOGROS

- Se reporta Cronograma de Mantenimiento con un porcentaje de cumplimiento del 100%.
- Modificación de la estructura orgánica de la ESE de acuerdo con las necesidades actuales y el tamaño de la misma.
- Actualización del proyecto de formalización laboral de la ESE y se desarrolla el cronograma del proyecto de formalización laboral en su primera fase el 2 de enero de 2025. En adelante se proyecta el inicio de la segunda fase en el mes de junio de 2025.
- Se realizan pagos oportunos de honorarios y de nómina y de prestaciones sociales.
- Se realiza asignación del 5% del total de presupuesto de ingresos, a los rubros de mantenimiento hospitalario.
- Se aumentó la venta de servicios de salud en más de un 50%, especialmente en el régimen subsidiado.
- Se aumentó el recaudo total, tanto de giro directo como por gestión de cobro de cartera de la ESE en más de un 70%.

COMPONENTE FINANCIERO.

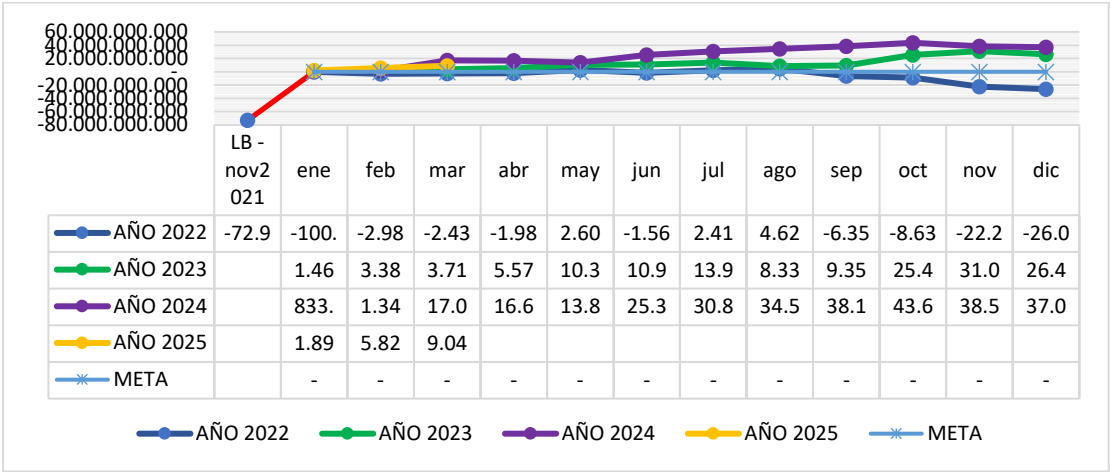
RESULTADO DEL EJERCICIO A CORTE DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE MARZO DE 2025

Informe sobre los resultados del ejercicio contable comparando los resultados al cierre de las vigencias 2024 – 2023.

Con corte a diciembre 31 de 2024, según los estados financieros de la ESE, se reporta una utilidad acumulada de enero a diciembre por \$37.027 millones de pesos, lo cual representa un resultado positivo en las finanzas del hospital y permite cumplir con la meta establecida para la vigencia informada. Este resultado refleja un incremento de \$10.607 millones de pesos frente a la utilidad obtenida en la vigencia 2023, equivalente a un incremento del 40.15%.

Por otra parte, con corte 31 de marzo de 2025, se registra una utilidad acumulada de enero hasta marzo por valor de \$9.045 millones de pesos. En comparación, para el mismo periodo de la vigencia 2024, la utilidad ascendió a \$17.086 millones de pesos, lo que representa una disminución de \$8.040 millones de pesos en la vigencia 2025.

Esta disminución obedece a los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante transferencia directa de dineros del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100” a Empresas Sociales del Estado, en medida especial de intervención forzosa administrativa para administrar por la Superintendencia Nacional de Salud. Está acción se llevó a cabo en cumplimiento de la Resolución No. 1883 de fecha 21 de noviembre de 2023, y tuvo como objetivo el pago de pasivos para contribuir a la recuperación financiera de la ESE.



Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos

Fuente: Estados Financieros Comparativos – Vigencias 2024 – 2023.

Al cierre de la vigencia 2024 se registraron ventas por servicios de salud por \$144.564 millones de pesos, las cuales presentan un incremento frente a la vigencia 2023 por \$48.887 millones de pesos, equivalente a un aumento del 51,08%. El incremento en ventas de servicios de salud en la vigencia 2024 se genera debido a las siguientes acciones:

Apertura de nuevos servicios médicos especializados, los cuales no se ofertaban por parte de la entidad antes de la medida de intervención, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Cirugía pediátrica.
- Cirugía plástica.
- Cirugía vascular.
- Nefrología
- Endocrinología.
- Ginecología Oncológica.
- Cirugía Oncológica
- Neumológica Pediátrica
- Gastroenterología pediátrica
- Clínica de Heridas
- Toxicología
- Reumatología
- Nefrología Pediátrica
- Entre otras.

En la vigencia 2024, la entidad contó con dieciocho (18) camas UCI adultos, antes de la medida de intervención la ESE solo contaba con 8 camas para UCI. Se realizaron nuevas alianzas estratégicas con diferentes E.A.P.B, lo cual ha permitido incrementar el flujo de usuarios y por consiguiente incrementar las ventas de servicios de salud. Se realizó renovación tecnológica en la entidad, para lo cual se adquirió un tomógrafo nuevo y de alta tecnología. Fortalecimiento de uniones temporales para la prestación de servicios de salud oncológicos. Diversificación en modalidades de contratación, modalidades como:

- Evento.
- Plan Integral Techo Presupuestal – PITP.
- Plan Global Prospectivo.
- Modalidad por Episodios.

Al 31 de marzo del 2025, la entidad reporta un destacado crecimiento en sus ventas de servicios de salud, alcanzando un valor de \$38.220 millones. Esta cifra representa un incremento significativo de \$11.007 millones en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, cuando las ventas ascendieron a \$27.213 millones, lo que equivale a un incremento porcentual del 40,45%.

Este resultado refleja el fortalecimiento sostenido de la gestión financiera y operativa de la entidad, consolidando a la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, como un referente en la prestación de servicios de salud. Además, reafirma la confianza de los distintos responsables de pago en la institución, fortaleciendo su reputación y capacidad para seguir garantizando atención oportuna y de calidad a la población beneficiaria. Sin duda, estos logros son un reflejo del compromiso institucional con la excelencia y la sostenibilidad financiera.

La entidad presenta un total de costos por prestaciones de servicios de salud por \$74.425 millones de pesos y \$51.301 millones de pesos en el mismo corte de la vigencia 2023, lo cual arroja un incremento por \$23.123 millones de pesos, equivalente a un aumento del 45,07%. Es pertinente resaltar que el incremento en los costos de la vigencia 2024, son proporcionales al incremento en ventas de servicios de salud y debido a la apertura de la nueva unidad de Urgencias desde el mes de noviembre del 2023, esta apertura le genera a la entidad costos adicionales alrededor de mil millones de pesos.

Al realizar análisis del resultado reportado, se evidencia que este se ve impactado por el registro de otros ingresos y de gastos que no representan ingresos ni salidas de dinero para la entidad, pero que son requeridos para que los estados financieros expresen fielmente la realidad financiera de la institución, no obstante, al excluir conceptos como deterioro, otros ingresos y otros gastos, la E.S.E presenta un resultado positivo de \$ 43.541 millones de pesos

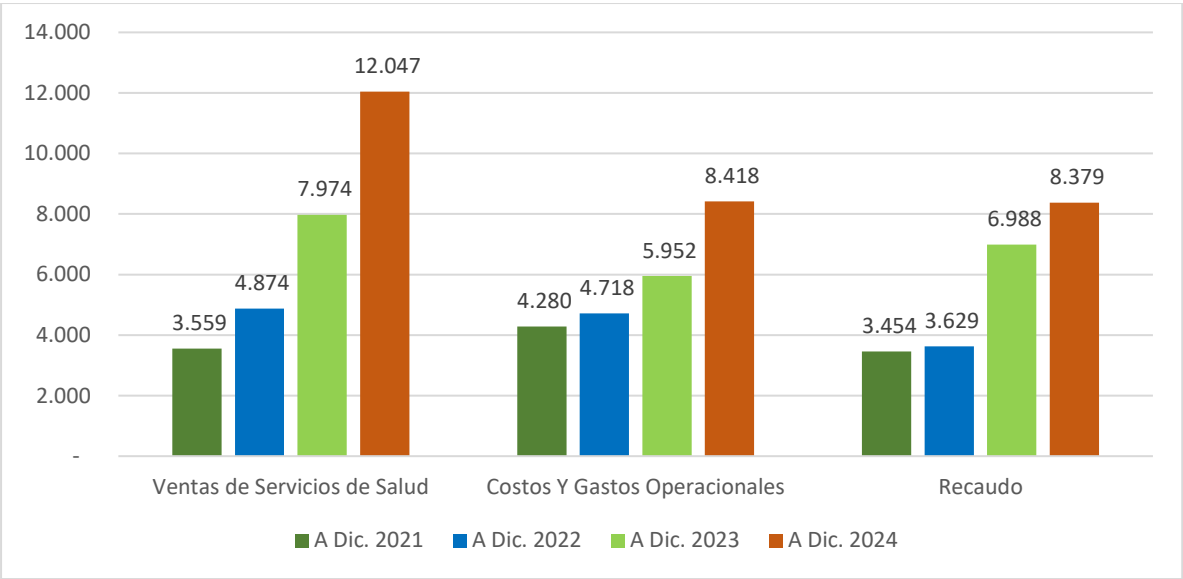
El resultado obtenido en la vigencia 2024, permitió apalancar las obligaciones adquiridas y obtener el flujo de caja para abonar a deudas de vigencias anteriores. A continuación, se presenta gráfico con los promedios de ingresos, costos y gastos que representan salidas de dinero y promedio del recaudo de las últimas tres vigencias.

Al 31 de marzo de 2025, el comportamiento de los costos y gastos operacionales reportados en los estados financieros de la institución son como siguen:

- Los costos asociados a la venta de servicios de salud alcanzaron un valor de \$20.921 millones, frente a los \$15.634 millones registrados al mismo corte en marzo de 2024. Esto representa un incremento de \$5.287 millones, equivalente a un aumento porcentual del 33,82%.
- A 31 de marzo de 2025, los gastos de administración y operación ascendieron a \$5.624 millones, frente a los \$4.425 millones reportados al mismo corte de 2024. Este comportamiento refleja un incremento de \$1.199 millones, lo que representa un aumento porcentual del 27,10%.

Se observa un incremento significativo en los costos y gastos operacionales, comportamiento que está directamente relacionado con la prestación de los servicios de salud y las necesidades misionales y administrativas requeridas para su adecuado cumplimiento en la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.

Es importante destacar que este aumento también obedece a la incorporación de los costos y gastos derivados del proceso de formalización laboral, el cual no estaba presente en la vigencia 2024. No obstante, la institución ha ejercido un control eficiente, garantizando que dichos incrementos no superen el crecimiento de los ingresos por venta de servicios de salud en el mismo periodo.



Cifras expresadas en millones de pesos

Fuente: Estados financieros y ejecuciones presupuestales a los cortes reportados

GESTIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2024

Durante la vigencia 2024, la ESE Hospital Rosario Pumarejo de LÓPEZ, gestionó recursos ante el Ministerio de Salud y Protección Social para los conceptos mencionados a continuación:

Recursos recibidos	Concepto	Entidad de la cual se recibieron los recursos	Valor total	Valor ejecutado	% de Ejecución	Estado del proyecto
Resolución 1883 de diciembre del 2023	Recursos asignados para el pago de pasivos de la entidad.	Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 11.790.000.000	\$ 11.790.000.000	100%	CERRADO
Resolución 1978 de 2024	Recursos de apoyo a programas de desarrollo: Equipos Básicos Especializados en Salud.	Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 358.150.400,00	\$ 0	0%	ABIERTO
Resolución 1980 de 2024	Recursos recibidos para el Fortalecimiento de Servicios de la ESE.	Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 4.000.000.000,00	\$ 0	0%	ABIERTO
Resolución 1769 de 2024	Recursos de población migrante atendida, para pago de pasivos de la entidad.	Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 14.541.687.078,72	\$ 14.541.687.078,72	100%	EN PROCESO DE CIERRE

- **Resolución 1883 de diciembre del 2023:**

La ESE adelantó solicitud de apoyo financiero al gobierno central para cancelar deudas de vigencias anteriores, mediante resolución 1883 del 21 de noviembre del 2023 del Ministerio de Salud y protección social, fueron asignados a la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, la suma de once mil setecientos noventa millones ochocientos trece mil doscientos treinta y tres pesos M/cte. (\$11.790.813.233), este monto impacta positivamente el recaudo de la ESE durante la vigencia 2024 y permitió reducir los pasivos de la entidad. Estos recursos fueron asignados en la vigencia 2023 pero fueron ejecutados en la vigencia 2024.

- **Resolución 1978 de 2024:**

En la vigencia 2024, siguiendo los lineamientos del gobierno nacional, la ESE gestionó recursos de apoyo a programas de desarrollo: Equipos Básicos Especializados en Salud y es así como se logra la asignación de Trescientos cincuenta y ocho millones ciento cincuenta mil cuatrocientos pesos M/cte (\$358.150.400), a través de la Resolución 1978 del 11 de octubre de 2024, los cuales permitieron a la ESE hacer presencia en el Departamento del Cesar en los Municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, El Copey, La Jagua de Ibirico, Pueblo Bello, La Paz, San Diego y Manaure con equipos de medicina especializada en: Ginecoobstetricia, Pediatría, Medicina Interna y Psiquiatría, logrando impactar de manera positiva en las comunidades atendidas y fortaleciendo el recaudo de la ESE.

- **Resolución 1980 de 2024:**

Con el ánimo de apalancar la operación de la ESE, en la vigencia 2024, se gestionó recursos para el Fortalecimiento de Servicios de la ESE, logrando la asignación de cuatro mil millones de pesos M/cte (\$4.000.000.000) a través de la Resolución 1980 del 11 de octubre de 2024, sobre los cuales la ESE realizó las respectivas apropiaciones presupuestales y aportó la documentación pertinente al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud en lo relacionado con el concepto a financiar y los anexos pertinentes. Estos recursos fueron asignados a la ESE en la vigencia 2024, pero fueron recibidos el 19 de marzo de 2025, cuyos conceptos a financiar se describen a continuación:

Concepto Servicios Unidad de Cuidados Intensivos	Valor Total
ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 466.358.607,00

ASEO, VIGILANCIA Y LAVANDERIA	\$ 969.904.140,00
MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS	\$ 2.563.737.253,00
Total Valor a Girar	\$ 4.000.000.000,00

Fuente: Oficina Financiera ESE HRPL

- **Resolución 1769 de 2024:**

Siguiendo con la gestión de recurso en la vigencia 2024 mediante la Resolución 1769 del 18 de septiembre de 2024, se logró la cofinanciación de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no asegurada o en condición irregular, en cumplimiento de lo establecido por dicha Resolución por valor de Catorce mil quinientos cuarenta y un millón seiscientos ochenta y siete mil setenta y ocho pesos (\$14.541.687.078), los cuales además de permitir el fortalecimiento del recaudo en recuperación de cartera de vigencias anteriores, le permitió a la ESE mostrar una disminución del pasivo respecto al mes de septiembre, pasando de \$78.734 millones a \$64.428 millones de pesos, lo que representa una diferencia de \$14.067 millones.

INFORME PRESUPUESTAL

Para efecto de este informe se hace necesario hacer dos (2) corte en el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, con el fin de darle la trazabilidad de las vigencias, indicando que se presentara en uno, el análisis de la vigencia 2024-2023 y el otro análisis del I Trimestre 2025-2024.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GATOS VIGENCIA 2024-2023

- **Presupuesto Inicial:**

El Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, para la vigencia 2024 se aforó en \$114.463 millones de pesos, el cual en comparación con la vigencia 2023 fue de \$74.985 para una variación absoluta equivalentes a \$39.477 millones de pesos y una variación porcentual del 53%. El presupuesto de la entidad es elaborado y proyectado teniendo en cuenta el reconocimiento de ingresos, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, modificado por el art. artículo 128, La ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019.

PRESUPUESTO INICIAL	dic-23	dic-24	Var Abs.	Var %
	74.985	114.463	39.477	52,65%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

ADICIONES

ADICION PRESUPUESTAL	dic-23	dic-24	Var Abs	Var %
	42.989	51.516	8.527	19,84%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

A corte diciembre de 2024, las adiciones al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, tuvieron una variación frente al cierre de la vigencia 2023 del 19,84%.

REDUCCIÓN

ADICION PRESUPUESTAL	dic-23	dic-24	Var Abs	Var %
	0.0	4.000	4.000	100%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

A corte diciembre de 2024, se realizó una reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, por valor de \$4.000 millones, presentando una frente al cierre de la vigencia 2023 del 100%.

- **Presupuesto definitivo:**

El Presupuesto Definitivo aprobado para Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, para la vigencia 2024, ascendió a \$161.979 millones de pesos, y frente al presupuesto aprobado en la vigencia 2023, presenta un incremento de \$44.004 millones de pesos, equivalentes a 37,30%.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	dic-23	dic-24	Var Abs.	Var %
	117.974	161.979	44.004	37,30%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

- **Presupuesto de Ingresos:**

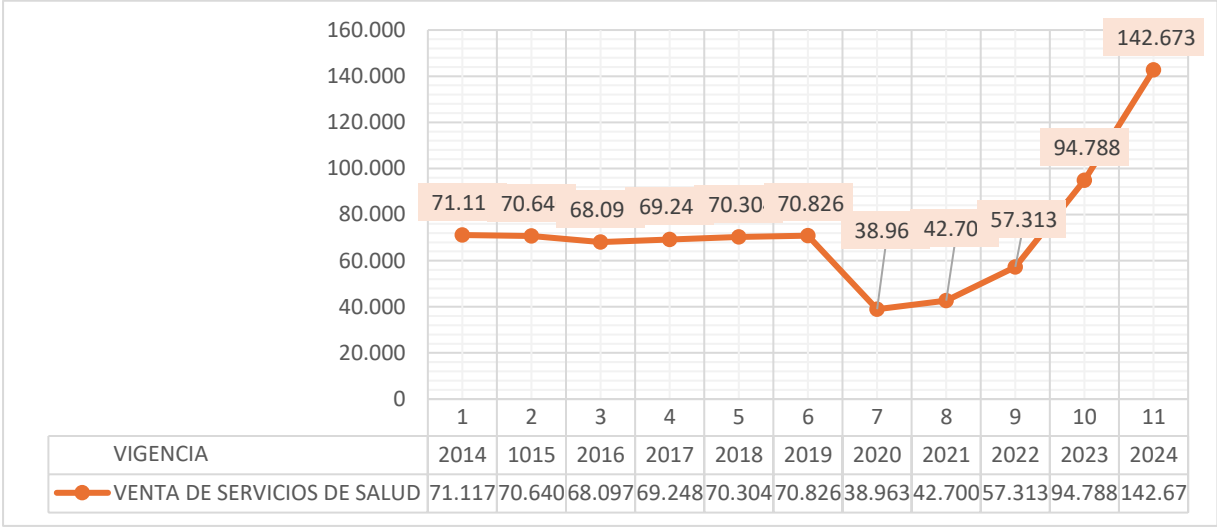
El reconocimiento total de ingresos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López durante la vigencia 2024 frente al total de reconocimientos generados en la vigencia 2023 presenta una variación de aumento del 52,28%, de los cuales por ventas de servicios de salud - VSS, se obtuvo una variación de aumento del 50,52%, en el reconocimiento de las cuentas por cobrar se presentó un aumento del 81,97%, y finalmente Otros Ingresos no asociados a la VSS, con un incremento del 21,23%.

La variación de aumento del reconocimiento de ingresos se debe al incremento de la facturación por la prestación de servicios de salud, ante las diferentes empresas administradoras de planes de beneficios, y, el notable incremento en los ingresos de la cuentas por cobrar de vigencias anteriores y el incremento de los ingresos no asociados a las ventas por servicios de salud donde se encuentran relacionados los ingresos reconocidos de Los recursos asignados por la Nación mediante la Resolución 1883 de 2023, por valor de \$11.790 millones de pesos y los recursos de por valor de \$673 millones de pesos para la adquisición de la Unidad Móvil para Banco de Sangre y se reporta el valor de \$1.174 millones de un Contrato Interadministrativo suscrito entre la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López y la Secretaria de Salud Departamental, para el desarrollo de una estrategia de cualificación de las capacidades al talento humano en salud.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	dic-23	dic-24	Var Abs	% Var
Venta de Servicios de Salud VSS	94.788	142.673	47.884	50,52%
Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	18.892	34.377	15.485	81,97%
Otros Ingresos no asociados a la VSS	12.665	15.354	2.689	21,23%
TOTAL, RECONOCIMIENTO	126.345	192.404	66.059	52,28%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

Una vez consultado el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, del Ministerio de Salud y protección social, de los últimos diez (10) años, se evidencia que los ingresos reconocidos por la venta de servicios de salud obtenido en la vigencia 2024, ha sido el más alto y significativo de los valores reportados bajo el concepto de ingresos por venta de servicios de salud. Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



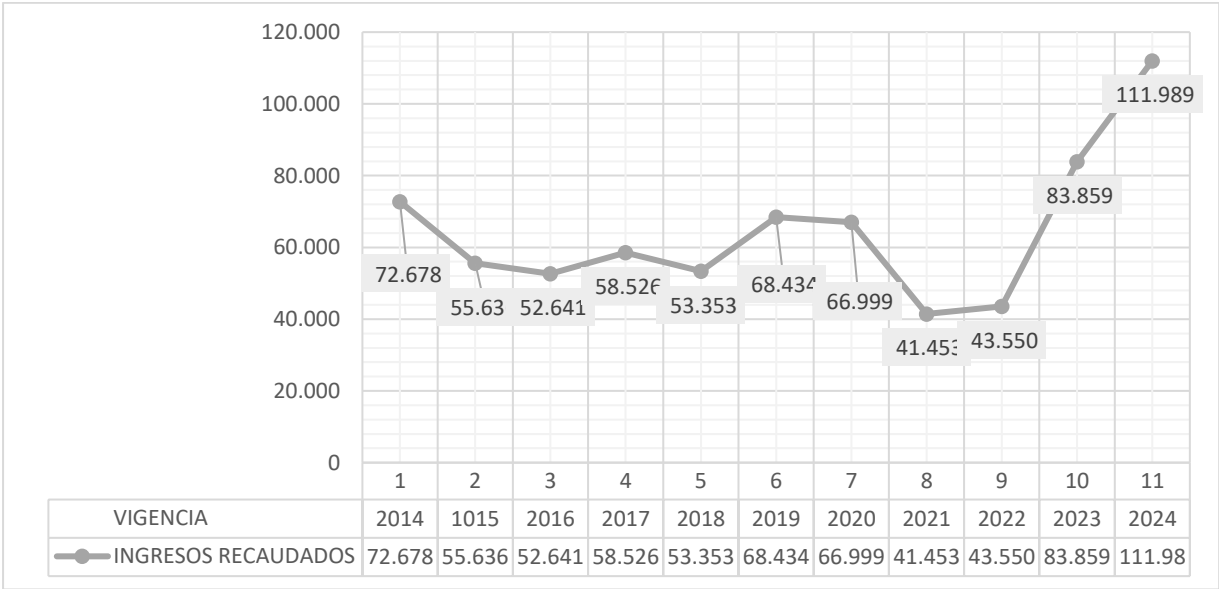
- Recaudo Presupuestal:**
El recaudo total de ingresos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López durante la vigencia 2024 ascendió a \$111.989 millones de pesos y tuvo una variación de aumento frente al reportado en la vigencia 2023 por valor de \$28.130 millones de pesos, equivalente al 33,54%. Los ingresos recaudados por las ventas de servicios de salud VSS, presentó una variación de aumento del 21,16%, en los ingresos recaudado en las cuentas por cobrar de vigencias anteriores se presentó un incremento bastante significativo del 81,97%, y finalmente los ingresos recaudados por concepto de otros ingresos no asociados a las ventas de servicios de salud, con una variación de aumento de 12,15%.

RECAUDO DE INGRESOS	dic-23	dic-24	Var Abs	% Var
Venta de Servicios de Salud VSS	52.718	63.875	11.157	21,16%

Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	18.892	34.377	15.485	81,97%
Otros Ingresos no asociados a la VSS	12.250	13.738	1.488	12,15%
TOTAL	83.859	111.989	28.130	33,54%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

Una vez consultado el Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, del Ministerio de Salud y protección social, de los últimos diez (10) años, se evidencia que el recaudo obtenido en la vigencia 2024, ha sido el más alto de los valores reportados bajo el concepto de ingresos recaudados. Tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



- Presupuesto de Gastos:**
En la vigencia fiscal 2024, los compromisos presupuestales de gastos presentan un incremento del 36,08% con respecto a la vigencia anterior 2023, de los cuales, los compromisos de gastos de funcionamientos presentan una variación de incremento del 33,88%, los compromisos de gastos de operación comercial una variación de incremento del 35,98%, los compromisos de gastos de inversión presentan una variación de aumento del 32,02% y por último los compromisos de gastos de cuentas por pagar presentan una variación de aumento del 40,82%.

GASTOS COMPROMETIDOS	dic-23	dic-24	Var Abs	% Var
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.883	78.832	19.949	33.88%
GASTOS DE OPERACIÓN	16.965	23.069	6.104	35,98%
GASTOS DE INVERSION	1.072	1.415	343	32,02%
CUENTAS POR PAGAR	28.705	40.424	11.719	40,82%
TOTAL, GASTOS COMPROMETIDOS	105.625	143.740	38.114	36,08%

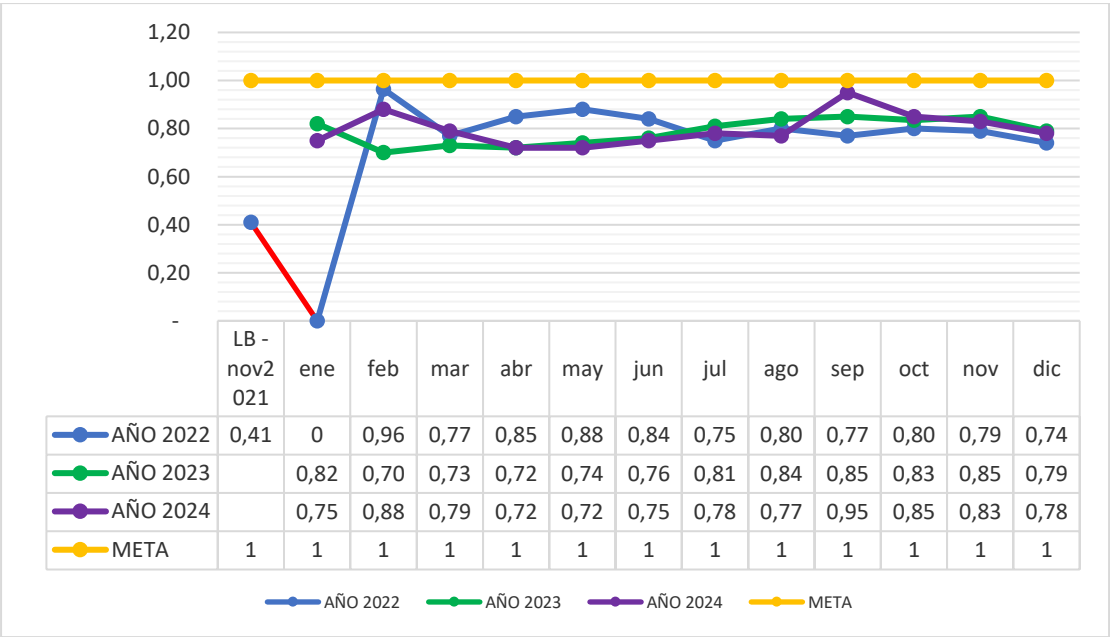
Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

Equilibrio Presupuestal con Recaudo:

DEFICIT/SUPERAVIT RECAUDO					
CONCEPTO	dic-22	dic-23	dic-24	Var Abs	Var %
INGRESOS RECAUDADOS TOTALES	43.550	83.859	111..989	28.130	33,54%
GASTOS COMPROMETIDOS TOTALES	59.006	105.625	143.740	38.114	36,08%
Déficit/Superávit Total con Recaudo	-15.456	-21.766	-31.750	-9.984	45,87%
Relación Recaudo total/ compromiso total	73,81%	79,39%	77,91%	N/A	-1,87%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 31 de 2024 – 2023.

Grafica de recaudo vs Obligaciones.



Comparando los ingresos recaudados totales frente a las obligaciones de gastos totales con corte a diciembre 31 del 2024, se presenta un resultado de 0,78, lo que indica que la ESE cubre el 78% de las obligaciones adquiridas, dejando un rezago en cuentas por pagar del 22%.

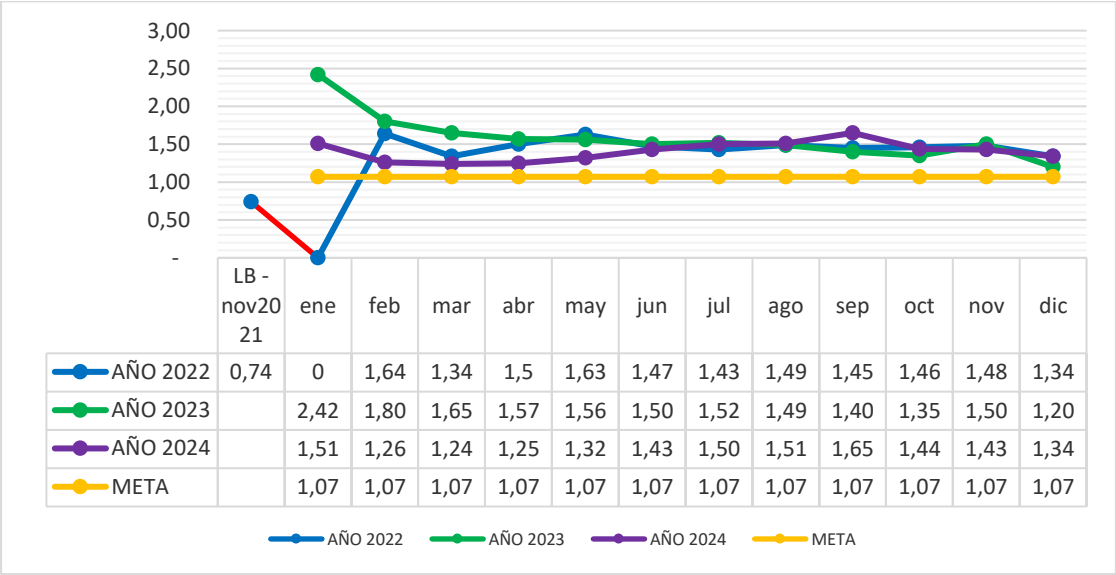
Este resultado de equilibrio presupuestal con recaudo, indica que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, por cada \$100 pesos que adquiere en sus obligaciones logran recaudar ante las empresas responsables de pagos un valor de \$78 pesos, generándose un déficit presupuestal por valor de \$22 pesos, no se obtiene con este resultado el punto de equilibrio en la operación corriente, a razón que las obligaciones fueron superiores a los ingresos recaudados a corte 31 de diciembre de 2024.

Pese a no obtener el punto de equilibrio a corte 31 de diciembre de 2024, se cerró la vigencia 2024 con un comportamiento positivo en los ingresos recaudados efectivo de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, en donde al corte del periodo analizado y evaluado, según ejecución presupuestal los ingresos recaudados, ascendieron a \$111.989 millones de pesos, presentando un incremento muy significativo frente al saldo reportado de ingresos recaudados a 31 de diciembre del 2023 que fue de \$83.859 millones de pesos, para un incremento en los recaudos por valor de \$28.129 millones de pesos, equivalente a un aumento porcentual del 33,54% en los ingresos recaudados a corte 31 de diciembre del 2024.

Equilibrio Presupuestal con Reconocimiento:

DEFICIT/SUPERAUIT RECONOCIMIENTO					
CONCEPTO	dic-22	dic-23	dic-24	Var Abs	Var %
INGRESOS RECONOCIDOS TOTALES	78.829	126.345	192.404	66.059	52,28%
GASTOS COMPROMETIDOS TOTALES	59.006	105.625	143.740	38.114	36,08%
Déficit/Superávit Total con reconocimiento	19.823	20.719	48.664	27.945	134,87%
Relación reconocimiento total/compromiso total	133,60	119,62%	133,86%		11,90%

Gráfica de Ingresos y Obligaciones 2024.



Comparando los ingresos reconocidos totales frente a las obligaciones de gastos totales, al corte 31 de diciembre del 2024, se presenta un resultado de 1,34 lo que indica que la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, logra cubrir más del 100% de las obligaciones adquiridas, superando la meta propuesta en el indicador Balance presupuestal con reconocimientos con un resultado notable.

De acuerdo con el resultado descrito de los ingresos reconocidos totales frente a las obligaciones de gastos totales, se puede concluir que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, por cada \$100 pesos que adquiere en obligaciones, logra el reconocimiento de ingresos ante las empresas responsables de pagos, un valor de \$134 pesos, obteniendo un comportamiento significativo en los ingresos reconocidos a corte 31 de diciembre de 2024.

Los ingresos reconocidos y reportados a corte 31 de diciembre de 2024, fueron de \$192.404 millones, y las obligaciones presupuestales de \$143.740 millones, arrojando un resultado del indicador Balance Presupuestal con reconocimiento de 1,34 frente a un equilibrio presupuestal con reconocimiento de 1,20 al mismo corte de la vigencia 2023, indicando una gestión efectiva de recursos, tendencia que permitió cerrar la vigencia 2024 con una capacidad financiera positiva y garantizando la sostenibilidad financiera al finalizar la vigencia 2024 en materia de ingresos reconocidos.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2024 Y I TRIMESTRE 2025.

- Presupuesto Inicial:**
El Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, para la vigencia 2025 se aforó en \$127.840 millones de pesos, el cual en comparación con la vigencia 2024 fue de \$114.463 millones, para una variación absoluta equivalentes a \$13.377 millones y una variación porcentual del 11,69%. El presupuesto de la entidad es elaborado y proyectado teniendo en cuenta el reconocimiento de ingresos, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, modificado por el art. artículo 128, La ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019.

PRESUPUESTO INICIAL	dic-25	mar-24	Var Abs.	Var %
	127.840	114.463	13.377	11,69%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a marzo 31 de 2025 – 2024.

ADICIONES

ADICION PRESUPUESTAL	mar-25	mar-24	Var Abs.	Var %
	4.922	673	4.249	631,35%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a marzo 31 de 2025 – 2024.

A corte 31 marzo 2025, las adiciones al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, tuvieron una variación frente al cierre de la vigencia 2024 de 631,35%.

El valor de la adición reportada a marzo de 2024 de \$673 millones, corresponde a los recursos asignados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la adquisición de la Unidad Móvil para el Banco de Sangre.

En cuanto el valor reportado a marzo de 2024 corresponde a los recursos asignados de \$4.000 millones, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para el fortalecimiento de los servicios hospitalarios, de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.

- **Presupuesto definitivo:**

El Presupuesto Definitivo de Ingresos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, a corte 31 de marzo de 2025, ascendió a \$132.762 millones, frente al presupuesto definitivo a marzo 31 de 2024, presentando un incremento de \$17.626 millones, para un incremento porcentual equivalentes a 15,31%.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	mar-25	mar-24	Var Abs.	Var %
	132.762	115.136	17.626	15,31%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a marzo 31 de 2025 – 2024.

- **Presupuesto de Ingresos Reconocidos:**

INGRESOS RECONOCIDOS	mar-25	mar-24	Var Abs	% Var
Venta de Servicios de Salud VSS	35.678	26.103	9.575	36,68%
Cuentas por Cobrar Vigencia Anteriores	30.996	14.958	16.038	107,22%
Otros Ingresos no asociados a la VSS	5.106	12.708	-7.602	-59,82%
TOTAL INGRESOS RECONOCIDOS	71.780	53.769	18.011	33,50%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a marzo 31 de 2025 – 2024.

Los ingresos reconocidos totales, de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, a corte 31 de marzo de 2025 frente al total de los ingresos reconocidos generados a corte 31 de marzo de 2024, presentan una variación absoluta de \$18.011 millones, para un incremento porcentual del 33,50%, de los cuales por ventas de servicios de salud - VSS, se obtuvo una variación de aumento del 36,68% a razón del incremento progresivo de la facturación en la prestación de servicios de salud, ante las diferentes EAPB, al mejoramiento continuo de la radicación de cuentas, al fortalecimiento del personal calificado en el proceso de auditoria concurrente y auditoria de cuentas, seguidamente observamos en este analisis de los ingresos reconocidos las cuentas por cobrar de vigencias anteriores, donde se presentó un aumento muy significativo del 107,22%, proceso que ha mejorado mucho a través de las gestiones de conciliación de cartera y la oportuna radicación de cuentas y finalmente Otros Ingresos no asociados a la VSS, se presenta una disminución muy representativa del -59,82% esto obedece a que en la vigencia 2024 se encuentran reportados un valor de \$11.791 millones recibidos del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 1883 de 2023, recursos destinados para el pago de pasivos laborales y la asignación de recursos de \$673 millones para la adquisición de la Unidad Móvil para el servicio de Banco de Sangre. Mientras que a marzo de 2025 solo se recibieron por asignación del Ministerio de Salud y Protección Social el valor de \$4.000 millones para el fortalecimiento de los servicios hospitalarios.

- **Ingresos recaudados:**

INGRESOS RECAUDADOS	mar-25	mar-24	Var Abs	% Var
Venta de Servicios de Salud VSS	2.061	6.647	-4.586	-68,99%
Cuentas por Cobrar Vigencia Anteriores	30.996	14.958	16.038	107,22%
Otros Ingresos no asociados a la VSS	4.029	12.464	-8.435	-67,67%
TOTAL, INGRESOS RECAUDADOS	37.086	34.069	3.017	8,86%

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a marzo 31 de 2025 – 2024.

El recaudo total de ingresos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, a corte 31 de marzo de 2025 ascendió a \$37.086 millones de pesos y tuvo una variación de aumento frente al valor reportado a 31 de marzo 2024, por valor de \$3.017 millones de pesos, equivalente al 8,86%, en lo referente a los ingresos recaudados por concepto de la ventas de servicios de salud VSS, presentó una variación de disminución del -68,69%, en cuanto a los ingresos recaudado en las cuentas por cobrar de vigencias anteriores se presentó un incremento muy notable del 107,22%, y finalmente los ingresos recaudados por concepto de otros ingresos no asociados a las ventas de servicios de salud, con una variación de disminución porcentual de -67, 67%, anotando que dentro de los ingresos recaudados bajo el concepto de otros ingresos no asociados a la venta de servicios de salud, a corte 31 de marzo de 2024, tiene inmersos los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el pago de pasivos laborales por valor de \$11.791 millones pesos y los recursos asignados por valor de \$673 millones, para la adquisición de la Unidad Móvil para el servicio de banco de sangre, mientras que a corte 31 de marzo de 2025 tiene inmersos recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social por valor de \$4.000 millones para el fortalecimiento en los servicios hospitalarios.

- Presupuesto de Gastos:**

GASTOS COMPROMETIDOS	mar-25	mar-24	Var Abs	% Var
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.640	49.051	- 31.411	-64,04%
GASTOS DE OPERACIÓN	39.576	11.599	27.977	241,20%
GASTOS DE INVERSION	307	276	31	11,23%
CUENTAS POR PAGAR	24.080	25.326	-1.246	-4,92%
TOTAL, GASTOS COMPROMETIDOS	81.603	86.252	-4.649	-5,39%

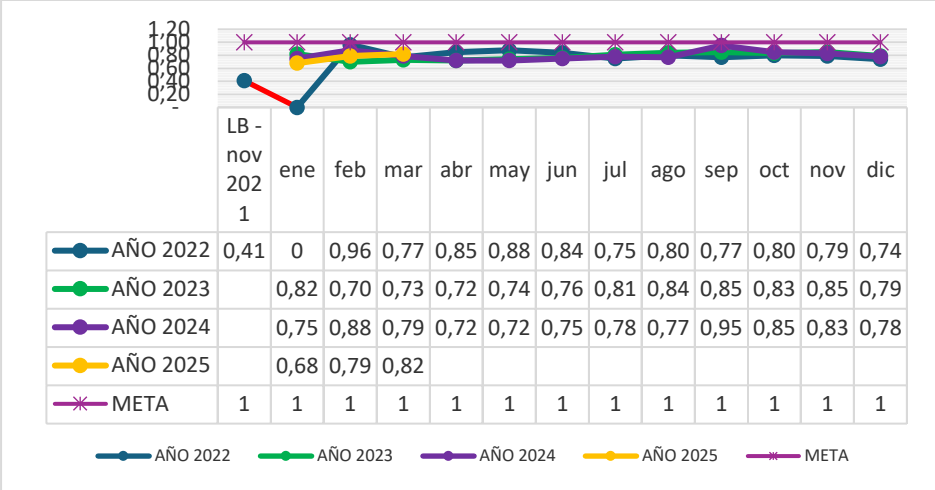
Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a marzo 31 de 2025 – 2024.

Analizando la tabla de los gastos comprometidos, podemos observar, que a corte 31 de marzo del 2025, los compromisos presupuestales de gastos presentan una disminución del -5,39% con relación a los compromisos presupuestales al mismo corte de la vigencia 2024, en donde los compromisos de gastos de funcionamientos presentan una variación de disminución del -64,04%, los compromisos de gastos de la operación comercial una variación de incremento del 241,20%, los compromisos de gastos de inversión presentan una variación de incremento del 11,23% y por último los compromisos de gastos de cuentas por pagar presentan una variación de disminucion del -4,92%.

• **Equilibrio Presupuestal con Recaudo:**

DEFICIT/SUPERAVIT RECAUDO				
CONCEPTO	mar-25	mar-24	Var Abs	% Var
INGRESOS RECAUDADOS TOTALES	37.086	34.069	3.017	8,86%
GASTOS COMPROMETIDOS TOTALES	81.603	86.251	- 4.648	-5,39%
GASTOS OBLIGACIONES	45.401	43.233	2.168	5,01%
Déficit/Superávit Total con Recaudo	- 44.517	- 52.182	7.665	- 14,69%
Relación Recaudo total/ compromiso	45%	39%	N/A	15%
total				
Relación Recaudo total/Obligaciones	82%	79%	N/A	4%
total				

Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Ejecuciones Presupuestales a marzo 31 de 2025 – 2024.



Comparando los ingresos recaudados totales frente a las obligaciones de gastos totales con corte a 31 de marzo 2025, se presenta un resultado de 0,82 lo que indica que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, cubre el 82% de las obligaciones adquiridas, dejando un rezago en cuentas por pagar del 18%.

Este resultado de equilibrio presupuestal con recaudo, indica que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, por cada \$100 pesos que adquiere en sus obligaciones, logra recaudar ante las empresas responsables de pagos un valor de \$82 pesos, generándose un déficit presupuestal por valor de \$18 pesos, no se obtiene con este resultado el punto de equilibrio en la operación corriente, a razón que los ingresos recaudados estuvieron por debajo a las obligaciones, dado el incumplimiento en el pago por parte de los responsables de pago, pese a darle cumplimiento de manera oportuna a la radicación de la facturación por los servicios prestados a corte 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con la ejecución de ingresos a corte 31 de marzo de 2025, los ingresos recaudados ascendieron a un valor de \$37.086 millones pesos, presentando un incremento del 8,85%, frente al saldo reportado de ingresos recaudados a 31 de marzo del 2024, donde reporto un valor de \$34.069 millones de pesos, para un aumento en los recaudos por valor de \$3.017 millones. Se hace necesario anotar que los ingresos recaudados totales y reportados a 31 de marzo de 2025 tienen inmerso el valor de los ingresos recibidos del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1980 del 2024, por valor de \$4.000 millones de pesos, de igual manera se presentó a corte 31 de marzo 2024, donde el valor total de los ingresos se encuentran inmersos el valor de los ingresos recibidos del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 1883 para pago de pasivos, por valor de \$11.790 millones de pesos y los ingresos recibidos por \$673 millones de pesos, del Ministerio de Salud y Protección para la adquisición de la Unidad Móvil para el servicio de Banco de Sangre, lo que indica que estos ingresos recaudados no hacen parte de la venta de servicios de salud, lo que denota que el comportamiento de los ingresos recaudados a corte 31 de marzo de 2025, fueron mucho más alentadores y con mucho beneficio para el pago de pasivos de la operación corriente y de la vigencias anteriores.

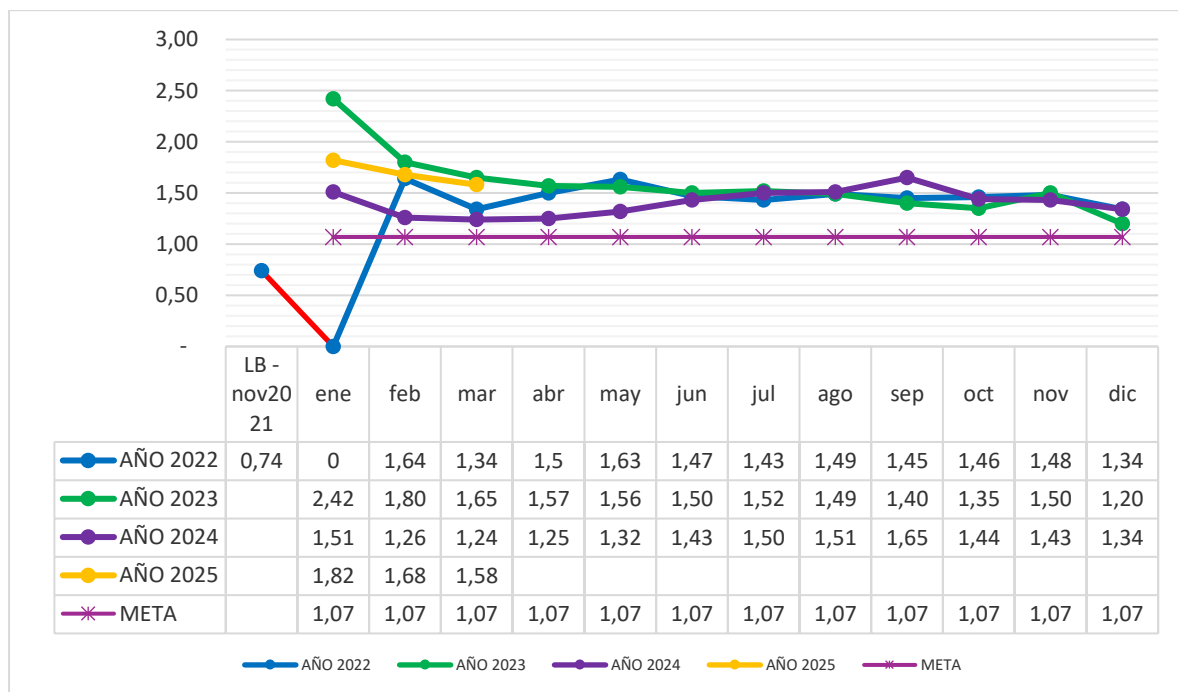
Se hace necesario anotar que a corte 31 de marzo de 2025, en la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, se le dio cumplimiento, a la cancelación de manera oportuna a las obligaciones adquiridas con el personal de nómina, al personal de contratación directa, obligaciones tributarias, seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales; así mismo se le dio cumplimiento de forma gradual a las obligaciones adquiridas en lo referente a proveedores y servicios públicos, de igual manera se le dio cumplimiento al

pago de pasivo laboral de vigencias anteriores y parte de servicios y proveedores, con los recursos obtenido a través de la gestión de recaudo efectivo y la disponibilidad del mismo de forma gradual a la exigibilidad, hechos que pueden corroborarse en los reporte de los saldos en los estados financieros y en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a corte 31 de marzo de 2025.

- **Equilibrio Presupuestal con Reconocimiento:**

DEFICIT/SUPERAVIT RECONOCIMIENTO				
CONCEPTO	mar-25	mar-24	Var Abs	% Var
INGRESOS RECONOCIDOS TOTALES	71.780	53.769	18.011	33,50%
GASTOS COMPROMETIDOS TOTALES	81.603	86.251	-4.648	-5,39%
GASTOS OBLIGACIONES	45.401	43.233	2.168	5,01%
Déficit/Superávit Total con Recaudo	-9.823	-32.482	22.659	-69,76%
Relación Recaudo total/ compromiso	88%	62%	N/A	41%
total				
Relación Recaudo total/Obligaciones	158%	124%	N/A	27%
total				

Gráfica de Ingresos y Obligaciones a corte 31 marzo 2025.



Comparando los ingresos reconocidos totales frente a las obligaciones de gastos totales, al corte 31 de marzo del 2025, se presenta un resultado de 1,58 lo que indica que la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, logra cubrir por encima del 100% en un 58% adicionales las obligaciones adquiridas, superando la meta propuesta del 1,07% en el indicador Balance presupuestal con reconocimientos, con un resultado muy significativo para el periodo informado de la vigencia 2025.

De acuerdo con el resultado descrito de los ingresos reconocidos totales frente a las obligaciones de gastos totales, se puede concluir que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, por cada \$100 pesos que adquiere en obligaciones, se logra el reconocimiento de ingresos ante las empresas responsables de pagos, un valor de \$158 pesos, evidenciando una tendencia de crecimiento en los ingresos reconocidos, tal como se puede observar en la gráfica.

los ingresos reconocidos y reportados a corte 31 de marzo de 2025, fueron de \$71.780 millones, y las obligaciones presupuestales de \$45.401 millones, arrojando un resultado de los ingresos con reconocimiento de 1,58 frente a un indicador presupuestal con reconocimiento de 1,24 al corte 31 de marzo de la vigencia 2024, quedando en evidencia la notable ventaja de los ingresos reconocidos frente a los ingresos reconocidos del periodo anterior, quedando en evidencia la gestión efectiva de recursos, tendencia muy positiva en materia financiera al cierre del primer trimestre de la vigencia 2025, en lo atinente a los ingresos reconocidos.

La meta establecida en la medida de intervención forzosa administrativa de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, en cuanto a la venta de servicios de salud sobre ingresos reconocidos fue superada de una manera muy significativa, pasando de una meta de 1,07% a una meta alcanzada de 1,58% a corte 31 de marzo de 2025.

Se puede indicar que el comportamiento de los ingresos reconocidos frente a las obligaciones presupuestales a corte 31 de marzo de 2025, fueron muy positivos para la gestión de ingresos para la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, dado que los ingresos total reconocidos fueron de \$71.780 millones, distribuidos en la operación corriente con un valor de \$40.785 millones que representan un 56,82% sobre el total de los ingresos reconocidos y en los ingresos reconocidos de la vigencia anterior de \$30.996 millones, representan un 43,18%, frente a unas obligaciones presupuestales de \$45.401 millones, distribuidas en la operación corriente con un valor de \$21.321 millones, que representan el 46,96% sobre el total de las obligaciones y obligaciones de la vigencia anterior por \$24.080 millones, representado un 53,04% sobre el total de las obligaciones, este comportamiento de las obligaciones de vigencias anteriores, indicando la prioridad que se dio a la cancelación de pasivos laborales, hechos que pueden ser corroborados con los saldos reportados en los estados financieros y en la ejecución presupuestal a corte 31 de marzo de 2025.

CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD

Al cierre de la vigencia 2024, el estado de la cartera por ventas de servicios de salud asciende a \$149.214 millones de pesos, de los cuales, la Entidad presenta cartera radicada por la suma de ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$133.558) y una facturación pendiente por radicar por valor de quince mil seiscientos cincuenta y seis (\$15.656) millones de pesos, presentándose un aumento

de la cartera radicada frente a la reportada en la vigencia 2023 por valor de (\$34.058) millones, obedeciendo esta variación a que el promedio de facturación de la ESE durante la vigencia 2024 cerro en siete mil novecientos setenta y cuatro (\$7.974) Millones mientras en la vigencia 2023 el Valor promedio de facturación cerro siete mil novecientos setenta y cuatro (\$7.974) Millones, tal como se observa en la siguiente tabla:

VIGENCIA	2024			2023		
REGIMEN	TOTAL CARTERA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO	TOTAL CARTERA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
CONTRIBUTIVO	8.258	695	4.275	6.234	271	3.052
SUBSIDIADO	79.290	13.280	35.100	38.469	4.291	12.040
SOAT- ECAT	3.823	902	1.585	4.476	671	1.970
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES	5.306	13	4.620	6.843	26	4.905
SECRETARIAS MUNICIPALES	187	1	29	261	1	56
ESPECIAL	9.125	110	1.306	8.563	96	935
ATENCION POB. EXTRANJERA	27.569	654	9.215	34.654	1.216	10.016
TOTAL CARTERA VENTA SERV. DE SALUD	133.558	15.656	56.130	99.500	6.572	32.974
TOTAL CARTERA DIF. DE SERV. DE SALUD	3.778	0	2.343	3.129	0	0
TOTAL CARTERA	137.335	15.656	58.472	102.629	6.572	32.974

El total de cartera reportada, presenta un saldo de giros pendientes por legalizar por \$13.753 millones de pesos, resultando una cartera pendiente de cobro por prestaciones de servicios de salud por \$119.805 millones de pesos.

Corte a Marzo 2025:

A corte marzo de 2025, el estado de la cartera por ventas de servicios de salud asciende a \$160.374 millones de pesos, de los cuales, la Entidad presenta cartera radicada por valor de \$133.108 y una facturación pendiente por radicar por valor de (\$27.266) millones de pesos, tal como se observa en la siguiente tabla:

Cifra en millones de pesos \$

REGIMEN	CARTERA CORRIENTE	MAYO R 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	% PARTICIPACION
CONTRIBUTIVO	4.166	4.449	8.615	1.502	206,70%
SUBDIADO	61.856	18.090	79.946	22.407	840,54%
SOAT - ECAT	930	2.840	3.770	2.038	131,97%
SECRETARIA DEPARTAMENTALES	7.433	26.981	32.284	1.036	1253,64%
SECRETARIA DISTRITALES	0	187	187	1	8,67%
ESPECIAL	1.130	1.470	2.600	113	68,32%

OTROS DEUDORE VENTAS SS	3.554	2.152	5.706	169	100,00%
TOTAL CARTERA VENTA SERVICIO DE SALUD	79.068	56.170	133.108	27.266	2609,84%
CARTERA DIFERENTES DE SERV. DE SALUD	2.179	2.334	4.513	0	
TOTAL CARTERA	81.248	58.504	137.621	27.266	

Fuente: Sistema De Información Dinámica Gerencial

Hospitalaria HRPL

Durante el proceso de intervención de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, se ha logrado mejorar año tras años la gestión de recaudo, comportamiento que durante el primer trimestre de la vigencia 2025 supera en 15 mil millones aproximadamente lo recaudado en el mismo trimestre de la vigencia 2024, como se puede observar en la siguiente tabla:

Cifra en millones de pesos \$

VIGENCIA	A CORTE MARZO 2025	A CORTE MARZO 2024
ITEM		
RECAUDADO GIRO DIRECTO	18.443	8.401
RECAUDADO GESTION	18.642	13.204
TOTAL RECAUDADO	37.086	21.605
VARIACIÓN	15.481	

Fuente: Oficina de Tesorería

Estrategias utilizadas para mejorar el recaudo:

- Conciliación de cartera con las ERP.
- Participación en mesas Circular No 030.
- Participación en mesas de flujos de recursos con el apoyo de la Superintendencia Nacional de Salud.
- Solicitudes de conciliaciones extrajudiciales en derecho ante la Supersalud.
- Visitas mensual de seguimiento (contratación, conciliación de cartera, glosas y facturación) con los principales deudores.
- Seguimiento a la ERP a través de la bitácora.
- Seguimiento a la radicación y al giro directo.

ESTADO DE CARTERA POR REGIMEN.

REGIMEN	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
CONTRIBUTIVO	1.226	504	1.022	1.268	4.238	8.258	695	4.275
SUBDIADO	14.204	8.489	22.607	17.582	16.408	79.290	13.280	35.100
SOAT - ECAT	137	25	309	804	2.548	3.823	902	1.585

REGIMEN	HASTA 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 360	MAYOR 360	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
SECRETARIA DEPARTAMENTALES	26	0	0	93	5.187	5.306	13	4.620
SECRETARIA DISTRITALES	0	0	0	0	187	187	1	29
ESPECIAL	3.151	349	1.006	1.378	3.242	9.125	110	3.649
POBLACION EXTRANJERA	1.017	661	1.788	3.453	20.650	27.569	654	9.215
TOTAL, CARTERA VENTA SERVICIO DE SALUD	19.762	10.028	26.732	24.576	52.459	133.558	15.656	58.472
TOTAL CARTERA DIF. DE SERV. DE SALUD	1.301	78	65	0	2.334	3.778	0	0
TOTAL CARTERA	21.063	10.106	26.797	24.576	54.793	137.335	15.656	58.472

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Sistema Hospitalario de información – SIHO

- Régimen Contributivo:**

Del total del estado de cartera por ventas de servicios de salud de la E.S.E. a corte diciembre 2024, el régimen contributivo representa una participación del 6,00%. Resulta importante mencionar que, del total de la cartera de este régimen \$2.789 millones de pesos, corresponde a EPS EN LIQUIDACION. La cartera por este régimen, en comparación a la vigencia 2023 aumentó (\$2.448) millones de pesos, producto de las negociaciones comerciales con las EPS y las diferentes modalidades de contratación (Evento, PGP, PP y PITP), continuación en la siguiente tabla se puede observar el estado de cartera de este régimen:

CONTRIBUTIVO	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
COOMEVA EN LIQUIDACIÓN	0	1.612	1.612	0	1.612
COOSALUD ESS S.A.	1.251	89	1.340	48	0
DUSAKAWI EPS-I	505	624	1.129	55	0
NUEVA EPS S.A	961	94	1.055	31	715
MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN	0	892	892	0	892
E.P.S. SANITAS S.A.	450	140	591	63	233
SALUD TOTAL EPS	284	102	386	42	124
FAMISANAR SAS	123	170	292	21	239
COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN	0	285	285	0	285
ASOCIACION MUTUAL SER EPS	196	9	205	32	0
E.P.S SURA S.A	34	140	174	5	137

CONTRIBUTIVO	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
CAJACOPI EPS S.A.S.	154	14	167	362	0
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	3	27	30	24	0
COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	8	18	26	0	18
COMPENSAR EPS	13	11	24	0	16
ASMET SALUD EPS S.A.S.	21	0	21	3	0
ALIANZA SALUD E.P.S	6	6	12	0	1
SAVIA SALUD EPS	8	0	8	1	0
FUNDACION SALUD MIA EPS	3	2	4	0	0
SERV. OCCIDENTAL DE SALUD S.A .S.O.S	0	2	2	8	2
EMDISALUD ESS EN LIQUIDACIÓN	0	1	1	0	1
ANAS WAYUU E.P.S I	1	0	1	0	0
TOTAL REGIMEN CONTRIBUTIVO	4.020	4.238	8.258	695	4.275

• **Régimen Subsidiado:**

A corte diciembre de 2024, el estado de cartera por atención a la población subsidiada asciende radicada y por radicar por ventas de servicios de salud asciende a la suma de \$92.570 millones de pesos, representando una participación del 62,04% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E. Cabe aclarar que del total de la cartera de este régimen al cierre fiscal de la vigencia 2024 (\$10.858) millones de pesos, se encuentran en EPS EN LIQUIDACIÓN.

La cartera del régimen subsidiado presenta un aumento en comparación con la vigencia 2023, por valor de (\$48.810) millones de pesos, debido a las diferentes alianzas estratégicas y modalidades de contratación que se realizaron con las EPS (NUEVA EPS, COOSALUD, CAJACOPI, ASMET SALUD, SANITAS EPS) permitiendo esto aumentar nuestro promedio de facturación mensual y por ende el mejoramiento del flujo de recurso de la ESE, a continuación, se presenta el estado de cartera por edades del régimen subsidiado:

SUBIDIADO	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
COOSALUD ESS S.A.	26.438	1.129	27.567	728	13.869
DUSAKAWI EPS-I	13.020	1.206	14.226	736	2.404
NUEVA EPS S.A	10.208	901	11.109	380	0
CAJACOPI EPS S.A.S.	6.520	801	7.321	9.975	6.981
EMDISALUD ESS EN LIQUIDACIÓN	0	4.415	4.415	0	4.415
COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN	0	3.665	3.665	0	3.665
ASOCIACION MUTUAL SER EPS	2.943	162	3.105	273	132
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	1.300	75	1.375	686	3
COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA EN LIQUIDACIÓN	0	1.060	1.060	0	1.060
ASMET SALUD EPS S.A.S.	737	309	1.046	254	436
SAVIA SALUD EPS	182	487	669	43	198
FAMISANAR SAS	443	171	614	18	0

SUBIDIADO	< 360 DÍAS	> 360 DÍAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN	0	502	502	0	502
COOMEVA EN LIQUIDACIÓN	0	473	473	0	473
E.P.S. SANITAS S.A.	284	69	353	18	0
COMFAMILIAR DE CARTAGENA EN LIQUIDACIÓN	0	308	308	0	308
SALUD TOTAL EPS	282	22	304	32	0
CAPITAL SALUD EPS S.A.S.	193	48	240	5	117
ECOOPSOS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN	0	238	238	0	238
ANAS WAYUU E.P.S I	157	7	164	31	0
EPSS CONVIDA EN LIQUIDACIÓN	0	132	132	0	132
EMSSANAR S.A.S.	22	54	76	1	48
COMFAORIENTE EPS	23	34	57	7	2
CAPRESOCA E.P.S.	22	31	54	0	10
E.P.S SURA S.A	45	4	49	7	0
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	29	8	38	59	8
COMFAMILIAR HUILA EN LIQUIDACIÓN	0	36	36	0	36
COMFAMILIAR DE SUCRE	0	28	28	11	28
COMPENSAR EPS	20	0	20	1	0
AMBUQ E.S.S. EN LIQUIDACIÓN	0	19	19	0	19
COMFAMILIAR NARIÑO EN LIQUIDACIÓN	0	9	9	0	9
PIJAOS SALUD EPSI	6	3	9	0	3
MALLAMAS E P S	5	1	6	0	1
COMFAMILIAR DEL CHOCO	1	1	2	14	1
COMFACUNDI EN LIQUIDACIÓN	0	1	1	0	1
TOTAL REGIMEN SUBDIADO	62.882	16.408	79.290	13.280	35.100

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Sistema Hospitalario de información - SIHO

- Atenciones SOAT:**

El estado de cartera por atención SOAT facturación radicada y no radicada a corte diciembre 2024, asciende a la suma de \$4.725 millones de pesos, representando una participación del 3,17% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E, en comparación con la vigencia 2023, el estado de cartera por prestación de servicios de accidentes de tránsito, presento una disminución de \$422 millones de pesos. Lo anterior obedece al proceso de conciliación y depuración la cartera de vigencias anteriores por prestación de servicios de accidentes de tránsitos facturados a ADRES, a continuación, se presenta el estado de cartera por edades del régimen SOAT:

SOAT - ECAT	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL, CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
ADRES	754	892	1.646	856	442
SEGUROS DEL ESTADO S.A	73	1.141	1.214	0	854
SEGUROS LA PREVISORA S.A	232	223	456	0	139
SEGUROS MUNDIAL S.A	81	93	173	0	30
SEGUROS LIBERTY	0	101	101	5	101
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	36	41	78	2	2
SEGUROOS AXA COLPATRIA S A	56	16	72	3	15
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	19	40	59	36	1
SEGUROS LA EQUIDAD	24	0	25	0	0
SEGUROS ALLIANZ S.A.	0	1	1	0	1
SEGUROS MAPFRE COLOMBIA S.A.	0	0	0	0	0
TOTAL REGIMEN SOAT - ECAT	1.275	2.548	3.823	902	1.585

- Secretarías de Salud Departamentales:**

Al cierre de la vigencia fiscal 2024, el estado de cartera por atención a población pobre no asegurada de entes territoriales departamentales asciende a la suma de (\$5.320) millones de pesos, representando una participación del 3.57% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E radicada y pendiente por radicar, en comparación con la vigencia 2023 presentó una disminución por valor de \$1.549 millones de pesos, debido que durante la vigencia 2024 se logró conciliar y recaudar la cartera por la atención pobre no asegurada (PPNA) por Ley 550 reestructuración de pasivos), con el departamento de la Guajira, sin embargo es muy importante mencionar que con los diferentes entes territoriales departamentales se ha realizado mesas de trabajo Circular No 030 y Conciliaciones Extrajudiciales con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud en áreas de recaudar la deuda pendiente de pago, a continuación, se detalla la cartera por edades de este régimen:

SECRETARIA DEPARTAMENTALES	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL, CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA	119	2.005	2.124	0	1.804
SECRETARIA DE SALUD DEL MAGDALENA	0	1.550	1.550	4	1.537
SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR	0	432	432	1	432
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	0	277	277	3	123
SECRETARIA DE SALUD DE CORDOBA	0	238	238	0	198
SECRETARIA DE SALUD DE SUCRE	0	157	157	0	157
SECRETARIA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	0	128	128	0	34

SECRETARIA DE SALUD DE ARAUCA	0	120	120	1	113
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	0	97	97	1	84
SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	0	79	79	0	63
SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA	0	50	50	0	47
SECRETARIA DE SALUD DE ANTIOQUIA	0	33	33	0	17
SECRETARIA DE SALUD DEL META	0	9	9	0	0
SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA	0	4	4	0	4
SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO	0	3	3	2	3
SECRETARIA DE SALUD DEL CHOCO	0	3	3	0	0
SECRETARIA DE SALUD DEL CAUCA	0	1	1	0	1
SECRETARIA DE SALUD DEL GUAVIARE	0	0	0	0	0
SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA	0	0	0	0	0
TOTAL REGIMEN SECRETARIA DPTAL.	119	5.187	5.306	13	4.620

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos Fuente: Sistema Hospitalario de información – SIHO.

- Secretarías de Salud Distritales y Municipales:**

La cartera del régimen secretarías municipales a corte 31 diciembre de 2024, asciende al valor de (\$188) millones de pesos, representando una participación del 0.13% de la cartera por venta de servicios de salud radicada y pendiente por radicar de la E.S.E, en comparación a la vigencia 2023 presentó una disminución de (\$74) millones de pesos producto del proceso de conciliación y depuración de la cartera, a continuación, detallamos el estado de cartera de este régimen:

	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
SECRETARIA DISTRITALES					
SECRETARIA DE SALUD DE SANTA MARTA	0	141	141	0	3
SECRETARIA DE SALUD DE CARTAGENA	0	44	44	1	24
SECRETARIA DE SALUD ARMENIA-QUINDIO	0	2	2	0	2
TOTAL REGIMEN SECRETARIA DISTRITALES	0	187	187	1	29

Cifra expresada en Millones de pesos colombianos. Fuente: Sistema de Información Hospitalario SIHO.

- Régimen Especial:**

A corte 31 diciembre 2024, el estado de cartera del régimen especial asciende a (\$9.235) millones de pesos, representando una participación del 6,19% de la cartera por venta de servicios de salud radicada y pendiente por radicar de la E.S.E, en comparación a la vigencia 2023, se presentó un incremento por valor de (\$577) millones de pesos, productos de los contrato PGP y alianzas administrativas firmadas en convenio con la EPS CAJACOPI (Convenio con la Unión Temporal Servicios Oncológico Integrales),

COOSALUD EPS, NUEVA EPS y ASMET SALUD a continuación detallamos la cartera por edades de este régimen:

REGIMEN ESPECIAL	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL, CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
VENTA MODALIDAD PGP, PITP Y PP	4.192	1.592	5.784	0	2.343
FONDO ATENCION POBLACION PPL	791	618	1.409	4	505
IPS PRIVADAS	372	232	604	86	0
PARTICULARES	234	365	599	0	314
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	211	96	307	2	229
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	38	204	242	1	178
ARL	46	115	162	17	80
IPS PUBLICAS	0	18	18	0	0
TOTAL REGIMEN ESPECIAL	5.884	3.242	9.125	110	3.649

Cifra expresada en Millones de pesos colombianos. Fuente: Sistema de Información Hospitalario SIHO.

- Atención Población Extranjera:**

A corte 31 diciembre 2024, el estado de cartera radicada por atención a la población extranjera asciende a \$28.282 millones de pesos, representando una participación del 18,91% de la cartera por venta de servicios de salud de la E.S.E radicada y pendiente por radicar, en comparación a la vigencia 2023, se presentó una disminución por valor de (\$7.648) millones de pesos, debido al pago realizado a través de la Resolución No 00001769 del 18 de Septiembre de 2024, por medio de la cual se asignan recursos a los departamentos y distritos certificados en salud, destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no asegurada o en condición irregular, y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Es muy importante mencionar que existe un reconocimiento de cartera auditado y conciliado con la Secretaria de Salud del Cesar por valor de \$21.582 millones de la deuda por prestación de servicios de salud a la población extranjera, a continuación detallamos la cartera por edades:

ATENCIÓN POBLACION EXTRANJERA	< 360 DIAS	> 360 DIAS	TOTAL CARTERA RADICADA	FACTURACION SIN RADICAR	DETERIORO
POBLACION EXTRANJERA	6.919	20.650	27.569	654	9.215
TOTAL CARTERA	6.919	20.650	27.569	654	9.215

Cifra expresada en Millones de pesos colombianos. Fuente: Sistema de Información Hospitalario SIHO.

- EPS's en Liquidación:**

A corte diciembre 2024 la E.S.E en su estado financiero refleja cuentas por cobrar de EPS EN LIQUIDACIÓN por valor de (\$13.646) millones de pesos, lo que representa una participación del 11,47% de la cartera, es importante mencionar que dentro del proceso de reclamación se logró reconocimiento por valor de \$10.561 millones de pesos, como se demuestra en la siguiente tabla:

DEUDORES EN LIQUIDACION	Valor Actual Cartera Radicada	NUMERO DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO	VALOR RECLAMADO	VALOR RECONOCIDO ACREENCIA	VALOR RECONOCIDO GASTO ADMISNITRATIVO	VALOR RECHAZADO	VALOR PAGADO
EMDISALUD	4.416	RRR0819-20220809 RCG0745-20210927	12.175	4.460	0	7.716	44
AMBUQ	19	RESOLUCIÓN No. RRR0806-20220901	4.784	19	1.142	3.624	0
COMPARTA	3.950	RECURSO REPOSICIÓN R07-000055 RRR0364-20221015	4.601	3.950	0	651	35
COOMEVA	2.085	RES, A.015223 - RES. A-012484	3.091	1.663	0	1.428	0
COMFAMILIAR DE CARTAGENA	308	RRP- L0480	716	308	0	408	0
COMFACUNDI	1	RESOLUCIÓN REP- IPS No. 00727 (16/09/2022)	47	14	0	32	14
MEDIMAS	1.393	RECURSO DE REPOSICION RESOLUCION No 21 DEL 12 DE JULIO DE 2024	1.702	0	0	0	0
COMFAMILIAR NARIÑO	9	RECURSO REPOSICION RESOLUCION No 003	11	0	0	0	0
CON VIDA EPS	132	Recurso de Reposición Resolución No RCG0979- 20240418	149	16	0	132	0
ECOOPSOS	238	RESOLUCIÓN RP No. 0150 (26/04/2024)	242	130	0	112	0
COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA	1.060		1.867	0	0	0	0
COMFAMILIAR HUILA	36	RECURSOS DE REPOSICION RESOLUCION No 114 DE 2024	57	1	0	56	0
TOTAL, NETO	13.647		29.442	10.561	1.142	14.159	92

Cifra expresada en Millones de pesos colombianos. Fuente: Sistema de Información Hospitalario SIHO.

ESTADO DE LA CARTERA DE LA ESE A CORTE 31 DICIEMBRE 2024

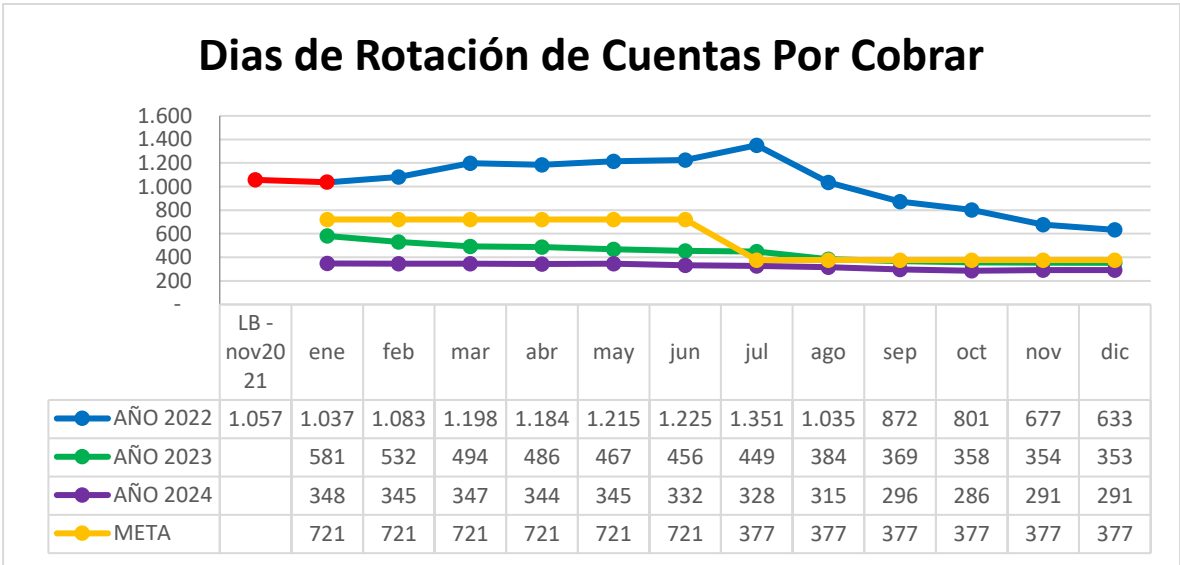
Al cierre financiero de la vigencia 2024 la E.S.E. presenta un estado de cartera radicada y pendiente de radicar por venta de servicios de salud que asciende a la suma de \$149.214 millones de pesos (sin descontar giros por legalizar), en la siguiente gráfica se describe el estado de cartera según la situación de esta:



Rotación de cuentas por cobrar:

Como resultados de un buen proceso de facturación, depuración de cartera y por consiguiente a tener cartera “sana”, susceptible de cobro, a diciembre 31 del 2024, la ESE presenta 291 días de rotación de las cuentas por cobrar, presentación una disminución de 62 días de rotación de cartera en comparación a la vigencia 2023. Es necesario resaltar que antes de la medida de intervención, la rotación de las cuentas por cobrar por prestaciones de servicios de salud ascendía a 1.057 días.

Gráfica – Comportamiento del Indicador:

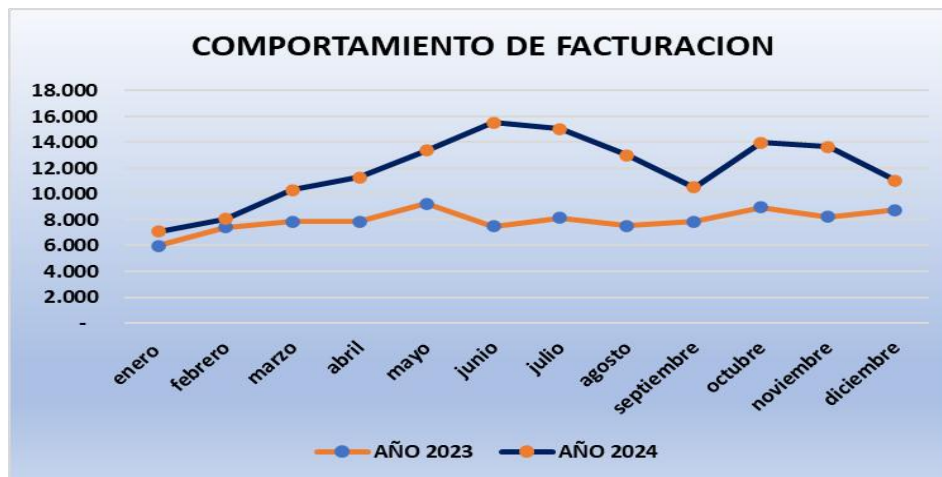


El resultado del indicador evaluado, se debe a que durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 se realizaron acciones que se detallan a continuación, las cuales son requeridas para obtener estados financieros razonables:

1. Acorde al manual de políticas contables de la E.S.E, se dieron de baja cuentas por cobrar por la suma de \$24.307.millones de pesos, tomando como base que estas cuentas por cobrar se encontraban en entidades en liquidación y que posteriormente se declararon en desequilibrio financiero.
2. Se dio aplicación a la baja de cartera, acorde a lo establecido en la resolución interna Nro. 02 de 2015, donde se ordenaba la baja de cuentas por cobrar por más de \$17.000 millones de pesos.
3. Se dio aplicación a la baja a facturación SOAT sin radicar (Estado 0 y 1) por valor de \$1.618 millones correspondientes a vigencias 2004 a 2015, acorde a lo establecido en la Resolución interna No 396 de fecha 30 de noviembre de 2023, lo anterior según lo aprobado en comité de sostenibilidad contable y financiero realizado el día 15 de noviembre de 2023.
4. Se dio aplicación a la baja a la facturación PPNA, LT, Particulares y a facturación del Fosyga – Adres, denegada, sin radicar y devuelta por valor de \$2.286 millones, acorde a lo establecido en la Resolución interna No 602 del 18 de diciembre de 2024, lo anterior según lo aprobado en comité de sostenibilidad contable y financiero realizado el día 28 de noviembre de 2024.
5. Durante el mes de septiembre del año 2024, es muy importante destacar que la ESE logró recibir ingresos por valor de \$14.565.723.839 a través de la Resolución No 00001769 del 18 de Septiembre de 2024, por medio de la cual se asignan recursos a los departamentos y distritos certificados en salud, destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no asegurada o en condición irregular, y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

INFORME DE FACTURACIÓN

Durante la vigencia 2024 se facturaron ventas de servicios de salud por **\$144.564.167.480.80** millones de pesos, siendo los meses con mayor facturación junio, octubre, noviembre.



Cifras Expresadas en millones de pesos colombianos -Fuente: Estados Financieros Comparativos – Vigencias 2023 – 2024.

2023	2024	VARIACION	%
94.563.182.097	144.564.167.480.80	50.000.985.383	53,00%

Fuente: Sistema de información (dinámica gerencial) módulo de contabilidad

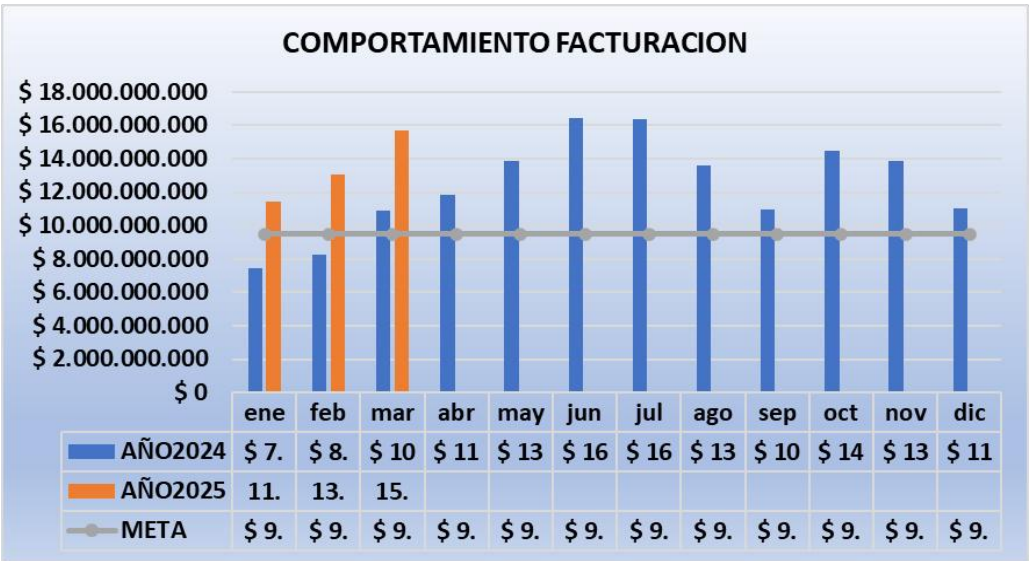
El comparativo entre la vigencia 2023 y 2024, se evidencia un crecimiento en ventas de servicios de salud del 53%. El incremento en ventas de servicios de salud permite el aumento en el recaudo total de la entidad.

En un trabajo conjunto del equipo interdisciplinar la ESE logró aumentar la venta de servicios de salud a través del mejoramiento continuo del macro proceso de facturación y la cadena de valor, así como la apertura de nuevos servicios de medicina especializada que impactaron de manera positiva en la prestación de los servicios de la ESE.

FACTURACION VIGENCIA 2025 (PRIMER TRIMESTRE)

Durante el primer trimestre del año 2025, la ESE presenta un total facturado que asciende a **\$40.105.734.916**, con un monto promedio facturado de **\$13.368.578.305**, así;

PERIODO	VALOR FACTURADO
ENERO 2025	11.399.142.706
FEBRERO 2025	13.030.125.919
MARZO 2025	15.676.466.290
TOTAL	40.105.734.916



La gráfica anterior muestra la tendencia de crecimiento de las ventas de la ESE (Facturación) desde la vigencia 2024, la cual a su vez da soporte y respaldo a todos los compromisos presupuestales necesarios para lograr con éxito la operación del Hospital. Durante la vigencia 2024, la administración de la ESE se

preocupó por robustecer el proceso de facturación, y es así como se tomaron medidas conducentes tales como:

- Reorganización del proceso de facturación de consulta externa, tanto en el personal a cargo, actividades y horarios de atención.
- Reorganización del proceso de facturación de urgencias, tanto en el personal a cargo, actividades y algunas actividades que recargaban al personal fueron asignadas a personal adicional, logrando con ello el cierre de la totalidad de los ingresos realizados en el periodo.
- Reorganización del proceso de autorizaciones en los diferentes servicios ya que algunas dificultades en el cierre de los ingresos abiertos estaban relacionados con algunas actividades asignadas al área de autorizaciones.
- Redistribución de actividades en el área de auditoría de cuentas (pre auditoría de cuentas médicas), con el ánimo de minimizar los errores en facturación y evitar la glosas por conceptos atribuibles al proceso de facturación.

A continuación, se presenta el comportamiento del valor facturado por el Hospital Rosario Pumarejo de López durante la vigencia 2024, por los diferentes regímenes:

REGIMEN	VALOR FACTURADO	REP. %
PLAN_SUBSIDIADO_SALUD_POSS_ARS	24.537.655.619	86,15
ATENCION_CARGO_SUBSIDIO_OFERTA	7.892.640.046	5,46
PLAN_OBLIGATORIO_SALUD_POS_EPS	7.242.913.531	5,01
RECLAMACIONES_FOSYGA_ECAT	1.498.521.930	1,04
SERVICIOS_SALUD_EMPRESAS_REGIMEN_ESPECIAL	1.381.665.034	0,96
SERVICIOS_SALUD_PARTICULARES	754.716.484	0,52
SERVICIOS_SALUD_COMPAÑIAS_ASEGURADORAS	465.102.258	0,32
OTRAS_CUENTAS_COBRAR_SERVICIOS_SALUD	437.266.271	0,30
SERVICIOS_SALUD_IPS_PRIVADAS	262.459.201	0,18
RIESGOS_PROFESIONALES_ARP	91.227.107	0,06
TOTAL	144.564.167.480	100,00

Fuente: Sistema de información (dinámica gerencial) módulo de contabilidad

El **86.15%** del total facturado, durante la vigencia 2024 corresponde a facturación del régimen subsidiado y la participación restante, es decir, el **13.85%** corresponde a otros regímenes, donde el más representativo son la población no asegurada la cual corresponde a atenciones en salud a la población migrante.

FACTURACION POR REGIMEN – AÑO 2025 (PRIMER TRIMESTRE)

REGIMEN	TOTAL	REP. %
SUBSIDIADO	33.861.678.180	84%
CONTRIBUTIVO	2.163.309.227	5%
NO_ASEGURADO	2.102.773.454	5%
ADRES	1.128.293.895	3%
ESPECIAL	403.041.218	1%
ASEGURADORAS	255.288.188	1%
PARTICULARES	143.566.187	0%
ARL	40.084.791	0%
SERVICIOS_SALUD_IPS_PRIVADAS	7.699.776	0%
TOTAL	40.105.734.916	100%

Para la vigencia 2025 la facturación continua con la misma tendencia, el **84%** del total facturado, durante el primer trimestre de la vigencia 2025 corresponde a facturación del **régimen subsidiado** y la participación restante, es decir, el **16%** corresponde a **otros regímenes**, donde el más representativo son la población no asegurada la cual corresponde a atenciones en salud a la población migrante y el **régimen contributivo** con el **5%** de representación.

GESTION DE INGRESOS ABIERTOS

DE MAYO DE 2024 A 31 DE MARZO DE 2025

DE MAYO 2024 A MARZO DE 2025		
HOSPITALIZACION Y URGENCIAS		
PERIODO	VALOR POR CERRAR AL FINALIZAR CADA MES	CANTIDAD DE INGRESOS
MAYO DE 2024	6.301.650.447	2.107
JUNIO DE 2024	3.375.293.921	1.139
JULIO DE 2024	2.562.682.387	851
AGOSTO DE 2024	1.672.437.919	678
SEPTIEMBRE DE 2024	2.735.244.705	1.067
OCTUBRE DE 2024	1.177.814.998	300
NOVIEMBRE DE 2024	286.145.818	104
DICIEMBRE DE 2024	207.012.298	74
ENERO 2025	226.524.239	47
FEBRERO 2025	194.342.091	45
MARZO 2025	523.581.120	59



La gráfica anterior muestra la tendencia decreciente de ingresos abiertos en el periodo comprendido de mayo de 2024 a marzo 2025 ya que al iniciar el periodo mayo de 2024, la entidad presentó un total de **\$6.301.650.447 (2.107 ingresos)**, correspondiente a atenciones sin facturar prestadas a las entidades responsables de pagos, correspondiente al servicio de hospitalización y a 31 de marzo de 2025, se tiene un total de **\$523.581.120**, representado en **59 ingresos**, logrando una disminución del **92%** en cuanto al valor de ingresos abiertos y del **97%** en cuanto a número de ingresos abiertos debidamente cerrados. La gestión en el cierre de ingresos abiertos evidencia eficiencia y eficacia en todas las acciones implementadas a obtener una facturación oportuna que conlleve a su vez, a una radicación efectiva, el cual es insumo de un nivel de recaudo efectivo.

DE MAYO 2024 A MARZO DE 2025		
CONSULTA EXTERNA		
PERIODO	VALOR POR CERRAR AL FINALIZAR CADA MES	CANTIDAD DE INGRESOS
MAYO DE 2024	1.151.369.576	6.353
JUNIO DE 2024	910.473.717	3.777
JULIO DE 2024	579.413.334	1.723
AGOSTO DE 2024	436.914.946	1.257
SEPTIEMBRE DE 2024	515.721.706	1.506
OCTUBRE DE 2024	535.089.278	1.449
NOVIEMBRE DE 2024	401.390.236	1.192
DICIEMBRE DE 2024	358.166.851	1.072
ENERO 2025	457.569.733	1.540
FEBRERO 2025	304.890.328	965
MARZO 2025	264.775.788	627



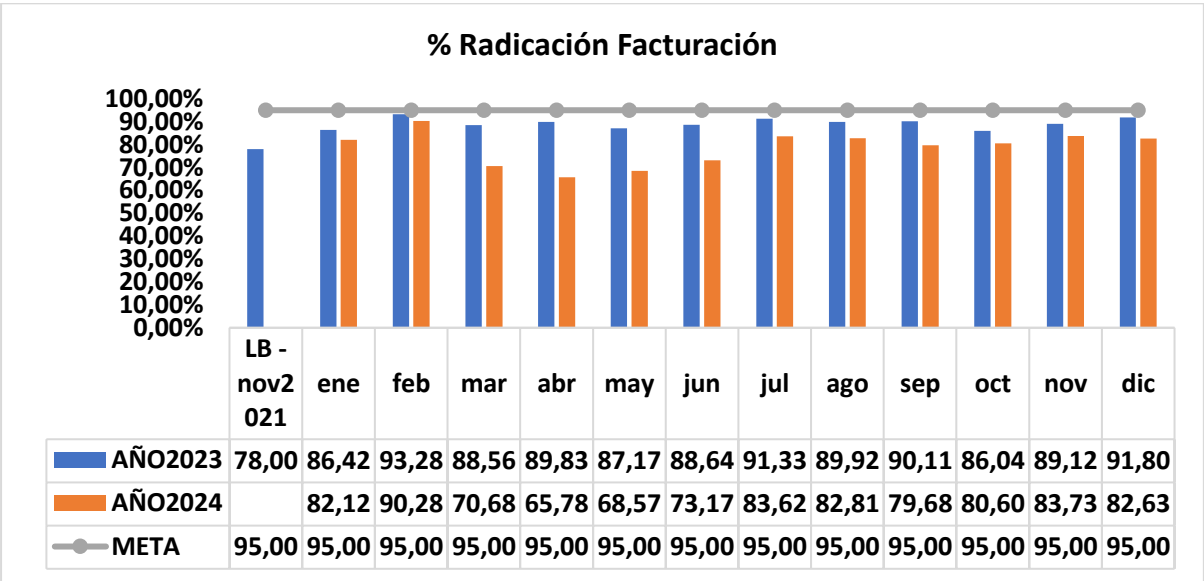
Al iniciar el periodo mayo de 2024, la entidad presenta un total de **\$1.151.369.576 (6.353 ingresos)**, correspondiente a atenciones sin facturar prestadas a las entidades responsables de pagos, correspondiente al servicio de consulta externa y a 31 de marzo de 2025, se tiene un total de **\$264.775.788**, representado en **627** ingresos, logrando una disminución del **77%** en el valor de los ingresos pendientes por cerrar y del **90%** en cuanto al número de ingresos abiertos en la consulta externa. Es importante precisar que, de estos **627** ingresos, **284** hacen referencia a ingresos del programa canguro, los cuales entran en proceso de cierre una vez cada niño termina la fase correspondiente, lo que evidencia todas las acciones implementadas para lograr rubros de facturación oportuna, que conlleve a una radicación efectiva, como insumo para el proceso de recaudo corporativo.

- **Radicación:**

Durante la vigencia 2024 se realizó radicación ante las diferentes entidades responsables de pago por \$126.861.188.996 millones de pesos, de los cuales, \$116.081.366.565, corresponde a facturación de servicios prestados, del primero de enero al 30 de noviembre de 2024 y un total de \$5.379.170.428, de servicios prestados durante el mes de diciembre, mas \$5.400.652.003 equivalente a radicación de periodos anteriores, así:

Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2024

Año 2024	Valor Facturado	Valor Radicado	% de Radicación	Valor Pendiente Radicado	% de Pendiente Radicación
ENERO	7.085.923.236	6.107.423.562	86,19%	978.499.674	13,81%
FEBRERO	8.284.244.123	7.478.929.574	90,28%	805.314.549	9,72%
MARZO	10.877.539.267	7.688.052.640	70,68%	3.189.486.627	29,32%
ABRIL	11.839.441.068	7.788.466.562	65,78%	4.050.974.506	34,22%
MAYO	13.874.851.332	9.514.479.400	68,57%	4.360.371.932	31,43%
JUNIO	16.456.724.629	12.041.814.307	73,17%	4.414.910.322	26,83%
JULIO	15.697.760.471	13.125.705.255	83,62%	2.572.055.216	16,38%
AGOSTO	13.589.065.837	11.252.506.456	82,81%	2.336.559.381	17,19%
SEPTIEMBRE	10.925.012.366	8.705.405.514	79,68%	2.219.606.852	20,32%
OCTUBRE	14.466.984.210	11.660.597.134	80,60%	2.806.387.076	19,40%
NOVIEMBRE	13.885.691.952	11.626.700.760	83,73%	2.258.991.192	16,27%
DICIEMBRE	11.002.060.284	9.091.285.401	82,63%	1.910.774.883	17,37%
Total	147.985.298.775	116.081.366.565	78,44%	31.903.932.210	21,56%



Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2024

Durante la vigencia 2024 se radicaron facturas de vigencias anteriores por la suma de **\$5.400.652.003**. Millones de pesos. A continuación, se relacionan los periodos de las facturas radicadas.

Período	Valor Radicado Periodo de la	%
2021	33.680.180	0,62
2022	1.055.483.632	19,54
2023	4.311.488.191	79,83
Total	5.400.652.003	

RADICACION VIGENCIA 2025 (PRIMER TRIMESTRE)

PERIODO	VALOR FACTURADO	VALOR RADICADO GENERAL
ENERO	11.399.142.706	10.177.908.172
FEBRERO	13.030.125.919	12.275.050.580
MARZO	15.676.466.290	12.666.569.514
TOTAL	40.105.734.916	35.119.528.266

El proceso de radicación de cuentas se integró al macroproceso de facturación con la consecuente reingeniería del mismo en algunos conceptos tales como:

Implementación de cronograma de radicación de cuentas médicas mensual, de acuerdos con los términos establecidos por cada entidad responsable del pago, en lo concerniente a plazos y fechas máximas de radicación, sin exceder el día 20 de cada mes.

Redistribución de entidades responsables del pago que cuentan con radicación en plataforma web, puesto que se evidenció un re proceso en digitalización de documentos que el sistema de información de la ESE los genera en formato PDF.

Registro de entrega y recibo de facturas por entidad según cada colaborador en el área de radicación, con el fin de custodiar la totalidad de las facturas generadas en el periodo.

Seguimiento semanal del avance de cada colaborador en cuanto a número de facturas radicadas y valor radicado.

Seguimiento y entrega de información al área de cartera en cuanto a facturas en ESTADO 1, con el objeto de lograr su radicación de manera prioritaria o de lograr avances significativos de un periodo a otro.

- AUDITORIA (GESTION DE GLOSAS)**

PERIODO 2024	VALOR FACTURADO	VALOR RADICADO	OBJECION DEL PERIODO	OBJECION ACUMULADA
TOTAL	\$144.564.167.480	133.362.246.854	28.761.489.577	20 %

Fuente: indicadores: Fuente: Sistema de información (dinámica gerencial) módulo de contabilidad, modulo cartera (recepción de glosas)

En la vigencia 2024 se recepcionaron objeciones de la misma vigencia por valor de **\$28.761.489.577**, cuyos meses con mayor incidencia fueron de junio, julio y agosto. El resultado de las objeciones iniciales ascendió al 20%. Estos meses de aumento de objeciones coincide con el aumento de la facturación, lo cual sugiere una relación directa y apenas normal entre estos dos indicadores.

A continuación, se presenta la tabla general de las objeciones recepcionadas de la facturación desde la vigencia 2019 a diciembre de 2024 con el correspondiente porcentaje sobre la facturación alcanzada en cada periodo.

Período	Objeción recepcionada	%
2023	10.102.978.531	10,68
2024	33.917.648.402	23,46
TOTAL	89.536.928.640	

El monto descrito como glosas remitidas por las entidades responsables de pagos, durante toda la vigencia 2024 fue de **\$33.917.648.402**, sin embargo de este monto corresponde a servicios prestados durante la vigencia 2024, la suma de **\$28.761.489.577**, lo que significaría una participación neta del **20%** de la glosa para la vigencia 2024. Lo anterior se explica sobre la base que las glosas recibidas en el mes de enero de 2024 corresponden a vigencias anteriores, sin embargo el sistema las registra por periodo de recepción de las objeciones.

La tabla muestra para el 2024 el porcentaje más alto de objeciones en un 23,46% y aunado a lo anterior es importante precisar:

- Las glosas u objeciones estuvieron concentradas en aspectos administrativos relacionados con contratos en modalidad especial (PGP, EVENTO CON PYTP) suscritos por la ESE al inicio de la vigencia 2024, sobre las cuales se realizó la respectiva conciliación de glosas dando como resultado un porcentaje importante a favor de la ESE.
- El aumento de las ventas (facturación) para la vigencia **2024** respecto a la vigencia **2023** estuvo por encima del **53%** lo cual trae consigo la generación de glosas por diferentes conceptos, algunos mencionados en la normatividad vigente y otros generados por las diferentes entidades responsables del pago como amparos que permitan dilatar el proceso de reconocimiento y pago de la facturación radicada, tales como glosas por eventos de no calidad las realizadas por CAJACOPI EPS las cuales no se mencionan en ninguna norma.
- Al inicio de la vigencia 2024, la ESE suscribe el contrato en modalidad especial (EVENTO CON PYTP) con **COOSALUD EPS**, el cual no tenía dentro de sus clientes en la vigencia 2023, y quien significa en la actualidad el 32% de la facturación mensual con un valor presupuestado mensual de **1.538 millones**, los cuales son insuficientes para cubrir la totalidad de la atención a su población afiliada y se superan antes de finalizar cada periodo, generando excedentes de facturación que son registrados como glosas por parte de esta entidad responsable del pago.

GLOSA INICIAL VIGENCIA 2025 (PRIMER TRIMESTRE)

PERIODO	VALOR NOTIFICADO	REP. %
ENERO	2.331.001.979	32%
FEBRERO	2.976.076.323	41%
MARZO	2.019.845.615	28%
TOTAL	7.326.923.917	100%

Los motivos de las objeciones iniciales para la vigencia 2024 son los siguientes:

Motivos Objeción	Valor Objeción	%
DEVOLUCIONES	9.820.846.482	38,50%
TARIFAS	2.019.444.786	21,06%
FACTURACION	13.458.996.436	18,11%
PERTINENCIA	1.487.823.302	12,19%
AUTORIZACIONES	635.992.994	5,53%
SOPORTES	1.027.953.857	2,78%
COBERTURA	310.431.720	1,82%
Total, general	28.761.489.577	100%

Dentro de las estrategias para mitigar el impacto financiero de la formulación de glosas a la facturación generada en cada periodo, se implementó:

- Cronograma de socialización mensual de glosas a los diferentes servicios de la ESE, tanto administrativos como asistenciales, con el objetivo que conozcan las glosas formuladas a la facturación y se generen planes de mejora desde el inicio del proceso de atención del paciente.
- Retroalimentación de glosas generadas por servicio y concepto, determinando planes de mejora con los líderes de cada servicio.
- Seguimiento y control semanal de contratos en modalidad especial (PGP, EVENTO CON PYTP), con el objeto de determinar cumplimiento de metas y actividades establecidas en cada contrato y proyectar su cumplimiento.

MOTIVOS DE GLOSAS INICIALES 2025 (PRIMER TRIMESTRE)

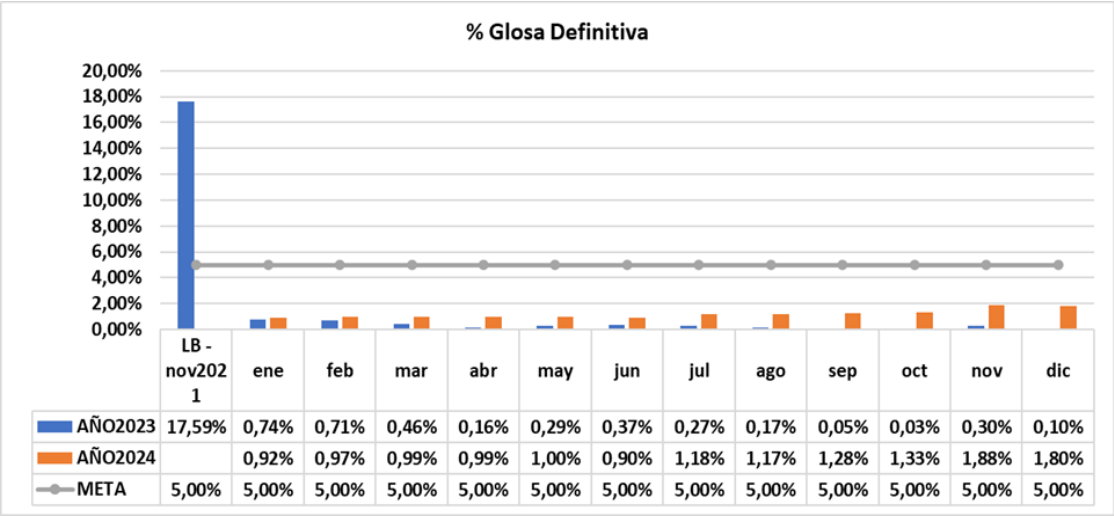
DISTRIBUCION GLOSAS POR CONCEPTOS		REP %
DEVOLUCIONES	2.871.858.065	39,2
FACTURACION	1.476.695.830	20,2
TARIFA	1.139.281.461	15,5
PERTINENCIA	961.527.325	13,1
AUTORIZACIONES	446.908.335	6,1
SOPORTES	330.804.179	4,5
COBERTURA	99.848.722	1,4
TOTAL	7.326.923.917	

Durante la vigencia 2024 y 2025 la entidad estableció los procesos y procedimientos requeridos en el proceso de facturación, con la finalidad de evitar las objeciones iniciales a la facturación radicada, tales como:

- Implementación de auditoría técnica de glosas (pre auditoría), definida como una auditoria previa antes de radicar la factura en la entidad responsable del pago.
- Revisión diaria de ingresos realizados en los diferentes servicios de admisiones para definir de manera clara la entidad responsable del pago y definir la línea de pago clara desde el inicio y así evitar re procesos.
- Para el caso de pacientes víctimas de accidentes de tránsito, se implementó auditoría concurrente específicamente para este tipo de pacientes en cuanto a controles de topes facturados y documentación necesaria para radicar las diferentes reclamaciones, el comportamiento de las glosas iniciales en el primer trimestre muestra una tendencia a la baja respecto de las registradas en la vigencia anterior.

Glosa Definitiva.

Para el cierre de diciembre de 2024, se realizó la evaluación y seguimiento de indicadores del Hospital Rosario Pumarejo de López, teniendo en cuenta el enfoque de la intervención en mejorar los procesos de facturación, auditoría de cuentas médicas y recuperación de cartera, durante este proceso se evidenció que las glosas definitivas del periodo de enero a diciembre 2024 ascienden a un valor de \$3.306.395.264 arrojando un porcentaje acumulado de 1.80%.



Fuente: indicadores FENIX Superintendencia Nacional de Salud a diciembre 31 de 2024

A continuación, se presentan los motivos de las objeciones definitivas del periodo de enero a diciembre de 2024, siendo “DEVOLUCIONES” el 64.99% la más alta, concentrado en su mayoría en las devoluciones realizadas por **COOSALUD EPS** en ocasión del contrato en modalidad especial suscrito con esta entidad.

CONCEPTO	VALOR	REP. %
FACTURACION	1.259.044.563	38,1
PERTINENCIA	1.100.036.187	33,3
TARIFAS	830.632.413	25,1
AUTORIZACION	64.910.299	2,0
SOPORTES	49.698.442	1,5
COBERTURA	2.073.360	0,1
TOTAL	3.306.395.264	100%

GLOSA FINAL- VIGENCIA 2025 (PRIMER TRIMESTRE)

CONCEPTO	VALOR	REP. %
PERTINENCIA	411.811.521	44%
AUTORIZACION	212.050.184	22%
FACTURACION	147.218.063	16%
TARIFA	102.260.162	11%
SOPORTE	61.642.280	7%
COBERTURA	9.053.220	1%
TOTAL	944.035.430	100%

En las glosas iniciales que se someten a proceso de conciliación y sobre las cuales la ESE realizó conciliación se obtuvo el resultado que muestra la tabla anterior, destacando avances en conceptos tales como:

- **Facturación:** en este concepto se pudieron actualizar los manuales tarifarios en el sistema de información, ajustándolos a lo efectivamente contratados por las diferentes entidades responsables del pago.
- **Autorizaciones:** el proceso se fortaleció y se reorganizó para asegurar que las solicitudes cumplan con los tiempos y el procedimiento establecido en la normatividad vigente.
- **Pertinencia:** se fortaleció el equipo de auditoría concurrente en los diferentes servicios, trazando un seguimiento en el sistema de información.

COMPONENTE JURÍDICO

DEFENSA JUDICIAL

La Oficina Jurídica y de Contratación de la entidad tiene a su cargo asuntos entre los que se encuentra el componente de defensa judicial, integrado por los procesos judiciales y acciones constitucionales que se instauran contra la entidad.

A continuación, se presentará el comportamiento del componente de procesos judiciales a 10 de abril de 2025, donde se determinan los procesos judiciales que cursan a favor y en contra del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E.

En el informe de visita fechado del 18 de agosto de 2020, emanado de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional de la Superintendencia Nacional de Salud, se evidenciaron hallazgos derivados de una deficiente gestión de la defensa judicial del Hospital, situación que junto con otros aspectos de carácter administrativo, financiero y asistencial motivaron la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios, e iniciada la medida de Intervención Forzosa Administrativa para Administrar se procedió a realizar un diagnóstico situacional de la gestión en defensa judicial y el seguimiento de los procesos judiciales, encontrándose falencias en el archivo e inventario de los procesos judiciales de la entidad, de tal modo, que en el primer inventario de los procesos se detectaron 241 demandas activas, no obstante el equipo de la Oficina Jurídica durante la vigencia 2022 efectuó un proceso de depuración y verificación del estado procesal de los expedientes judiciales, arrojando como resultado que para el cierre de la vigencia 2022 se reportaron 165 procesos activos con valor provisional de \$38.377.958.650, posteriormente, al cierre de la vigencia 2023 se registró la estadística de 160 procesos activos con valor provisional de \$ 20.049.508.338 (provisión), por el mismo concepto para el cierre de la vigencia 2024 se observan 159 procesos activos con valor provisional de \$ 21.141.153.591,10.

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS EN CONTRA DEL HOSPITAL (DEMANDADO)

En la actualidad, con fecha de corte a **10 de abril de 2025**, la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López tiene **149** procesos judiciales en los que actual en calidad de demandado activos, con valor provisional de **\$ 21.243.922.999,34**, se hace necesario precisar que el aumento del valor provisionado respecto a la vigencia inmediatamente anterior se debe a la actualización de la calificación de los procesos acorde a lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

CLASE DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA	VALOR REGISTRADO COMO PROVISION	VALOR EXIGIBLE/CUENTA DE ORDEN
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1	\$ 950.997.405,00	\$ 685.932.305,00	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	48	\$ 6.071.467.484,12	\$ 1.351.879.745,77	\$ 2.520.766.507,00
ORDINARIO LABORAL	13	\$ 460.224.395,00	\$ 127.468.964,00	\$ 275.086.338,00
REPARACION DIRECTA	87	\$ 69.274.297.209,00	\$ 19.078.641.984,57	\$ 18.482.874.798,00
TOTAL	149	\$ 76.756.986.493,12	\$ 21.243.922.999,34	\$ 21.278.727.643,00

SENTENCIAS (FALLOS) JUDICIALES A FAVOR DEL HOSPITAL

Con corte a 10 de abril de 2025 el HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E presentaba fallos judiciales a favor de los intereses de la entidad, reportados en la vigencia 2022, 2023, 2024 y lo corrido de la vigencia 2025 los cuales se discriminan así:

- Desde el inicio de la medida de intervención (14/01/2022) hasta el 31 de marzo de 2024 fueron proferidos **14** fallos a favor del Hospital, que representaron una disminución de **\$ 3.161.575.280,00** en la cuantía de los procesos que hasta la fecha representaban riesgo jurídico para la entidad, como se muestra a continuación:

FALLOS A FAVOR DEL HOSPITAL DESDE EL 14/01/2022 HASTA EL 31/03/2024		
CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1	\$ 13.000.000,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4	\$ 423.218.736,00
ORDINARIO LABORAL	2	\$ 414.396.671,00
REPARACIÓN DIRECTA	7	\$ 2.310.959.873,00
TOTAL	14	\$ 3.161.575.280,00

- En periodo de gestión de la intervención comprendido entre el 02 de abril de 2024 hasta el 10 de abril de 2025, se proferieron **16** fallos a favor del Hospital, los cuales representaron una disminución de **\$ 7.847.455.953,00** respecto a las pretensiones, y **\$ 3.340.771.882,00** referente a los valores provisionados

en los Estados Financieros del Hospital de acuerdo a la calificación del riesgo, de los procesos que hasta la fecha representaban riesgo jurídico para la entidad.

FALLOS A FAVOR DEL HOSPITAL DESDE EL 01/04/2024 HASTA EL 10/04/2025						
CLASE DE PROCESO	PRIMERA INSTANCIA			SEGUNDA INSTANCIA		
	CANTIDAD	PRETENSIONES	VALOR PROVISION / CONTINGENTE	CANTIDAD	PRETENSIONES	VALOR PROVISION / CONTINGENTE
CONTROVERSI A CONTRACTUAL	0	\$ -	\$ -			
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4	\$ 213.118.253,00	\$ 122.212.447,00	1	\$ 90.640.000,00	\$ 36.136.806,00
ORDINARIO LABORAL	0	\$ -	\$ -			
REPARACIÓN DIRECTA	8	\$ 4.193.952.300,00	\$ 1.368.583.187,00	3	\$ 3.349.745.400,00	\$ 1.813.839.442,00
TOTAL	12	\$ 4.407.070.553,00	\$ 1.490.795.634,00	4	\$ 3.440.385.400,00	\$ 1.849.976.248,00

Para efectos del ejercicio fiscal y contable, en el transcurso de la intervención el HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E ha disminuido el riesgo del crecimiento del Pasivo Cierto en **\$ 5.011.551.528**, representados en **16** fallos de segunda instancia a favor del Hospital que se encuentran debidamente ejecutoriados, y la suma de **\$ 1.490.795.634** en **12** fallos de primera instancia que de acuerdo a la tendencia jurisprudencial deben ser confirmados por la autoridad judicial que conozca en segunda instancia, todo ello producto de la adecuada gestión de la Defensa Judicial implementada en la entidad.

PROCESOS CON FALLOS EJECUTORIADOS EN CONTRA DE LA ESE - PASIVO CIERTO.

Al inicio de la medida no se encontró un inventario de procesos debidamente organizado, con corte a enero de **2022** se evidencio la existencia de **135** procesos pendiente de pago, cuyas pretensiones ascendían a la suma de **\$44.991.402.839**, incluidos los procesos ejecutivos, realizada la gestión constante actualización y reconstrucción de los expedientes judiciales, a corte 10 de abril de 2025 se reportan **74** procesos con fallos ejecutoriados pendientes de pago, con una liquidación del valor final por pagar actualizada correspondiente a la suma de \$ 22.413.478.536,46, así:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PRETENSION INICIAL	PRETENSION LIQUIDACION	VALOR PAGADO	VALOR FINAL POR PAGAR
COBRO COACTIVO	1				\$ 848.546.009,00
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	1	\$ 84.780.520,00			\$ 84.780.520,00

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PRETENSION INICIAL	PRETENSION LIQUIDACION	VALOR PAGADO	VALOR FINAL POR PAGAR
CONCILIACION PREJUDICIAL- CONTROVERSIA CONTRACTUAL	4	\$ 289.170.558,00	\$ 289.170.558,00		\$ 289.170.558,00
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2	\$ 157.901.889,00	\$ 157.901.889,00		\$ 157.901.889,00
EJECUTIVO	15	\$ 3.671.480.489,00	\$ 2.976.178.681,48	\$ 894.432.845,08	\$ 6.433.420.603,52
EJECUTIVO QUE NACE DE REPARACION DIRECTA	14	\$ 6.053.353.332,93	\$ 6.053.353.332,93		\$ 6.053.353.332,93
EJECUTIVO-NACE DE PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4	\$ 200.928.268,58	\$ 494.078.337,77		\$ 494.078.337,77
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8	\$ 314.532.590,00	\$ 377.019.547,00		\$ 977.820.774,00
ORDINARIO LABORAL	6	\$ 675.231.790,81	\$ 675.231.790,81		\$ 710.249.290,81
REPARACION DIRECTA	19	\$ 6.857.215.868,21	\$ 6.609.333.426,21	\$ 91.925.778,78	\$ 6.364.157.221,43
TOTAL GENERAL	74	\$ 18.304.595.306,53	\$ 17.632.267.563,20	\$ 986.358.623,86	\$ 22.413.478.536,46

Dentro del inventario actualizado se registran veinte (20) Procesos Ejecutivos por cobro de servicios y/o suministros prestados (cuenta proveedores por bienes), que se encuentran suspendidos en virtud de las ordenes impartidas en la Resolución N° 2022420000000042-6 Superintendencia Nacional de Salud; Teniendo en cuenta que se trata de procesos por medio de los cuales se exige el pago de títulos valores (facturas) reconocidos por el Hospital, la cuantía total de los mismos, que asciende a la suma de \$8.621.248.148, están llamados a ser elevados a la categoría del Pasivo Cierto de la entidad, acotando que sobre alguno de esos títulos pueden prosperar las excepciones propuestas dentro del respectivo proceso.

CLASE	CANTIDAD	PRETENSION
EJECUTIVO	20	8.621.248.148

GESTIÓN DE PAGO DEL PASIVO JUDICIAL.

Con la finalidad de disminuir el pasivo judicial de la entidad, se procedió a acceder a celebrar contratos de transacción dentro de procesos judiciales, donde la parte demandante presentó como fórmula para transar la condonación y/o disminución de los intereses y costas procesales.

A continuación, se expone de una relación de los procesos transados, cuyo demandado es la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ:

ACUERDOS CELEBRADOS 2023			
Nro.	ACTA DE CONCILIACIÓN	DATOS DEL ACUERDO	CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO

1	Se celebró Acta de comité de conciliación nro. 18 de 04 julio de 2023.	Proceso Ejecutivo RAD- 20001-31-03-004-2020-00091-00, con demádate: SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. S Y D COLOMBIA S.A., con NIT 802.000.608-7, por un valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$1.286.141.695) y como consecuencia dar por terminado el proceso ejecutivo. Acuerdo del 24 de Agosto de 2023.	Egreso 000000000050911 del 18/10/2024, por un valor \$1.128.375.835. (Aplicado a este acuerdo la suma restante de \$865.569.897). TERMINADO.
---	--	---	--

ACUERDOS CELEBRADOS 2024

2	Se celebró Acta de comité de conciliación nro. 02 de 16 Enero de 2024, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción, dentro del	Proceso Ejecutivo RAD- 20001-31-03-001-2021-00157-00, con demádate: LACOST LAVANDERIA ESPECIALIZADA DE LA COSTA S.A.S., con NIT 900837616-4 por un valor de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$519.241.507) y como consecuencia dar por terminado el proceso ejecutivo. Acuerdo del 19 de Enero de 2024.	Egreso 000000000045576 del 17/05/2024, por un valor de \$19.241.507. Egreso 000000000046433 del 28/05/2024, por un valor de \$50.000.000. Egreso 000000000048025 del 18/07/2024, por un valor de \$50.000.000. Egreso 000000000049457 del 23/08/2024, por un valor de \$55.000.000. Egreso 000000000051827 del 26/10/2024, por un valor de \$130.000.000. Egreso 000000000052854 del 20/11/2024, por un valor de \$50.000.000. Egreso 000000000053192 del 12/12/2024, por un valor de \$50.000.000. Egreso 000000000055450 del 14/02/2025, por un valor de \$49.375.428. TERMINADO
---	---	---	--

3	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 05 de 07 Febrero de 2024.	Proceso Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho RAD- 20-001-33-33-006-2014-00081-00, con demádate: HERNAN ENRIQUE BRITO PARODI, con Nro. de c. 19.369.550. Por un valor Ochenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos (\$84.179.842) 5(\$84.179.842). Proceso terminado por Cumplimiento de Sentencia	Egreso 000000000044278 del 30/03/2024, por un valor de \$40.000.000. Egreso 000000000044942 del 22/04/2024, por un valor de \$44.179.842. TERMINADO
4	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 8 de 15 Marzo de 2024.	Sentencia en contra, dentro del proceso medio de control de Reparación Directa RAD- 200013333004201900023-00, con demádate: RITA MERCEDES PEÑALOZA Y OTROS, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (250.000.000).	Que en virtud de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, Clínicas y Hospitales Nro. 022225433/0, para la vigencia 2018 al 2019, de ALLIANZ SEGUROS, las partes de forma libre y voluntaria, exenta de cualquier clase de error, fuerza o engaño, hemos llegado a un acuerdo económico total y definitivo por concepto de INDEMNIZACIÓN TOTAL, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (250.000.000). TERMINADO
5	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 15 de 13 Junio de 2024	Sentencia de Medio de Control de Reparación Directa RAD- 200013340008-2016-00037-00, con demádate: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/ DEPOSITO DE DROGAS BOYACA, Nro. cc 17.068.260-3 de por un valor de DIESCICETE MILLONES SETESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$17.705.870).	Egreso 000000000048022 del 18/07/2024, por un valor de \$17.705.870. TERMINADO
6	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 18 de 1 agosto de 2024.	Proceso Ejecutivo RAD- 200013103005-2018-00382-00, con Demádate: JOSE CARLOS CASTRO/QUILISERVICIOS S.A.S., con NIT 900.875.881-1 por un valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$330.000.000).	- Como resultado del Acuerdo aquí descrito Auto del 22 de Octubre del 2024, mediante el cual se da la terminación del proceso por Acuerdo de Transacción y procede el Despacho a hacer la respectiva repartición de los dineros correspondientes, tema que toca el juez en la parte considerativa y no en la resolutive de la orden judicial. TERMINADO

7	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 15 de 13 Junio de 2024.	Proceso Ejecutivo RAD- 20001-40-03-002-2022-00617-00, con demandante: FARMACENTRO con NIT 824.005.670-7 por un valor de (\$45.622.603).	- Egreso 000000000051814 del 25/10/2024, por un valor de \$45.622.603. TERMINADO
8	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 15 de 13 Junio de 2024.	Sentencia en contra, dentro del Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho RAD-200023390028-2015-00070-00, con demandante: WILMER CAICEDO, con Nro. cc 8.705.838, por un valor de (\$110.000.000).	- Egreso 000000000049791 del 30/08/2024, por un valor de \$55.000.000. - Egreso 000000000051807 del 25/10/2024, por un valor de \$55.000.000. TERMINADO
9	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 15 de 13 Junio de 2024, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción, dentro del	Proceso ejecutivo RAD- 20-001-33-33-008-2018-00291-00, con demandante: INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA.- INTERGLOBAL LTDA, NIT 802.006.730-5, por un valor de (\$77.473.564). En el cual se condono a favor del HRPL el 75% de los intereses, además, de que este acuerdo se celebró sobre uno anterior que fue incumplido por parte de la E.S.E. en donde se condono el 100% de los intereses.	- Egreso 000000000054116 del 19/12/2024, por un valor de \$77.473.564. TERMINADO
10	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 15 de 13 Junio de 2024, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción.	Sentencia en contra, dentro del proceso medio de control de Reparación Directa RAD- 20001-33-31-004-2011-00453-00, con demádate: CARMEN HELENA PEREZ GUTIERREZ Y OTROS, Representada por la Dra. Yohmara Marquez, con Nro. de cc 49.772.305 y T.P. 142.009 del CSJ por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$367.703.115,11).	- Egreso 000000000052986 del 26/11/2024, por un valor de \$91.925.778. - Egreso 000000000054163 del 28/12/2024, por un valor de \$91.925.777. - Egreso 000000000054163 del 28/12/2024, por un valor de \$91.925.777. - Egreso 000000000056235 del 24/02/2025, por un valor de \$91.925.777. - Resolución de pago Nro. 497 de 2024. TERMINADO
11	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 27 de 15 Noviembre de 2024, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción.	Proceso Ejecutivo RAD- 2024-00228, con demádate: S y D, Representada por el Dr. Carlos Mario Lea, con Nro. de cc 1.065.614.714 y TP 224-645 del CSJ. por un valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.580.736.894,).	- Egreso 000000000054138 del 23/12/2024, por un valor de \$194.838.990. - Egreso 000000000055152 del 23/01/2025, por un valor de \$194.838.990.
ACUERDOS CELEBRADOS 2025			

12	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 4 de 28 Febrero de 2025, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción.	Proceso Ejecutivo RAD- 20-001-40-03-001-2020-00181-00, con demádate: GESTIÓN INETGRAL AT Representada Legalmente por el Sra. Sol Magally Katherine Plata con Nro. de cc 63.555.622, por un valor de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$90.965.757).	- Egreso a espera de ser expedido por la oficina de tesorería se pagó el 14 de Febrero del 2025. - Resolución de pago Nro. 110 de 2025. TERMINADO
13	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 4 de 28 Febrero de 2025, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción.	Sentencia en contra, dentro del Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho RAD-20001 23 33 000-2013 - 00084-01, con demandante: NILAXY TATIANA DAZA, con Nro. cc 49.724.617, por un valor de (\$50.000.000).	TERMINADO
14	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 4 de 28 Febrero de 2025, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción.	Proceso Ejecutivo por Sentencia en contra, dentro del Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho RAD-20-001-33-33-001-2015-00127-00, con demandante: ADIRA LUZ BRAN QUESADA, con Nro. cc 49.724.617, por un valor de (\$15.000.000) Representada por el Dr. Mariano Amaris	TERMINADO
15	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 4 de 28 Febrero de 2025, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción.	Proceso Ejecutivo RAD- 20001-41-89-001-2020-00264-00, con demádate: INSUFARMACOS DEL ORIENTE Representada Legalmente por el Sr. Víctor Hugo Quintero Manrique con Nro. de cc 13.510.591, por un valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$183.334.313).	Se remitió la documentación a Financiera, encuentra en contabilidad. Para pasar a Tesorería
16	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 4 de 28 Febrero de 2025, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción	Sentencia en contra, dentro del Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho RAD-20001-23-39-000-2015-00223-01, con demandante: ASTRITH GUTIÉRREZ MIRANDA, con Nro. cc 49.752.470, por un valor de (\$12.000.000) Representada por el Dr. Mariano Amaris.	Se remitió la documentación a Financiera, encuentra en contabilidad. Se está realizando el ajuste contable del caso. Para pasar a Tesorería

17	Se celebró Acta de comité de conciliación Nro. 4 de 28 Febrero de 2025, dentro del cual, se estudió la viabilidad de suscribir contrato de transacción	Proceso Ejecutivo por Sentencia en contra, dentro del Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho RAD-20001-33-33-001-2014-00447-00, con demandante: MARIA EUGENIA FRAGOZO ARZUAGA, con Nro. cc 32.747.495, por un valor de (\$6.000.000) Representada por el Dr. Mariano Amaris	Se remitió la documentación a Financiera, encuentra en contabilidad. Para pasar a Tesorería
----	--	---	---

Acuerdo vigente 2023

A). contrato de transacción, dentro del proceso ejecutivo RAD-2016-000077-00, con demandante: TULIO JOSÉ NAVARRO CARO.

Acuerdo vigente 2024

Por otro lado, en cuanto se refiere a los acuerdos firmados en la vigencia (2024), se han ido cumpliendo con los compromisos hechos, Terminando algunos de los respectivos procesos en los cuales fueron transadas las obligaciones.

Actualmente se encuentra vigente el siguiente Contrato de Transacción así:

A). Acuerdo de transacción firmado entre SUMINISTRO SYD S.A.S., del proceso ejecutivo RAD- 2024-228, por un valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.580.736.894,), derivado del incumplimiento por parte de la E.S.E., de los pagos correspondientes a el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para el desarrollo del objeto social de la entidad estatal derivado de incumplimiento por parte de la E.S.E.

Acuerdos vigente 2025

Por otro lado, en cuanto se refiere a los acuerdos firmados en la vigencia (2025), se han ido cumpliendo con los compromisos hechos, Terminando algunos de los respectivos procesos en los cuales fueron transadas las obligaciones.

Actualmente se encuentran vigentes el siguiente Contratos de Transacción así:

A). Acuerdo de transacción firmado entre INSUFARMACOS DEL ORIENTE., del proceso ejecutivo RAD- 2020-00264, por un valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$183.334.313). Derivado del incumplimiento por parte de la E.S.E., de los pagos correspondientes a el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para el desarrollo del objeto social de la entidad estatal derivado de incumplimiento por parte de la E.S.E.

B). Acuerdo de transacción firmado Sentencia en contra, dentro del Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho RAD-20001-23-39-000-2015-00223-01, con demandante: ASTRITH GUTIÉRREZ MIRANDA, por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) Representada por el Dr. Mariano Amaris.

C). Acuerdo de transacción firmado dentro del Proceso Ejecutivo por Sentencia en contra, dentro del Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho RAD-20001-33-33-001-2014-00447-00, con demandante: MARIA EUGENIA FRAGOZO ARZUAGA, por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) Representada por el Dr. Mariano Amaris.

DEMANDAS PRESENTADAS POR HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

A corte de 10 de abril de 2025 el HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E se encontraba actuando como demandante en dieciocho (18) acciones, cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$22.279.260.358, las cuales se discriminan así:

CLASE PROCESO	CANTIDAD	CUANTIA
Acción De Repetición	7	3.520.915.881
Ejecutivo cobro de costas.	4	2.368.873
Ejecutivo Singular	4	1.794.934.608
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	3	16.961.040.996
Total general	18	22.279.260.358

PROVISIONES JUDICIALES.

Durante la etapa primaria de la medida de intervención se evidenció que los datos registrados en la cuenta contable de provisiones judiciales, dentro de la cual se efectúa el registro de los procesos con alta probabilidad de pérdida, en comparación con el valor de procesos inventariados de la Oficina Jurídica se presentaban diferencias, razón por la cual se procedió a efectuar la revisión de los procesos, y conciliación entre el área contable y jurídica, con la finalidad de sanear las diferencias en los registros contables, durante la vigencia 2022 se inició el proceso de depuración y ajuste contable de la calificación de los procesos conforme a los lineamientos de la Circular 23 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), dentro del cual se establecen las bases y el marco normativo respecto al registro contable de las contingencias judiciales.

La entidad le ha dado continuidad al proceso de depuración y ajuste de los datos registrados en la cuenta contable de provisiones judiciales el valor de procesos inventariados de la Oficina Jurídica, logrando una disminución significativa en la brecha detectada entre los dos componentes desde el inicio de la medida, como se evidencia a continuación:

PROVISIONES JUDICIALES				
VIGENCIA	TOTAL PROCESOS JUDICIALES	TOTAL PRETENSIONES	PROCESOS JUDICIALES PROVISIONADOS CONTABLEMENTE	PROVISIÓN JUDICIAL
2021	241	\$ 112.943.138.865,00	166	\$ 51.697.734.900,00
2022	165	\$ 80.601.638.671,00	88	\$ 38.377.958.650,00
2023	160	\$ 79.324.271.866,00	84	\$ 20.049.508.338,00
2024	159	\$ 75.320.816.580,12	81	\$ 21.141.153.591,10

2025 (MARZO)	149	\$ 76.756.986.493,12	84	\$ 21.243.922.999,34
-----------------	-----	-------------------------	----	-------------------------

ACCIONES CONSTITUCIONALES.

Dentro de las gestiones de la Oficina Jurídica, encontramos las respuestas y seguimientos a las acciones de tutela que se instauran contra la entidad, donde se puede informar lo siguientes:

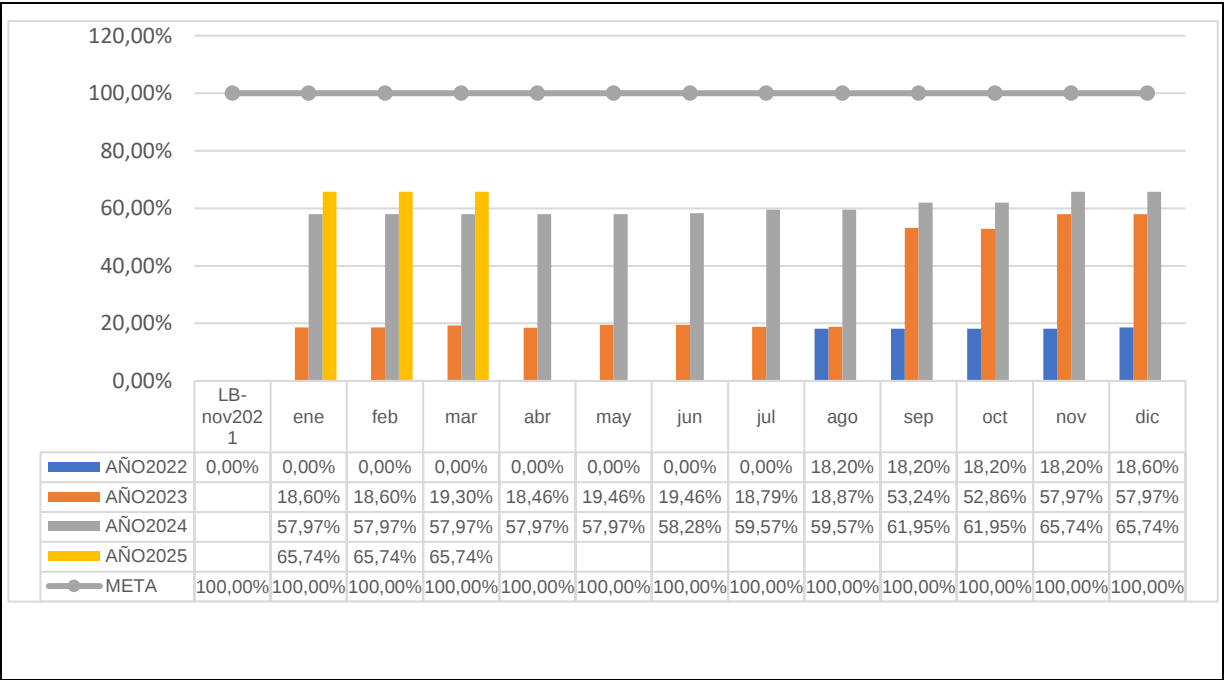
ÍTE MS	NO. RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	FECHA NOT. DE ADMISIÓN	ACCIONANTE (S)	ACCIONADO(S)	TERMINO PARA RESPUESTA	HORA DE RECIBIDO	FECHA Y HORA DE ENVIO DE CONTESTACIÓN
1	20001418900720250 024800	JUZGADO SÉPTIMO (07) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE VALLEDUPAR – CESAR	3/04/2025	:ANDRES JOSE GUERRA GONZALEZ	COOSALUD EPS S.A.	48 HORAS	9:40 a. m.	4:34 p. m.
2	20001418900620250 0266 00	JUZGADO SÉPTIMO (07) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE VALLEDUPAR – CESAR	3/04/2025	VICTOR HUGO CARRILLO GARCÍA	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD ASPESALUD	3 HORAS	12:10 p. m.	2:43 p. m.
3	20001-31-87-002-2025-03475-00	Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar	3/04/2025	JAVIER CLAVIJO FRANCO REPRESENTANTE DE DUSAKAWI EPSI	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	6 HORAS	3:10 p. m.	5:11 p. m.
4	20001-40-03-004-2025-00197-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR	4/04/2025	FRANCISCO DEL CARMEN PALMERA CALDERON, en calidad de agente oficioso del señor FRANCISCO DEL CARMEN	CAJACOPI E.P.S.	5 HORAS	7:56 a. m.	11:05 a. m.

				PALMERA BARRIOS				
5	200014003002-2025-00252-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	11/04/2025	MARBEL JOSEFINA HERNANDEZ	E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE VALLEDUPAR y la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR	2 DIAS	9:39 a. m.	3:27 p. m.
6	20-310-40-89-001-2025-00104-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ	23/04/2025	Personería Municipal como agente oficioso de la Menor Yanberly Mariota Mandón	Cajacopi Eps-s	2 DIAS	5:51 p. m.	
7	20-310-40-89-001-2025-00105-00	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ	24/04/2025	20-310-40-89-001-2025-00105-00	Cajacopi Eps-s	2 DIAS	8:50 a. m.	

RECUPERACIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES.

En lo referente a las gestiones realizadas por parte del Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E tendientes a la recuperación de títulos constituidos en procesos donde la entidad figura como demandado o demandante, se informa que para el cierre del periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2025 se reportó la recuperación del 65,74%, correspondiente a la suma de \$3.546.972.206,18, a continuación, se presenta la operación aritmética.

PERIODO EN EVALUACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR
MARZO DE 2025	65,74%
GRÁFICA COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	



DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	
Valor acumulado en pesos de títulos judiciales recuperados*100/valor total en pesos de títulos por recuperar	
DEPÓSITOS JUDICIALES PENDIENTE POR RECUPERAR A CORTE DE MARZO DEL 2025	\$ 1.848.198.215,02
ACUMULADO DE DEPÓSITOS JUDICIALES RECUPERADOS A CORTE DE MARZO DEL 2025	\$ 3.546.972.206,18
TOTAL, DE MUESTRA POR RECUPERAR CORTE DE MARZO DEL 2025	\$ 5.395.170.421,20
RESULTADO % DE RECUPERACIÓN	65,74%

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Con relación al personal vinculado por la modalidad de contrato de prestación de servicios a corte del 10 de abril de 2025 la entidad suscribió **984** contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de los cuales **774** corresponden a actividades asistenciales, y **210** actividades administrativas.

AREA	SERVICIO	TOTAL
ASISTENCIAL	AUDILOGO(A)S	1
	AUXILIARES DE FARMACIA	18
	AUXILIARES DE LA SALUD	282
	AUXILIARES DE TRASLADO	18
	BACTERIOLOGO(A)S	8
	CONDUCTORES DE AMBULANCIA	8
	COORDINADOR(A) DE BANCO DE SANGRE	1

AREA	SERVICIO	TOTAL
	ENFERMERO(A)S JEFES	100
	FISIOTERAPEUTAS	21
	INSTRUMENTADOR(A) QUIRÚRGICO(A)	21
	MEDICO(A)S ESPECIALISTAS	149
	MEDICO(A)S GENERALES	111
	MICROBIOLOGO(A)S	6
	NUTRICIONISTAS	7
	PSICÓLOGO(A)S	9
	QUÍMICO(A) FARMACÉUTICO	2
	REGENTES DE FARMACIA	4
	TERAPISTAS OCUPACIONALES	1
	TRABAJADORE(A)S SOCIALES	7
TOTAL ASISTENCIAL		774
ADMINISTRATIVA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	64
	PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	72
	REVISOR FISCAL	2
	TÉCNICO(A)S ADMINISTRATIVO(A)S	72
TOTAL ADMINISTRATIVA		210
TOTAL GENERAL		984

INFORME DE ACTIVIDADES OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ESE HRPL VALLEDUPAR CESAR.

Al tratarse de una oficina totalmente nueva, en su génesis administrativa y operativa, parte de cero; conforme con el marco legal vigente y con las disposiciones de órganos superiores que se refieren a los imperativos que deben ser implementados a nivel administrativo dentro de un nivel directivo, esta oficina, fue creada en la vigencia 2024 y provisto el cargo de Jefe de Control Interno Disciplinario en enero 2025, de ésta manera, se separa y clasifica en el organigrama una oficina con capacidad jurídica en Etapa de Instrucción o Primera Instancia.

Organización de la Oficina y Estado actual.

Se inició el proceso de entrega de los expedientes que reposaban bajo custodia de la Oficina Jurídica, actualmente estos se mantienen bajo reserva de la oficina de Control Interno Disciplinario en un espacio adecuado y se realiza una evaluación y revisión de sus contenidos.

Se desarrollaron, según normatividad legal vigente, los lineamientos mediante los cuales opera esta nueva Oficina, mediante los cuales se puedan presentar quejas o denuncias, cuando cualquier ciudadano encuentre que un servidor público, ex servidor público o particular con calidades especiales, haya o esté, afectando la prestación del servicio o esté afectando el desarrollo propio de la Función Pública en la ESE HRPL. El cuerpo de Lineamientos, fue enviado de forma masiva a los correos electrónicos de los trabajadores del HRPL a través de la oficina de Contacto Ventanilla Única. También en cumplimiento de sus funciones ha desarrollado un link incorporado en la página web oficial del HRPL y en la página web interna del HRPL para así brindar mayor alcance y garantías desde el ámbito digital.

También en cumplimiento de sus funciones ha desarrollado

La Oficina de Control Disciplinario Interno del HRPL cuenta con una sola persona en calidad de Jefe, que al mismo tiempo, cual operador disciplinario promiscuo, dada la naturaleza diversa y compleja de un hospital de la magnitud

del HRPL desarrolla actividades de búsqueda de información respecto de la posible producción de faltas disciplinarias, pero también, en cumplimiento de sus funciones, ha desarrollado hasta la fecha un primer evento pedagógico-informativo de carácter masivo en el auditorio del hospital, en alianza con la Universidad UDES Sede Valledupar, la cual, contribuyó con la participación de dos profesores universitarios y litigantes, especialistas en Derecho Disciplinario. Con este evento masivo que convocó tanto a personal administrativo como a personal asistencial, la Oficina de Control Disciplinario Interno del HRPL se dió a conocer en el hospital y al mismo tiempo, cumplió con los requerimientos en la agenda PICS 2025 (la evidencia material reposa en la base de información de las oficinas de Recursos Humanos y de Docencia y Servicios del HRPL).

Conforme con el marco de sus funciones, el enfoque pedagógico-preventivo que a nivel disciplinario ha iniciado ésta oficina, no se ha quedado en un solo evento masivo, también se ha dirigido a charlas informativas express en distintas oficinas y dependencias en el área asistencial, de ésta manera, la oficina ha sido invitada a participar en eventos masivos para personal asistencial y administrativo.

Frente a la comprensión de los límites de la competencia de ésta oficina con relación a médicos contratistas ante posibles situaciones de faltas disciplinarias, se ha iniciado un proceso de acercamiento y diálogo con el Tribunal Ético Médico del Cesar, y muy seguramente, en el segundo periodo de este año, llegaremos a realizar algún tipo de actividad de intercambio de experiencias de naturaleza institucional.

Actualmente, frente al conocimiento de situaciones de No Conformidad por malentendidos entre servidores o funcionarios, que pese a que una vez evaluados los hechos e iniciadas las pertinentes tareas de averiguación, dichas situaciones de acuerdo a la óptica de regla; no reúnen los requisitos suficientes para iniciar una Indagación Previa, sin embargo, en esa búsqueda de reducir los posibles conflictos y mantener el desarrollo de la Función Pública, ésta oficina ha convocado a otras dependencias en una iniciativa llamada “Acciones de Entendimiento” para evaluar situaciones de conflicto bajo miradas de intervención-comprensión que a futuro, en calidad de iniciativa asertiva, puede resultar interesante para dirimir conflictos internos entre trabajadores en los distintos organismos y entidades del Estado colombiano.

PROYECTOS DE INVERSIÓN – ESTADO ACTUAL.

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SALUD 2024 – 2024.

PROYECTOS VIABILIZADOS Y RADICADOS A CORTE 10 ABRIL 2025.

- **“Construcción de la Unidad de Salud Mental de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López – Valledupar, César”**

El Proyecto de Construcción de la Unidad de Salud Mental del Hospital Rosario Pumarejo de López es una iniciativa crucial que se encontró en la entidad y que lleva más de una década en formulación, con una última actualización en el año 2023. Este proyecto se retomó bajo la dirección del Agente Especial Interventor, Duver Dicson Vargas, quien contrató una consultoría especializada para asegurar la viabilidad y actualización de la propuesta, con el objetivo de mejorar los servicios de salud mental en la región.

El contrato 997-2023 fue firmado con el arquitecto Wilmer Amaya Rincones para actualizar los componentes esenciales del proyecto, incluyendo los aspectos eléctricos, mecánicos, estructurales y presupuestales. Sin embargo, la primera versión del proyecto no pasó la evaluación del Ministerio de Salud y Protección Social debido a varias observaciones claves. En respuesta a esto, se gestionó el apoyo de un equipo formulador, sin contratar una segunda

consultoría para revisar y ajustar más del 90% de las observaciones presentadas, asegurando que el proyecto cumpla con los requisitos nacionales y las normativas vigentes.

El equipo formulador trabajó intensamente para subsanar las deficiencias señaladas, entregando una versión revisada del proyecto el 13 de enero de 2025, con la radicación del documento bajo el Rad. 2025423000061122. A fecha de marzo de 2025, se enviaron los ajustes de las observaciones y actualmente se espera el proceso de viabilidad del proyecto. Una mesa técnica está programada para el 30 de abril de 2025, en la que se tomará una decisión clave para asegurar la aprobación final.

Durante el proceso de revisión, el Ministerio de Salud realizó observaciones importantes que requirieron ajustes sustanciales en la formulación original. Uno de los principales puntos fue la denominación del proyecto, que debía considerarse como remodelación y no como construcción. Para responder a esta observación, se realizó un exhaustivo estudio de patología estructural. Este estudio determinó que la estructura actual no era apta para una remodelación debido a la debilidad de la infraestructura existente, especialmente en las paredes portantes y otros elementos críticos de la edificación. La evaluación concluyó que la infraestructura no cumplía con los estándares de seguridad y funcionalidad requeridos, por lo que era necesario proceder con la demolición total y la construcción de una nueva unidad.

Además, el Ministerio de Salud había considerado que la edificación era una infraestructura autónoma de carácter cultural, lo que podría haber impedido su intervención. En respuesta, se presentó una certificación emitida por el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Planeación Departamental, en la que se confirmó que el inmueble no tiene valor cultural ni está catalogado como patrimonio arquitectónico, permitiendo así su intervención sin restricciones.

Es absolutamente vital que este proyecto no se detenga en este punto crítico. Ya hemos alcanzado la etapa final del proceso de formulación, con más del 90% de las observaciones corregidas y la viabilidad técnica de la obra garantizada. Es importante seguir avanzando en este proyecto considerando que un retraso, impediría la posibilidad de brindar atención especializada en salud mental de calidad en espacios óptimos, la cual es urgente en la región. Este proyecto no solo impactará positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la región, sino que también es esencial para cumplir con las normativas de habilitación y acreditación de la salud en Colombia.

La nueva unidad de salud mental traerá consigo beneficios significativos para la región. Entre los impactos más relevantes se encuentran el incremento en la venta de servicios de salud mental, lo que permitirá al hospital ofrecer una gama más amplia de servicios y mejorar la atención a los pacientes. También se garantizará el cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación y acreditación, posicionando al hospital como un referente en la región.

Este proyecto es de especial importancia porque proporcionará el único servicio público de salud mental en los departamentos de Cesar, Guajira y Magdalena, beneficiando a miles de personas que actualmente carecen de acceso a atención de calidad en salud mental. Además, contribuirá a la diversificación del portafolio de servicios del hospital, lo que permitirá una atención integral y especializada. También se logrará una redistribución eficiente de los costos de mantenimiento de la infraestructura, optimizando los recursos del hospital y garantizando su sostenibilidad a largo plazo.

Otro de los impactos positivos es la creación de acceso exclusivo a urgencias para el servicio de salud mental, lo que permitirá una atención oportuna y especializada para los pacientes con necesidades de recuperación al consumo de sustancias psicoactivas y trastornos depresivos y de ansiedad. La unidad también será el único centro de referencia de salud mental con atención integral en la región, proporcionando un servicio único e integral en diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención. Además, facilitará la firma de nuevos convenios interinstitucionales, ampliando la colaboración con otras entidades del sector público y privado.

Por lo tanto, **es crucial que no se detenga el avance de este proyecto**. El trabajo realizado hasta ahora, los avances alcanzados y el impacto esperado justifican una **aprobación expedita** para asegurar que este importante proyecto de salud mental continúe y sea completado, beneficiando a toda la población de la región y posicionando al Hospital Rosario Pumarejo de López como un referente en salud mental en la región Caribe.

PROYECTOS EJECUTADOS Y CERRADOS EN PLATAFORMA PISIS – MINSALUD.

Dentro de los avances relevantes de la gestión, se destaca la ejecución total del proyecto denominado **“Adquisición de Unidad Móvil Dotada para la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López - Valledupar, Cesar”**. A través de la **Resolución 2113 del 15 de diciembre de 2023**, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó a la E.S.E. un monto de **seiscientos setenta y tres millones de pesos (\$673.000.000)**, recursos que fueron efectivamente **recibidos en enero de 2024**. Para complementar la financiación y garantizar la adquisición del vehículo con las especificaciones técnicas requeridas, la E.S.E. asumió un aporte adicional de **doscientos millones de pesos (\$200.000.000)**, alcanzando así un valor total de **ochocientos setenta y tres millones de pesos (\$873.000.000)** destinados a la ejecución del proyecto.

El proceso contempló una fase rigurosa de planeación y verificación, en la que se realizó la solicitud de **mínimo tres cotizaciones**, conforme a los principios de la contratación estatal, garantizando la transparencia, eficiencia y mejor selección técnica. Posteriormente, se suscribió el **Contrato de Compraventa No. 1125 de 2024**, mediante el cual se formalizó la adquisición de la unidad móvil completamente dotada.

Gracias a una gestión comprometida, este proyecto fue ejecutado en su totalidad, cumpliendo con los requisitos técnicos, financieros y administrativos exigidos, y fue cerrado exitosamente en la plataforma PISIS el 21 de noviembre de 2024. La puesta en funcionamiento de esta unidad móvil representa un avance estratégico para fortalecer la capacidad de respuesta en la atención en salud extramural, ampliar la cobertura de los servicios médicos y acercar la atención de calidad a las poblaciones más vulnerables, consolidándose como uno de los logros de mayor impacto y trascendencia para la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López.

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN PROCESO DE CIERRE.

Durante la vigencia 2024, se encuentra en ejecución parcial el proyecto denominado "Construcción y Ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar – Cesar". Este proyecto tiene como objetivo mejorar la infraestructura y los servicios del área de urgencias, fortaleciendo la capacidad de respuesta del hospital ante situaciones de emergencia y mejorando las condiciones de atención para la comunidad.

El proyecto ha contado con una significativa inversión por parte de los entes territoriales y el gobierno nacional. En este sentido, el aporte del ente territorial asciende a la suma de **\$8.626.293.227**, mientras que el Ministerio de Salud y Protección Social ha destinado **\$5.718.000.000** durante la vigencia 2024, con el fin de garantizar su correcta ejecución y avance.

Cabe destacar que, aunque la ejecución del proyecto fue gestionada por el Departamento del Cesar, la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López desempeñó un papel fundamental al recibir los recursos asignados y proceder a la transferencia de los mismos al Departamento para la ejecución de las obras. Este acuerdo de transferencia de recursos, en términos jurídicos, establece que la responsabilidad de la ejecución recae directamente sobre el Departamento del Cesar, quien es el encargado de gestionar la construcción y ampliación de la infraestructura,

mientras que la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López actúa como receptor de los recursos y facilitador de los procesos administrativos.

Durante la vigencia de 2024, se ha mantenido una comunicación constante con la Secretaría de Salud Departamental, solicitando la entrega completa de la documentación requerida para el proceso de cierre del proyecto en el Sistema de Información de Proyectos de Inversión (PSIS) del Ministerio de Salud (Minsalud). Esta solicitud responde a la necesidad de completar y formalizar el cierre administrativo y financiero del proyecto, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por las normativas nacionales y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos.

Es importante señalar que la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López ha cumplido con su rol de facilitador en este proceso, asegurando la transparencia y el adecuado uso de los recursos, y brindando el apoyo necesario al Departamento para la conclusión del proyecto en los plazos establecidos. No obstante, la dependencia de la entrega oportuna de la documentación requerida por parte de la Secretaría de Salud Departamental se constituye como un aspecto esencial para culminar satisfactoriamente con el proceso de cierre, tanto desde el punto de vista administrativo como en el cumplimiento de las normativas de control de gestión pública.

El 28 de abril de 2025, se llevará a cabo un seguimiento por parte de la ingeniera Ingrid y el arquitecto Carlos Verga, del Ministerio de Salud, con el objetivo de avanzar en el proceso de cierre total del proyecto. Esta reunión tiene como propósito revisar el estado de la documentación, verificar los avances y coordinar las acciones necesarias para asegurar que el proceso de cierre se realice de acuerdo con los lineamientos establecidos, garantizando así el cumplimiento de todas las normativas y la correcta conclusión del proyecto.

Por lo tanto, la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López continuará trabajando de manera coordinada con las autoridades departamentales y nacionales para asegurar que el proyecto se cierre conforme a los requisitos legales y financieros establecidos, contribuyendo así al fortalecimiento de la infraestructura de urgencias en la región y a la mejora de los servicios de salud para la comunidad.

INICIATIVAS INSCRITAS EN EL PLAN BIENAL 2024-2025 (AJUSTE 1).

INICIATIVAS INSCRITAS EN PLAN BIENAL 2024 - 2025-AJUSTE 1 - EN FORMULACIÓN CON METODOLOGÍA MGA.					
Nombre del proyecto	Entidad de la cual se recibieron los recursos	Valor total	Valor ejecutado	% de Ejecución	Estado del proyecto
DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR	Ministerio de Salud y Protección Social.	\$ 10.436.174.051	\$ -	0%	Aprobado - En proceso de Formulación bajo metodología MGA para posterior radicación.

INICIATIVAS INSCRITAS EN PLAN BIENAL 2024 - 2025-AJUSTE 1 - EN FORMULACIÓN CON METODOLOGÍA MGA.

Nombre del proyecto	Entidad de la cual se recibieron los recursos	Valor total	Valor ejecutado	% de Ejecución	Estado del proyecto
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR	Recursos propios	\$ 500.000.000	\$ -	0%	Aprobado - En proceso de Formulación bajo metodología MGA para posterior radicación.
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SERVICIO FARMACEUTICO DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUAMREJO DE LÓPEZ	Recursos propios	\$ 1.000.000.000	\$ -	0%	Aprobado - En proceso de Formulación bajo metodología MGA para posterior radicación.
DOTACIÓN DE UN EQUIPO ESTERILIZADOR PARA TRATAMIENTO IN SITU DE RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO BIOLÓGICO EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - VALLEDUPAR CESAR.	Ministerio de Salud y protección Social.	\$ 1.280.000.000	\$ -	0%	Aprobado - En proceso de Formulación bajo metodología MGA para posterior radicación.
DOTACIÓN DE DOS (2) ASCENSORES CAMILLEROS PARA LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DE CINCO PISOS EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - VALLEDUPAR CESAR.	Ministerio de Salud y protección Social.	\$ 960.000.000	\$ -	0%	Aprobado - En proceso de Formulación bajo metodología MGA para posterior radicación.
ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE Y APOYO DIAGNÓSTICO, DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - VALLEDUPAR CESAR.	Ministerio de Salud y protección Social.	\$ 720.000.000	\$ -	0%	Aprobado - En proceso de Formulación bajo metodología MGA para posterior radicación.
				0%	

INICIATIVAS INSCRITAS EN PLAN BIENAL 2024 - 2025-AJUSTE 1 - EN FORMULACIÓN CON METODOLOGÍA MGA.					
Nombre del proyecto	Entidad de la cual se recibieron los recursos	Valor total	Valor ejecutado	% de Ejecución	Estado del proyecto
IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050 EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Ministerio de Salud y protección Social.	\$ 3.500.000.000	\$ -		Aprobado - En proceso de Formulación bajo metodología MGA para posterior radicación.
REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL PARTO CON ENFOQUE ETNO CULTURAL DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ - VALLEDUPAR CESAR.	Ministerio de Salud y protección Social.	\$ 1.500.000.000	\$ -	0%	Aprobado - En proceso de Formulación bajo metodología MGA para posterior radicación.

En el marco de la gestión adelantada por la actual administración, se logró la inscripción de importantes proyectos en el Plan Bienal de Inversiones en Salud 2024-2025, específicamente en su ajuste 1, proceso que se realizó en noviembre de 2024 y cuya aprobación oficial se obtuvo en enero de 2025. Esta inscripción constituye un avance estratégico fundamental, al permitir que los proyectos queden habilitados para gestión de recursos de cofinanciación y apoyo técnico por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual es clave para la modernización de la infraestructura de servicios de salud en el departamento.

Las iniciativas inscritas están orientadas a responder a las necesidades críticas de la región, buscando garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, fortalecer la capacidad instalada del Hospital Rosario Pumarejo de López y avanzar en el cumplimiento de los estándares de habilitación y acreditación exigidos por la normatividad vigente. La aprobación de estas iniciativas representa un hito que no puede perderse ni ralentizarse en su ejecución, pues cada proyecto inscrito responde a necesidades identificadas de manera técnica, proyectadas para impactar positivamente los indicadores de salud pública, optimizar la operación hospitalaria, diversificar la oferta de servicios, fortalecer la red de atención de urgencias y mejorar la infraestructura física y tecnológica del hospital.

Es de vital importancia dar continuidad inmediata a las fases de gestión de recursos, ajustes técnicos y viabilizarían operativa de las iniciativas, para asegurar que la inscripción en el Plan Bienal se traduzca efectivamente en proyectos financiados, ejecutados y puestos al servicio de la comunidad en el corto y mediano plazo. Es importante resaltar que, esta inscripción marca un paso estratégico que no debe detenerse, y su impulso y seguimiento riguroso son necesarios para garantizar que el Hospital Rosario Pumarejo de López avance decididamente hacia su modernización, **fortalecimiento institucional y mejoramiento en la calidad de la atención prestada a la población.**

AVANCES DE LAS INICIATIVAS FORMULARAS.

Los proyectos encaminados a la **certificación RETIE**, específicamente el denominado **“Implementación y Actualización del Sistema Eléctrico según Normatividad RETIE y NTC 2050 en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López”**, así como los proyectos de **dotación de equipos biomédicos** titulados **“Dotación de un Equipo Esterilizador para Tratamiento in situ de Residuos Peligrosos de Riesgo Biológico en la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López - Valledupar, Cesar”** y **“Dotación de Equipos Biomédicos para la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, Municipio de Valledupar, Cesar”**, se encuentran totalmente formulados. En cumplimiento de los requisitos establecidos, las solicitudes respectivas fueron radicadas ante la Secretaría de Salud Departamental para la asignación de un profesional técnico que evalúe y otorgue la viabilidad como primera etapa del proceso de aprobación. Actualmente, estamos a la espera de la asignación de los profesionales evaluadores. A la fecha, solo ha sido asignada una ingeniera biomédica para el proyecto de dotación de equipos biomédicos, con quien se han adelantado **dos mesas de trabajo** que han permitido avanzar sustancialmente en la evaluación técnica del proyecto, lo que representa un paso fundamental para la obtención de su viabilidad y posterior ejecución. Estos proyectos son estratégicos para la modernización y fortalecimiento operativo de la E.S.E. y su avance debe mantenerse como prioridad institucional.

Con la presente acta de empalme, se deja constancia del proceso de entrega y recepción de la gestión desarrollada en la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López entre el Agente Especial Interventor saliente y el Agente Especial Interventor entrante, en cumplimiento de las disposiciones vigentes. Se firma en señal de conformidad y para los fines pertinentes.



CARMEN SOFÍA DAZA ORZOCO

Agente Especial Interventora saliente